BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 4 DE ABRIL DE 2003 AÑO CXI $ 1,00

Nº 30.124

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOÓ
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

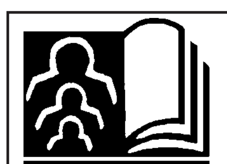
~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 230.932

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROBANK

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 13/3/03 Rec. 3581 **donde dice** AGROBANK S.A. **debe decir** AGRO MIEL S.A. Se excluye del objeto financiera y constructora. Servicios de organización, asesoramiento y atención industrial agropecuario administrativo publicitario comercial de informática, computación, internet de almacenaje, grúa y estibaje. Seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento.

Presidente - Rubén Gustavo Aguero
N° 48.888

AGRO NE CO

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Domingo Perassolo, arg., solt., comerc., nac. 9/2/64, DNI. 16.352.450, dom. Amenábar 960, Cap., y Andrés Américo Olivera, arg., solt., comerc., nac. 7/7/42, DNI 5.873.151, dom. Malabia 2382, 3 "R" "Cap". 2.- Estatuto 24/3/03. 3. "AGRO NE CO S.A." 4.- Compra, venta, acopio, industrialización, elaboración, importación, exportación y distribución de productos agrícolos, frutícolos, y forestales; explotación de establecimientos rurales, almacenaje, grúa y estibaje carga y descarga, limpieza y almacenamiento de cereales y oleaginosas, fletes y todo otro servicio relacionado con la comercialización de productos agrarios y agropecuarios. 5.- Sede: Amenábar 3831. 6.- Capital $ 100.000.10.000 Acc. nominat. no end. $ 10. 7.- Administración: directorio 1 a 5 tit. 3 ejerc. Prescinde sindicatura. 8.- Rep. Legal: Pres. o Vice. 9.- Directorio: Presidente: Domingo Perassolo; Suplente: Andrés Américo Olivera. 10.- 31/12.

Presidente - Domingo Perassolo
N° 4397

AJEDREZ CON TODOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura N° 40, F° 133 del 28 de marzo de 2003. 2) Accionistas: Miguel Angel Quinteros: DNI 4.979.670, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1947, casado, empresario, con domicilio en Av. Córdoba 657 1° piso, Capital Federal. Daniel Mario Márquez, DNI 10.788.314, argentino, divorciado, empresario, nacido el 23 de febrero de 1953, con domicilio en Niceto Vega 5178, Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: AJEDREZ CON TODOS S.A. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sean sociedades o no, incluso en Joint Venture con empresas nacionales y/o extranjeras, las siguientes actividades: Comerciales: compra-venta, alquiler, permuta, distribución, exhibición y transporte de bienes de toda naturaleza u origen, vinculados directamente o indirectamente con la producción y promoción de espectáculos públicos, culturales, eventos deportivos, la cinematografía, radiotelefonía, televisión y teatro; la contratación de actividades y representaciones artísticas con espacios radiales, de televisión, teatro, cinematógrafo y clubes, con prestación directa o indirecta de servicios artísticos en general, la contratación de artistas, locutores, animadores, autores, libretistas y todo personal vinculado a la industria radial, televisiva, teatral, cinematográfica; la producción de publicidad para ser difundida por cualquier medio, así como todas las tareas y procedimientos para producir, distribuir, editar, publicar y difundir por cualquier medio y sistema, publicidad gráfica, mural, cinematográfica, radiotelefónica, televisión y cualquier otro tipo de publicidad o propaganda; la explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfono móvil, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, pudiendo utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; producción, realización, edición y comercialización de películas comerciales y artísticas, noticiarios, películas documentales de todo metraje y toda publicación de las artes gráficas de carácter especializado o de interés general; la producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género; conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; compra-venta, permuta y distribución de todo lo relacionado con el objeto industrial; importación y exportación. Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas y sociedades, compraventa de títulos, acciones o demás valores mobiliarios, la constitución o transferencias de hipotecas o demás derechos reales, el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con la exclusión de las contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la presentación de servicios de organización, administración, comercialización, promoción, turismo, de gastronomía y asesoramiento industrial, comercial, financiera y técnico, exceptuándose los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Todo vinculado en forma precisa y concordante con su objeto. 6) Capital social: $ 12.000 representado en 12 acciones de $ 1.000 cada una: 4 acciones Clase "A" de 2 votos por acción, y 8 acciones Clase "B" de 1 voto por acción. 7) Administración y Representación: a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandatos por dos años. Representación legal de la sociedad: Presidente o Vicepresidente. 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas, prescindiendo de sindicatura. 9) Ejercicio Social: 31 de diciembre. 10) Directorio: Presidente: Miguel Angel Quinteros; Director Suplente: Carlos Alejandro Miguel Villegas. Presidente: Miguel Angel Quinteros.

Presidente - Miguel Angel Quinteros
N° 19.318

AMLAK

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 38. Folio 88 28/03/03. Reg. Capital. 1) Socios: Otto Gerardo Pérez, L.E. 130.951, viudo, nac. 17/12/14, Pasco 559, PB, "J" Cap. Fed. y Ana Delia Rivas, D.N.I. 23.731.201, soltera, nac. 17/3/74, Gamarra y Atalaya s/N°, Pdo. de Matanza, Prov. Bs. As., ambos arg., comerciantes; 2) Denominación: "AMLAK S.A."; 3) Pasco 559, P.B. "J" Cap. Fed.; 4) a) Constructora e inmobiliaria: Construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512; adquisición y transferencia de fondos de comercio; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, de perfumería y limpieza, plásticos y textiles; c) Mandatos, representaciones y servicios: Realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes, consignaciones, sean o no relativas a las actividades societarias precedentes y d) Financieras: Mediante préstamos y/o inversiones en títulos, acciones, papeles de crédito y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones prohibidas por la Ley 21.526; 5) Duración: 99 años; 6) Capital: 12.000 Pesos; 7) Administración y representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Otto Gerardo Perez, Director Suplente: Ana Delia Rivas; 8) Fiscalización Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura; 9) Cierre ejercicio: 30 de abril.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
N° 48.928

ANTALGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27/3/03. Socios: Diego Elías Bashkansky, argentino, casado 1° con Diana Ciaffone, nacido 30/6/68, médico, DNI 20.250.439, do-

miciliado en Ricardo Güiraldes 3957, Ituzaingó, Buenos Aires, y Fernando Gabriel Ficher, argentino, casado 1° con Lorna Erica Jellinek, nacido 18/5/64, médico, DNI 17.029.457, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1074, Capital Federal. Denominación: "ANTALGOS S.A." Domicilio: La Pampa 2219, 5° "D", Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, físico, químico, psíquico, basados en procedimientos científicos aprobados, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor, comprendiendo la atención de enfermos en consultorios, a domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, pudiendo ser geriátricas y/o de reposo, o en cualquier otro lugar, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional; la implementación de servicios de diagnóstico por imágenes, sonidos o cualquier otro medio utilizable a domicilio, servicios de asistencia médica o sanitaria de cualquier índole a domicilio, y toda otra prestación vinculada a la atención de la salud, incluyendo la provisión de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados parra el suministro y cuidado de la salud; b) compraventa, producción, elaboración y transformación, distribución, permuta, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad y profilaxis; c) realización de estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá organizar congresos, cursos, conferencias, así como también publicaciones relacionadas con la medicina y la investigación científica. Plazo: 99 años desde inscripción en R.P.C. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 7 miembros titulares, por 3 ejercicios. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Presidente: Diego Elías Bashkansky; Vicepresidente: Fernando Gabriel Ficher; Director suplente: Lorna Erica Jellinek, DNI 16.062.362. Cierre ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Escribano - Diego M. Martí
N° 19.257

ARANDANOS DE CONCORDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Romina Rojkes Tellarini, arg., 2-9-80, solt., dni 28.417.608 estudiante, 3 de Febrero 999 2° "B", C.F, Jennifer Rojkes Tellarini, arg., 9-1-82, solt., DNI 29.315.801, estudiante, 3 de Febrero 999 2° "B", C.F., Carlos Gustavo Saetta, arg., 4-6-60, cas., dni 14.026.203, arquitecto, Marcelo T. de Alvear 2420 piso 1 "7", C.F., Jorge Eduardo Rojkes, arg., 6-1-55, cas., dni 11.293.842, arquitecto, 3 de Febrero 999 piso 2 "B", C.F. 2) Bs. A., 21-3-03 F. 312. Esc. N. 119 Esc. N.R. Benseñor Reg. 819, 3) "ARANDANOS DE CONCORDIA S.A.". 4) Calle 3 de Febrero 999 piso 2 "B", C.F. 5) Agropecuaria: la realización de toda clase de operaciones agropecuarias, mediante la explotación de actividades agrícolas, forestales, cultivos, mediante la siembra, la producción, cosecha, compraventa, acopio, y comercialización de todos los productos y subproductos, en general, la administración de establecimientos abarandamiento, la celebración de toda clase de contratos agropecuarios, la explotación frutícola, la forestación, plantado y la implantación de especies, la organización de servicios agropecuarios y la prestación de los mismos, la cría, explotación, engorde y comercialización de ganados. Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Importadora y exportadora: la importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías, materias primas e insumos. Constructora: la construcción de toda clase de edificios, obras viales, civiles, casas, establecimientos industriales, agropecuarios, la remodelación, reparación y la construcción de mejoras. 6) 99 años a partir de la insc. Registral. 7) $ 12.000. 8) Directorio, entre 1 y 7 como máximo. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Jorge Eduardo Rojkes. Director Suplente: Carlos Gustavo Saetta. 31/12 de cada año.

Escribano - Marcelo F. Benseñor
N° 4379

AVALOS Y BOURSE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de asamblea general extraordinaria del 3/12/02 resolvió modificar el Art. 1° de los Est. Soc. el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación "Interbrand Argentina S.A." continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación social AVALOS Y BOURSE S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El directorio puede resolver el establecimiento de agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro y fuera del país. Si Omnicom Group Inc. o cualquiera de sus afiliadas deja de ser accionista en la sociedad, la sociedad se compromete a cambiar su denominación social, y adoptar otra que no guarde similitud alguna con la utilizada hasta ese entonces. La sociedad deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, con el propósito de modificar la denominación social y los accionistas estarán obligados a votar conforme lo precedentemente expuesto".

Vicepresidente - Diego Casares
N° 4340

BENFIELD GREIG DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27.03.03 se resolvió lo siguiente: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Hugo Padilla y Gustavo A. de Jesús al cargo de Directores titulares y del Sr. Marcelo Eduardo Bombau al cargo de Director suplente; (ii) designar en su reemplazo el siguiente Directorio: Presidente: Aidan Richard Pope; Vicepresidente: José Luis Ponti; Director titular: Natalia Pelli; Director suplente: Lionel Soffia García; y (iii) reformar el artículo primero del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: La sociedad se denomina Benfield Argentina S.A., y es continuadora de la sociedad que se denominó sucesivamente "SB Walbaum Americana S.A.", "EW Blanch Argentina S.A." y "BENFIELD GREIG ARGENTINA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires."

Autorizado - Ramón Mendonça
N° 19.250

BUENOS AIRES INVESTMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.718.741. Recibo 47854. Edicto complementario. Por Esc. 71 del 27-3-2003, ante María Leticia Costa, Escrib. Tit. Reg. 920 C.F., F° 216; por observación formulada por la IGJ se reforma el Art. 3° del Estatuto que queda redactado: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: a) Financiera. Préstamos con o sin garantías, aportes de capital, suscripción, compra, venta y negociación de valores inmobiliarios y títulos de crédito; constitución, gestión y transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. b) Mandataria y de servicios. Mandatos y servicios de administración de bienes, organización de asesoramiento industrial, comercial y técnico, intermediación y comercialización relativa a las operaciones efectuadas por las entidades bancarias y financieras. c) Consultora. Prestación de servicios de consultoría. Realización de estudios de factibilidad y proyectos de inversión; estudio de mercado. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en las Leyes 20.488 y 23.187. d) Comercial. Compra, venta, administración, locación e intermediación de aeronaves, automotores, embarcaciones y máquinas. Compra, venta, consignación, distribución y representación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. e) Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, locación, administración e intermediación de inmuebles. Importadora exportadora. Importadora, exportadora de bienes, mercaderías y materias primas. g) Gestión extrajudicial de cobranzas. Administración de carteras de créditos, cuentas a recibir, telemarketing, investigación, análisis y/o estudio de mercado, encuestas en general, servicio telefónico de valor agregado, gestión de cobranza personal y/o postal, capacitación de personal en cobranzas y marketing, calificación de cadena de crédito, en mora o no. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en las Leyes 20.488 y 23.187."

Escribana - María Leticia Costa
N° 48.917

BUENOS AIRES PERSONAL SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Hugo Tajes, arg., DNI 14.064.859, casado 1° Marta Lucía Lazaruk, comer, nac. 20/10/60, dom. Miralla 2030, La Tablada, Pcia. Bs. As.; Sixto Ramón Delvalle, arg., DNI 5.513.476, comer., nac. 28/3/47, viudo 1° de María Irene Arce Distéfano, dom. Derqui 6365, Rosario, Pcia. Sta. Fe. Esc. 25/3/03. BUENOS AIRES PERSONAL SECURITY S.A. Sede soc.: Sarmiento 1640. 5° D Cap. Fed. Objeto: ejecución de tareas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y/o de cualquier tipo, vigilancia de personas o bienes, prestación de servicios de investigaciones, análisis y calificación de cuentas morosas, investigaciones privadas o informes comerciales y laborales. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, la sociedad anónima se dedicará exclusivamente a las actividades previstas en el artículo segundo de la Ley 12.297/99 y/o las que las leyes dicten en consecuencia. 99 años d/insc. $ 12.000. Presidente: Sixto Ramón Delvalle, Dir. Supl.: Horacio Hugo Tajes. Cierre ej.: 31/3 c/año. Pres. sindic.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu
N° 4394

CENTRO DE INVESTIGACIONES MERLO DR. MANUEL CYMBERKNOH

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 4-11-1996 bajo el N° 10.925 del Libro 120, Tomo "A", y su modificación inscripta el 1-10-2002, bajo el N° 11272 del Libro 18. Se hace saber por un día que por escritura del 25-3-2003, otorgada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 233 del registro 598 a su cargo, fue elevada a escritura pública el acta de Asamblea General Extraordinaria del 29-11-2002, que resolvió la reducción del capital social a la suma de $ 25.000, y la modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social, dejándose establecido que el capital se divide en 500 acciones clase "A" de $ 10 cada una y de 1 voto por acción, y 2000 acciones clase "B" de $ 10 cada una y de 5 votos por acción.

Escribano - Mario S. Yedlin
N° 48.871

CINCO BOCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 59 del 27/3/03. Accionistas: Adolfo Francisco Nerpiti, 58 años, italiano, casado, empresario, DNI: 93.250.109, Malabia 2151 Capital; Alejandro Néstor Pombo, 42 años, argentino, casado, empresario, DNI: 14.077.864, Arévalo 2071 Caseros; Carlos Alberto Pombo, 58 años, argentino, divorciado, militar retirado, DNI: 7.751.588, Ricardo Fernández 1751 Ing. Maschwitz. Carlos Raúl Alvarez, 54 años, argentino, casado, abogado, DNI: 4.995.012, Trole 342 Ituzaingó; Carlos Fernando Hinz, 47 años, argentino, divorciado, empresario, DNI: 11.903.580, Ricardo Fernández 1751 Ing. Maschwitz. Denominación: "CINCO BOCAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: realización de todo trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria. c) Financiera. d) Agropecuaria. e) Marketing: Estudios de mercado, asesoría de comercialización y marketing de productos, representaciones comerciales. f) Importación y exportación. g) Representaciones y mandatos. Capital: $12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Carlos Raúl Alvarez; Vicepresidente: Carlos Alberto Pombo; Directores titulares: Adolfo Francisco Nerpiti y Alejandro Néstor Pombo; Director suplente: Carlos Fernando Hinz. Sede social: Malabia 2151 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 48.900

COMFORT TIME ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: COMFORT TIME ARGENTINA S.A. Escr. del 20-03-03, Reg. 1835, C.F. Socios: Los cóny. en 1° nupc. Roberto Daniel Ferraro, arg., 17/12/53, comerc., DNI. 11.097970, CUIT 20-11097970-4 y Margarita Ester Luna, arg., 23-06-54, comerc., DNI. 11.490.125, CUIL 27-11490125-9, ambos domic. en J. Bonifacio 2161 Piso 1°, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: I) Const. e inm.: Const., cpra-vta., permuta, alq. o arrend. de bs. inm., urb. o rurales, incluso los comprendidos en el Rég. de Prop. Hor. II) Comerc. e indust.: Mediante la cpra-vta., perm., alq., diseño, fabric., renov., reconst., repres., distrib., consig., exp. o imp. de muebles, art. de ebanist. y confort para el hogar, la ind. y/o el comercio en sus más variadas formas, tipos y estilos; mueb. metálicos, sillas, tapic., bazar, cristalería, porcel., obj. artíst., dec. y toda otra explot. c/la indust. de la madera, inclusiva la carpint. mecánica y metálica. III) Import. y export.: Import. o export. de mat. primas o productos manuf., cuya comer. se encuentre permitida por las disposiciones legales vigentes. Capital: $ 12.000. Adminis-tr.: 1 a 10 Directores, reeleg. Repres.: Presidente Directorio o Vicepr. indist. Cierre ejerc.: 31/12. Presidente: Roberto Daniel Ferraro por 3 ejerc. Dir. Supl.: Margarita Ester Luna. Sede: Av. Rivadavia 7656 Piso 1° Depto. 3, Cap. Fed.

Escribana - María Laura Giannetti
N° 4346

DEL LITORAL AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación, publicación del día 29/11/02, Factura N° 11.099, **debe decir** en punto. 2) 16/3/03 y en punto 10) 31/01.

Apoderado - Alejandro Sicilia
Nº 19.408

DROGUERIA GENESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria de Publicación fecha 21/03, recibo n° 18.203. **Donde dice** GENESIS S.A. **debe decir** DROGUERIA GENESIS S.A.

Autorizada - Fernanda Alicia Minghinelli
N° 19.262

EDELMAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamb. del 6-2-03 se redujo el capital social a $ 9.000, por escisión de la sociedad, en consecuencia se reforma el art. 4.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 4367

ENTER BAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Diego Fernando Miguens, arg., no nat., empresario, casado, nació 25/1/1955, DNI 10.489.191 y CUIT 20-10489191-9, dom. Av. Leandro N. Alem 1050, 6°, Cap. Fed.; Carlos José Miguens, arg., empresario, casado, nació 16/2/1949, DNI 7.657.685 y CUIL 20-7657685-9, dom. Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Cap. Fed.; 2) Escritura 91 del 2/4/03 F° 269, Reg. 190 Cap. Fed.; 3) "ENTER BAR S.A.". 4) Av. Libertador 498, Piso 27, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del país respectivo, las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, construcción y/o administración, por cuenta propia y/o de terceros de propiedades, inmuebles rurales y/o urbanos, terrenos, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, arrendamientos, comodatos y demás operaciones sobre dichos bienes, incluyendo aquellas regidas por la Ley de Propiedad Horizontal, su reglamentación o de cualquier Ley Especial que en el futuro se dicte: constitución y aceptación de hipotecas y demás derechos reales, créditos y garantías en general. II) Financiera: Podrá asimismo financiar las actividades propias del objeto social con aportes de capital en dinero y/o especie y/o suscripción y/o compra de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios, creados o a crearse, aportes bancarios y de cualquier insti-

tución de créditos oficiales o a particulares para dichos fines, asesorar, promover y administrar inversiones financieras tendientes al cumplimiento del objeto social, celebrar contrato de fideicomiso interviniendo indistintamente como fiduciante, fideicomisario beneficiario, y en los casos en que la Ley lo admite, fiduciario, celebrar contratos de leasing y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, por los Reglamentos o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Uno mínimo, seis máximo, igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Presidente: Diego Fernando Miguens, Vicepresidente: Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña y Director Suplente: Carlos José Miguens; 9) Presiente o vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 19.475

FASNIA Y ANAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 54 del 26-3-2003, ante Esc. M. Crespo, Adrián Luis Pérez ratifica su renuncia como Presidente al 3-3-2003, siendo aceptada por unanimidad. Se modifica el artículo Décimo Primero: "El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con toda clase de bancos oficiales, provinciales o privados, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad para sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país. La representación legal y el uso de la firma social, corresponde al Presidente y Vicepresidente indistintamente." Se designa para integrar el Directorio, como Presidente: Christian Javier Vankemenade y Vicepresidente: Norberto González Marrero. Los Directores aceptan el cargo en el mismo acto.

Escribana - Margarita Crespo
N° 19.289

FEDEJUL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 250-26/3/2003 1) Eduardo Meccia, DNI 10. 163 610, argentino, empresario soltero, 30/3/52, S. de Bustamante 2346, 10 "B" Cap.; María V. Gazzo, DNI 20.350.853, argentina, empresaria, soltera, 15/7/68, Triunvirato 4423 Cap. 2) Pasteur 611, 6° "67" Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: industrialización, comercialización, depósito, fraccionamiento y distribución de productos textiles e indumentaria en general, de la industria de la computación, telecomunicaciones, construcción, plásticos, bazar, vidrio; madera, y afines; ejercicio mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones, intermediación, promoción, y todo otro servicio relacionado; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y toda otra de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas; otorgar y aceptar fianzas y avales con garantías reales o sin ellas; presentarse a licitaciones públicas y/o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipales y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares. 5) $ 12.000. 6) 31/3 c/año. 7) Presidente: Libia E. Perrone, lc 2.893.441. Dir. Supl.: María V. Gazo.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 4338

FINCAS MERCEDINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Roberto Narbe, 44 años, casado, argentino, técnico, DNI. 13.308.297, Tomas Lebretón 4763, Cap. Federal; Gabriel Wilders, 43 años, casado, empresario, DNI 13.417.392, Epuyén 536, 8º "21", Cap. Fed.; 2) 26-3-2003, Fº 214, Reg. 1416 Cap.; 3) FINCAS MERCEDINAS S.A., 4) Epuyén 536, Cap. 5) Explot. de actividades agrícolas y/o ganaderas, establecimientos propios o de terceros, frutícola, forestal, cría de animales de raza, tambo o concurso, de granja, avicultura, apicultura. Producción, fabricación, elaboración de derivados de productos agropecuarios. Compra, permuta, representación, consignación, importac. o exportación, comercialización en general de los mencionados productos. Representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos vinculados a su objeto. Compra, venta, locación, explotación y administración de inmuebles. 7) $ 20.000; 8) Directorio 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor suplentes. Término: 3 años. Se prescinde de sindicatura (art. 284). Presidente (único director): Gabriel Winders; Director Suplente: Jorge Roberto Narbe; aceptan sus designaciones. 9) Adm. y repr. legal a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30/4.

Escribana - Beatriz I. Mazzarella
N° 19.269

F N B

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVERSORA

Por As. Gral. Extraordinaria del 24-3-03 resuelven modificar el estatuto en su Art. 3) Objeto social: Comerciales: Mte. compra y venta, importación, distribución, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de bienes muebles, fondos de comercio, materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías en general, productos elaborados, subproductos, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados de todo tipo, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, nacionales y extranjeras, licencias, diseños, modelos y dibujos industriales, y su negociación en el país o fuera de él. Creando sucursales, representaciones y/o subsidiarias. Industriales: Mte. la extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías, maquinarias, automotores rodados en gral. motores, metalúrgica, partes y autopartes, y vehículos de todo tipo; Inversora y Financiera: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas y/o a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones en gral. con garantía real, prenda y cualquier otro tipo de garantía previstos por la Legislación o sin garantía; formalizar contratos de Fideicomiso, ya sea como Fiduciante, Fiduciario, Beneficiario y/o Fideicomisario pudiendo ser administrador de fondos del Fideicomiso, y pudiendo hacerlo con fondos propios y/o de terceros, o constituirlos sobre bienes propios y/o de terceros; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario gral., sean nacionales o extranjeros y en realización, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía.

Abogada - Diva Ares
N° 4380

FORTE CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 27/3/03. Socios: Julio César Enrique Castelli, nació 15/7/39 LE 6.030.417, domiciliado en Echeverría 2210, Capital y Héctor Angel Giani, nació 22/4/44, LE 4.441.111, domiciliado en Ciudad de la Paz 3302, 7° "9", Capital; argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Comercial: compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y todo tipo de rodados, nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de la carrocería de la industria automotriz; representación, agencias, leasing a otros métodos de comercialización; participar en licitaciones, concursos, presupuestos, públicos o privados. Venta, reparación, distribución, representación, comisión, consignación y prestación de servicios de telefonía. B) Servicios: preparación, acomodamiento y service de garantías de vehículos OK; servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección. C) Financiera: aportes de capital a particulares o sociedades; para negocios; financiar operaciones de crédito, con o sin garantías, comprar y vender títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios y descuento de prendas e hipotecas; excepto las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o de toda otra que requiera el concurso público. D) Constructora: subdivisión de tierras, mensura y urbanización, construcción de edificios, obras de ingeniería y arquitectura; públicos o privados; edificación de barrios, caminos, pavimentación, túneles, canales, obras hidráulicas, ferroviarias, termonucleares y energéticas; asesoramientos, direcciones, ejecución de proyectos; comisiones, consignaciones y mandatos. E) Inmobiliaria: compra, venta, locación, administración o intermediación, celebrando todo tipo de acuerdos jurídicos, administrativos, civiles o judiciales relativos a inmuebles urbanos o rurales; construcción o edificación de obras públicas o civiles y edificios regidos por el régimen de propiedad horizontal o de prehorizontalidad. Proyectos y ejecuciones de urbanizaciones, loteos o fraccionamientos, locaciones, arriendos o comodatos, compras o ventas. F) Agropecuaria: explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios: compra, venta, importación y exportación de agroquímicos, semilla fertilizantes, cereales, oleaginosos, forestales y demás subproductos agrícolas y sus derivados. Producción primaria de cereales y oleaginosos. Depositaria y consignataria de los bienes, mercaderías. frutos y productos de la explotación agrícola. G) Minera: investigación, prospección, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales de todo tipo trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación y otros tratamientos de minerales; comercialización, elaboración e industrialización de sus productos derivados en el mercado interno y externo, establecer centros de venta, representaciones y comisiones y distribuciones. H) Turismo, hotelería y gastronomía: organización y/o realización de contingentes turísticos en el país, compra y venta de pasajes aéreos, acuáticos y terrestres en el país o el exterior; promoción de eventos especiales nacionales o internacionales; explotación y administración de hoteles, apart. hoteles y otras a unidades de alojamiento, turísticas y de recreación. Explotación de bares, confiterías, pizzerías, restaurantes, almacenes y otras con despacho de bebidas y alimentos elaborados o no. Explotación del transporte turístico terrestre. I) Importadora y exportadora: comercialización de bienes durables importados, adquisición de licencias y representaciones del exterior e importación de bienes de capital. Exportación de los productos originados en los procesos de explotación e industrialización enunciados en el objeto social. J) Publicidad: funcionar como agencia de publicidad en medios gráficos, radiofónicos, televisivos y cualquier otro medio de publicación de avisos y propaganda. K) Promoción: funcionar como agencia promotora de productos y servicios en general. L) Consultora: asesoramiento sobre los servicios y productos del objeto social y de administración en general. Capital: $ 200.000. Administración: directorio de 1 a 8 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: Julio César Enrique Castelli; Vicepresidente: Héctor Angel Giani; Director titular: Julio César Castelli; Directora suplente: Silvina Laura Giani. Sede social; Blanco Encalada 5081, 1°P, Capital Federal.

Presidente - Julio C. E. Castelli
N° 48.866

FORTIN VALLIMANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Directorio, cambio de fecha de cierre de Ejercicio y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 21/3/03; Acta de Asamblea Ordinaria del 3/5/01; Acta de Directorio N° 20 del 3/5/01 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3/5/01; los accionistas y directores de "FORTIN VALLIMANCA S.A." resuelven: elegir un nuevo directorio; distribuir los cargos así: Presidente: Raúl César Sanguinetti; Director titular: Pablo López Alduncín; Director suplente: Amalia Sancho Ruiz; cambiar la fecha de cierre de ejercicio y reformar la cláusula décimo tercera así: 13°) Cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 48.893

FRITZ DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 19 de Marzo de 2003, se resolvió el cambio de la fecha de cierre de ejercicio, reformándose en consecuencia el artículo 12 del Estatuto Social, de la siguiente forma: "El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las normas técnicas sobre la materia y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución respectiva en el Registro Público de Comercio. De las ganancias realizadas y líquidas, se destinará: a) cinco por ciento (5%) como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio; c) a dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción."

Abogada - Delfina Garrós
N° 4404

GASPRING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Roberto Riskin, arg., 12/6/56, cas., DNI. 12.472.148, Aráoz 561, 6°, Dto. 13, C.F. Helios Riskin, arg., 4/4/28, viudo, LE. 6.982.860, Arrotea 637, Cap. y Graciela Beatriz Szpilberg, arg., 5/2/51, cas., LC. 6652832, Acoyte 1360, 8° Cap., todos comerciantes: 2) Esc. 25/3/2003, Reg. 183, Cap. 3) GASPRING S.A. 4) Beazley 3753 Cap.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros dentro o no de Argentina, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, fabricación y fraccionamiento de resortes a gas, amortiguadores, cilindros neumáticos, estabilizadores, equilibradores y similares para uso automotor, vial, agrícola e industrial en general; 6) 99 años desde inscripción; 7) 12.000 pesos, representado por 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u con derecho a 1 voto por acción; 8) Administración: Directorio: 2 a 5 titulares, 3 años. Presidente: Emilio Roberto Riskin, Director Tit. Helios Riskin, Director Sup. Graciela Beatriz Szpilberg. Prescinde sindicatura. 9) Representación: Presidente. 10) 30 de abril de cada año.

Escribana - Susana Marta Bonanno
N° 19.240

GENERICOS IBERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 59 del 12/3/03. Accionistas: María del Carmen Ciambrino, 51 años, casada, empleada, DNI: 6.692.739; María Fernanda Radonic, 25 años, soltera., lic. en ciencias de la comunicación, DNI: 25.983.385, ambas argentinas y domiciliadas en Av. del Libertador 16.890 San Isidro. Denominación: "GENERICOS IBERA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas y quirúrgicas, b) estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, para el desarrollo y progreso de la ciencia médica; c) elaboración y fabricación de elementos necesarios para la explotación del ramo asistencial médico; d) compra, venta, distribución, importación y exportación de elementos comprendidos en el ramo asistencial médico y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, e) explotación de sistemas de medicina prepaga; f) promoción, venta y cobranzas de sistemas de medicina prepaga; g) explotación de farmacias y perfumerías y todas las actividades de la profesión farmacéutica. Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: María Fernanda Radonic; Director suplente: María del Carmen Ciambrino. Sede social: Iberá 1643, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 48.898

GRUPO BIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. 17-3-03, esc. 70, Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. Not. 1781 Cap. Fed. 2) Alicia Diana Stoliar; argentina, 30-8-46; divorciada, DNI 5.461.708, CUIT 27-5461708-4, bioquímica; domiciliada en Tres de Febrero 1401, 5°, CF; Luis Gustavo Podestá, argentino, 12-9-55, casado, médico, DNI 11.576.275, CUIT 20-11576275-4,

domiciliado en San Martín de Tours 2999, CF; Miguel Angel Saúl Márquez; argentino, 27-4-49; casado; LE 7.632.200, CUIT 20-07632200-8, médico, domiciliado en Migueletes 1326, 7°, "A", CF; Graciela Noemí García, argentina, casada, 2-12-58, DNI 12.798.078, CUIL 27-12798078-6, comerciante, domiciliada en Condarco 4560, CF; Pablo Gabriel Pol; argentino, 27-11-1947, casado, LE 7.608.902; CUIT 20-07608902-8, empresario agricola-ganadero, domiciliado en Av. Sta. Fe. 3452, 9, D, CF. 3) "GRUPO BIOS S.A." 4) Sede: Marcelo T. de Alvear 1354, 1°, B, C.F. 5) a) Instalación y explotación de establecimientos de prestación de servicios médicos; b) Prestación y explotación de servicios de medicina prepaga en todas sus formas; c) Promoción, venta y cobranzas de sistemas de medicina prepaga; d) Prestación y explotación de servicios de salud, recreativos, turísticos y educativos; e) Compra, venta, distribución, importación y exportación de instrumental médico y de materias primas y mercaderías vinculadas a la medicina; f) Explotación por sí o por medio de terceros, de establecimientos dedicados a la realización de todo tipo de análisis médicos; g) Explotación comercial, mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución, en el ejercicio de representaciones, mandatos, licencias, marcas y patentes con relación a los bienes y servicios señalados en los puntos precedentes. 6) Cap. Soc. $ 15.000. 7) Pres. Miguel Angel Márquez, Dir. supl. Alicia Diana Stoliar. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
N° 19.308

GRUPO INDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Alicia Cristina Queirolo. 25/3/50, LC 6285542; Hugo Eduardo Ballester, 24/6/50, DNI 8310001, ambos arg., cas., comerc., Haedo 2835, Vte. López. 2) Escr. N° 61 24/03/03. 3) GRUPO INDAR SA. 4) Av. Libertador 8520 3°C Cap. 5) a) Servicios. b) Agropecuarias. c) Industriales. d) Comerciales. e) Inmobiliarias. f) Mandataria. g) De Crédito. h) Publicidad. i) Servicios de informática. 6) 99 años. 7) $ 12000. 8) Dir. 1 a 5 por 3 ej., se presc. de la sindic. Pres. Hugo Eduardo Ballester, Dir. Supl. Alicia Cristina Queirolo. 9) Pres. o vice. en su caso. 10) 31/12.

Autorizada/Contadora - Alicia Marina Stratico
N° 4389

GRUPO MERLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Rect. de publicación: Rec. de pago 18231 del 18/3/03. Por Esc. 57 del 28/3/03 F° 125 Reg. Not. 88 Cap., se suprimió del objeto social lo siguiente: "Asesoramiento integral en los aspectos jurídicos, económicos y financieros y producción de toda clase de materias primas", atento a la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución. Por tanto se modificó el art. 4° del Estatuto Social.

Escribano - Lisandro Arturo Barga
N° 48.933

KEPINKA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio, reducción del número de Directores, cambio en la Representación Legal, prescindencia de sindicatura, renuncia y designación de Directorio y reforma de Estatuto: Acto Privado del 14/3/03; Acta de Directorio N° 84 del 15/9/00 y Acta de Asamblea General Extraordinaria y Autoconvocada del 30/4/03; los directores y accionistas de "KEPINKA SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: cambiar el domicilio a Paraná 261 Ciudad de Buenos Aires; reducir el mínimo de directores, cambiar la representación legal, prescindir de la sindicatura, aceptar la renuncia presentada por Luis Aníbal Mongelos a su cargo de Director titular; aceptar las renuncias presentadas por Elio Ariel Eyman y Fabiana Isabel Groppa a sus cargos de Síndicos titular y suplente respectivamente; elegir un nuevo Directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: María Ximena López y Director suplente: Silvina Beatriz Abate; y reformar las cláusulas octava, novena, décima, décimo primera así: Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 48.896

LEJUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 58 del 26/3/03. Accionistas: María Laura Pisarro, 22 años, casada, ama de casa, DNI: 28.337.249; Juan Pablo Pisarro, 25 años, soltero, empresario, DNI: 26.198.504; Néstor Leandro Pisarro, 26 años, soltero, empresario, DNI: 25.370.405; todos argentinos y domiciliados en Pedro Goyena 1209 1° Capital. Denominación: "LEJUMA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: realización de operaciones inmobiliarias de todo tipo. Constructora. Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Pablo Pisarro; Directores suplentes: María Laura Pisarro y Néstor Leandro Pisarro. Sede social: Julián Alvarez 372, Piso 4° "10" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 48.895

LENBAC

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 17, del 1/4/03, Reg. 482, La Plata. Socios: Silvina Inés Albizuri, 13/12/60, casada, DNI 13.921.891 y CUIT 20-13921891-5; María Eugenia Cabalén, 7/2/85, soltera DNI. 31.356.722 y CUIT 27-31356722-0, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Hipólito Yrigoyen 582-13°-B, Córdoba y Liliana Beatriz Cabalén, arg., 3/10/56, viuda, abogada, DNI. 12.613.619 y CUIL 27-12613619-1, Arenales 3260 2° A, Cap. Fed. Denominación: "LENBAC S. A." Sede: Arenales 3260 2 "A", Bs. As. Objeto: a) La compraventa permuta, alquiler y/o construcción de propiedades inmuebles en general y toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales y/o de financiación de bienes raíces; y b) La administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, tanto urbanas como rurales. Capital $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1, valor nominal, c/ u, de un voto. Duración: 99 años. Administración: Directorio: Pte.: Silvina Inés Albizuri, Vice.: María Eugenia Cabalén; Dir. Sup.: Liliana Beatriz Cabalén, por tres ejercicios. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año.

Autorizado - José A. D. De Stéfano
N° 4403

LITELS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 88 del 25/3/2003 folio 209 Registro 271 de Bs. As. 1) Elsa Nilda Camacci, 30/9/1944, DNI 4.935.003, CUIT 27-04935003-7, y Luis Aquiles Rosa, 24/6/1944, DNI 4.923.748, CUIT 20-04923748-1, domiciliados en Arévalo y Güemes, Lobos, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados en primeras nupcias entre sí y empresarios. 2) LITELS S.A. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: Comerciales: Estaciones de servicio y anexos: Explotación de estaciones de servicio de combustibles de todo tipo, incluso gas, y sus demás servicios accesorios. Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con todos los servicios complementarios para atención de sus clientes. Restaurantes, bares, confiterías, kioskos y supermercados: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, restaurantes, supermercados, Kioscos, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal. c) Financieras: Otorgamiento de préstamos, créditos y garantías a particulares o sociedades, la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) $ 12.000.- 6) 1 a 5 Directores, mandato 3 años. Presidente: Gonzalo Rosa; Director Suplente: Luis Aquiles Rosa. Aceptaron cargos. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31/3 de c/año. 9) Sede Social: Ugarteche 3015, 9no. D, Bs. As.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 19.301

MADERNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 19/3. Presidente: Edgardo Pedro Chabrillon Tournier, español, cas., comerc., 457, DNI. 8416592, H. Yrigoyen 1002, Concordia, ER. Dir. Supl.: Antonio Ramón Popelka Fernández, arg., solt., comerc., 55, DNI. 5830094, H.Yrigoyen 387, Concordia, ER. a) Muebles: fabricación, renovación, reconstrucción d/muebles sus partes, accesorios hechos en madera, metal p/uso doméstico, comercial, industrial t/otra explotación relacionada c/la industrialización de madera inclusive carpintería mecánica, metálica. b)Artesanía de madera, otros materiales. c) Importación-Exportación. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias, comisiones, consignaciones. e) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas en Ley Ent. Finan. Cap. $ 12.000. Accionista: Miguel González Luque, Pasaporte Nro. A33391744000 50% Presidente: Edgardo Pedro Chabrillon Tournier 50%. Sin síndico. Dura.: 99 años. Cierre: 28/2. Dom. Colombres 44; 2° "19", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N° 4363

MANGUERAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 88. 27/03/03, Gabriela Cecilia Vallejos, 01/03/72, DNI 22.651.172, CUIT 27-22651172-0, Daniel Alejandro Sebastián, 27/06/71, DNI 22.084.109, CUIT 20-22084109-0; ambos arg., cónyuges, comerc., domiciliados en Molliere 2638, Ciud. Bs. As. 1) MANGUERAS Y SERVICIOS S.A. 2) 99 años. 3) A) Fabricación, producción, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de maquinarias, sus materias primas, repuestos, partes, insumos y cualquier otro elemento, artículo o producto afín; B) servicios y mantenimiento de los productos relacionados con el objeto social; C) el aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas, en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000. 5) Direct. De 1 a 5 titul., por 3 ejerc. 6) Pte. o Vice. en su caso. 7) Prescinde sindicat. 8) 31/12 c/año. 9) 25 de Mayo 244, 3° piso Ciud. de Bs. As. 10) Pte: Gabriela Cecilia Vallejos, Dir. Sup.: Daniel Alejandro Sebastián.

Autorizada - Milena Calza
N° 4381

MEJAI S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Amelia Chmea, 03-11-1976, DNI 25.745.120, CUIT 27-25745120-3; Moisés Chmea, 08-11-1978, DNI 27.183.673, CDI 20-27183673-3, Jaime Chmea, 27-01-1974, DNI 23.672.726, CUIT 20-23672726-3, todos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Av. Del Libertador 3752 16°, ciudad de Bs. As. Escrit. Púb. N° 75 del 26.3.03. Objeto: Explotac. mercados, supermerc., centros mayoristas, minoristas, casas de comida, catering, restaurant, centros de compras, servicios de hotelería, casas de campo, hospedaje, spa, entretenimiento, recreación, turismo, transporte, venta de productos elaborados, semielab. de los sgtes. rubros: Alimenticio, bebidas con o sin alcohol, vinos, champaña, licores, cervezas, jugos frutales, gaseosas, galletitas, bizcochos, dulces, cigarros, tabaco, pipas y boquillas, arts. de bazar, cristalería, envases, botellones, decantadores, sacacorchos, termómetros y afines, artículos del hogar, eléctricos, electrónicos, musicales, etc.; comp-vent., distribuc., fracción, consignac., import., export., distrib., etc.; elabor., fabric. de bienes referentes a su objeto; financieras: mediante el aporte de capital a personas, sociedades constituidas y/o a constituirse compra, venta y transacciones de títulos, acciones y valores, operac. de financiación, crédito con o sin garantía. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, etc. de inmuebles urbanos y rurales, construcción de edificos y obras, incluso lo regido por la Ley 13.512, etc. Capital social: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5 miembros duración 3 ejerc. Presidente: Amelia Chmea. Director suplente: Mousés Chmea. Aceptan el cargo para el que fueron designados. Sindicatura: prescinde. Ejercicio: cierra el 28 de febrero. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social: Av. L. N. Alem 884 1° "101", Cap.

Autorizada/Abogada - Meri Maljevac
N° 19.293

MG FOREX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Maximiliano Sebastián Ginzburg., arg., 24/08/76, DNI. 25477184, CUIT 20-25477184-9; comerc., solt., dom. Manuel de Artigas 5106, 18° 13, y Fernando Pablo Trejo, arg., 13/02/67, DNI. 18135423, CUIL 20-18135423-3; lic. Econ., cas. c/María V. C. Vázquez, dom. calle Cinco 258 y 1/2 La Plata. Bs. As. Fecha de constitución: 28/03/03. Denominación: "MG FOREX ARGENTINA S.A." Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 971, 3º piso, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: por cta. prop., de terc. o asoc. a terc., en el país o en el exterior en gral. las sig. activ.: Inversora: med. la particip. diner., accionaria, bonos, oblig., negoc, debentures y t/clase de tít. púb. en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas emp. o soc. Financiera: med. la realiz. y/o administ. de inver. en tít., bonos, acciones, céd, debentures, letras, op. financ., construc., particip. o adqui. de emp. que operen en l/ramos preindicados; explot. de marcas y bienes análogos; otorg. de prést. c/o sin interés, c/ gtía., incluso real o sin ella, p/la financ. de t/clase de obras, oper. y negocios realiz. o a realizarse, constit, extinción y transf, p/ces. de prendas, hip. o cualq. otro dcho. real, c/excep. de las op. compren. en las leyes de entid. financ. y t/otra que se requiera el conc. púb. Mandataria: med. la realiz. de t/clase de op. sobre repres., consig., comis. y mand. vinc. c/objeto soc. Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio 1 a 5 tit., pud. asamblea elegir igual o menor núm. sup., t/por 2 ej; mientras presc. sind., la elec. de 1 o más sup. será obligat. Presidente: Maximiliano Sebastián Ginzburg. Director Suplente: Fernando Pablo Trejo. Representación: Presidente o Vicepresidente o quien lo reemplace en su caso. Fiscalización: Se presc. Sind; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550) anual, asamblea deberá elegir sínd. tit. y sup. Cierre ejercicio: 31/12 c/a. La Sociedad.

Autorizada - Alejandra De Luca
N° 4388

NCR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/2/2003 se resolvió aprobar la transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la renuncia de Claudio Muruzábal, Alvaro Beltrán y Mario Rouede al cargo de directores titulares y el cambio de denominación social a raíz de la transformación: 1) Denominación: NCR ARGENTINA S.R.L. 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 3) Sede social: Avda. Corrientes 1615, Cap. Fed.; 4) Duración: Hasta el 30 de noviembre de 2055. 5) Objeto: El objeto principal de la sociedad es dedicarse, ya sea como principal, como agente o como comisionista, a la fabricación, importación, exportación, compra, venta, permuta, locación, alquiler, montaje, reparaciones y negociación de cualquier forma de cajas registradoras y puntos de venta, máquinas de sumar, de contabilidad, de calcular, de equipos de autoservicio, de computadoras electrónicas y otros equipos afines, máquinas, aparatos y dispositivos de registro, grabación, transmisión y telecomunicación como así las piezas y repuestos e insumos de los mismos y de todo o cualquier otro tipo de máquinas, aparatos, artefactos, sistemas, equipos y accesorios para los mismos materiales y piezas electrónicas y electromecánicas de toda clase y servicios de procesamiento de datos, análisis y su programación, como así también servicios de impresión y de reproducciones gráficas de toda clase de formularios y documentos de uso comercial e industrial en general, como así también al desarrollo y licenciamiento de software, a servicios de mesa de ayuda, de consultoría, servicios profesionales, monitoreo de redes, sistemas y equipamiento asociado, administración de proyectos, desarrollo e implementación de soluciones informáticas, a servicios de infraestructura tecnológica y servicios de logística en general. Para el cumplimiento de los objetos expresados, la Sociedad podrá en consecuencia adquirir, enajenar, permutar, arrendar, hipotecar o de cualquier otra manera gravar bienes, muebles o inmuebles, semovientes, títulos, acciones o derechos, solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, comprar, vender y registrar patentes de invención, marcas de fábricas y de comercio, construir o de cualquier otro modo disponer, dirigir y explotar toda clase de fábricas; aceptar o constituir toda clase de garantías, prendas, incluso agrarias y warrants, adquirir establecimientos de cualquier índole ya existentes o a formarse, establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia visible o

jurídicas. 6) Capital social y socios: $ 516,8471 representado por 5.168.471 cuotas de un $ 0,0001 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Distribución de cuotas: NCR Dutch Holdings B.V., 5.168.444 cuotas y The Microcard Corporation 27 cuotas. 7) Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes. Cuando la gerencia estuviera compuesta por tres o más gerentes, actuará en forma colegiada. En tal caso, debe designarse un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento de este último. En ausencia o impedimento de ambos, podrán ser reemplazados por un Gerente designado a tal efecto. Representación legal: Presidente, pudiendo ser suplido en caso de ausencia o impedimento en el orden establecido precedentemente. 8) Cierre del ejercicio social: 31/12. 9) Sindicatura: Prescinde de Sindicatura. 10) Gerencia: Se designan tres gerentes titulares, quedando compuesta de la siguiente manera: Presidente: Claudio N. Murazábal; Vicepresidente: Mario J. Rouede; y Gerente Titular: Diego H. González.

Autorizada - Marcela C. Lorenzo Villalba
Nº 19.360

NEWCALL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 116. Iván Gregorio Mersich Martínez, venezolano, solt., 16.05.72, comerc., DNI: 92.238.624, C. Larralde 4462 Cap. Fed. Presidente: Daniel Gustavo, De Luca, argent., casado, comerc., 29-02-68, DNI: 20.008.410, A. Figueroa 1876, Cap. Fed., Suplente y Diego Martín Ponce, argent., casado, 11.12.71, comerc., DNI: 22.386.962, Alsina 2639 3°F Cap. 1) 99 años. 2) Servicios tefeinformáticos e informáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, callcenter, televentas, a fin de proveer publicidad, información, comerciales, intercambio datos entre personas físicas o jurídicas. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 3 por 1 ejerc. Prescinde de sindicatura. 5) 31.12. de c/año. 6) Reconquista 1056 3° Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
N° 48.889

OPCION DOS CONCURSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por AGE del 31/07/2002 se resolvió aumentar el capital social en $ 240.000.- mediante la suscripción de 240.000 acciones de valor prima diez (10) y un valor nominal de $ 1.- cada una, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción, que junto con los $ 12.000.- ya suscriptos e integrados, conforman un capital social de $ 252.000 y modificar el artículo cuarto de los estatutos, el que quedará así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos doscientos cincuenta y dos mil, representado por doscientas cincuenta y dos mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1.- cada una, con derecho a cinco votos por acción y por AGE del 12/08/2002 se resolvió un nuevo aumento del capital social, en la suma de $ 1.369.500.- mediante la suscripción de 1.369.500 acciones de valor prima diez (10) y un valor nominal de $ 1.- cada una, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción, que junto con los $ 252.000.- conforman un capital social de $ 1.621.500 y modificar el artículo cuarto de los estatutos, el que quedará así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos un millón seiscientos veintiun mil quinientos, representado por un millón seiscientos veintiun mil quinientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1.- cada una, con derecho a cinco votos por acción, de las cuales nueve mil trescientes cuarenta y cinco son de clase "A" y un millón seiscientos doce mil ciento cincuenta y cinco de Clase "B". Buenos Aires, febrero 4 de 2003.

Abogada/Autorizada - María Eugenia Artabe
N° 48.946

POLI + BOXACA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/03/2003. Socios: María Marta Poli, DNI. 16.130.976, arq., casada, dom. Juramento 3361, 1° "A" Cap. y Valeria Boxaca, arq., soltera, DNI. 20.203.522, dom. O'Higgins 4729, 6° "A" Cap.; argentinas, mayores de edad. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Servicios profesionales de arquitectura: Asesoramientos, estudios de factibilidad, proyectos, dirección de obra, gerenciamiento y/o ejecución de obras de arquitectura, equipamiento, ingeniería y urbanismo. Construcción: Construcción, remodelación, reparación y mantenimiento de edificios y todo tipo de obra de arquitectura, equipamiento interior, ingeniería y urbanismo. Materiales y Equipos: Explotación de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos y sistemas propios o de terceros. Compra, venta, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de materiales y equipos relacionados con la arquitectura, equipamiento, ingeniería y urbanismo. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y administración de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, propias o de terceros, así como el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Financieras: Otorgar u obtener préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede Social: Tres de Febrero 3011, 2° "8". Cap. Presidente: María Marta Poli; Director Suplente: Valeria Boxaca.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo
N° 48.901

PROENCO

SOCIEDAD ANONIMA

13-08-91 N° 1879 L° 94 T° A Est. Soc. An. Que por escritura del 24-03-2003, ante el Escribano Horacio O. Manso, al fº 182 Registro 1132, se modificó el artículo 3º de los estatutos de PROENCO SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión y consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutales, de propiedad de la sociedad o de terceros. La compra, venta e invernada, mestización, cruza y consignación de hacienda. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta y demás operaciones inmobiliarias, dentro o fuera del país, de bienes raíces, sean estos terrenos, casas, inmuebles en propiedad horizontal, construidos o a construirse.

Escribano - Horacio O. Manso
N° 19.261

RED PEDIATRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 28/3/03. Socios (arg. médicos): Enrique Isidoro Gabai, divorciado, 6/2/56, DNI 12.009.641, Av. de los Incas 3423, piso 17, CF; y Luis Martín Landry, casado, 15/3/57, DNI 13.120.588, Av. Directorio 1658, CF. Dom.: Murillo 826, 1o. piso, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Servicios médicos: Asesoramiento y consulta de servicios médicos y pediátricos. Atención médica integral en todas sus especialidades, anexas médicas y sanitarias, preventivas o clínicas (ambulatorias o no), o relacionados con las mismas, en establecimientos propios o contratados, en consultorios externos como internación (en tránsito o domiciliaria); hotelería; rehabilitación; fisiatría; atención de emergencias médicas, y transporte en ambulancias, en unidades de terapia intensiva móvil; aplicación de rayos X y diagnósticos por imágenes; laboratorio; incluyendo toda actividad comercial e industrial vinculada al arte de curar; actividades sanatoriales; medicina pre-paga; atención a obras sociales. Podrá contratar servicios idóneos y profesionales con título habilitante, ya sea médicos y/o enfermeros/as. La dirección técnica del establecimiento será realizada por un Médico. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. operaciones Inmobiliarias, financieras (excepto Leyes de Ent. Financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Gabai; Dir. supl. Landry. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej. 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 4344

ROCIO DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

E. 33. Esc. Aída N. Peiro de Luchetti. Reg. 1018. CF. Amanda Elena García, arg., divor., 10/3/28, cont. públ., DNI. 3.440.331, Quirno 779, CF. y Pablo Guillermo Oscar Di Marzo, arg., cas., 30/9/53, empresario, DNI. 10.809.355, Libertador 1088, 9no. "B", CF. 1) ROCIO DEL PLATA SA. 2) 99. 3) Producción, distribución, exhibición y comercialización de espectáculos de cualquier tipo, discográficos teatrales, cinematográficos, artísticos, de televisión, radiales, publicitarios, videos tapes, contratación y representación de artistas, realización de eventos comerciales, festivos o institucionales, promociones, desarrollos de productos y campañas comerciales, y publicitarias, tanto para empresa como para personas físicas, desarrollo de imagen y desarrollos de prensa y difusión, grabaciones, ediciones musicales, enseñanza y cursos de capacitación para desarrollo de producciones en general, producto e imagen, tomar representaciones de otras productoras, sean nacionales o extranjeras, producciones deportivas, producciones de espectáculos de baile, contrataciones de cualquier tipo que haga a las actividades descriptas y/o cualquier otra actividad afín. 4) 12.000.- 5) entre 1 y 5, por 3 años. 6) Se prescinde de sindicatura. Presidente: Amanda Elena García. Suplente: Pablo Guillermo Oscar Di Marzo. 7) Corresponde a Presidente o Vice. en su caso. Cierre: 28/02 c/año. Domicilio: Medrano 70. 3ro. "I".

Escribana - Aída Norma Peiro de Luchetti
N° 48.935

SANIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

A. E. del 17/3/03, se resuelve de acuerdo con art. 244 LS: 1) Cambiar la razón social pasando de SANIMAT S.A. a Y.T.L.I. S.A. 2) Modificar el objeto social, quedando así: cpravta., impor., expor. y distr. de mater. sanit., así como prod., mueb., frutos y maquin., elab., o semielab.; podrá realizar proy. y ejec. de obras de instalac. de agua y gas, desagües, incendio en gral., con prov. de mano de obra y mater. 3) Cambiar el domicilio de la sede social a la calle Maipú 267 6° piso de Cap. Fed.

Contador - Rafael Salave
N° 48.912

SOCADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que se rectifica lo publicado el 7/11/2002, Factura N° 9169, excluyendo del mismo la actividad referente en el punto A) "derechos federativos nacionales e internacionales sobre jugadores de fútbol y otros deportistas".

Escribano - Emilio Merovich
N° 19.288

SOLVENOR ARG.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. n° 7 del 24/03/03 ante Escrib. Alberto D. Hassan, Reg. 511 La Plata, comparecen: Mariana Luisa Mohr, arg., 38 años, solt., DNI. 17.320.201, CUIL 27-17320201-1, comerciante, domic. en Sabogal 1353 Del Viso, Prov. Bs. As.; y Oscar Raúl Krom, arg., 56 años, divorc., abogado, LE. n° 7.593.360, CUIT 20-07593360-7, domic. en Pasaje del Carmen 750 7° B Bs. As. Rectifican "SOLVENOR ARG. S.A.": Ambos se declaran a sí mismos Socios Contribuyentes. Aceptan y aprueban totalmente Estatuto dictado por Escrit. constitutiva. Suscriben e Integran Capital Social: Mariana Luisa Mohr suscribe 11.400 acc. ($ 11.400=). Integra $ 2.850=; Oscar Raúl Krom suscribe 600 acc. ($ 600=). Integra $ 150=. Ratifican Directorio y domicilio social establecidos en Escrit. constitutiva. Aceptan cargos. Publicado el 27/02/03, recibo 46.649.

Escribano - Alberto David Hassan
N° 19.295

SOLUCIONES DE NEGOCIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 28/3/03. 2) SOLUCIONES DE NEGOCIO S.A. 3) Antonio Daniel Calcagno, DNI 13.898.554, 28/2/61, Cdor.; María Silvia Rodríguez, DNI 13.898.553, 8/11/60, comer; ambos arg., cas. y Pehuajó 334, Castelar, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Promoción y publicidad: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y servicios: Mediante servicios de gestión, gerenciamientos, mandatos y servicios de venta, pos ventas, cobros y administración de negocios de terceros. Como asimismo los servicios de tercerización de ventas y catering. 5) Pacheco 2756 P 1° "B". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/01. 10) Pres. sindicatura. Pres. Zulma Edith Nicola; Dir. Supl. Antonio Daniel Calcagno.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 4348

S.T.C. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 23 del 28-3-2003. Accionistas: Sebastián Koen, soltero, f. nac. 3/9/75, DNI 24.881.996, dom. Camargo 1523 8° B, Cap. Fed. y Uriel Damián Berenstein, casado, f. nac. 10/6/75, DNI 24.752.157, dom. Estado de Israel 4315 2° Cap. Fed., ambos argentinos y empresarios. Denominación: "S.T.C. GROUP S.A.". Sede social: Thames 1326 Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en la república o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, locación, adquisición o disposición de inmuebles rurales y/o urbanos. Efectuar, lotes, fraccionamientos de tierra, urbanización, ya sea en forma directa, como intermediaria o mandataria, constituyendo o interviniendo en consorcios. Comercial: importación y exportación, compra, venta y distribución y comercialización de productos electrónicos, telefonía, indumentaria en general, muebles, maquinarias de todo tipo, repuestos, accesorios, materias primas. Explotación de concesiones, marcas, patentes. Aceptar y/o otorgar franquicias. Podrá realizar todos los actos jurídicos relacionados con este objeto social, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas, así como acogerse a regímenes de promoción. Capital $ 12.000 acc. Ord. Nominativas no endosables de $ 500 y 1 voto c/u, íntegramente suscripto a integrado en un 25%. Administración: Directorio: 1 a 6 miembros, la Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares, todos por 3 ejercicios. Pte. Uriel D. Berenstein y Dir. Sup. Sebastián Koen. Presidente o Vice. en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año.

Autorizada - Silvia Fainstein Maizel
N° 19.331

TRAMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo César Skarbun, arg., nac. 27/11/47, casado, ing. telecomunicaciones, DNI 5.222.532, CUIT 20-05222532-9, domic. Calle 10 N° 1313, La Plata, Pcia. Bs. As.; Guillermo Alfredo Laplace, arg., nac. 29/10/49, divorciado, ing. Telecomunicaciones, DNI 7.835.715, CUIT 20-07835715-1, domic. Calle 12 N° 760, La Plata, Pcia. Bs. As.; Arturo Manuel Alonso, arg., nac. 2/4/48, casado, ing. telecomunicaciones, DNI 7.793.586, CUIT 20-07793586-0, domic. Calle 35 N°, La Plata, Pcia. Bs. As.; Pablo Alberto Martin, arg., nac. 7/1/47, casado, ing. civil, DNI 8.345.934, CUIT 20-08345934-5, domic. Calle 14 N° 1269, La Plata, Pcia. Bs. As.; Guillermo Alberto Fava, arg., nac. 14/5/48, casado, agrimensor, DNI 7.792.054, CUIT 20-07792054-5, domic. Calle 62 N° 1128, La Plata, Pcia. Bs. As.; Hugo José Piacente, arg., nac. 24/3/42, divorciado, arquitecto, DNI 5.193.870, CUIT 20-05193870-5, domic. Calle 52 N° 1601, La Plata, Pcia. Bs. As.; Walter Abel Ramos, arg., nac. 18/4/64, casado, empleado, DNI 16.604.805, CUIL 20-16604805-3, domic. Calle 4 N° 933, City Bell, Pcia. Bs. As. y Juan Angel Tabani; arg., nac. 11/5/46, casado, contador público, DNI 4.690.678, CUIT 20-04690678-1 domic. Calle 45 N° 904, La Plata, Pcia. Bs. As. 2) 27/03/2003. 3) TRAMS S.A. 4) Avenida Paseo Colón 797, 3° piso C, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción: Mediante la ejecución, direcc. y administ. de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destin. al Rég. de Prdad. Horiz., construcc. de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos púb. o priv., refacc. o demol. obras enumeradas; proyectos, direcc. y constr. de plantas indust., obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o priv.; constr., repar. de edificios de todo tipo; b) Comercialización: cpra., vta., import., export., represent. o distrib. de materias primas, produc. elab.,

mercad. o acces., sean o no de su propia elab., relacionados con la constr.; c) Inmobiliaria: Cpra., vta., permuta, alq., arrend. de prdades. inm., inclusive las comprendidas bajo el rég. de prdad. horiz., así como también toda clase de oper. inmob., incluyendo el fracc. y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbaniz., clubes de campo, explot. agríc. o ganad. y parques indust. pudiendo tomar para la vta. o comerc. operaciones inmob. de tcros. Podrá inclusive, realizar todas las operac. sobre inm. que autoricen las leyes y las comprendidas en las dispos. de la ley de prdad horiz. También podrá dedicarse a la adm. de pdades. inm., propias o de tcros.; d) Financiera: Mediante la realiz. de las operac. financ. neces, para la evolución de su giro, así como el aporte a tcros. de capit. para los fines ya mencionados, excepto las previstas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 5 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por un ejercicio. Presidente: Hugo César Skarbun. Director Suplente: Hugo José Piacente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejerc.: 31/3 de cada año.

Escribano - Isaac Waxemberg
N° 19.310

TRANS-PER

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Publicación del 21/3/03, Recibo N° 48.019. Por Escrituras N° 64 y N° 79 de fechas 14/3/03 y 25/3/03 respectivamente; Actas de Asamblea General Extraordinaria del 28/10/02 y del 25/3/03; los accionistas de "TRANS-PER SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron: a) Ratificar el nombramiento del Directorio, el que queda compuesto así: Presidente: Ricardo Ronaldo Roston y Director suplente: Eduardo Angel Hadad; b) Desistir parcialmente del aumento del capital social; aumentando el capital de $ 12.000.- a $ 382.000 y reformar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 382.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 48.894

UPS SUPPLY CHAIN SOLUTIONS, INC. SOCIEDAD EXTRANJERA EX UPS FREIGHT SERVICES INC.

Se hace saber que con fecha 1° de Enero de 2003, la sociedad del Estado de Delaware de los Estados Unidos de America, UPS Freight Services Inc., inscripta en la República Argentina en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550, ha cambiado su denominación social por UPS SUPPLY CHAIN SOLUTIONS Inc., modificando en consecuencia sus estatutos sociales.

Abogada - Delfina Garrós Calvo
N° 4406

VECTRON SYSTEM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Lucio Broccoli, 72 años, LE. 4.817.090 y Marta Alba Erdbecher, 71 años, LC. 3.408.557 ambos: arg., casados, comerciantes, Pechito Colorado 751, Luján, prov. Bs. As. 2) Escritura: 24-3-03 Reg. 443 C. Fed. 3) "VECTRON SYSTEM GROUP SA". 4) Entre Ríos 1049, p. 15° "A", C. Fed. 5) Cpra-vta., comerc., instalación, asesoramiento sistemas/equipos computación, audio video, automatización, capacitación uso/ control de sistemas de información, comunicaciones, ingeniería; pudiendo contratar, importar, exportar, fabricar, montar, representar, financiar —excepto lo prescripto Ley 21.526— y demás y/o sus partes; prestar estos servicios y/o su comercialización; el procesamiento, sistematización e interpretación de datos: análisis de sistemas, programación de computadoras, organización métodos de comunicación datos, formación y dirección de mercados de datos y antecedentes. 6) 99 años d/ inscripc. 7) $ 12.000 en p/iguales. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años: Presidente: Rubén Angel Linares: arg., 45 años, soltero, comerc. DNI: 11.774.363, Deán Funes 1911, P.B., depto. 1, Cap. Fed. y Director suplente: Marta Alba Erdbecher. 9) Prescinden Sindicatura. 10) Presidente. 10) 31/Dic. de cada año.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
N° 4339

VIA NET WORKS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad inscripta bajo el N° 8794, Libro 117, T° A de S.A. el 22/09/95. Que por escritura del 25/03/03, pasada ante la escribana de esta Ciudad Ana María Valdéz, al folio 844, del Registro 1500 a su cargo, de cambio de denominación de "VIA NET WORKS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" por "SMARTEL ARGENTINA S.A.", reformándose el art. 1 del Estatuto: "Articulo Primero: Bajo la denominación SMARTEL ARGENTINA S.A., continúa funcionando la sociedad que antes se denominaba VIA NET WORKS ARGENTINA S.A...." De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, unánime, del 14/03/02. Sede social: Avda. Roque Saénz Peña 971, 4° p., Cap. Fed.

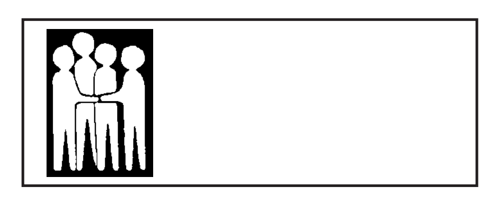
Escribana - Ana María Valdéz
N° 19.341

ZAPOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 35 del 28/03/03 F° 84 Reg. Not. 483 se constituyó "ZAPOR S.A.", por: Juan Miguel Biset, nac. el 4/5/49, cas. en primeras nupcias con Susana Raffo, titular del D.N.I. 7.704.666, C.U.I.T. 20-07704666-7, abogado y Miguel Angel Doñate, nac. el 14/9/51, cas. en primeras nupcias con Irma Teresa Kanczuga, titular del D.N.I. número 10.090.535, C.U.I.T. 20-10090535-4, Capitán de Ultramar de la Marina Mercante, ambos arg. y domiciliados en Alicia Moreau de Justo 1050, 1° of. 226/7 de esta Ciudad. Duración: 99 años desde de inscripción. Objeto: A) Marítimo: efectuar negocios de armadores, armadores marítimos, agentes de buques, administradores de buques y otros bienes marítimos, proveedores marítimos, contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios, ocuparse de la representación de las compañías o empresas de navegación marítima o fluvial (nacional o extranjera), dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente y relacionado con el transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas y depositarios, ya sea en buques de su propiedad o de terceros bajo cualquier forma de contrato o convenio y sean éstos de bandera nacional o extranjera y a los remolques de buques en puertos o ríos; B) Comercial: Mediante la importación o exportación, compra venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primeras en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, todo ello de naturaleza marítima y relacionado con el objeto específico marítimo del transporte fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior y utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exigen las disposiciones vigentes en la oportunidad. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Suscripción: Juan Miguel Biset 6000 acciones; Miguel Angel Doñate 6000 acciones. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Directorio: Presidente: Juan Miguel Biset; Vicepresidente: Miguel Angel Doñate; Director Suplente: Eduardo Miguel Vecchiarelli, arg., nacido el 17/05/53, casado en primeras nupcias con Griselda Elba Middea, titular del D.N.I. 10.859.466, domiciliado en Alicia Moreau de Justo 1050, 1° p. Of. 226 de esta Ciudad. Prescinde de Sindicatura. Sede social: Alicia Moreau de Justo 740, 1° p. Of. "5", Ciudad de Buenos Aires. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año.

Juan Miguel Biset
N° 4371



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA MH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Manuel Hachadurian y Pilar María Seoane, cónyuges, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas partes en AGROPECUARIA MH S.R.L., I.G.J. 5946 libro 88 de S.R.L. del 23/9/87 a Jorge Eduardo Hachadurian DNI. 18.294.749 y Mariana Dominicovic DNI. 20.214.402. Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes. El Art. 4 del Estatuto queda redactado "Cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos veinticinco mil ($ 25.000), dividido en dos mil quinientas cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Eduardo Hachadurian un mil doscientas cincuenta cuotas y Mariana Dominicovic un mil doscientas cincuenta.

Autorizado - Natalio Daniel Singerenko
N° 48.931

AUREO OBRAS CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por inst. priv. 26/3/03 Héctor Hugo Ragionieri, 23/8/64, solt., DNI. 16.913.573, maestro mayor de obras, Veracruz 836, Lanús Oeste; Alejandro Hidalgo, 25/6/75, arquitecto, solt., DNI. 24.694.086, Membrillar 112 4° A Cap. y Osvaldo Rubén Cruz, divorc., 21/11/58, arquitecto, DNI. 12.849.160, Av. Urquiza 4814 5° E, Caseros, todos argentinos, constituyen AUREO OBRAS CIVILES S.R.L. 2) Duración 99 años desde inscripc. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las sigtes. actividades: inmobiliaria: explotación de oficinas, locales e inmuebles en gral., por alquiler, arriendo, leasing inmobiliario y cualquier otro contrato de explotación comercial autorizado por las leyes. Administración y tasación de inmuebles y negocios propios o de terceros. Ejercicio de comisiones representaciones, mandatos e intermediación inmobiliaria. Constructora: proyecto, dirección, construcción, cálculo y ejecución de estructuras resistentes, y asesoramientos de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras civiles, públicas o privadas y arquitectura hospitalaria. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en gral., de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de inmuebles incluyendo propiedad horizontal, pudiendo realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia física o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. 4) El capital social se fija en $ 1.200 dividido en 1200 cuotas de $ 1 valor nominal c/u totalmente suscriptas por los socios en igual proporción, suscribiendo c/u de ellos 400 cuotas representativas de $ 400 de capital. 5) La administración, rep. legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, actuando conjuntamente con la firma de otro socio cualesquiera. 6) Las resoluciones sociales se adoptarán conforme art. 159 inc. 1°. Rigen las mayorías del art. 160. 7) Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños. La cesión de cuotas es libre entre los socios. 8) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. 9) La soc. se disuelve por las causales art. 94 ley 19.550. También se disuelve si en caso de retiro de un socio sus cuotas no fueron adquiridas por los restantes socios o por la soc. Los socios acuerdan: sede social: Viamonte 1554 10° C. Designar gerente: Osvaldo Rubén Cruz.

Escribano - Román Ramírez Silva
N° 48.952

AUTO FRANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mónica Beatriz Toriani argentina casada 28/11/55 comerciante DNI. 12.164.050 L. Huidobro 3737 Capital y Jorge Oddone Protti argentino casado 16/11/24 comerciante DNI. 4.012.961 M. Belzur 3140 Olivos. Constituida 26/3/03. Darwin 1084. Duración 10 años Capital $ 12.000. Cierre 30/3. Objeto: Comercialización repuestos y accesorios y servicio de mantenimiento. La explotación integral de la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, repuestos accesorios, compra venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Garage y Lavadero. Administración 1 o más gerentes. Se designan gerentes a ambos socios.

Gerente - Jorge Oddone Protti
N° 48.884

AVELLANEDA 1899

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Aldo Héctor Marasco, argentino, nac. 6/9/1938, casado, comerciante, DNI. 4.277.345, CUIT. 20-04277345-3, domic. en Av. Rivadavia 5748 2° "A", Cap.; Pedro Javier Lucioni, argentino, nac. 10/2/1961, soltero, comerciante, DNI. 14.027.726, CUIT. 20-14027726-7, domic. en Rivadavia 6279, 3° "F", Cap. 2) Instrumento público de fecha 26-3-2003, F° 382, Esc. N° 122 del Reg. 1411 de Cap. Fed. 3) Denominación: "AVELLANEDA 1899 S.R.L.". 4) Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J.. 5) Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3° las sig. actividades: Gastronómicas: Mediante la explotac. de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaborac. de comidas p/llevar, salchichería y casa de comida, expendio de bebidas con o sin alcohol. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica p/adquirir dchos., contraer oblig. y ejercer los actos y ctos. que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital: $ 66.000. 7) La administración y representación legal estará a cargo del socio Aldo Héctor Marasco y ejercerá sus funciones y tendrá el uso de la firma social; quien desde ya queda investido con el rango de socio gerente. Durará todo el tiempo de vigencia de la soc. en su cargo, siendo esta designación condición expresa del cto. 8) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de c/año. 9) Domicilio: Av. Avellaneda 1899, Cap.

Escribano - Guillermo A. Zoppi
N° 19.298

BAL CAITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día 1. Carmen Elena Gil, F.N. 25/01/52, cas., arg., DNI. 6.380.585, com., dom. Lavalle 534 6to. A, Cap. Fed., y Ricardo Balsells, F.N 13/01/48, cas., arg, DNI. 7.607.965, com. dom. Lavalle 534 6to. A Cap. Fed. 2. BAL CAITO S.R.L. 3. Dom. Cap. Sede: Lavalle 534 6to. A Cap. Fed. 4.1) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y construcción en general de propiedades inmuebles de todo tipo, urbanas y/o rurales inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo ejercer la contratación o subcontratación de empresas de construcción y de toda intermediación en operaciones inmobiliarias. Constructora: mediante la realización de proyectos, dirección, administración, construcción total o parcial y/o refacción de inmuebles; proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad y prestación o asesoramiento, técnico legal del ramo. Provisión o prestación, a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 5. 99 años a partir de su inscripción en la I.G .J. 6. $ 12.000. 7. Adm. y Rep. Se designa a Balsells Ricardo socio gerente. 8. 30/11.

Autorizada - Paula Villafañe
N° 19.312

BRADWEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 19/03. Socios: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 51, DNI. 8.533.203, Colombres 44, CF. María Isabel Olmos, arg. solt. empl. 51, DNI. 6.431.986, Colombres 44, CF. a) Compra, venta d/ prod. alimenticios, bebidas, textiles indumentaria, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, papel, caucaucho, perfumería, equipos p/la construcción, telefonía, comunicaciones; b) Explotación: hotelería, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicio, reparaciones; c) Importación-Exportación; d) Ejercicio mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Leasing. e) Explotación: establecimientos rurales, agrícolo-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros; f) Transporte terrestre de carga en gral. ámbito nacional internac. no sujeto conces. pública; g) Constructora: obras ingeniería, pública, privada, loteos, urbanizaciones; h) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas en Ley Ent. Finan.; i) Publicidad. Cap.: $ 2000. Soc. Gerente tiempo indeterminado. Gerente: Alberto David Pereyra. Cierre: 28/02. Dura: 50 años. Dom. Colombres 44, 2° "19", C.F.

Autorizada - Mónica Farías
N° 4359

CEREALERA LUIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis Alejandro Borina, DNI. 17.739.932, arg., solt., 30/7/66; Carmelo Borina, 18/9/34, Ital., cas., DNI. 93.439.899, ambos comerc., Martín Fierro 7984. V. Bosch. 2) Acto priv. 26/03/03. 3) CEREALERA LUIMAR S.R.L. 4) Virrey Loreto 2984 2° B Cap. 5) 1) Comercial. 2) Import. Export. 6) 99 años. 7). $ 10.000. 8) gte. Luis Alejandro Borina por 99 años como la fisc. 9) 28/02.

Autorizada - Alicia Mariana Stratico
N° 4390

CEREALES CAVIGLIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 20/3/03, esc. 122, reg. 905: Diego Oscar Caviglia, arg., DNI. 22.981.242, cas., comerc., nac. 10/10/72, CUIL. 20-22981242-5, dom. en Miralla 1181, Cap. Fed.; Marisa Amalia Caviglia, arg., cas., DNI. 20.520.699, comerc., nac. 30/10/68, CUIL. 27-20520699-5, dom. en Bufano 1083, Cap. Fed.: Denominación: CEREALES CAVIGLIA S.R.L. Dom.. social: Miralla 1181, Cap. Fed. Objeto: por cta. propia o de terceros o asociada a terceros, en comisión y/o participación, tanto en el país como el extranjero: las siguientes actividades: comerciales: compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. Importadoras y Exportadoras: de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Mandatarias: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: la fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico e indumentarias. Agropecuaria: la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra-venta de hacienda, granos, cereales y alimentos balanceados para animales. Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. De servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, técnico, grúa y estibaje, de transporte propio y para terceros. Dur.: 99 años. Cap. Social: $ 12.000. Rep. en 120 cuotas de $ 100. Integración: 25%. Suscripción: 100%. Rep. y uso de firma: socios gerentes indistintamente. C. ejerc.: 31/12. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Gerente: Diego Oscar Caviglia. Aceptación cargos: tácita al suscribir el estatuto.

Gerente - Diego Oscar Caviglia
N° 19.258

CODICE CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acta de asamblea del 25/01/03 pasada por inst. priv., los socios resolvieron prorrogar la sociedad, quedando la cláusula "Segunda Duración. El término de duración de la sociedad será de 25 (veinticinco) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio" y el último párrafo del Contrato Social: 1) "Sede Social establecer la sede social en la calle Montevideo 1012 1° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Abogado - Daniel A. Mangini
N° 4374

COMBATE DE LOS POZOS 1180

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 14-5-1991, Fernando Morales; arg.; nac. el 19-1-1960; soltero; DNI.13.647.451; comerciante, dom. en 20 de Septiembre 169 de Cap. Fed., cede seis mil (6000) cuotas sociales a Eulogio Vázquez, español; nac. 23-5-1913; casado; C. I. P. F. 3.491.915, comerciante, dom. en Ambrosetti 81 2° de Cap. Fed.

Abogada - Mabel Evelia Noseda
N° 48.944

CYBELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y reforma de CYBELGRANO S.R.L.. Avisa que por escritura del 24/03/2003 Carolina María Sánchez, DNI. 25.915.848, arg., soltera, empleada y comerc., nacida el 31/5/77, dom. en Montes de Oca 1230 Capital. CUIT. N° 27-25915848-1 y Mariano Martín Cánovas, DNI. 26.353.087, arg., comerc., nacido el 22/11/77, dom. en Sucre 2829 CUIT. N° 20-26353087-0, casado en 1ras. nupcias con Mónica Daniela López, DNI. 23.243.946, venden, ceden y transfieren sus cuotas sociales a Jorge Spyropoulos, DNI. 11.076.342, arg., soltero, comerc., nacido 13/04/54, con domic. en Echeverría 3157 Capital, CUIT. 20-11076342-6; Leonardo Miguel Alessi DNI. 18.236.533, arg., soltero, comerciante, nacido el 8/9/67, con domicilio en Monroe 4848 Capital, CUIT. 20-18236533-6; Adrián Nicolás Gómez Branca, DNI. 24.994.967, arg., soltero, comerc., nacido 31/1/76, con dom. Luis Viale 948 Capital Federal, CUIT. 20-24994967-2; Roberto Saravia Gil, DNI. 21.953.008, arg., soltero, comerc. nacido el 01/02/1971 con domic. Levalle 1361 Hurlingham Pcia. Bs. As., CUIT. N° 20-21953008-1: En consecuencia Jorge Spyropoulos, Leonardo Miguel Alessi, Adrián Nicolás Gómez Branca y Roberto Saravia Gil, los cuales revisten como consecuencia de la presente cesión los caracteres de únicos socios integrantes de CYBELGRANO S.R.L. manifiestan que: 1) Se modifica cláusula 5ª contrato social: El Capital social es de $ 24.000 dividido en veinticuatro mil cuotas de un peso de valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. Encontrándose integrado el veinticinco por ciento del capital y debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de dos años. El capital podrá ser aumentado mediante cuotas suplem. a cuyos efectos la asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará los montos, condiciones y plazos guardando la misma proporción de las cuotas ya integradas. 2) Ratifican en el cargo de gerentes a Jorge Spyropoulos y Adrián Nicolás Gómez Branca quienes continuarán actuando en forma conjunta, los que aceptan continuar en dichos cargos.

Apoderado - Walter A. D'Alessandro
N° 19.287

DISEÑO Y EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 28/03/03 modificó la denominación a solicitud de la I.G.J. Antes "Arquitectura y Equipamientos SRL". Ahora: DISEÑO Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.

Apoderada - Lidia García Torralba
N° 48.918

EDELMAN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Denominación. Por Esc. N° 87 del 27/3/03, se cambió la denominación por EDELMAN S.R.L., en consecuencia se reformó el ar-tículo primero del contrato social.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 4369

EL DOMINADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Martín Lázzaro, argent. nac. 03/12/67, casado, ingeniero agrónomo, DNI. 18.270.426, CUIL. 20-18270426-2, domic. Amenábar 2046, 7° "F", Cap. Fed.; Valeria Silvana Arcumano, argent. nac. 01/02/72, casada, abogada, DNI. 22.589.884, CUIL. 27-22589884-2, domic. Amenábar 2046, 7° "F", Cap. Fed.; Pedro Luis Lázzaro, argent. nac. 20/03/69, casado, abogado, DNI. 20.742.023, CUIT. 23-20742023-9, domic. Av. Pueyrredón 1655, 10° "A", Cap. Fed.; María Víctoria Barco, argent. nac. 31/08/69, casada, empleada, DNI. 20.720.133, CUIL. 27-20720133-8, domic. Av. Pueyrredón 1655, 10° "A", Cap. Fed. 2) Instrumento privado de fecha 28/03/2003. 3) "EL DOMINADOR S.R.L.". 4) Amenábar 2046, 7° "F", Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agrícolo Ganadera: Mediante la administración, explotación o arrendamiento de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, avícolas, cabañas y granjas; La cría, recría, cuidado y engorde de ganado de todo tipo, la siembra y cosecha de toda clase de cultivos de granos, y cultivos para forraje. La prestación de todo tipo de servicios que se relacionen con la actividad agrícolo-ganadera. Comerciales: Representación, intermediación, importación, exportación, compra, venta, permuta y transferencia de toda clase de ganado, granos, agroquímicos, fertilizantes, herramientas y maquinaria agrícola, y de vehículos de todo tipo. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, comodato y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos. 6) 50 años desde inscripción. 7) $ 20.000. 8) Socios o un tercero. 9) Socios o un tercero. Se designa Gerente por todo el plazo de duración de la sociedad a Sofía Elisa Azcona, argentina, nac. el 06/04/18, Jubilada, viuda, L.C. 3.538.174, domiciliada en calle 27 N° 559, 25 de Mayo (B.A). 10) El 30 de Septiembre.

Autorizado - Pedro Luis Lázzaro
N° 48.945

ESTABLECIMIENTO MIS AMIGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Raúl Gronda, arg., divo., 26-6-42, comerciante, DNI. 4.394.823 y CUIL. 20-04394823-8, Coronel Díaz 2717, Cap., y Martín Nicolás Racca, arg., soltero, 16-6-78, comerciante, DNI. 27.093.170 y CUIL. 20-27093170-8, Catamarca 3160, Rosario, Pcia. de Santa Fe; 2) ESTABLECIMIENTO MIS AMIGOS SRL; 3) 99 años; 4) Florida 470, 5° "510" Cap.; 5) N° 396 del 27-03-03, Reg. 2000; 6) A) Agropecuarias: Mediante la comercialización al por mayor de cereales y hacienda vacuna, ovina y porcina. Acopio de cereales y oleaginosas. Comisiones y consignaciones por servicios de corretajes en cereales. Compraventa de muebles, inmuebles y semovientes vinculados al sector agroindustrial y productor agropecuario. Explotación de frigoríficos en todas sus formas. B) Consignataria: Consignataria de haciendas y frutos del país, semillas, forrajes y oleaginosas. C) Explotación Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, viveros, cabañas, tambos, cría e invernada de ganado, establecimientos forestales de todo tipo, siembra y cosecha de granos y oleaginosos, así también la extracción de madera de leña y cualquier otro producto de plantación natural o artificial, incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas, y/o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o de implementación de sistemas de riego, la evacuación de aguas, trabajos de desmonte, nivelaciones e implementación de cultivos permanentes; 7) $ 3.000; 8) 30 de junio de cada año; 9) Representación legal a cargo de no o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta; 10) Gerente: Eduardo Raúl Gronda.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 19.277

ESTUDIO FUSEO ARQUITECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por acto privado del 20/3/03 se constituyó "ESTUDIO FUSEO ARQUITECTOS S.R.L." Socios: Inés María Fuseo, argentina, arquitecta, casada primeras nupcias con Tomás H. F. Young, nacida el 7/11/66, DNI. 18.110.774, con domicilio en Diego Palma 2900, San Isidro; Mariano Fernando Fuseo, argentino, arquitecto, casado primeras nupcias con María de los Angeles Forján, DNI. 21.476.722, nacido el 24/2/70, con domicilio en Soldado de la Independencia 1038 3° piso "B", Capital Federal, y Guido Arturo Fuseo, argentino, arquitecto, con DNI. 23.780.454, nacido el 26/12/73, casado primeras nupcias con María Inés Olivera, con domicilio en Diego Palma 2900 San Isidro; Plazo: 50 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Diseño, construcción y dirección de obras de edificios, viviendas, locales comerciales, e industrias, compra, venta, locación y leasing de inmuebles; b) Prestar servicio de asesoramiento a terceros relacionado con la arquitectura y la construcción. Capital social: $ 30.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Legal: Julio A. Roca 550, 6° piso of. 7, Capital Federal; Administración y representación: gerentes socios o no en forma indistinta. Se designan como gerentes a Guido Arturo Fuseo y Mariano Fernando Fuseo.

Abogado - Tomás H. F. Young
N° 19.256

FABRIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. 97 del 26/03/03 f. 193 reg. 1422 de Cap. Fed., Hugo Daniel Mariño, arg., nac. 12/12/53, DNI. 11.043.322, Dom. en Belzu 3689 Munro y José Luis Mariño, arg., nac., 24/08/50, DNI. 8.189.631, dom. Manuel García 5060 Carapachay, Pcia. Bs. As. Ambos cas., com. Durac. 40 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros a las sgtes. activ.: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, y fabricación de gabinetes y muebles metálicos, artefactos de iluminación, estructuras, carpintería metálica y tratamiento de superficies. Capital: $ 20.000, representado por 20 mil cuotas de $ 1 val. nom. cada una, totalmente suscripto por los socios, de acuerdo al sgte. detalle: Hugo Daniel Mariño 10.000 cuotas equiv. a $ 10.000 y José Luis Mariño 10.000 cuotas equiv. a $ 10.000. Integración 25% en efectivo. Administración: La adminis., represent. leg., y uso de la firma soc. estará a cargo de uno o más ger. en forma indist. por el término de 3 ejerc., reeleg., Ejerc. Soc.: 30 de Junio. Se designa gerentes a ambos socios quienes aceptan el cargo. Dom. Soc.: Antezana 542 PB 2 Cap. Fed.

Escribano - Patricio M. Blomberg
N° 48.936

FRANZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/3/03. Socios: Marcelo Daniel Franzolini, 43 años, DNI. 13.078.293; Fernando Gabriel Franzolini, 38 años, DNI. 16.232.977; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Aristóbulo del Valle 148 3° Lanús Oeste. Denominación: "FRANZO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación, industrialización, procesamiento, fraccionamiento, producción, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de cintas para atar y productos similares en algodón, polipropileno u otras sustancias. b) Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Tucumán 1657, Piso 7° 'A' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 48.899

FRIGORIFICO DON JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17-3-03. Luis Emilio Pasero, 19-11-59, DNI. 13.804.409, Rep. de Chile 2352, S. Justo; Hugo César Alsina, 27-1-61, DNI. 14.606.407, E. Frías 516, Capital; ambos arg., solteros, comerc., FRIGORIFICO DON JOSE S.R.L. 99 años. a) La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda de animales vacunos, ovinos, equinos y/o cualquier otra clase existente o a existir; b) la explotación y comercialización de productos y subproductos derivados del objeto precitado; c) la explotación de establecimientos faenadores; d) arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, actuar como comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo, y explotar remate público de carne; quedando autorizada para almacenar carne en cámara frigorífica. Capital: $ 2.000. Administ.: Luis E. Pasero. C. Ejerc.: 31-3. Sede: Cafayate 1120, 4° 15, C.F.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 4365

FSK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado de 27/3/03. Socios: Federico Sebastián Klöck DNI. 21.471.182, argentino, divorciado, nacido el 5/1/70, con domicilio en Av. Pedro I. Rivera 2479 2° A, Cap. Fed., y María Laura Gayo, DNI. 21.495.549, argentina, soltera, nacida el 2/4/70, con domicilio en Cuba 2555 2° A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Producción, comercialización y distribución de productos alimenticios elaborados y preelaborados a través de servicios de catering, casa de lunch, explotación de concesiones gastronómicas, café, bares, confiterías, restaurantes y afines; elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; importación y/o exportación de bebidas y productos; subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. b) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores, tomar créditos por sí, garantizar obligaciones propias y de terceros y toda clase de operaciones financieras en general. Capital: $ 3.000. Administración: Gerencia. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: María Laura Gayo. Sede social: Av. Cabildo 2812, Cap. Fed.

Abogada - Cecilia Silva
N° 4387

G & P VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Hernán Bueno, arg., soltero, nacido el 3/9/1978, DNI. 26.720.686, empresario, Riobamba

3366, Béccar, San Isidro, Pcia. de Bs. As., y María Pía Flaviana de Santis, arg., divorciada, 15/11/1954, DNI. 11.356.939, empresaria, Presidente Sarmiento 2179 San Miguel, Pcia. de Bs. As.; 1: "G & P VIAL S.R.L.". con domicilio en Cap. Fed.; 2) duración es de 99 años; 3): Objeto: siguientes actividades: Comerciales; Inmobiliarias Constructoras; 4): Capital de $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de V.N $ 1 c/u 5): Administración, Representación Legal a cargo de uno o más socios gerentes; 6) ejercicio social cierra el 30/6/cada año; 7) Socios Gerentes a Guillermo Hernán Bueno y María Pía Flaviana de Santis; 8) Guillermo Hernán Bueno suscribe 1500 cuotas, y María Pía Flaviana de Santis suscribe 1500 cuotas, 9) Domicilio Social: Núñez 3661, piso 11°, departamento "B" de esta ciudad.

El Autorizado
N° 19.281

GARAGE CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 39, del 25/3/03, pasada al F° 105, del Reg. 86, de Cap. Fed., Clotilde Josefa Domínguez de Grandio, vendió, cedió y transfirió a favor de José Antonio Grandio Barro, español, nac. 27/12/41, cas. 1° c/Susana Cecilia Bogarin Delucchi, empresario, C.I.P.F. 4.886.721, domic. en Av. Quintana 84, P 3° "B", de Cap. Fed.; Carlos Grandio Barro, español, nac. 11/10/44, cas.1° c/Ada Beatriz Santini, abogado, DNI. 93.928.445, domic. Los Arrayanes 1096, Partido de San Isidro, Prov. Bs. Aires; y Manuel Ricardo Grandio Barro, español, nac. 19/5/48, soltero, empresario, DNI. 93.663.602, domic. Av. Figueroa Alcorta 3700, P 3° "B", de Cap. Fed., ciento veinte cuotas de las que tiene y le corresponden en la sociedad "GARAGE CENTRO S.R.L.", valor nominal de pesos 10 cada cuota, en la proporción de cuarenta cuotas para cada uno de los cesionarios. La cesión se realiza por el precio total y convenido de mil quinientos pesos.

Apoderado - Enrique Horacio Boado
N° 19.273

GLOBAL INTELLIGENCE CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Privado 24-03-03 firmas certificadas. Denominación: GLOBAL INTELLIGENCE CONSULTING S.R.L. Socios: Francisco De La Iglesia, DNI. N° 8.082.175 divorciado, argentino, Licenciado en Sistemas, nacido 2 de diciembre de 1943, domicilio calle Panamá 987, piso 3ro, departamento A Capital Federal CUIT. N° 20-08082175-2 y Horacio Enrique Calvo, DNI. N° 12.083.765, argentino, casado, abogado, nacido 11 de junio de 1958, domicilio calle Avenida de Mayo 1390, 6to. Piso Capital Federal, con CUIT. 20-12083765-7. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra venta importación, exportación, leasing, consignación, representación y distribución de productos tradicionales y no tradicionales de acuerdo a la nomenclatura del comercio exterior. Servicios de asesoramiento, asistencia, consultoría, organización en informática, sistemas, electrónica, computación, administración, legal, económicos, y financieros. Desarrollo de cursos, seminarios y capacitación, estudios evaluaciones de mercados y encuestas. Administración de explotaciones comerciales, industriales y de propiedades, investigación, desarrollo de programas, sistemas, procedimientos, procesos y en general servicios de apoyo a la gestión, desarrollo y desenvolvimiento de la empresa y del empresario. Representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias, gestión de negocios y administración de propiedades y de explotaciones comerciales, de servicios y todo tipo de intermediación. Todas aquellas actividades descriptas que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos conforme las normas y reglamentaciones vigentes. Capital Social $ 2.000, veinte cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una, suscriptas íntegramente. Francisco De La Iglesia suscribe diecinueve cuotas sociales, y Horacio Enrique Calvo suscribe una cuota. Duración: 25 años Ins. IGJ. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente socio o no, que permanecerá en sus funciones durante la vigencia de la sociedad, y con todas las facultades suficientes para realizar actos de administración y celebrar contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, a excepción de los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9no. del Decreto Ley 5965/63 para los cuales se necesita la conformidad del otro socio. Cierre ejercicio 31 de Marzo de cada año. Sede social Av. De Mayo 1390 6to. Cap. Fed. Acuerdan designar Gerente a Francisco De La Iglesia.

Autorizada - Clementina Gutiérrez
N° 4391

GUL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 19/03/2003 Socios Claudio Leonardo Gulchin nac. 13/06/75 arg., soltero comerciante, domiciliado en Mendoza 2511 p. 2 A Cap. Fed., y Elizabeth Claudia Matlis nac. 25/10/74 arg., soltera, comen., domic. en Acevedo 677 p. 8 A Cap. Fed., Denominación: GUL GROUP S.R.L. Duración: 99 años Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las sig. activ.: Comprar, vender, importar, exportar, comercializar, distribuir, reciclar y fabricar prod. textiles, bazar, plásticos y afines. Capital: $ 3.000. Administración: Claudio Leonardo Gulchin. Cierre de ejerc.: 30/12. Sede: Sarmiento 1462 P. 6 G Cap. Fed..

Autorizado - Fernando Ariel Sued
N° 4372

JOCIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Cirilo Román: arg., solt., comerc., 7/7/52, DNI. 10.247.422, y Roberto Raúl Cane, arg., vdo., comerc., 2/1/47, DNI. 6.143.437, dom. Aráoz 528, PB. "B" Cap. 2) Cont. Priv. 1/4/03. 3) "JOCIRO S.R.L." 4) Dom. Cap. Sede: Sarmiento 2449, 1°, of. 12. 5) Importación, exportación, compra venta por mayor y menor y distribución de ropa, y accesorios de moda, souvenirs y fantasía. 6) Capital: $ 5.000; 5.000 ctas. $ 1 V/N. 7) Administrac.: 1 gerente. 8) Rep. legal: 1 gerente. 9) Gerente: Jorge Cirilo Román. 10) 31/3.

Gerente - Jorge Cirilo Román
N° 4401

LINEARTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado. 2) 28/03/2003. 3) Fernando Gandolfo, arg., casado, 25/05/65, DNI. 17.401.481; Alejandra Susana Pinamonti arg., casada, ama de casa, 01/10/66, DNI. 18.387.446, ambos domiciliados en Thames 1411 Capital Federal. 4) Paraguay 866 6° "A" Cap. Fed. 5) 99 años. 6) $ 12.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 12 valor nominal c/u. 7) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: importación y exportación de rodamientos e insumos para maquinaria industrial, automatización y electrónica aplicada, asesoramiento técnico y fabricación de implementos para automatización, representaciones comerciales. 8) Gerente: Fernando Gandolfo. 9) 31/12 de caño.

Autorizada - Viviana Busto
N° 19.286

LOS CONFINES CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Alfredo Gronda, arg., divo., 12-10-54, DNI. 11.273.075 y CUIL 20-11273075-4, comerciante, Tres de Febrero 8 4° "A", Rosario, Pcia. de Santa Fe y Diomedes Manuel Carbone, arg., soltero, 7-11-75, DNI. 24.980.286 y CUIL 20-24980286-8, comerciante, Conway 3260, Rosario, Pcia. de Santa Fe; 2) 99 años; 3) Florida 470, 5° "510" Cap.; 4) LOS CONFINES CEREALES S.R.L.; 5) N° 393 del 27-3-03, Reg. 2000; 6) A) Agropecuarias: Mediante la comercialización al por mayor de cereales y hacienda vacuna, ovina y porcina. Acopio de cereales y oleaginosas. Comisiones y consignaciones por servicios de corretajes en cereales. Compraventa de muebles, inmuebles y semovientes vinculados al sector agroindustrial y productor agropecuario. Explotación de frigoríficos en todas sus formas. B) Consignataria: Consignataria de haciendas y frutos del país, semillas, forrajes y oleaginosas. C) Explotación Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, viveros, cabañas, tambos, cría e invernada de ganado, establecimientos forestales de todo tipo, siembra y cosecha de granos y oleaginosos, así también la extracción de madera de leña y cualquier otro producto de plantación natural o artificial, incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas y/o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o de implementación de sistemas de riego, la evacuación de aguas, trabajos de desmonte, nivelaciones e implementación de cultivos permanentes; 7) 30 de junio de cada año; 8) Representación Legal: Uno o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta; 9) $ 3.000; 10) Gerente: Hugo Alfredo Gronda.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 19.278

LOSCRI Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en Rioja 2622 Olivos Pcia. Bs. As. Severino Angel Loscri casado contratista LE. 4.383.923; Elda Noemí Stéfano de Loscri casada docente LC. 4.606.060; Matías Roberto Loscri soltero estudiante DNI. 25.433.494; María Loscri soltera Licenciada DNI. 28.119.290; Javier Loscri soltero estudiante DNI. 29.454.957 y Sebastián Domingo Loscri casado Ing Civil dom. Salta 2440 Olivos Bs. As. DNI. 21.961.226 II. Inst. Priv. 2/1/2003. III. LOSCRI Y CIA S.R.L IV. Dom. Mario Bravo 858 C.F. V. Objeto: Constructora: obras de arquitectura, ingeniería civil, industrial, sanitaria, vial, minería, telecomunicaciones, electromecánica, electrónica, ferroviaria, portuaria, aeronáutica, refacciones, reparaciones, mantenimiento de inmuebles por cuenta propia y/o terceros y/o asociada. Participar en todo tipo de concursos y licitaciones. Financiera: otorgar préstamos, aportes e inversiones de capitales de crédito, negociación de títulos, acciones, valores mobiliarios y operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley E. F. Mandato: Representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento investigaciones, intermediación y producción, organización, atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de producción por prof. c/ título hábil. Transporte: alquiler y transporte cargas y pasajeros. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive P.H. Comercial: Comercio exterior e interior, compra-venta de mercaderías, materias primas, productos químicos, materiales de construcción elaborados o a elaborarse, nac. o extr. y bienes, importándolos o exportándolos, distribución y venta dentro y fuera del país, tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones. Servicios: organización, asesoramiento, atención industrial, administrativos, publicitario, comercial, técnico, artístico. VI. 99 años. VII. Capital $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 vn c/u VIII. Socio Gerente: Severino Angel Loscri. IX. Cierre 31-12 de c/año.

Autorizado/Abogado - Carlos Arias
N° 4364

MERCO CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Cirilo Román: arg. solt., comerc., 7/7/52, DNI. 10.247.422, y Roberto Raúl Cane, arg., vdo., comerc., 2/1/47, DNI. 6.143.437, dom., Aráoz 528, PB. "B" Cap. 2) Cont. Priv. 1/4/03. 3) "MERCO CONSULTING S.R.L.". 4) Dom. Cap. Sede: Rivadavia 1645, E/P, of. 3. 5) Compra, venta, permuta, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, distribución, fabricación, importación y exportación, mayorista o minorista, de todo tipo de repuestos y accesorios de vehículos terrestres, aéreos y marítimos. 6) Capital: $ 5.000; 5.000 ctas. $ 1 V/N. 7) Administrac.: 1 gerente. 8) Rep. legal: 1 gerente. 9) Gerente: Jorge Cirilo Román. 10) 31/3.

Gerente - Jorge Cirilo Roman
N° 4398

NUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv., 27/03/2003, Socios: Andrés Aníbal Grasso; DNI. 29.435.724, argentino, nacido el 26/03/1982, soltero, empresario, domicilio: Camarones 2331 P.B. Ciudad A. de Bs. As., y Pablo David Grasso, DNI. 28.508.724, argentino, nacido el 14/01/1981, soltero, empresario, domiciliado en Camarones 2331 P.B. Ciudad A. de Bs. As. 1) NUAL S.R.L. 2) José Cubas 2151 P.B. de la Ciudad A. de Bs. As. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La elaboración de manera artesanal y/o industrializada de comidas calientes y/o frías, y/o de cualquier producto alimenticio. La comercialización y la distribución al por menor y/o al por mayor de los mismos; b) Agropecuaria e inmobiliaria; c) Constructora; d) La compraventa, importación, exportación y fabricación de productos agropecuarios y/o de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles; e) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; f) Consultora: 1) La prestación de servicios de consultoría, asesoramientos técnicos y/o gerenciales y/o de dirección empresarial, entrenamiento y contratación de personal especializado, asistencia empresarial y servicios de organización, así como cualquier otra especie de consulta, estudio, investigación y/o evaluación. 2) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, y gestiones de negocio. 3) La explotación de marcas, patentes, diseños industriales, a través de licencias y/o contratos de regalía. 4) La promoción, organización y/o producción de exposiciones, eventos y congresos. Todo ello vinculado con su objeto principal. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos, contratos y actuaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 4) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) Capital Social $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u.; suscriben Andrés Aníbal Grasso 600 cuotas y Pablo David Grasso 600 cuotas. 6) Administración y Representación a cargo de gerencia, ejercida por cualquiera de los gerentes en forma indistinta y/o alternada, socios o no. 7) Gerentes designados socios Andrés Aníbal Grasso y Pablo David Grasso por plazo de 2 años. 8) Cierre de Ejercicio 30 de junio de cada año.

Autorizado - Isidro José Markosich
N° 48.920

OPTICAL WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/03/2003: Diego Roberto Pérez, Nac/24-01-75, DNI. 24.157.052, CUIT. 20-24157052-6, Dom/ J.I. Rucci 250, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Christian Lionel Barquin, Nac/01/06/74, DNI. 23.952.525, CUIT. 20-23952525-4, Dom/Miralla 981, Cap. Fed. y Carlos Enrique Guzmán, Nac/09-4-70, DNI. 21.558.863, CUIT. 20-21558863-8, Dom/Pasaje Arrotea 734 Cap. Fed., todos argentinos, solteros, comerciantes, constituyeron:, "OPTICAL WORLD S.R.L." con domicilio en Pasaje Arrotea 734, Dpto. 1, Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción en Reg. Públ. Com. Objeto: Comercialización de artículos ópticos; Contactología; Laboratorio óptico; Confección de prótesis oculares. Capital: $ 1.500. Representación Legal: La administración y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos gerentes, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Diego Roberto Pérez y Carlos Enrique Guzmán. Cierre del Ejercicio: 31/3 de cada año.

Escribana - Noemí Repetti
N° 19.274

PEREIRA E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 21/2/01, Graciela Beatriz García, cedió sus 100 cuotas a Jorge Rubén Frid, arg., solt., comerc., nac. 12/2/38, DNI. 4.262.516, J.A. García 2446, Cap., y renuncia como Gerente; continúa como único gerente Juan José Rubén Pereira.

Gerente - Juan José Rubén Pereira
N° 4399

PRESTY GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 187, 18/3/03, reg. 1210, cap. fed. 2) Fernando A. Prestamo, arg., nac. 6/10/74, cas., DNI. 24.127.804, comerciante y Soledad Prestamo, arg., nac. 11/9/76, solt., Comerciante, DNI. 25.436.900, ambos dom. en Pernambuco 2126 Cap. Fed. 3) PRESTY GRAF S.R.L.. 4) 99 años. 5) Objeto: realizar por cta. propia o de terceros y/o asoc. a 3ros las siguientes acts.: a) encuadernación y toda act. vinculada al ramo de imprenta, comercialización de papeles, cartones, tintas, cartulinas; b) impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, form. partituras musicales y guías, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadas, encuadernación de libros cuadernos de hojas en blanco, rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación tales como el bronceado, dorado y bordado, montaje de mapas y muestras, servicios relacionados con la impresión como la composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce y grabado en madera, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. 6) $ 3.000. 7) Gerencia: 1 o más gtes., socios o no. Rep: Gerente. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) Gte.: Fernando A. Prestamo. 10) 28/2. 11) Estomba 436 A Cap. Fed.

Escribana - María J. Colombo de Oliveros
N° 19.268

PROYECTOS Y SISTEMAS TECNOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación: Por instrumento privado 25/03/03. Artículo Primero: "La sociedad se denomina PROSISTEC S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires".

Autorizado - Diego Fabián Zarate
N° 4366

R & J TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por instr. privado de fecha 24/03/03 en la Ciudad de Bs. As. 1) Socios: Javier Gustavo Gec, argentino, D.N.I. 25.539.730, 26 años, soltero, comerciante, domiciliado en José M. Serrano 3045, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, Esperandío Ramón Pérez, argentino, L.E. 8.034.910, 54 años, divorciado, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2454, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Miguel Angel Shimojo, argentino, D.N.I 25.538.075, 26 años, soltero, comerciante, domiciliado en Leiva 4029, Cdad. de Buenos Aires y Cristian Fernando Montagna, argentino, D.N.I. 21.965.980, 31 años, soltero, comerciante, domiciliado en Crisólogo Larralde 5356, Cdad. de Buenos Aires. 2) Denom.: R & J TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Duración: 10 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) El transporte de cualquier tipo de mercaderías y la atención de todos los negocios vinculados a la misma; b) Dedicarse a negocios de estibadores, logística y distribución, contratista de estibadores, fleteros, barraqueros, depositarios, prestaciones de servicios de carga y descarga y estibaje de mercaderías, en cualquier lugar o depósito de cargas de transporte terrestre; c) Adquirir, vender, fletar, arrendar o subarrendar cualquier medio de transporte por cualquier medio y explotarlo mediante el transporte de carga y/o correspondencia; d) La realización de préstamos, otorgamiento de garantías y fianzas, compraventa de títulos públicos, acciones, divisas, fondos y otros valores y cualquier otra clase de operaciones financieras con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Se hace constar que toda prestación que así lo requiera en virtud de materia será realizada por profesional con título habilitante o por matriculado debidamente habilitado a los efectos de que se trate. 5) Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de 1 voto por acción y de $ 1 v/n/c/u. 6) Administ. a cargo de los socios gerentes con un mandato por dos ejercicios, reelegibles. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Designación de Socios Gerentes: Javier Gustavo Gec y Esperandio Ramón Pérez, quienes aceptan los cargos., Sede social: Avenida del Leiva 4029, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Luis Emilio Almada
N° 19.324

RIGASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 26/03/03, Ricardo Fabián Boreisink, arg, casado, en segundas nupcias con Gabriela Fabiola Alvarez, agente viajes, 31/12/64, DNI. 17.203.640, Moreno 2301, local 111, Ciud. Bs. As.; Gabriela Fabiola Alvarez, arg, casada en primeras nupcias Ricardo Fabian Boreisink, comerc, 13/02/69, DNI. 20.746.095, Moreno 2301, local 111, Ciud. Bs. As; 1) RIGASO S.R.L. 2) 99 años. 3) a) Comerciales: servicios de comunicación urbana, suburbana, nacional, internacional, teles y fax. servicios de internet, correo electrónico, base de datos, diseño, desarrollo de páginas web, servicio de mensajería electrónica, copias, reproducciones, fotocopias, editora de cd, de películas en videocasete, comercio minorista de bebidas en general envasadas, correo privado, recepción de correspondencia, venta de tarjetas telefónicas. en general importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materia prima y productos elaborados o no. b) Financiera: inversiones o aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados o no con cualquiera de los medios previstos por la legislación, constitución y transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real de garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, debentures, títulos, letras y cualquier otro valor mobiliario con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, ya sean estos propios o de terceros, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto social. 4) $ 3.000. 5) gerentes en forma indiv. e indist. 6) 31/12 c/año. 7) Lafinur 3325, planta baja, Ciud. de Bs. As.8) gerente: Ricardo Fabián Boreinsink.

Autorizada - Milena Calza
N° 4375

ROVINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 27/03/03, Kim Eun Lim, coreana, solt., comerc., 02/10/74, DNI. 92.883.138, Paez 3100, Ciud. Bs. As; Kim Sun Ill, coreana, casada, comerc, 25/04/50, DNI. 92.756.573, Franklin 1975, Ciud. Bs. As; 1) ROVINGS S.R.L. 2) 99 años: 3) fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatoria o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, incluyendo la compraventa de inmuebles y rodados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto social. 4) $ 50.000. 5) gerentes en forma indiv., e indist. 6) 31/03 c/año. 7) cuenca 621, Ciud. de Bs. As. 8) gerente: Kim Sun Ill.

Autorizado - Milena Calza
N° 4376

SACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. No. 5, 26-3-03, Esc. Guido R. Luconi, Reg. 1931: 1) Eduardo Alberto Martínez, arg., 28/1/53, casado, técnico mecánico, DNI. 10.365.236, CUIT. 20-10365236-8; Filomena De Laurentiis, arg. nat, casada, comerciante, 9/5/50, DNI. 14.182.043, CUIT. 27-14182043-0, ambos dom. Rioja 883, Villa Adelina, Prov. Bs. As; 2) Duración: 99 años; 3) Objeto: Comercial: Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, explotación de artículos para bazar, juguetería, ferretería, jardinería, objetos eléctricos, metálicos; accesorios para cocina y baño, implementos y utensilios para el confort del hogar, sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldaduras, maquinarias y herramientas industriales, sus accesorios y repuestos; pinturas en general y sus accesorios, artículos de ferretería industrial; camping, caza y pesca; herrajes; artículos sanitarios, canillas de todo tipo, grifería, cortadoras de césped, bordeadoras; artículos de jardinería y todo objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar, juguetería, ferretería, jardinería, artículos sanitarios y cerrajería. Servicios: Asesoramiento, gestión, reparación, conservación, limpieza, modificación, reforma, impermeabilización y mantenimiento de edificios, instalación o reparación de cañerías, artefactos sanitarios, electricidad, plomería; servicios de fumigación, desinfección, desratización, desinsectación, limpieza de edificios y tanques de agua. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles propios o de terceros, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal; 4) Capital: $ 6.000 rep. 6000 cuotas de $ 1 v/n c/u; 5) Cierre ej.: 30/6 c/año; 6) Gerente: Filomena De Laurentiis; 7) Sede: Suipacha 245, PB, "10", Cap.

Escribano - Guido R. Luconi
N° 19.279

SANDERLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 20/03. Socios: José Luis Sabia, arg., cas., comerc., 43, DNI. 13.948.676, S. Juan 1290, CF. Mónica Marina Breccia, arg., cas., comerc., 44, DNI. 16.959.419 S. Juan 1290, CF. a) Compra, venta d/prod. alimenticios, bebidas, textiles indumentaria, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, telefonía, comunicaciones; b) Explotación: hotelería, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicio, reparaciones; c) Importación-Exportación; d) Ejercicio mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Leasing. e) Explotación: establecimientos rurales, agrícolo-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros; f) Transporte terrestre de carga en gral. ámbito nacional internac. no sujeto conces. pública; g) Constructora: obras ingeniería, pública, privada, loteos, urbanizaciones; h) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas en Ley Ent. Finan. i) Publicidad. Cap.: $ 2.000. Soc. Gerente tiempo indeterminado. Gerente: José Luis Sabia. Cierre: 28/02. Dura: 50 años. Dom. Santiago del Estero 1340, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Farias
N° 4361

SATELLITAL CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 13/3/2003, Osvaldo Ordener Flores cede y transfiere 200 cuotas sociales y Silvana Paula de Gregorio la totalidad de sus cuotas a Milton Luis Queheille, DNI: 16.284.486, arg., comerciante, Domicilio Virrey Liniers 2203 Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 4358

SCIENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado 18/03/2003. Socios: Pablo Víctor Terrens, argentino, nacido el 29/04/1970, DNI. 21.508.670, CUIT. 20-21508670-5, soltero, médico, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3569, 2° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Víctor Osvaldo Terrens, argentino, nacido el 08/09/1941, DNI. 4.736.686, CUIT. 20-04736686-1, casado con María Inés Fernández, publicitario gráfico, domiciliado en Alem 1641, Zárate, Buenos Aires. Denominación: SCIENS S.R.L. Sede social: Juan Francisco Seguí 3569, 2° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Edición gráfica y publicitaria de revistas de contenido cultural y vinculado a la medicina y/o cualquier otra edición gráfica y/o publicitaria, así también como cualquier otro tipo de publicaciones en forma de libros, revistas, diarios y afines. Capital: $ 2.000,00. Administración y firma social: Un gerente, por tres ejercicios, reelegibles. Gerente: Pablo Víctor Terrens. Cierre ejercicio 30 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Pablo Víctor Terrens
N° 19.346

SHIPMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 12 de marzo de 2003 Claudia Mariela Russo cedió y transfirió a Marcela Alejandra Viacava y Jacqueline Noemí Viacava las cuotas de capital que tiene, y le corresponden en la sociedad "SHIPMENTS SRL", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5413, libro 98 de S.R.L. con domicilio 25 de Mayo 267 of. 417 de Capital Federal las que son adquiridas en la siguiente proporción Marcela Alejandra Viacava cuatrocientas cincuenta cuotas (450) de pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos cuatro mil quinientos ($ 4.500) y Jacqueline Noemí Viacava cincuenta cuotas (50) de pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos quinientos ($ 500). Por el mismo instrumento resuelven modificar las cláusulas cuarta, quinta y octava del contrato social, Cuarta: el capital social lo constituye la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) dividido en Un Mil cuotas, de pesos diez ($ 10) cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción Marcela Alejandra Viacava novecientas cincuenta cuotas (950) de pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos nueve mil quinientos ($ 9.500) y Jacqueline Noemí Viacava Cincuenta Cuotas (50) de pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos quinientos ($ 500), el que ha sido interrogado el dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato consecutivo." "Quinta: la administración de la sociedad, la representación y el uso de firma social estarán a cargo de la socia Marcela Alejandra Viacava quien revestirá el carácter de gerente, representará la sociedad en todos los actos, actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto social. La designación de la socia Marcela Alejandra Viacava es condición expresa de la constitución de la sociedad y solo puede ser removida por justa causa. Octava Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas partes, lo comunicará al otro socio, quien se pronunciará en un término que no podrá exceder de treinta días desde la notificación. A su vencimiento se tendrá por acordada su conformidad por no ejercitada la preferencia. La Cedente renunció al cargo de Gerente.

Autorizada - Camen Kraglievich
N° 48.926

SIGLO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativa: Con fecha 28/3/03 Fact. N° 8818, en la página 9 de la 2da. Sección, se publicó edicto de Constitución de S.R.L con errónea denominación: "SIGLO XXI S.R.L" siendo la correcta "MOTO XXI S.R.L.", y con fecha de nacimiento y domicilio erróneos de Gorgoso Alberto Marcelino, siendo los correctos: 8/3/72, Dom. Ayola 190, Lomas de Zamora, Bs. As.

Abogada - Daniela C. Russo Mancini
N° 19.285

SPYN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 25/03/03, Diego Gorenberg, cede, vende y transfiere a la cesionaria, es decir, a Valeria Gorenberg la cantidad de 1700 cuotas soc. equivalentes a $ 1.700. El precio de la cesión se establece en la suma de $ 10.000; dejando constancia que el Sr. Diego Gorenberg entrega dichas cuotas soc. en concepto de cancelación de deuda por idéntico valor, declarando que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impida su libre disposición, no teniendo nada que reclamar sobre la parte cedida. Ana Luisa Prina dona a la Sra. Valeria Gorenberg la cantidad de 1600 cuotas soc. equivalentes a $ 1.600 en consecuencia de lo establecido se modifica la cláusula cuarta del contrato social. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Valeria Gorenberg, susc. la cantidad de 3.300 cuotas, equiv. a $ 3.300, Diego Gorenbeg, susc. 3.300 cuotas, equiv. a $ 3.300 y Ana Luisa Prina, susc. la cantidad de 3.400 cuotas, equiv. a $ 3.400. Las cuotas están integradas en dinero en efectivo. Por este mismo acto, los socios acuerdan: Designar gerentes a la Sra. Valeria Gorenberg, Ana Luisa Prina y el Sr. Diego Gorenberg. Quedan vigentes los restantes artículos del contrato social se prestó el asentimiento conforme al Art. 1277 del Cod. Civil.

Autorizada - Milena Calza
N° 4377

TANDIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 24/3/03. Pablo Alejandro Saleh, arg., cas., 21/10/68, comerc., 20.442.936; Silvia Noemí Asmet de Saleh, arg., 19/1/63, cas., ama de casa 16.208.572 y Natalia Soledad Salomón, arg., solt., empl., 24 años 27.644.051, todos dom. calle Morón 3374. PB A. Diez Años. Objeto: limpieza mantenimiento, construcción y reparación de edificios, instalaciones y jardines de cualquier tipo perteneciente a instituciones públicas o privadas fundaciones, clubes y asociaciones nacionales, provinciales, municipales y/o internacionales, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada. $ 2000 div. en 20 cuotas de $ 100 v/n c/u. 31/3. Adm. 1 o más gerents. socios o no. Repr. gerente: Natalia Soledad Salomón. Sede: Morón 3374, PB, "A".

Autorizada/Abogada - Verónica Hren
N° 48.934

TECSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 28/01/02. Marisa Yelmy Ferriccioni, cede, vende y transfiere, la totalidad de sus cuotas soc. a Abel Adrián Hernández, es decir 1000 cuotas, de $ 1, valor nom. c/u. se modificó cláusula 4°. Cuarta: el capital social se fija en la suma de $ 2.000, div. en 2.000 cuotas de $ 1 val. nom, c/u. renunció al cargo de gerente Marisa Yelmy Ferriccioni y se designó a Abel Adrián Hernández. Quedan vigentes los demás art. del contrato social.

Autorizada - Milena Calza
N° 4378

TOM CRUISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 21/5/01, Carlos León Suez, cedió sus 1000 cuotas a Nilda Gladys Ayala, arg., solt., comerc., nac, 24/8/58, DNI. 12.908.766, Av. de Mayo 1533, V. Adelina, y renuncia como Gerente; continúa como único gerente Juan Felipe Torres.

Gerente - Juan Felipe Torres
N° 4396

VERMONT AVENUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro 1.718.288. Esc. Compl. 27/03. Aviso Pub. 31/12/2002, Rbo. 0076-00001457. Se modifica el Artículo Tercero quedando redactado d/la siguiente forma: a) Compra, venta d/prod. alimenticios, bebidas, textiles, indumentaria, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, papel, caucho perfumería, equipos p/la construcción, telefonía, comunicaciones. b) Explotación: hotelería, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicio, reparaciones. c) Importación-Exportación. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias, leasing. e) Explotación: establecimientos rurales, agrícolo-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. f) Transporte terrestre de carga en gral. ámbito nac/internac no sujeto conces. pública. g) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. h) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en Ley Ent. Finan. i) Publicidad.

Autorizada - Mónica Farias
N° 4360

VIDRIHOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 21/2/03, Eduardo Samuel Silberay, Josefa Ferres, y Roberto Jaime Silberay, cedieron a Benjamin de la Fuente, arg., solt., 45a., comerc., DNI. 7.759.922, dom. Juramento 5095, Cap., y Juan Domingo García, arg., solt., 56a., comerc., LE. 5.711.862, dom. Perú y Paraguay, Pilar, las 15.000 cuotas que componen el capital, renunciando como gerentes. Gerentes: Ambos cesionarios ind. nuevo domicilio: Paraná 123, p. 4°, of. 101 (Ant. Agüero 401, Cap.)

Gerente - Benjamín de la Fuente
N° 4400

VM BEAUTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit. Instrum. privado 21 marzo 2003 firmas certificadas denominación VM BEAUTY S.R.L. Socios: Señora Sonia María Ferreyra, DNI. N° 11.530.796 en representación según Poder General de Administración y Disposición N° 357 de fecha 11 de mayo de 1998, pasado por ante el escribano Emilio A. Flores del Registro N° 74 de General San Martín Pcia. de Buenos Aires, de Silvia Amelia del Valle Ferreyra, DNI. N° 11.121. 068, argentina, empresaria, casada, nacida el 10 de agosto de 1953, domicilio Marcelo T. De Alvear N° 548 piso 22; departamento H de Capital Federal, CUIT. N° 27-11121068-9 y Norberto José Martorano, DNI. N° 12.549.742 lo hace en representación, según poder especial Escritura 24 de fecha 14 de marzo de 2003, pasada por ante la Escribana Laura Graciela Medina registro 1929 de la Capital Federal, de Fred Joseph Weinert casado, empresario, nacido el 20 de abril de 1947, Pasaporte Estadounidense N° 025043024, domicilio en la calle Marcelo T. De Alvear N° 548 piso 22 departamento H de Capital, Federal; con CDI. N° 50-00000212-4. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, leasing, consignación, representación y distribución de productos tradicionales y no tradicionales de acuerdo a la nomenclatura de comercio exterior. Explotación de comercios de venta de productos de cosmética, boutique, perfumes, joyas, bijouterie, artículos de tocador, vestimenta, textil, accesorios e implementos para el hombre, la mujer, y servicios para la estética corporal y de capacitación. Industriales: mediante la fabricación, ensamble, elaboración transformación y mantenimiento, reparación de aparatos, maquinarias, elementos y componentes electrónicos y los bienes de la actividad comercial. Servicios: mediante la investigación y desarrollo de programas, sistemas, procedimientos y asesoramiento en la gestión, desarrollo y desenvolvimiento de la empresa, del empresario y de los negocios. Organización de convenios, conferencias, eventos asesoramiento, organización, dirección y promoción de espectáculos, servicios de publicidad, propaganda. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias, gestión de negocios y todo tipo de intermediación de bienes y servicios de origen nacional o extranjero. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, leasing, administración, así como la construcción, ejecución de proyectos y refacción de todo tipo de bienes inmuebles ya sean urbanos, suburbanos o rurales Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas, físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones, compra de valores mobiliarios, acciones, papeles de crédito y toda otra operación financiera permitida por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital Social: es $ 10.000 dividido cien cuotas sociales de $ 100 cada una suscriptas íntegramente: Silvia Amelia del Valle Ferreyra suscribe 65 cuotas sociales, y Fred Joseph Weinert suscribe 35 cuotas Duración: 25 años Insc. I.G.J. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente socios o no, que permanecerán en sus funciones durante la vigencia de la sociedad, y obrarán en forma conjunta, para todos los actos con todas las facultades suficientes para realizar actos de administración y celebrar contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9no. del Decreto Ley 5965/63. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. De Mayo 1390 6to. Capital Federal. Gerente Silvia Amelia del Valle Ferreyra.

Autorizada - Clementina Gutiérrez
N° 4393

WHISKY BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "WHISKY BAR SRL.", inscripta al N° 3327, L° 100, T° de S.R.L. el 20/3/79. Por Contrato Privado del 21/3/2003, el Sr. José Manuel González, por sí, y en nombre y representación de su cónyuge Lidia Isabel Garaventa, lo que acredita con el correspondiente poder transfiere y cede al Sr. Juan José Romanyach, argentino, soltero, comerciante, 10/9/48, DNI. 5.090.067, Salguero 613, P. 14, Dto. 119, Cap. Fed., las 19.130 cuotas de $ 1 v/n c/u, de capital que tiene y posee suscripta e integrada totalmente en la sociedad.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 4382

WHISKY BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "WHISKY BAR SRL.", inscripta al N° 3327, L° 100, T° de S.R.L. el 20/3/79. Por Contrato Privado del 11/12/2002, la Sra. Lidia Emilia González, transfiere y cede al Sr. Juan José Romanyach, argentino, soltero, comerciante, 10/9/48, DNI. 5.090.067, Salguero 613, P. 14, Dto. 119, Cap. Fed., las 19.130 cuotas de $ 1 v/n c/u, de capital que tiene y posee suscripta e integrada totalmente en la sociedad.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 4383

WORLD SERVICE SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. priv. 10-03-2003 firmas certificadas. Denominación WORLD SERVICE SOLUTION S.R.L. Socios: Hugo Daniel Motta, DNI. N° 12.153.492, argentino, empleado, casado, nacido el 25 de febrero de 1956, domiciliado calle Avelino Díaz 1633 Depto. 3 Capital Federal, CUIL. N° 20-12153492-5; Gastón Germán Aguirre, argentino, soltero, empresario, DNI. N° 26.932.879, nacido 6 de Enero de 1979, domicilio calle Av. San Juan 2781, 1ero. B de Capital Federal CUIL. N° 20-26932879-8, y Horacio Enrique Calvo, argentino, casado, Abogado, DNI. N° 12.083.765, nacido el 11 de junio de 1958, domicilio calle Av. De Mayo 1390, 6to. Capital Federal, CUIT. N° 20-12083765-7, Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el siguientes actividades: compra, venta, importación, extranjero a las exportación, leasing, consignación, representación y distribución de productos tradicionales y no tradicionales de acuerdo a la nomenclatura del comercio exterior. Fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización de toda clase de productos permitidos por las normas vigentes. Reparación y service de bienes muebles en general. Desarrollo de cursos y seminarios. Administración de explotaciones comerciales, industriales y de propiedades. Servicio de transporte terrestre, fluvial, marítimo, aéreo, no regular, de bienes, cosas, mercaderías y personas. Investigación; desarrollo de programas, sistemas, procedimientos, procesos y en general servicios de apoyo a la gestión, desarrollo y desenvolvimiento de la empresa y del empresario. Representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias, gestión de negocios y administración de propiedades y de explotaciones comerciales, de servicios y todo tipo de intermediación. Capital Social es $ 2.100. Veintiuna cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una, suscriptas íntegramente: Hugo Daniel Motta suscribe 7 cuotas sociales, Gastón Germán Aguirre suscribe 7 cuotas sociales y Horacio Enrique Calvo, suscribe 7 cuotas. Duración 25 años Ins. I.G.J. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente socio o no, que permanecerá en sus funciones durante la vigencia de la sociedad, tiene suficientes facultades para realizar actos de administración y celebrar contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, a excepción de los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9no. del Decreto Ley 5965/63, para lo que se requiere la conformidad de todos los socios. Cierre de Ejercicio 31 de enero cada año. Sede Social: Av. De Mayo 1390 6to. Capital Federal. Acuerdan designar Gerente a Hugo Daniel Motta.

Autorizada - Clementina Gutiérrez
N° 4392

YA - POL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 28/3/03 2) YA - POL S.R.L. 3) Politi Fernando Paulo, DNI. 20.586.314, 13/1/69, Tacuarí 350, Lavallol; Yanuskevicius Sergio Omar, DNI. 23.256.671, 4/7/73, Olaguer 1171 L. del Mirador; ambos arg; cas., comer y de Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Fabricación, elaboración, armado, compra, venta, consignación, distribución, reparación, importación y exportación de todo tipo productos textiles, calzados, juguetes, accesorios y adornos, como así también la elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas, caucho, materiales ecológicos, plástico y demás componentes para la elaboración de todo tipo de juguetes. 5) Silvio Ruggeri 2743 P. 6° "D". 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) $ 500. 9) Cierre 31/3. 10) Gerente: Politi Fernando Paulo.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 4349

YOANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día 1. Zancare Martín, F.N. 14/05/69, sol., arg., DNI. 20.892.272, emp., dom. Av. Montes de Oca 446 2° A, Cap. Fed., y Sergio Ariel Sancari, F.N. 10/12/78, sol, arg, DNI. 26.932.448, emp., dom. Tacuarí 2006 6° B Cap. Fed. 2. F. const. 19/03/03. 3. YOANES S.R.L. 4. Dom. Cap. Sede: Av. Corrientes 2312 8° of. 73 Cap. Fed.. 5.1) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación, elaboración y armado de toda clase de artículos de joyería, fantasías, bijouterie, artículos enchapados, relojes y afines, como así también las materias primas e insumos necesarios para la elaboración, producción y comercialización. Comerciales: La compra-venta, comercialización, consignación y distribución en cualquier punto del país, sea al por mayor y/o menor de los artículos comprendidos en el objeto social, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación: de todo lo enunciado precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Provisión o prestación, a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 5. 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 7. $ 12.000. 8. Adm. y Rep. se designa a Martín Zancare socio gerente. 9. 19/03/03 10. Cierre de ejer.: 28/02 de cada año.

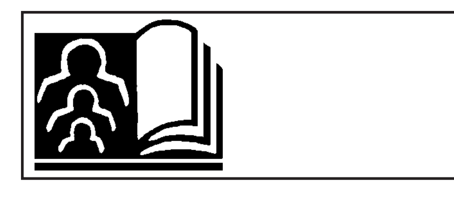
Abogado - Arnaldo L. Slaen
N° 19.313

ZONA PRIMARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Ramón Zalazar argentino soltero DNI. 13.451.342 31/1/59 comerciante Madame Curie 4975, Quilmes y Eduardo Emiliano Lucero argentino soltero DNI. 26.328.956 20/12/77 comerciante Pte. J.D. Perón 2368 1° 5 Capital. Constituida 1/4/03 Domic. Uruguay 651 9° D. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/10. Objeto: Transporte marítimo terrestre incluso multimodal tráfico combinado y/o integrado de mercaderías. Fletes y transporte de personas y equipajes. Estibaje en general. Carga y descarga de buques. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. Gerente Eduardo Ramón Zalazar.

Gerente - Eduardo Ramón Zalazar
N° 48.885



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

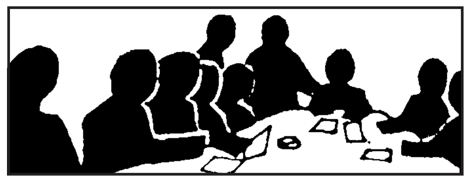
ZUDEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura del 28-03-2003, f° 175 Registro 1034 Capital Federal, protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26-03-2003; 2) Julián Marcos Gutiérrez cedió la totalidad del capital comanditado a Gustavo Salas, arg., soltero, DNI. 7.601.854, CUIT 20-07601854-6, nacido 28-5-47, empresario, domiciliado Las Heras 2247 3° C Cap. Federal y renuncia al cargo de gerente; 3) Se acepta renuncia; 4) Enriqueta María Isabel Racedo Pereda cedió las 68 acciones que tenía del capital comanditario a Liliana Beatriz Verón, argentina, soltera, DNI. 12.588.106, CUIL 27-12588106-3, nacida 29-6-1956, domiciliada Bauness 2125 9°, se desvincula de la sociedad; 4) Se designa gerente al socio comanditado Gustavo Salas; 5) Se modifica artículo 4° el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta ($ 33.480) aportado así: Gustavo Salas suscribe e integra la totalidad del capital comanditado que asciende a la suma de Pesos Doscientos ($ 200).- El remanente, a saber Pesos treinta y tres mil doscientos ochenta ($ 33.280) constituye el capital comanditario, que se divide en tres mil trescientos veintiocho (3328) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en las proporciones que se indican a continuación: Liliana Beatriz Verón $ 680 o sea 68 acciones y "Clanistar Sociedad Anónima": $ 82.600 o sea 3260 acciones. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea de accionistas, conforme al procedimiento establecido por el artículo 188 de la Ley 19.950. En el supuesto de aumento de capital, los tenedores de acciones en circulación gozarán de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias".

Escribana - Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari
N° 48.874

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION COOPERADORA CASA CUNA DEL HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE"

CONVOCATORIA

Personería Jurídica N° 4524, Resolución 80 del 16/11/81. Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril de 2003 a las 18:30 hs. en Av. Montes de Oca 40, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, al 31 de diciembre de 2002 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Elección de autoridades para la renovación parcial de la Comisión Directiva período 2003/2004, por cese de mandato en los siguientes cargos, y por el término de dos años: Presidente, Prosecretario, Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes y dos Revisores de Cuentas.

La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de asociados presentes. En consideración del volumen de la documentación del punto segundo, se pone la misma a disposición en el local de la Asociación Cooperadora, Av. Montes de Oca 40, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 8:30 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Presidente - Héctor Ramos
e. 4/4 N° 19.255 v. 8/4/2003

ASOCIACION DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la sede social, Avda. Belgrano N° 124, 1° piso, Capital Federal, para el día 30 de abril de 2003 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretaria de la Asociación, el Acta respectiva.
2°) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Designación de una Comisión Escrutadora de cuatro miembros que tendrá a su cargo las funciones establecidas en el artículo 24°.
4°) Elección de los miembros del Consejo Directivo.
5°) Nombramiento de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

El quórum será el establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Héctor Marcelo Vidal
Secretaria - Patricia N. Ballester
e. 4/4 N° 18.051 v. 4/4/2003

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ABN AMRO BANK

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2003 a las 17:30 hs. en Florida 165, 5° piso, Of. 513, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombrar a dos asociados para firmar el Acta junto con Presidente y Secretario.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria y Balance General e informe del Organo de Fiscalización del ejercicio al 31/12/2002.

Presidente - José E. Toscano
Secretario - Juan F. Ales
e. 4/4 N° 19.260 v. 4/4/2003

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 30 de abril de 2003 en primera convocatoria a las 15 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el Acta.
(ii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo del síndico titular y del síndico suplente con mandatos cumplidos. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2003 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003
Director - Ernesto Viñes
e. 4/4 N° 6453 v.10/4/2003

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial Conjunta de Accionistas Clase "D" y Clase "C" a celebrarse el día 30 de abril de 2003 en primera convocatoria a las 15:30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
(ii) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de los tres síndicos titulares y de dos síndicos suplentes con mandato cumplido, y de un síndico suplente para cubrir la vacante del que debió asumir como titular ante la renuncia de un síndico titular. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2003 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Ernesto Viñes
e. 4/4 N° 6458 v. 10/4/2003

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2003, en primera convocatoria a las 13:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
(ii) Reforma del artículo 7° del estatuto social a fin de dejar establecido que Banco Hipotecario S.A. es una sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria, a mérito de contar con regulación estatutaria específica en la materia. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2003 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003
Director - Ernesto Viñes
e. 4/4 N° 6455 v. 10/4/2003

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 30 de abril de 2003 en primera convocatoria a las 14 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
(ii) Elección de cuatro directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de cinco directores suplentes, en reemplazo de directores suplente con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2003 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003
Director - Ernestos Viñes
e. 4/4 N° 6456 v. 10/4/2003

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2003, en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/02.
(iii) Aprobación de la absorción anticipada de las pérdidas producidas durante el ejercicio 2002 hasta la concurrencia del saldo registrado en la cuenta "Diferencia de Valuación no realizada" ($ 356.596 miles), efectuada por el Directorio ad referéndum de la Asamblea de accionistas, de conformidad con lo dispuesto por la Comunicación "A" 3800 del Banco Central de la República Argentina.
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
(v) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 2.624,8 miles, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/02, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
(vi) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
(vii) Designación del contador certificante para el ejercicio del año 2003.
(viii) Aprobación del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables no convertibles, con o sin garantías, por hasta el importe de dólares dos mil millones (u$s 2.000.000.000) o su equivalente en pesos. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de obligaciones negociables dentro del Programa Global. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2003 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003
Director - Ernesto Viñes
e. 4/4 N° 6454 v. 10/4/2003

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 30 de abril de 2003 en primera convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
(ii) Elección de dos directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de los directores titulares con mandato cumplido.

(iii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un síndico titular y de un síndico suplente con mandatos cumplidos. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2003 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003

Director - Ernesto Viñes

e. 4/4 N° 6457 v. 10/4/2003

"C"

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de Florida 1, 4° piso, el día 29 de abril de 2003 a las 17:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria ejercicio 2002.
3°) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 89° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Elección de seis Vocales Titulares por tres años, y seis Vocales Suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva; dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por un año.
5°) Socios honorarios.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.

Presidente - María Arsenia Tula

Director/Secretario - Cayetano F. J. Rota

Se recuerda a los señores asociados los artículos 14, 18 y 39 de los estatutos que dispone: Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria las Asambleas podrán celebrarse con el número de socios con derecho a voto que concurran. Para asistir a la Asamblea y poder votar, se requiere tener más de un año de antigüedad continua como socio activo o ser socio vitalicio, haber abonado el trimestre inmediato anterior a la fecha de celebración, con 48 horas de antelación a la fecha fijada para la Asamblea que se realice. Solicitar a la Administración de la Entidad, con una antelación mínima de 48 horas de la fijada para su realización, una credencial que les servirá de entrada y le permitirá emitir su voto, en la que constará el nombre y número de socio y llevará la firma del Presidente juntamente con la del Secretario o Gerente General. Los socios con derecho a voto podrán hacerlo desde las 12 a 16 horas del día fijado para la Asamblea. El voto se emitirá utilizando la boleta aprobada por la Comisión Receptora de Votos y será depositada en la urna correspondiente. El derecho a votar sólo puede ser ejercido por el asociado o por el representante de la firma debidamente autorizado.

e. 4/4 N° 19.151 v. 4/4/2003

CAMARA DE CONCESIONARIOS MERCEDES-BENZ

CONVOCATORIA

Convóquese a los asociados, a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril próximo, a la hora 16:00, Lima 265, piso 2, Of. 3, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados presentes, para suscribir el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.
2°) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Detalle de la información requerida por la Resolución N° 6/94 de la Inspección General de Justicia, Notas a los Contables, Inventario e Informe del Auditor, asimismo informe de la Comisión Revisora de Cuentas, toda documentación correspondiente al XXIX ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002.
3°) Designación de la Subcomisión Escrutadora que tendrá a su cargo atender todos los detalles atinentes a la elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario General y demás miembros de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, según se indica en los Puntos 4), 5), 6), 7) 8) del presente Orden del Día y por el término de dos años.
4°) Elección, por votación secreta y simple pluralidad de votos de un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario General, un (1) Prosecretario General, (1) Tesorero, (1) Protesorero.
5°) Elección por votación secreta y a simple pluralidad de votos, de dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente de entre los asociados correspondientes a la Región I (Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires).
6°) Elección por votación secreta y a simple pluralidad de votos de dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente, de entre los asociados correspondientes a la Región II (Provincias: Buenos Aires, Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego).
7°) Elección por votación secreta y simple pluralidad de votos de dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente, de entre los asociados correspondientes a la Región III (Provincias Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán).
8°) Elección por votación secreta y a simple pluralidad de votos de tres (3) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
9°) Aprobación del presupuesto económico para el ejercicio N° XXX.

Gerente - Jorge Alberto Pérez

e. 4/4 N° 19.292 v. 7/4/2003

CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Florida 537, 15° piso, Capital Federal, el día 30/4/03 a las 10:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/02.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/02.
3°) Elección del nuevo Directorio por el término de 1 año.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Ramón H. Franco

e. 4/4 N° 19.266 v. 10/4/2003

CREDITO AUTOMATICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CREDITO AUTOMATICO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2003, a las 15 horas, en la sede social de la sociedad, sita en la calle Sarmiento 767, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los elementos descriptos en el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio N° 11 finalizado el 30/4/2002.
2°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Ricardo Roig

e. 4/4 N° 6517 v. 10/4/2003

"F"

FERBODIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 2003, a las 20.00 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Documentación art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 1 de abril de 2003.

Presidente - Manuel P. Boente Carrera

e. 4/4 Nº 6521 v. 10/4/2003

FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas para el día 25 de abril de 2003 a las 18.00 horas en primera y a las 18.30 horas en segunda en su Sede Social de Viel 1089, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación estatuida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios del Directorio por el mismo ejercicio.
4°) Distribución de Resultados del Ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 1 de abril de 2003.

Presidente - Matías E. Fleischer

e. 4/4 Nº 19.284 v. 10/4/2003

"G"

GANADEROS DE ACHIRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a los accionistas de GANADEROS DE ACHIRA S.A. para el día 24 de abril de 2003, a las 20 hs. en su local social de la calle Pirán 5448, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causa por la que no se convocó a las Asambleas en término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 3 cerrado al 30 de junio de 2000, el Ejercicio Económico N° 4 cerrado al 30 de junio de 2001, y del Ejercicio Económico N° 5 cerrado al 30 de junio de 2002.

Recuérdase a los señores accionistas que para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación. Una hora después de la establecida la Asamblea será hábil para sesionar cualquiera sea el número de los accionistas presentes y sus resoluciones serán válidas.

Presidente - Hugo Daniel Lorenzoni

e. 4/4 Nº 19.305 v. 10/4/2003

GASODUCTO GasAndes (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 1300, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos.
4°) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores correspondientes al ejercicio N° 8 cerrado al 31 de diciembre de 2002.
5°) Designación de Directores titulares y suplentes.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
7°) Constitución de reserva legal y pago de dividendos.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos Gabriel León Burgos

e. 4/4 Nº 19.283 v. 10/4/2003

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 1.616.489. Convócase a los Sres. Accionistas de GOOD VISION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2003, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20,30 hs., en la sede social de la calle Peña 2208, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 6, comprendido entre el 1° de octubre de 2001 y el 30 de septiembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la Asamblea, o sea hasta el día 17 de abril de 2003 en Peña 2208, Capital Federal en el horario de 9 a 15 hs.

Vice-Presidente - Ariel Smurra

e. 4/4 Nº 19.307 v. 10/4/2003

"J"

JUAN C. GUZMAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2003, en Caracas 4552, Capital Federal, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2°) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Destino de las pérdidas del ejercicio.
4°) Designación del Directorio y del Consejo de Vigilancia por un período de 3 años.
5°) Consideración de las remuneraciones y actuación del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6°) Aprobación de la convocatoria tardía a Asamblea por parte del Directorio.
7°) Otros.

Presidente - Osvaldo Isidro Guzmán
e. 4/4 Nº 19.270 v. 10/4/2003

"L"

LA INDUSTRIAL MADERERA SAICI

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de la firma, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2003, a las 11 horas, en Maipú 692, 1° B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, Ley 19.550, al 31 de diciembre de 2002 y consideración de la gestión del Directorio.
3°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de 1 (un) año. El Directorio.

Presidente - Alberto R. Lanusse
e. 4/4 Nº 19.326 v. 10/4/2003

"M"

MUTUAL DE JUBILADOS Y AFILIADOS A LA EX LEY 11.110

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo el número 180 el 03 de marzo de 1947. Cumpliendo con lo dispuesto en el estatuto, artículos 31 y 32 y las disposiciones vigentes, la Comisión Directiva convocada en sesión ordinaria el 20 de marzo de 2003, aprobó por unanimidad todo lo concerniente al ejercicio que va del 01/01/2002 al 31/12/2003 resolviendo convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2003 a las 18.30 horas, en nuestra sede de la calle Boyacá N° 561/563, de Capital Federal, en la primera convocatoria con la mitad más uno y media hora más tarde con cualquier cantidad de socios presentes, artículo 36, por lo que se invita a concurrir a la misma a todos los socios con derecho a voto para tratar y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dar lectura de los socios fallecidos.
2°) Lectura del acta anterior.
3°) Nombrar dos socios para firmar el acta.
4°) Consideración y aprobación del balance general del ejercicio correspondiente al año 2002.
5°) Nombrar cinco socios para la comisión de escrutinio.
6°) Informe de la Comisión Directiva.
7°) Elección de cinco miembros titulares para integrar la Comisión Directiva y 4 miembros suplentes más uno.

Presidente - Jacinto F. Pacini
e. 4/4 Nº 48.924 v. 4/4/2003

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2003 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 31° Ejercicio Social cerrado el 31.12.02.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.02.
4°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 263.017 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.02, que reexpresados a la fecha de cierre, de acuerdo con las modalidades establecidas en la resolución general 415 de la Comisión Nacional de Valores, asciende $ 333.442.
5°) Consideración de las remuneraciones al Dirección y al Consejo de Vigilancia ($ 1.152.278 importe asignado), correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.02, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, importe que reexpresado a la fecha de cierre, de acuerdo con las modalidades establecidas en la resolución general 415 de la Comisión Nacional de Valores, asciende a $ 1.458.962.
6°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 31° Ejercicio Social cerrado el 31.12.02.
7°) Designación del contador certificante para el 32° Ejercicio en curso.
8°) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9°) Destino de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
10) Capitalización y distribución del Ajuste Integral del Capital Social por la suma de $ 58.527.109,88, mediante la emisión de 5.852.710.988 acciones ordinarias ordinarias escriturales de VN$ 0,01 cada una.
11) Elevación del Capital Social a la suma de $ 131.000.000.
12) Fecha desde la cual gozarán de dividendo las acciones a emitirse.
13) Elección de los Síndicos TItulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
14) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
15) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.
16) Incorporación al Estatuto Social de los artículos 1 Bis y 14 Bis (arts. 24 y 15, respectivamente, del decreto 677/01). El Directorio.

———

NOTA: Para el tratamiento del punto 16 correspondiente a la Asamblea Extraordinaria se debe computar el quorum establecido en el art. 244 de la Ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación ala sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 24 de abril de 2003, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).

Presidente - Héctor H. Magnetto
e. 4/4 N° 19.433 v. 10/4/2003

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse fuera de la sede social el día 24 de abril de 2003 a las 09:30 horas, en la calle Suipacha 268, piso 12°, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas, para firmar el Acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión desarrollada por los señores miembros del directorio titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la remuneración al directorio por la suma de $ 48.000 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 por el ejercicio de funciones técnico administrativas, en los términos del art. 261 ley 19.550.
6°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 15.000. Consideración de la remuneración al contador certificante.
7°) Elección de los miembros del directorio.
8°) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.
9°) Elección del contador certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2003.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley N° 19.550 hasta el 17 de abril de 2003 inclusive en Sarmiento 746, 1° piso, de la ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio.

Vicepresidente 2° - Bernardo Molina
e. 4/4 Nº 19.247 v. 10/4/2003

PRINEX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de PRINEX S.A. a la Asamblea Ordinaria del día 24 de abril de 2003, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, . en la calle Leandro N. Alem 986, Piso 10°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firmar el acta de Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550. Ejercicio finalizado el 31/08/2002.
4°) Consideración de la gestión de los Directores. Sus honorarios. Art. 261.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio Económico cerrado con fecha 31/08/2002. Distribución de Utilidades.
6°) Consideración de nuevas alternativas comerciales.
7°) Determinación del número de Directores. Su designación. Deberá darse cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19,550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de abril de 2003.

Presidente - Carlos Gregorio Odriozola
e. 4/4 Nº 19.242 v. 10/4/2003

"S"

SOCIEDAD INTEGRAL DE NEGOCIOS DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Expdte. 1.584.257. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2003, a las 11 horas, en calle Uruguay 1037 —2do piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si la Asamblea en primera convocatoria no pudiese realizarse por falta del quórum requerido legal y estatutariamente, la misma se celebrará en segunda convocatoria a las 12 horas, el siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que ocasionaron la demora de esta convocatoria.
3°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 referida a los Balances al 30/06/2001 y 30/06/2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio en relación a los Balances al 30/06/2001 y 30/06/2002.
5°) Consideración de la situación de la firma. Ratificación de lo resuelto por el Directorio, en su caso.

———

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.

Presidente - Alejandro Roberto Botting
e. 4/4 Nº 4356 v. 10/4/2003

"T"

TAGOMI S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente del directorio de TAGOMI S.A. y conforme lo resuelto por el directorio se convoca a asamblea general extraordinaria para el día 29 de abril de 2003 a las 13 horas en 25 de Mayo 758, piso 8° "G", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades.
2°) Designación de dos socios para firmar el acta.
3°) consideración de la venta del inmueble Cabrera 3078, Capital. Monto y condiciones. Autorización de suscripción de boleto y/o escritura traslativa de dominio.

Presidente - Salvador Lijtenberg
e. 4/4 Nº 48.930 v. 10/4/2003

"Y"

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de YAMPLIKENTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 abril de 2003 a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, por sobre el tope establecido por el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Elección de Directores titulares y suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas del día arriba indicado, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo duodécimo de los Estatutos Sociales). El Directorio.

Presidente - Hilda Ana Santoni
e. 4/4 Nº 19.272 v. 10/4/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

Schaer Y Brion S.R.L, representada por Norberto P. Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que Santiago Otero Fajín domiciliado en Malabia 771, Capital Federal, vende a Marcelo Manuel Alonso, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Panadería", sito en MALABIA 771, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 4/4 N° 48.910 v. 10/4/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber que por actas de asamblea y directorio del 05-08-2002, se resolvió la renuncia

de Manuel Pando y el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Julio D. Barroero; Vicepresidente: Liliana E. Herrera; Director Titular: Daniel A. Gabrielli y Director Suplente: Ricardo Cicerchia; cargos que fueron aceptados.

Escribano – Julio C. Dhers
e. 4/4 N° 19.290 v. 4/4/2003

AGENCIA NOTICIOSA SAPORITI S.A.

Disolución. Nombramiento liquidador de "AGENCIA NOTICIOSA SAPORITI S.A." sociedad inscripta el 21-11-80 n° 4777 Libro 99 T° A de S.A. Por Escritura Pública del 28-3-03 se resolvió su liquidación nombrándose liquidador al Sr. Hernán María Martire Palacio.

Autorizado – Silvio Miranda
e. 4/4 N° 4385 v. 4/4/2003

AGROMUNDIAL S.A.

Comunica: Directorio el 15-8-02 revoca el poder aprobado por Acta de Directorio del 24-4-00, a Alicia Beatriz Jaime, elevado a esc. pública el 11-5-00, ante Esc. S. M. Parera.

Escribana – Silvia María Parera
e. 4/4 N° 19.309 v. 4/4/2003

ALVOROCAR S.A.

N° 1179, L° 56, T° B, Est. Ext. Por un día, mediante Acta de Directorio, del 12.3.2003, la sociedad ALVOROCAR S.A., constituida en Montevideo, R.O.U., resolvió, aceptar la renuncia de su representante legal en Argentina, María Teresa Arrillaga y nombrar en su lugar a Alicia Inés López, argentina, 28.10.37, divorciada, empresaria, LC 3.683.133, Fray Justo Santa María de Oro 3053, 5° A, Cap. Fed. y cambiar el domicilio social a Fray Justo Santa María de Oro 3053.

Apoderada – Alicia del Valle Fábregas
e. 4/4 N° 4345 v. 4/4/2003

ARGENTINA SIGHTS VIAJES Y TURISMO S.R.L.

Comunica la renuncia del socio Mauro Bertola como gerente. Continúan en sus cargos los otros dos socios gerentes designados al constituirse la sociedad.

Escribano – Eduardo Federico Reyes
e. 4/4 N° 48.932 v. 4/4/2003

ARMSTRONG WORLD INDUSTRIES LATIN AMERICA, Sucursal Argentina

Nro. Registro: 1.614.133. Se hace saber que ARMSTRONG WORLD INDUSTRIES LATIN AMERICA, SUCURSAL ARGENTINA, mediante Resolución de la Casa Matriz del 19 de noviembre de 2002, le asignó a la Sucursal un capital de $ 339.368,64.

Autorizado – Pedro Serrano Espelta
e. 4/4 N° 6513 v. 4/4/2003

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. hace saber por tres días que por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada el 18 de octubre de 2002, se ha dispuesto un aumento del capital social en la suma de $ 125.000.000 (Pesos ciento veinticinco millones) y la emisión de 125.000.000 acciones ordinarias, de las cuales 112.500.000 serán emitidas para su suscripción e integración por parte de la clase A y 12.500.000 por la clase B, todas ellas nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y cinco votos por acción. Conforme lo establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550 y el artículo Cuarto del Estatuto Social los accionistas gozarán de un derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posean, para ser ejercido dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de los edictos. La integración del mencionado aumento de capital podrá realizarse, a opción del suscriptor, bien por capitalización de aportes irrevocables ya efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital y/o aportes de créditos que tuviera contra la sociedad y/o aportes en efectivo. En este último caso deberá integrarse, al menos, el 25% al momento de la suscripción y el saldo dentro de los dos años subsiguientes. En los otros supuestos la integración del aporte de realizarse en su totalidad al momento de la suscripción.

Presidente – Horacio P. Fargosi
e. 4/4 N° 19.299 v. 8/4/2003

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Sorteo Lotería Nacional del día 29/03/2003.
1° Premio: 018.

Presidente – Jorge A. Paganucci
e. 4/4 N° 19.249 v. 4/4/2003

"B"

BIOCROP S.A.

N° 1.625.390. Se hace saber por un día que por escritura N° 21 del 11/01/01, Reg. 137 Cap., se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/12/00 de "BIOCROP S.A.", insc. 24/9/96, N° 9212, L° 119 T° A de SA, con sede en Las Heras 1703 6 "B" Cap. por la cual se resolvió reducir el Capital Social de $ 1.382.000 a $ 1.348.800 sin reformar el Art. 4 del estatuto.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber
e. 4/4 N° 19.253 v. 4/4/2003

BIOCROP S.A.

N° 1.625.390. Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/12/00 de "BIOCROP S.A.", insc. 24/9/96, N° 9212, L° 119 T° A de S.A., con sede en Las Heras 1703 6 "B" Cap. por la cual se resolvió reducir el capital social de $ 1.382.000 a $ 1.348.800. Activo, pasivo y patrimonio neto antes de la reducción 1.423.796,01, 308.749,86 y 1.115.046,15 respectivamente. Activo, pasivo y patrimonio neto luego de la reducción: 1.390.596,01, 308.749,86 y 1.081.846,15, respectivamente.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber
e. 4/4 N° 19.251 v. 8/4/2003

BRINDERSOL Sociedad Anónima

(Sociedad Extranjera) con sede en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió por Acta de Directorio del 10 de Marzo de 2003 lo siguiente:

1) La apertura de Sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, fijando domicilio en la calle Virrey Liniers 1670.

2) Posibilitar a la Sociedad la realización de todos los actos contemplados en el Art. 118 de la Ley 19.550.

3) No asignarle capital a la Sucursal, obligándose la matriz a remesarle fondos en la medida que las necesidades de su agente apoderado lo requieran.

4) Designar como agente, apoderado y representante legal de la Sucursal, al Sr. Gerardo Gabriel Monetta, titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.989.004.

5) El Representante de la Sucursal tendrá facultades para la administración de la sucursal, como así también la afectación o disposición de los mismos. Podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos y trámites relacionados con el objeto social.

6) Se fija fecha de cierre de ejercicio de la Sucursal para el día 31/05.

7) La casa matriz manifiesta que la Sucursal no efectuará en la República Argentina operaciones de intermediación de seguros y reaseguros, ni tampoco efectuará operaciones contempladas en la ley de entidades u otras por las que se requiera el ahorro público.

Autorizado – Domingo Héctor Sánchez
e. 4/4 N° 19.267 v. 4/4/2003

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Se hace saber que por actas de asamblea y directorio del 05-08-2002, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Julio Domingo Barroero; Vicepresidente: Liliana Elisa Herrera; Director titular: Jorge Daniel Pagani y Director suplente: Julio Campos Haedo; cargos que fueron aceptados.

Escribano – Julio C. Dhers
e. 4/4 N° 19.291 v. 4/4/2003

CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS – PLAN AUTOCREDITO

Sorteo Lotería Nacional del día 29/03/2003.
1°: 018, 2°: 225, 3°: 047, 4°: 738, 5°: 205

Presidente – Jorge A. Paganucci
e. 4/4 N° 19.248 v. 4/4/2003

"D"

DON BENJAMIN Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio del 25.04.2002 se dispuso el cambio de la sede social a la Av. Corrientes 316 piso 2° de la ciudad de Bs. As.

Apoderado – Sergio A. Ragonesi
e. 4/4 N° 19.302 v. 4/4/2003

"E"

EME PRODUCCIONES S.A.

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/5/02, se aceptaron las renuncias presentadas por todos los Directores titulares y suplentes, señores Julio Ernesto Maharbiz y José Matías Maharbiz; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio N° 26 de fecha 13/5/02, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Esteban Bautista Gini; Director suplente: Marcos Arturo Paulucci.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 4/4 N° 48.892 v. 4/4/2003

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo de la Lotería Nacional del 29/03/2003:
1° Premio: 018, 2° Premio: 225, 3° Premio: 047

Presidente – Benjamín Svetliza
e. 4/4 N° 19.241 v. 4/4/2003

ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 20 de marzo de 2003, instrumento privado, se resolvió por unanimidad la disolución y liquidación final de la sociedad. Se designó como liquidadores a los señores: Guillermo Alcobre, Miguel Juan Falcón y Abraham León Chaita.

Presidente – Guillermo Alcobre
e. 4/4 N° 19.271 v. 4/4/2003

EURO RSCG LATINO AMERICA S.A.

Por acta Directorio del 3/1/02, mudó su sede social a la Av. Alicia Moreau de Justo 1750, 1° "H", Cap. Fed.

Autorizada/Escribana - María Leonor Buongiorno
e. 4/4 Nº 19.319 v. 4/4/2003

EUROCE S.A.

Por acta del 26/3/2003 se decidió por unanimidad nuevo dom. de sede social en Acoyte 25, 4°, depto. "J", de Capital Federal.

Cynthia Lorena Rossetti
e. 4/4 Nº 48.938 v. 4/4/2003

"H"

HSBC CHACABUCO INVERSIONES S.A.

A los fines prescriptos por el artículo 204 y 88 de la ley 19.550, se hace saber por 3 días que HSBC CHACABUCO INVERSIONES S.A., con domicilio en Avenida de Mayo 701, Cap.Fed, inscripta en el R.P.C. el 5 de enero de 1999, Nro 1167, L° 4, T° Sociedades por Acciones, dedicadas a actividades de inversión, resolvió por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo del 2003, como asimismo por Asambleas Especiales de Clases correspondientes a las Acciones preferidas Clase "A", "B", "C", "D", "E" y "F" de la misma fecha: a) aprobar la reducción patrimonial por absorción de pérdidas por el monto de $ 223.381.002.- afectándose las cuentas de Prima de emisión y Ajuste de Capital Social; b) aprobar escindir su patrimonio para la constitución de dos Sociedades mediante la transferencia de su patrimonio a HSBC Chacabuco Inversiones (Argentina) S.A. con sede social en Avenida de Mayo 701, Ciudad de Buenos Aires (1084), cuyo objeto social prevé la ejecución de actividades de inversión y NYLI Holdings (Argentina) SRL con sede social en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires (1006) cuyo objeto social prevé el cumplimiento de actividades de inversión. Como consecuencia de la escisión de la totalidad de su patrimonio, HSBC Chacabuco de Inversiones S.A. (sociedad escindente) se disuelve sin liquidarse. Valuación del Activo y del Pasivo al 31/12/02 antes de la escisión: HSBC Chacabuco Inversiones S.A.: $169.316.965 y $ 13.134.- mientras que después de la escisión y en virtud de haberse transferido la totalidad de los activos y pasivos no hay saldo alguno. En cuanto a las sociedades escindentes, después de la escisión el total de activos y pasivos para HSBC Chacabuco Inversiones (Argentina) S.A. es $ 103.169.124 y $ 9.534.- mientras que para NYLI Holdings (Argentina) SRL es $ 66.147.841 y $ 3.600.- Los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre del 2002 y Especiales de Escisión al 1 de enero del 2003 quedan a disposición de acreedores y terceros por el término de la ley, en Av. de Mayo 701, Piso 26, Capital Federal en el horario de 9.30 horas a 17.00 horas. Las oposiciones y reclamos podrán formularse en el mismo domicilio y horario.

Vicepresidente – Michael Young
e. 4/4 N° 6515 v. 8/4/2003

"F"

FORRAJES S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de julio de 2002, se aceptó la renuncia del directorio y se designó como director titular al Sr. Jorge I. Martín, y como director suplente a la Srta. Marina Soprano, quienes han aceptado el cargo.

Abogado - Juan Pablo Farchi
e. 4/4 Nº 19.352 v. 4/4/2003

"G"

GAONA 3103/09 S.R.L.

Privado 7/3/03 - Renuncia Gerente: Carlos Alberto Damiano, LE 5.259.690.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
e. 4/4 Nº 19.316 v. 4/4/2003

GONZALEZ TABOADA Y COMPAÑIA S.R.L.

Por Instr. Priv. del 10/6/02, Ana María González Franco y María Cristina González, se desvincularon de la sociedad. Los socios actuales son Enrique Mario González Romeri y Enrique González Taboada, quienes designaron gerente a Enrique González Taboada quien aceptó.

Abogado - Pablo Alberto López

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 25/3/2003.

e. 4/4 Nº 48.300 v. 4/4/2003

GRADER S.A.

(IGJ 1.582.715). Por Asamblea del 25/3/03 se resolvió la remoción sin causa del directorio y se designó como presidente a Daniel Tomás Ventura, como Vicepresidente a Marcelo Francisco Milano, como Director Titular a Néstor Oscar Colli y como Directora Suplente a Alejandra Mónica Gómez.

Presidente - Daniel Tomás Ventura
e. 4/4 Nº 4362 v. 4/4/2003

"I"

INTERDIC S.A.

Se hace saber por un día: 1) Que por Asamblea de fecha 28/2/2003 la firma "INTERDIC S.A.", Expte. 1.618.535, Tucumán 320 2° cupero, 1° A, Cap. Fed., insc. 12/4/96, N° 3138, L° 118 T° A S.A.: a) Integró nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Marcelo Luis Piola y Director Suplente: Pedro Alfredo Goldschmidt. b) Cambió su domicilio a Av. Pueyrredón 1569, 4° A, Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 4/4 Nº 19.347 v. 4/4/2003

INTERPLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

A. Alsina 970 1088 Bs. As. Según lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales, los números del último sorteo realizado por la Lotería Nacional en el mes de marzo son:

Fecha	1° Premio	2° Premio	3° Premio
29/3/2003	018	225	047

Vicepresidente - Andrés M. Vitale
e. 4/4 Nº 6511 v. 4/4/2003

"L"

LABORATORIOS ARSUT S.A.

Por A.G.O. y reunión de directorio del 3/1/03 se eligió directorio y se distribuyeron cargos: Director Titular y Presidente: Eduardo Guillermo Arias, Director Suplente: Nora Cristina Bonomo. Por A.G.O. del 3/1/03 se cambió domicilio social a Bermúdez 3538 de la Capital Federal.

Abogado - Diego G. del Casale
e. 4/4 Nº 19.280 v. 4/4/2003

LINSER Sociedad Anónima

(Art. 83, Inc. 3° Ley 19.550). Sociedad absorbente: LINSER S.A. Sede: Bogotá 2384 C.A.B.A. Constituida el 27/07/1970 e inscripta en el R.P.C. el 24/09/1970, N° de Registro 37.513, F° seis Libro setenta y tres T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sociedad fusionada: EMPRESA LA ROYAL S.A. DE SERVICIOS. Sede: Av. Corrientes 1257 3° F C.A.B.A. Constituida el 16/11/1977 e inscripta en el R.P.C. el 10/04/1979, N° de Registro 63.934, Libro ochenta y ocho, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, la cual se disuelve sin liquidarse. El capital social en la sociedad absorbente: LINSER S.A. (antes de la fusión) $ 300.000,-. Capital de Social de EMPRESA LA ROYAL S.A. DE SERVICIOS (antes de la fusión) $ 1.000.000,-. LINSER S.A. aumenta su capital social por resolución de sus accionistas, en Asamblea Unánime del 21/03/2003, a la suma de $ 2.000.000, sin alterar las participaciones de los accionistas luego de la fusión. Fecha de fusión: a partir del 01/01/2003. A esa fecha, según surge del balance consolidado de fusión las sociedades fusionantes tenían los siguientes activos y pasivos: LINSER S.A. Activo $ 7.033.530,09, Pasivo $ 2.380.110,59, Patrimonio Neto $ 4.653.419,50. EMPRESA LA ROYAL S.A. DE SERVICIOS. Activo $ 2.142.077,05, Pasivo $ 356.201,88, Patrimonio Neto $ 1.785.875,17. Fecha del compromiso previo de fusión 20/02/2003, el que fue suscrito por los representantes legales de ambas sociedades. Resoluciones Sociales que lo aprobaron: LINSER S.A. Resolución del Directorio del 06/03/2003 y de Asamblea del 21/03/2003; EMPRESA LA ROYAL S.A. Resolución del Directorio del 07/03/2003 y de Asamblea del 21/03/2003. Oposiciones y reclamos de ley ante el Contador Leonardo Wacs. Av. Corrientes 1257 3° F 1° Cuerpo C.A.B.A. Suscriben el presente María C. Batán y Luis A. Peluso Presidentes de EMPRESA LA ROYAL S.A. DE SERVICIOS y LINSER S.A., respectivamente.

Presidentes - María Cristina Batán - Luis A. Peluso
e. 4/4 N° 2963 v. 8/4/2003

LOCKWOOD Y CIA. S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/4/02, se aceptó la renuncia del Director Brian Arntsen, se modificó el número de directores que componen el Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Zsolt Agardy, Dir. Titular: José Alberto A. Uriburu.

Abogado - Rafael Algorta
e. 4/4 Nº 19.351 v. 4/4/2003

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo Lotería Nacional del 29/03/2003
1°: 6018 2°: 0225 3°: 6047 4°: 9738 5°: 3205

Interventor - Armando Raimundo
e. 4/4 Nº 19.245 v. 4/4/2003

"M"

MAGENA Sociedad Anónima

Art. 60 Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime del 27-02-2003 se designó nuevo directorio, por vencimiento de mandato, con convocatoria por acta de Directorio de fecha del 26-02-2003, y que el mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Walter Germán Sureda; Director Suplente: Vanesa Colarieti.

Presidente - Walter Sureda
e. 4/4 N° 48.940 v. 4/4/2003

MAILSON Sociedad Anónima

Complemento pub. del 17/3/03 - Fc N° 17.888. Se informa que el cierre de ejercicio de la sucursal es el 31 de octubre de cada año.

Abogado - Federico Martín Palavecino
e. 4/4 Nº 19.320 v. 4/4/2003

MANDARAL S.A.

Escribana Alicia E. Busto, Registro 1067 Capital protocolizó por escritura del 26/3/03 Acta de Asamblea unánime 24/9/01 designación Directorio. Presidente: Norberto Ricardo Medrano, arg., casado, mayor edad, DNI 12.438.921, Vicepresidente: Graciela Luján Noblea, arg., casada, mayor de edad, DNI 12.226.308, ambos domiciliados Ruta 8 Km. 42.200 del Viso Prov. Bs. As. Director Suplente: Raúl Lima arg., div., mayor de edad, DNI 12.438.692, domicilio Callao 1714.

La Escribana
e. 4/4 Nº 48.872 v. 4/4/2003

MULTISYSTEM SUDAMERICA S.A.

Designación de Autoridades. La Asamblea celebrada el 17 de febrero de 2003, Esc. 122, Fo. 307, Reg. 1783, aceptó renuncias del Presidente Alejandro Macome y director suplente: Roberto Cannaviello. Se designó nuevo Directorio integrado: Presidente: Daniel Francisco Paparato, arg., solt., com., nac. 16/5/62, Pujol 1110, Cap., DNI 14.882.313; y Director Suplente: Roberto Cannaviello, ital., solt., com., nac. 23/8/48, Moreno 850, piso 11 Capital, Pasap. 026033. Cambio domicilio a Belgrano 687, piso 8, Ofic. 33 Capital Federal.

Presidente - Daniel Francisco Paparato
e. 4/4 Nº 19.311 v. 4/4/2003

"N"

NOVAMONT S.A.

Comunica que por acta del 28/2/03 designó Pte.: Oscar Sergio Lay. Direct. Suplente. Sandra Edith Pili por renuncia de Esther Luisa Grisolia y Delia Teresa Ordoñez. Expte. 1.716.283.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 4/4 Nº 19.297 v. 4/4/2003

NUEVA INTERNET S.A.

El 19/3/03 en Asamblea Extraordinaria unánime se decidió unificar el capital social en un solo tipo de acción y aumentarlo a la suma de $ 435.000 mediante la emisión de 115.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, cada una de un peso de valor nominal y con derecho a un voto cada una. Asimismo se designó como Directores Titulares a Anthony Ahien Montalvo Cornish, Horacio Martín Nuñez Villamayor, Jesús Rodríguez y Mario César Lagrosa y como director suplente a Horacio David Casabé y Mario Alfredo Berger.

Autorizado - Ricardo Simes
e. 4/4 Nº 48.939 v. 4/4/2003

"O"

OSGRA S.R.L.

Disolución. Nombramiento Liquidador de "OSGRA S.R.L." sociedad inscripta el 23/6/77, n° 1589, Libro 74 de SRL. Por reunión unánime de socios del 28/3/03 se resolvió su liquidación nombrándose liquidador al Sr. Daniel Lizarralde.

Autorizado - Silvio Miranda
e. 4/4 Nº 4384 v. 4/4/2003

"P"

PAMPEANA INVERSORA S.A.

A.G.E. Unánime 03/4/03. 1) Elige nuevo Presidente: Lorenzo Miguel A. y Dtor. Sup.: Orellano Verónica I., ambos aceptan cargos. 2) Dtores. salientes: Merlino Carlos A. y Díaz Fretes Claudia A. 3) Nueva sede: Florida 527, 2° E, Cap.

Apoderado - Alejandro Sicilia
e. 4/4 Nº 19.407 v. 4/4/2003

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber sorteo del mes de marzo de 2003 correspondió:
1° Premio: 018; 2° Premio: 225; 3° Premio: 047; 4° Premio: 738.

Apoderado - Jorge Rodolfo Mallorca
e. 4/4 N° 19.328 v. 4/4/2003

PRIMATEX S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31 de agosto de 2001 y por Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alberto R. Orellana; Director Suplente: Ricardo Mayer.

Presidente - Alberto R. Orellana
e. 4/4 N° 48.914 v. 4/4/2003

PRIMATEX S.A.

Se hace saber que PRIMATEX S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 9/3/2000 bajo el número 3326 del Libro 10, Tomo S.A., resolvió por Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2002, fijar el domicilio legal y social en Santiago del Estero 162, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Alberto R. Orellana
e. 4/4 N° 48.913 v. 4/4/2003

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA (Ex Fran-ka Plan)

Sorteo Lotería Nacional del 29/3/2003:
1°: 018; 2°: 225; 3°: 047; 4°: 738; 5°: 205.

Presidente - Eduardo Carlos Alonso
e. 4/4 N° 19.243 v. 4/4/2003

"S"

SIR WILLIAM HALCROW & PARTNERS LIMITED

Que por escritura del 28/3/2003, pasada ante el escribano Horacio O. Manso al F° 208 del Registro 1132, se protocolizó el poder otorgado en Londres el 11/3/2003, por SIR WILLIAM HALCROW & PARTNERS LIMITED a favor de Gustavo Víctor Gonnelli, argentino, casado, DNI 13.531.723, domiciliado en Leandro N. Alem 884, 3° piso, Capital, con la amplitud de facultades que dicha escritura expresa.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 4/4 N° 19.264 v. 4/4/2003

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo de marzo de 2003 realizado por Lotería Nacional el 29/3/2003:
1° Premio: 018; 2° Premio: 225; 3° Premio: 047.

Presidente - Eldo Samperi
e. 4/4 N° 19.246 v. 4/4/2003

SOCIEDAD URUGUAYA DE TRANSPORTES A FLETES LIMITADA (Sutaf Ltda.)

Se hace saber por un día que por Acta de A. G.E. del 24/3/92 la sociedad uruguaya ha resuelto cerrar su sucursal en la República Argentina y proceder a su liquidación y cancelación registral.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 4/4 N° 4342 v. 4/4/2003

SUAWO EMPRESA CONSTRUCTORA Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Sede Social SUAWO EMPRESA COSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA. Según Acta de Directorio N° 102 del 17/10/2000, la sociedad SUAWO EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA resolvió cambiar el domicilio social, el que quedará fijado en la Av. Congreso N° 1532, piso 12, Dto. "A", Cap. Fed.

Escribana - Cynthia Werthein
e. 4/4 N° 19.275 v. 4/4/2003

"T"

TENARIS S.A.

DECLARACION DE ADQUISICION DE ACCIONES DE SIDERCA S.A.I.C.

BBVA Banco Francés S.A.
Agente de Pago en Argentina

De acuerdo con lo oportunamente publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 21 de febrero de 2003, Tenaris S.A. ("Tenaris") anuncia que, habiéndose obtenido la correspondiente autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores a través de su Providencia de fecha 1 de abril de 2003, declara su voluntad de adquisición de, y procederá a adquirir, la totalidad de las acciones de Siderca S.A.I.C. ("Siderca") remanentes en poder de terceros (aproximadamente 0,89% del capital social de Siderca) de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 inciso b) y concordantes del Decreto 677/2001 (la "Declaración de Adquisición"). La Declaración de Adquisición se produce con posterioridad a haber alcanzado Tenaris una participación directa e indirecta de aproximadamente el 99,11% del capital social de Siderca, como resultado del canje de acciones efectuado durante el mes de diciembre de 2002.

La adquisición se efectuará a un precio de $ 6,00 (pesos seis) por cada acción alcanzada por la Declaración de Adquisición. Asimismo, según lo informado oportunamente, Tenaris ha decidido ceder a favor de los tenedores de las acciones alcanzadas por la Declaración de Adquisición, y, consecuentemente, abonarle a dichos tenedores, el monto correspondiente a las acciones alcanzadas por la Declaración de Adquisición de los dividendos que apruebe la asamblea ordinaria de accionistas de Siderca convocada para celebrarse el 28 de abril de 2003.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 677/2001, Tenaris elevará a escritura pública la Declaración de Adquisición, lo que implicará de pleno derecho la transferencia de la propiedad de las acciones de Siderca en poder de terceros a favor de Tenaris, y el simultáneo retiro de la oferta pública y cotización de las acciones de Siderca.

Procedimiento para el cobro

Tenaris ha designado a BBVA Banco Francés S.A. ("BBVA Banco Francés") como Agente de Pago en Argentina y pondrá a disposición en dicho banco el importe total correspondiente al precio de las acciones alcanzadas por la Declaración de Adquisición, con excepción del importe correspondiente al precio de las acciones subyacentes a los American Depositary Shares en circulación. El Agente de Pago correspondiente a los American Depositary Shares será JPMorganChase, en su carácter de Agente Depositario en los Estados Unidos de América. El

procedimiento descripto en el presente aviso sólo aplica para las acciones en Argentina y no aplica para los American Depositary Shares.

BBVA Banco Francés sólo efectuará el pago a los tenedores de acciones de Siderca que hayan presentado el formulario requerido, debidamente integrado en todos sus aspectos y firmado a los efectos de una correcta identificación del o los beneficiarios. Dicho formulario deberá ser solicitado a BBVA Banco Francés. Hasta tanto no se efectivice la transferencia de las acciones alcanzadas por la Declaración de Adquisición en favor de Tenaris de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 677/2001, BBVA Banco Francés requerirá: (i) a los tenedores de acciones de Siderca registrados en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores S.A., la previa transferencia de sus acciones al Depositante N° 1103 BBVA Banco Francés, Comitente N° 102000 "BBVA Banco Francés Declaración de Adquisición Acciones de Siderca"; y (ii) a los tenedores de acciones de Siderca registrados en el Registro de Accionistas llevado por Santa María S.A.I.F. (Agente de Registro de las acciones de Siderca), la previa transferencia de sus acciones a la cuenta N° 3444/74 "BBVA Banco Francés Declaración de Adquisición Acciones de Siderca".

Respecto del monto adicional a pagar por Tenaris —el dividendo cedido antes mencionado— una vez que dicho dividendo fuera debidamente declarado y puesto a disposición (hecho que será oportunamente informado), el importe correspondiente se pondrá también a disposición en BBVA Banco Francés y podrá ser retirado por los tenedores de las acciones alcanzadas por la Declaración de Adquisición con las mismas formalidades y requisitos que los establecidos para el retiro del precio de adquisición de dichas acciones.

Los siguientes procedimientos de cobro aplican tanto para: (i) tenedores de acciones de Siderca cuyas acciones figuren en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores S.A. a través de Depositantes (Bancos y/o Agentes y Sociedades de Bolsa, en adelante "Custodios"), como para (ii) tenedores de acciones de Siderca cuyas acciones se hallan registradas en el Registro de Accionistas llevado por Santa María S.A.I.F.

A los efectos del cobro en pesos del importe correspondiente:

Los tenedores de acciones de Siderca alcanzadas por la Declaración de Adquisición podrán presentarse: (i) en forma directa (por sí o a través de terceros debidamente autorizados); o (ii) a través de sus Custodios.

Los tenedores de acciones de Siderca que se presenten por sí o a través de terceros debidamente autorizados, excluidos los Custodios, deberán concurrir a partir del día 8 de abril de 2003 a la casa central de BBVA Banco Francés, sita en Reconquista 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a cualesquiera de sus sucursales en horario de atención al público, el cual es actualmente, respecto de Casa Central, de 9:30 hs. a 15:00 hs., y respecto de las sucursales sitas en Capital Federal y Gran Buenos Aires, de 10:00 hs. a 15:00 hs.

Cuando las presentaciones para el cobro se realicen a través de Custodios radicados en la Ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires, estos últimos deberán hacerlo, a partir del día 8 de abril de 2003, ante BBVA Banco Francés únicamente en la sede sita en Venezuela 538, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 hs. a 15:00 hs. (011 4340 0000 internos 21216 ó 21404 —oficina custodias—. Cuando las presentaciones se realicen a través de Custodios radicados en localidades del interior de la República Argentina, la presentación deberá realizarse en la sucursal de BBVA Banco Francés correspondiente, en el horario de atención al público.

Cualquiera sea la alternativa de presentación al cobro por la que opte el tenedor de acciones de Siderca, bajo su exclusiva responsabilidad, será condición indispensable para percibir el importe correspondiente, que dicho tenedor de acciones, por sí o por un tercero debidamente acreditado, haya firmado el formulario requerido por BBVA Banco Francés, con independencia de la documentación adicional que pudiere exigirle su Custodio, en el caso de que se autorice a éste a realizar la diligencia de cobro correspondiente. Las solicitudes de cobro no se considerarán presentadas hasta la efectiva recepción del formulario requerido por BBVA Banco Francés.

El importe correspondiente a cada presentación aceptada por BBVA Banco Francés, será pagado por éste en efectivo o mediante acreditación en cuenta bancaria, de acuerdo con las instrucciones dadas en los formularios presentados por los tenedores de acciones de Siderca o los Custodios, en el caso de presentaciones efectuadas a través de éstos.

En caso de cuentas con más de un titular: En los casos de titularidad conjunta de las acciones de Siderca, ya sea en el Registro de Accionistas llevado por Santa María S.A.I.F. o como Comitentes en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores S.A., el formulario exigido por BBVA Banco Francés deberá estar integrado con los datos y firmado por todos los titulares, y sus firmas certificadas por Banco o Escribano tanto en cuanto a su autenticidad como en cuanto a sus facultades, excepto que todos los titulares se presenten e identifiquen debidamente ante BBVA Banco Francés. En los casos de titularidad indistinta de las acciones de Siderca, ya sea en el Registro de Accionistas llevado por Santa María S.A.I.F. o como Comitentes en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores S.A., el formulario exigido por BBVA Banco Francés podrá ser integrado y firmado por cualquiera de los titulares. En caso de que los tenedores de acciones de Siderca se presenten a través de sus Custodios, estos últimos deberán acreditar ante BBVA Banco Francés, en la forma que éste lo requiera, la autorización de cada tenedor de acciones para la gestión que realizan. A los efectos de facilitar la presentación a través de terceros, la autorización estará contemplada en el formulario requerido por BBVA Banco Francés.

En caso de accionistas tenedores de acciones cartulares: Es condición indispensable para percibir el importe correspondiente que la condición de tenedor de acciones de Siderca se encuentre en situación regular, por lo que aquellos tenedores de acciones de Siderca que no responden a las características de las acciones de Siderca actualmente en circulación, deberán presentarse previamente ante Santa María S.A.I.F., sita en el Edificio Torre Madero, Avenida Eduardo Madero 940/42, Planta Baja (entrada por Pasaje Ingeniero Butty), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, a los efectos de regularizar su situación y ser informados por dicha Sociedad a BBVA Banco Francés como tenedores de acciones de Siderca.

En caso de tenedores de acciones de Siderca que tengan certificados de acciones escriturales (entregados por Caja de Valores S.A.) o de constancias de saldo (emitidas por Santa María S.A.I.F.): Es condición indispensable para percibir el importe correspondiente que se presenten previamente ante Santa María S.A.I.F., en el Edificio Torre Madero, Avenida Eduardo Madero 940/42, Planta Baja (entrada por Pasaje Ingeniero Butty), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, a los efectos de regularizar su situación y ser informados por dicha Sociedad a BBVA Banco Francés como tenedores de acciones de Siderca.

Información: Ante cualquier duda, usted podrá consultar a su Custodio o llamar a BBVA Banco Francés a los teléfonos 0 800 666 4600 (Francés Inversiones). Buenos Aires, 3 de abril de 2003.

Apoderados - Umberto Bocchini - Fernando Mantilla
e. 4/4 N° 6602 v. 8/4/2003

TIDBALL S.A.

Por Acta del 17 de marzo de 2003, la sociedad extranjera TIDBALL S.A. decide apertura de sucursal en la República Argentina, conforme art. 118, L. 19.550. 1) Representante legal: Carmelo Zoccali, Documento Nacional de Identidad 13.133.254. 2) Objeto: Establecido en art. 2° del estatuto social. 3°) Sede social: Condarco 3174, Cap. Fed. 4) Capital inicial: No. 5) Fecha de cierre del ejercicio económico: 30 de septiembre.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
e. 4/4 N° 19.345 v. 4/4/2003

TRANSPORTES SAN MARCOS S.A.

Insc. IGJ 29/11/99, bajo el N° 17.855 del L° 8, T° de sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 18/3/03, se acepta la renuncia presentada por Dionisio Enrique Capillas al cargo de Presidente y se designa el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Esteban Capillas, argentino, soltero, 19/11/74, comerciante, DNI 24.087.896, Pasaje San Cayetano N° 142, Villa del Rosario, Dto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba y Director Suplente: Isolina Del Valle Inaudi, argentina, 12/1/57, abogada, divorciada, DNI 12.865.647, San Martín N° 731, Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 4/4 N° 4354 v. 4/4/2003

TRANSTECH S.A.

Constituida en Montevideo, Rep. O. del Uruguay, por Acta de Directorio del 13/3/2003 resolvió inscribir sus estatutos en la República Argentina de acuerdo al art. 123 de la Ley 19.550. Designó representante al Sr. Antonio Di Maggio, DNI 258.484. Domicilio legal en calle Paunero 2765, 2° piso "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Representante - Antonio Di Maggio
e. 4/4 N° 48.951 v. 4/4/2003

"U"

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 7 de marzo de 2003, se aceptó la renuncia de Roy P. Jacobs a su cargo de Director Titular. Asimismo, por Asamblea Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2003, se aumentó el número de Directores Titulares a cuatro, y se designó a Joseph G. Kishkill y Ernie L. Danner. Mediante resolución de Directorio de la misma fecha se redistribuyeron los cargos: Presidente: Joseph G. Kishkill; Vicepresidente: Ernie L. Danner; Directores Titulares: Enrique J. Varona y Carlos J. Valiente Noailles y Director Suplente: Guillermo Matías Benedit.

Abogada - Delfina Garrós Calvo
e. 4/4 N° 4405 v. 4/4/2003

"V"

VERWALT ELECTRONICA S.A.

Con relación a la disolución de la sociedad, se comunica que la liquidadora designada es María Cora Garay, argentina, casada, DNI 4.788.091, domiciliada en Alberdi 2348, 1°, Cap. Fed.

Escribano - Rodolfo Gesino
e. 4/4 N° 19.300 v. 4/4/2003

VIAJES CENTAURO S.R.L.

Insc. IGJ 17/5/96, N° 3663, L 104, T° de S.R.L. Acta de reunión de socios de fecha 30/12/02 se aprobó la disolución anticipada, nombrando como liquidador a María Elena Gioioso, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, DNI 5.691.561, Rodríguez Peña N° 1225, Capital Federal.

Héctor Francisco Taverna
e. 4/4 N° 4355 v. 4/4/2003

VOSSLIN CORP. S.A. —Extranjera—

Por Acta de Dir. de fecha 7/3/03, se decidió nombrar nuevo representante a Claudia Ema Puebla.

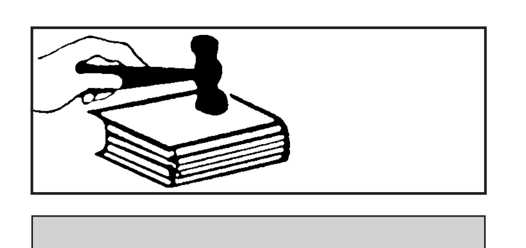
Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 4/4 N° 4368 v. 4/4/2003

"W"

WAIRODAZA Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 6 del 29/11/2000 renuncia a cargo de Presidente el Sr. Claudio Waintraub y a cargo de Director Suplente el Sr. Mario Felipe Waintraub y asume como Presidente el Sr. Marcelo Wulach y como Director Suplente la Sra. Paulina Liderman.

Presidente - Marcelo Wulach
e. 4/4 N° 48.949 v. 4/4/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero D. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Zabala 3436 piso 8° D de esta Capital, Tel. 4551-2300 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/DE SOUZA GAGO, RODRIGO NESTOR y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 46 de esta Capital Federal, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, que rematará el día 21 de abril de 2003 a las 14:00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 27.811,07.- El inmueble designado unidad funcional n° 130, designado con letra "H" de la planta baja de Av. de los Constituyentes 6228/82, de la Capital Federal. Ocupado por terceros sin contratos; Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 75, Manzana 19 D, Fracción P, Partida 1680341, Superficie cubierta total de 59,78 mts2, porcentual del 0,097%. El departamento se compone de living-comedor, baño completo, cocina-comedor, lavadero cubierto, dos dormitorios. Adeuda por expensas a enero de 2003 la suma de $ 1.310,73.-; por A.B.L. la suma de $ 472,75 al día 9/1/03; por Aguas Argentinas al 8/1/03, $ 866,88.- De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta Sin Base. En todos los casos, la seña será del 30%, comisión 3% más el 0.25% de arancel CSJN, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 22 y 23 de abril de 15 a 16 hs. Se deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio de los apoderados del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 4/4 N° 48.906 v. 8/4/2003

El Martillero D. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Zabala 3436 piso 8° D de esta Capital, Tel. 4551-2300 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/GOUCHANIAN, BIBIANA FERNANDA y Otro s/ Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 97 de esta Capital Federal, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, que rematará el día 21 de abril de 2003 a las 15:00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 44.017,98.- El inmueble ocupado por la demandada y familia, ubicado en la calle Griveo N° 3102 esquina Helguera 4894; Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 73, Manzana 8 A, Parcela 1, matrícula FR 16-3997/1, construida en planta baja y primer piso, con una superficie total de 88,58 m2; y un porcentual de 21,40%. La propiedad está compuesta en planta baja, un dormitorio, cocina, living-comedor, un ambiente con frente de vidrio con puerta que da a la calle, y un entrepiso, un baño con lavatorio, inodoro y ducha. En la planta alta, otro dormitorio que accede a terraza, otro dormitorio más, un baño. Se encuentra en regular estado de conservación. Adeuda por servicios e impuestos A.B.L. la suma de $ 746,77.- al día 14/1/03; por Aguas Argentinas al 8/1/03, $ 178,93.- De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta Sin Base. En todos los casos, la seña será del 30%, comisión 3% más el 0.25% de arancel CSJN, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 17 y 18 de abril de 11 a 12 hs. Se deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio de los apoderados del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 4/4 N° 48.908 v. 8/4/2003

El Martillero D. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Zabala 3436 piso 8° D de esta Capital, Tel. 4551-2300 y (15)

5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/FEMENIA, SALVADOR s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 97 de esta Capital Federal, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, que rematará el día 24 de abril de 2003 a las 15:00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 101.056,50.- El inmueble sito en la calle Ventura Bustos 1984/90 de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Ocupado por el demandado, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. A, Manzana 113 , Parcela 7a, matrícula 90280, superficie total de 600 mts2. El inmueble se encuentra en normal estado de mantenimiento, y consta de living, baño, 3 dormitorios, cocina comedor, garage, lavadero, y un fondo con quincho, y una pieza tipo galpón. Adeuda por él 1984 y por Rentas al 24/3/03 la suma de $ 2.066,89.-; por Municipales, $ 5.658,43. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta Sin Base. En todos los casos, la seña será del 30%, comisión 3% más el 0.25% de arancel CSJN, más el 0,50% del sellado de ley todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 22 y 23 de abril de 15 a 16 hs. Se deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio de los apoderados del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 4/4 N° 48.905 v. 8/4/2003

El Martillero D. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Zabala 3436 piso 8° D de esta Capital, Tel. 4551-2300 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/PAYERES, SILVANA MARIA s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 44 de esta Capital Federal, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, que rematará el día 25 de abril de 2003 a las 14:00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 98.013,59.- El inmueble ubicado en la calle Benito Lynch 4184 entre calles El Chaco y Facundo de la localidad de Parque Leloir, partido de Ituizangó, provincia de Buenos Aires. Ocupado por terceros sin contrato, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. N, Manzana 72 , Parcela 2, matrícula 10.066, y parcela 3 matrícula 10.067, con una superficie total de 720 mts2. Se compone de living comedor, cocina-comedor, baño completo, lavadero y dos habitaciones; esto en planta baja y en planta alta 2 habitaciones más, balcón y cuarto de herramientas, está construida sobre parque con pileta de natación, un baño, y se encuentra normal-regular estado de mantenimiento. Adeuda por Rentas al 24/3/03 la suma de $ 1.833,14.-; por Municipales, al 31/1/03 la suma de $ 3.690,75.- De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta Sin Base. En todos los casos, la seña será del 30%, comisión 3%, más el 0,50%, del sellado de ley todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 22 y 23 de abril de 15 a 16 hs. Se deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio de los apoderados del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401, de 10 a 13 horas.

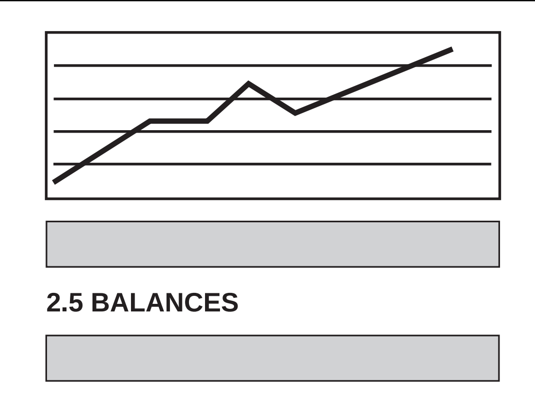
Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 4/4 N° 48.907 v. 8/4/2003

El Martillero Público Alberto E. Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2° "13", Tel. Fax 4816-9907/08/09, comunica por tres días que por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A., acreedor, prendario art. 39 ley 19.962, subastará el día Martes 15 de Abril de 2003 a las 13,40 Hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes marcas: SAO ACTAS N° 2.137.858, 2.137.860, 2.137.862 y 2.137.864 y 2.137.859 concedida por N° 1.884.210, 2.137.861 concedida por N° 1.884.211, 2.137.863 concedida por N° 1.884.212 y 2.137.865 concedida por n° 1.884.213, todas clase 32. Sin Base y en forma individual. Seña 30%, comisión 10%, todo en el acto del remate en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El 70% restante deberá ser abonado con el mismo medio de pago en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todas las sumas abonadas. Los gastos de transferencia serán a cargo del comprador que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Alberto E. Bieule, martillero.

e. 4/4 N° 19.334 v. 8/4/2003



2.5 BALANCES

GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Avda. Madero 942, piso 12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Año en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 2093.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos - en moneda homogénea)

	….2002….	….2001….
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	-	18
Bancos y corresponsales	20.427	26.052
	20.427	**26.070**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (anexo A)		
Tenencia en cuentas de inversión	21.089	-
Títulos Públicos sin cotización	20	20
	21.109	**20**
C. PRESTAMOS (anexos B, C y D)		
Al sector financiero	6.003	-
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:		
Adelantos	96	3.367
Prendarios	16.240	109.118
Otros (nota 4ª)	6.884	90.461
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	618	-
Intereses devengados a cobrar	-	5.669
Cobros no aplicados	-	(6.125)
Previsiones (anexo J)	(4.348)	(10.904)
	25.493	**191.586**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	19	-
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (nota 3.e)	23.985	-
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (anexos B, C y D)	1.455	6.511
Previsiones (anexo J)	(821)	(1.792)
	24.638	**4.719**
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera (anexos B, C y D)	97	395
Previsiones (anexo J)	(2)	(4)
	95	**391**
F. CREDITOS DIVERSOS		
Otros (nota 4b)	4.194	14.022
	4.194	**14.022**
G. BIENES DE USO (anexo F)	**3.440**	**3.957**
H. BIENES DIVERSOS (anexo F)	**4.083**	**1.224**
I. BIENES INTANGIBLES (anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	**3.294**	**4.229**
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**3**	**7**
TOTAL DEL ACTIVO	**106.776**	**246.225**
PASIVO		
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	143.038
Otras (anexo I y nota 4c)	15.458	6.230
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	-	5.645
	15.458	**154.913**
L. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (nota 4d)	**4.760**	**36.991**
M. PREVISIONES (anexo J)	**150**	**1.261**
N. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**-**	**3**
TOTAL DEL PASIVO	**20.368**	**193.168**
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	**86.408**	**53.057**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**106.776**	**246.225**

CUENTAS DE ORDEN

	2002	2001
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	19.813	132.916
De control		
Otras	173	8.672
ACREEDORAS		
Contingentes		
Cuentas contingentes acreedoras por contra	19.813	132.916
De control		
Cuentas de control acreedoras por contra	122	8.556
Otras	51	116

Las notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos – en moneda homogénea)

		…2002…	…2001…
A. INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses por disponibilidades		128	159
Intereses por préstamos al sector financiero		563	-
Intereses por préstamos prendarios		7.623	24.577
Intereses por otros préstamos		2.190	13.029
Resultado neto de títulos públicos y privados		800	-
Ajustes por cláusula CER		11.902	-
Otros		328	46
		23.534	**37.811**
B. EGRESOS FINANCIEROS			
Intereses por financiaciones del sector financiero		11.005	2.815
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera		5.921	15.859
Otros (nota 4e)		26.318	888
		43.244	**19.562**
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION – (PÉRDIDA) – GANANCIA		**(19.710)**	**18.249**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**(1)**	**4.062**	**11.129**
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
Otros (nota 4f)		**4.737**	**14.540**
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
Otros (nota 4g)		**1.553**	**6.346**
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – PÉRDIDA		**(28.826)**	**-**
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Gastos en personal		3.748	8.788
Honorarios a Directores y Síndicos		750	1.940
Otros honorarios		2.245	4.785
Propaganda y publicidad		17	231
Impuestos		83	266
Otros gastos operativos		1.932	4.022
Otros		26	37
		8.801	**20.069**
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS – GANANCIA		**2.029**	**-**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA – PÉRDIDA		**(29.389)**	**(4.755)**

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1º DE ENERO DE 2002 Y 2001 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos – en moneda homogénea)

	......2002....	......2001....
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	698	1.283
Créditos recuperados	1.603	3.985
Otras (nota 4h)	25.441	934
	27.742	**6.202**
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Otras (nota 4i)	**628**	**1.351**
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES – PÉRDIDA	**(689)**	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – (PÉRDIDA) – GANANCIA	**(29.761)**	**96**

Las notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos – en moneda homogénea)

Movimientos	2002 Capital Social (nota 5)	Aportes no capitalizados Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital (nota 5)	Ajustes al patrimonio	Reservas de Utilidades Legal	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total	2001 Total
Saldos al comienzo del ejercicio	15.000	16.000	39.102	330		(17.375)	53.057	55.291
Ajuste de ejercicios anteriores (nota 3.i)								(2.330)
Saldos modificados	**15.000**	**16.000**	**39.102**	**330**		**(17.375)**	**53.057**	**52.961**
Otros movimientos:								
- Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital efectuados con fecha 7.6.02; 28.6.02 y 18.07.02		34.002	3.105				37.107	
- Diferencia de valuación no realizada por la compensación (nota 3.h.3)					26.005		26.005	
Resultado neto del ejercicio – (Pérdida) – Ganancia						(29.761)	(29.761)	96
Saldos al cierre del ejercicio	**15.000**	**50.002**	**42.207**	**330**	**26.005**	**(47.136)**	**86.408**	**53.057**

ESTADOS DE ORIGENES Y APLICACIONES DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos – en moneda homogénea)

	....2002....	....2001....
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	26.070	2.907
(Disminución) - Aumento de los fondos	(5.643)	23.163
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**20.427**	**26.070**
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	28.585	39.601
Ingresos por servicios y utilidades diversas cobradas	30.876	20.455
Menos: Egresos financieros pagados	(48.889)	(22.809)
Egresos por servicios y pérdidas diversas pagadas	(1.674)	(6.871)
Gastos de administración pagados	(7.528)	(16.704)
Fondos -originados por las operaciones ordinarias	**1.370**	**13.672**
Otras causas de origen de fondos		
Disminución neta de préstamos	112.196	75.018
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	5.745
Aumento neto de otros pasivos	-	19.903
Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	37.107	-
Otros orígenes de fondos	29.096	2.686
Total de otras causas de orígenes de fondos	**178.399**	**103.352**
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos	(21.292)	(20)
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(57.889)	-
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(75.349)	(93.837)
Disminución neta de otros pasivos	(16.246)	-
Otras aplicaciones de fondos	(4.355)	(4)
Total de aplicaciones de fondos	**(175.131)**	**(93.861)**
Resultado monetario generado por disponibilidades	**(10.281)**	-
(Disminución) - Aumento de los fondos	**(5.643)**	**23.163**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(en miles de pesos – moneda homogénea)

1. CONTEXTO ECONOMICO - SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD

1.1.- República Argentina – Aspectos generales

La República Argentina se encuentra inmersa en un delicado contexto económico el cual constituye un marco que tiene como principales indicadores el alto nivel de endeudamiento externo, altas tasas de interés, reducción significativa del nivel de los depósitos, incremento del riesgo soberano y recesión económica prolongada. Esta situación ha generado una caída importante en la demanda de productos y servicios e incremento significativo en el nivel de desempleo. Asimismo, la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad para acceder a líneas de crédito ha sido afectada por estas circunstancias.

Desde el 3 de diciembre de 2001 se emitieron medidas tendientes a restringir la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior. Posteriormente, el Gobierno Nacional declaró el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda externa y, el 6 de enero de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad vigente desde marzo de 1991 y facultó al Poder Ejecutivo, entre otros aspectos, a sancionar medidas adicionales de carácter monetario, financiero y cambiario conducentes a superar la actual crisis económica en el mediano plazo. La cotización del mercado "libre" al cierre del primer día de reapertura del mercado cambiario (11 de enero de 2002), que había estado suspendido desde el 23 de diciembre de 2001, osciló entre 1,60 y 1,70 pesos por cada dólar, tipo vendedor, llegando a cotizar a un valor máximo de 3,95 pesos por dólar y habiendo llegado a la fecha de emisión de los presentes estados contables aproximadamente a 3,20 pesos por cada dólar estadounidense.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el sistema financiero registra un mejor nivel de liquidez y signos de confianza por parte de los ahorristas. Con la supresión de las restricciones sobre retiros de efectivo en cuentas a la vista desde el 2 de diciembre de 2002 y dadas las altas tasas de interés y la estabilidad en la cotización del dólar, se produjeron aumentos de los depósitos en el sistema financiero que decidieron, a algunas entidades, iniciar la devolución voluntaria de depósitos reprogramados a través de la liberación de CEDROS creados en el proceso de conversión a pesos de los depósitos denominados en moneda extranjera.

Asimismo, el Gobierno Nacional ha firmado un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que contempla la refinanciación de los vencimientos que tiene la República Argentina con dicha entidad hasta agosto próximo.

A continuación se resumen los aspectos principales de las modificaciones a la normativa vigente, introducidas por el Gobierno Nacional:

1.1.1- Conversión de créditos y obligaciones a pesos (pesificación)

El sistema de pesificación establecido por el Gobierno Nacional a través de la Ley 25.561, Decretos N° 214/02, 410/02, 494/02 y demás normas complementarias, comprende las siguientes disposiciones:

a) La conversión a pesos de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen expresadas en dólares estadounidenses y otra moneda extranjera, existentes a la sanción de la Ley N° 25.561, con excepción, principalmente, de las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras y las obligaciones del sector público y privado de dar sumas de dinero en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

b) La conversión a pesos de los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero, al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

c) La conversión a pesos de todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera fuere su monto o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

d) La conversión a pesos de las obligaciones exigibles de dar sumas de dinero, expresadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, no vinculadas al sistema financiero, cualquiera sea su origen o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

e) La actualización de los créditos y deudas mencionados en los incisos b) a d) precedentes, mediante la aplicación de un "Coeficiente de Estabilización de Referencia" (C.E.R.), que es publicado por el Banco Central de la República Argentina y, adicionalmente, la aplicación de una tasa de interés mínima para los depósitos y máxima para los préstamos. El C.E.R. se aplica a partir de la publicación del Decreto N° 214/2002.

Quedan exceptuados de dicha actualización los préstamos otorgados a personas físicas por entidades financieras comprendidas en la Ley N° 21.526, Sociedades cooperativas, asociaciones, mutuales o por personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza, que se enumeran seguidamente:

• Los préstamos que tengan como garantía hipotecaria la vivienda única, familiar y de ocupación permanente, originariamente convenidos hasta la suma de u$s 250.000 en origen;

• Los préstamos personales, originariamente convenidos hasta la suma de u$s 12.000 en origen;

• Los préstamos personales con garantía prendaria hasta la suma de u$s 30.000 en origen.

Las obligaciones resultantes se ajustarán por Coeficiente de Variación de Salarios (CVS) a partir del 1° de octubre de 2002. Hasta esa fecha se mantendrán las tasas de interés vigentes de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables. El Poder Ejecutivo nacional oportunamente determinará las tasas de interés aplicables al momento de entrada en vigencia del Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S.).

Se exceptuó de la aplicación del C.E.R. devengado al 30 de septiembre de 2002 a los deudores de las entidades comprendidas en la Ley N° 21.526 y sus modificatorias —que no se encontraren ya exceptuados— y que no superaran al 3 de febrero de 2002, la suma de u$s 100.000 en origen de financiaciones en el conjunto del sistema financiero. A partir del 1° de octubre de 2002 les es aplicable el C.E.R.

Finalmente, en el caso de deudores cuyas financiaciones en el conjunto del sistema financiero no superaran al 3 de febrero de 2002, la suma de u$s 400.000 en origen, podrán capitalizar en sus obligaciones el monto devengado al 30 de septiembre de 2002 por aplicación del C.E.R. y proceder a la reestructuración de la deuda, repactándose las condiciones en cuanto al plazo, de modo de no introducir alteraciones en el valor de la cuota.

f) La conversión a pesos de los préstamos interfinancieros en moneda extranjera a razón de $ 1,40 por U$S 1 o su equivalente en otras monedas, a excepción de aquellos que tengan relación con la prefinanciación o financiación de importaciones o exportaciones, los cuales se liquidarán al tipo de cambio libre.

g) La emisión de Bonos Compensatorios con cargo a los fondos del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio del sistema financiero, resultante de la diferencia de cambio originada en la conversión asimétrica a pesos de los depósitos y las deudas con el sistema financiero.

1.1.2- Concursos y quiebras

A partir de la sanción de la Ley N° 25.563, de fecha 30 de enero de 2002, que declara la emergencia productiva y crediticia hasta el 10 de diciembre de 2003, se han suspendido la totalidad de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales, como así también el trámite de los pedidos de quiebra. Vencido el plazo contemplado en el ordenamiento legal, dichas suspensiones fueron prorrogadas voluntariamente hasta el 1° de febrero de 2003 por la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPRA) y la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA). Finalmente, mediante el decreto 204 de fecha 4 de febrero de 2003 se estableció un procedimiento de conciliación voluntario, mediante el cual se constituyeron por un plazo de noventa días, las Unidades de Emergencia Legales en el ámbito de los Ministerios de Trabajo y de la Producción, las que intervendrán a solicitud de los deudores o acreedores en los casos de ejecuciones hipotecarias.

1.1.3- Régimen cambiario

Durante el primer trimestre del ejercicio, y a medida que se profundizaba la crisis económica, el Gobierno Nacional dispuso una serie de restricciones y controles cambiarios, los cuales han sido flexibilizados gradualmente hacia fines de ejercicio con motivo de la estabilidad de la paridad cambiaria. Las principales disposiciones cambiarias vigentes a la fecha de emisión de estos estados contables son las siguientes:

— Mediante el Decreto N° 260/2002 de fecha 8 de febrero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional estableció un mercado único y libre de cambios por el cual se cursan todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras a partir de la fecha de emisión de dicho decreto.

— Las transacciones que se operen en el mercado único y libre de cambios tienen, entre otras, las siguientes características:

a) El tipo de cambio resulta del libre juego de la oferta y la demanda. Al 31 de diciembre de 2002 el tipo de cambio ascendía a 3,363 pesos, y a la fecha de emisión de estos estados contables a aproximadamente 3,20 pesos.

b) Sólo se operará en Entidades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina para operar en cambios.

c) Las operaciones que no se ajusten a la normativa se encuentran alcanzadas por el Régimen Penal Cambiario.

d) Se deberá dar cumplimiento a los requisitos de registro de operaciones e identificación de clientes y al régimen informativo respectivo.

e) Las operaciones de comercio exterior y transferencias al exterior son reguladas por el Banco Central de la República Argentina en cuanto a conformidad previa, modalidad de liquidación y plazos, en función al tipo de transacción.

f) Se podrán efectuar pagos de utilidades y dividendos al exterior correspondientes a balances auditados.

g) De acuerdo a la Comunicación "A" 3880 el límite máximo de la Posición General de Cambios (PGC) de las entidades financieras, compuesta, básicamente, por la tenencia de moneda extranjera más disponibilidades en esa moneda en el país o en el exterior y operaciones a término de moneda extranjera, equivale al 10% de la R.P.C. registrada al 30 de noviembre de 2001, con un mínimo equivalente a U$S 1.000.000 para entidades financieras.

1.1.4- Compensación a las entidades financieras

Mediante los Decretos N° 494/02 y N° 905/2002 el Gobierno Nacional estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos.

El Banco Central de la República Argentina mediante las Comunicaciones "A" 3650 y "A" 3716 y complementarias determinó el procedimiento de compensación según el siguiente criterio:

a) Se tomó como referencia el balance de cada Entidad Financiera al 31 de diciembre de 2001.

b) El patrimonio neto resultante del balance indicado en el inciso a) se ajustó aplicando respecto de la posición neta en moneda extranjera el tipo de cambio de pesos uno con cuarenta centavos ($1,40) por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas extranjeras.

c) El monto a compensar es el que resulta de la diferencia positiva entre el patrimonio neto ajustado determinado según lo previsto en el inciso b) y el patrimonio neto que resulte de haber convertido a pesos, determinados activos y pasivos en moneda extranjera a los tipos de cambio definidos por las normas.

d) La compensación a cada Entidad Financiera, determinada en pesos, será pagada mediante la entrega de los "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007".

e) Por hasta el importe de la posición neta negativa en moneda extranjera, resultante de la conversión a pesos de activos y pasivos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2001 según los incisos precedentes, las Entidades Financieras tendrán derecho a solicitar el canje de Bonos mencionado en el inciso d) por "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012", a razón de pesos uno con cuarenta centavos ($1,40), por cada dólar estadounidense.

f) El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía, podrá efectuar una emisión adicional de bonos en dólares estadounidenses, destinados a su suscripción por parte de las Entidades Financieras, siempre hasta el importe de la posición neta negativa en moneda extranjera de la Entidad Financiera y después de aplicada la totalidad de sus tenencias de Bonos en pesos recibidos en compensación. El precio de suscripción de estos Bonos será en pesos, a razón de pesos ciento cuarenta por cada dólares estadounidenses 100 de valor nominal.

Posteriormente, el Gobierno Nacional y el Banco Central de la República Argentina emitieron diversas normas modificatorias (Decretos N° 2167/02 y N° 53/03, y Comunicaciones "A" 3825 y "B" 7564, entre otras) que originaron cambios en los montos a recibir en compensación, motivando la presentación de tres regímenes informativos diferentes al respecto por parte de las entidades financieras. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Banco Central de la República Argentina ha iniciado inspecciones a las entidades financieras con el objeto de validar las cifras de la compensación.

1.1.5- Títulos Públicos y préstamos al Sector público no financiero - Préstamos Garantizados – Decreto N° 1387/2001

Con fecha 1° de noviembre de 2001, a través del Decreto N° 1387/01, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Ministerio de Economía para ofrecer, en condiciones voluntarias, el canje de la deuda pública nacional y provincial por préstamos garantizados a cargo del Estado Nacional o del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, procurando obtener una reducción en los intereses de los títulos que se conviertan, así como la prórroga de los plazos de amortización.

Los Decretos 1387/01 y 1646/01 establecieron las características básicas de los préstamos garantizados (conversión al valor nominal más interés corrido de la obligación canjeada —uno a uno—, emisión en igual moneda que la de la obligación canjeada, exención impositiva tanto de la diferencia entre el valor de conversión y el valor de mercado o de la contabilización como de los intereses y préstamos garantizados, afectación de los recursos del Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente Bancaria que le corresponden al Estado Nacional por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, en garantía de la totalidad de los vencimientos de capital e interés de los préstamos garantizados).

Adicionalmente, el Decreto N° 471/02 dispuso, entre otras cosas, la conversión a pesos de las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal denominados en moneda extranjera, cuya ley aplicable sea sólo la ley argentina, al tipo de cambio de $1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda, y su ajuste por el C.E.R., y el tipo de interés aplicable a cada tipo de título público y préstamo garantizado, en función de su vida promedio y moneda de emisión original.

Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante los Decretos N° 644/02 y N° 79/03, estableció los pasos a seguir para la aceptación de las nuevas condiciones por parte de las entidades, a los efectos de recibir los pagos de capital y/o interés correspondientes a los Préstamos Garantizados. En el caso de que no se acepten las nuevas condiciones del canje, se vuelven a los títulos públicos originales que oportunamente se habían presentado al canje.

Con fecha 27 de agosto de 2002, a través del Decreto N° 1579/02, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial para que asuma las deudas provinciales instrumentadas en la forma de Títulos Públicos, Bonos, Letras del Tesoro o Préstamos que se conviertan en forma voluntaria en Bonos Garantizados.

Posteriomente, con fechas 25 de octubre y 12 de noviembre de 2002, a través de las Resoluciones N° 539/02 y 611/02, respectivamente, el Ministerio de Economía estableció el mecanismo de cálculo unificado aplicable a todas las deudas comprendidas en el régimen de conversión dispuesto por el Decreto N° 1579/02 y dispuso el plazo a fin de que las entidades financieras que hubieran

formulado ofertas para convertir deuda pública provincial en el marco del Art. 25 del Decreto N° 1387/01 y sus normas complementarias, manifiesten su voluntad de retirar las mismas.

Con fecha 19 de noviembre de 2002 el Ministerio de Economía emitió la Resolución N° 624/02, mediante la cual se establece la deuda pública provincial elegible para la operación de canje de deuda pública provincial por bonos y préstamos garantizados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. A la fecha de emisión de estos estados contables, el proceso de canje de deuda provincial aún no se encuentra perfeccionado.

1.1.6- Depósitos y obligaciones del sector público y privado

Reprogramación de saldos

Tal como se menciona en párrafos precedentes, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 1570/2001 estableció una severa restricción para los retiros de dinero de las Entidades Financieras. Posteriormente se emitieron una serie de normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de los depósitos existentes en el Sistema Financiero. El Banco Central de la República Argentina mediante una serie de Comunicaciones estableció las fechas para el cronograma de devolución de los depósitos en función a la moneda y el monto de las imposiciones.

Finalmente, mediante la Resolución 668/02 del Ministerio de Economía del 25 de noviembre de 2002 se eliminaron, con vigencia a partir del 2 de diciembre de 2002, las restricciones a los importes que pueden extraerse de las cuentas a la vista modificatorias, dando fin al denominado “corralito financiero”. Cabe aclarar que sigue en vigencia el régimen de reprogramación de los depósitos reprogramados.

Las mejoras en las condiciones establecidas podrán llevarse a cabo siempre que:

• La entidad financiera no mantenga pendientes de cancelación financiaciones otorgadas por el BCRA en concepto de redescuentos y adelantos en los términos de los incisos b), c) y f) del artículo 17 de su Carta Orgánica por operaciones de pase; y

• De los análisis, previsiones y estimaciones que se realicen por la entidad basados en la situación existente en el mercado surja razonablemente, que la aplicación de las mejoras ofrecidas no afectará en el futuro —al menos en el corto plazo— su situación de liquidez y que le permitirá cumplir con las regulaciones vigentes, sin necesidad de requerir asistencia del Banco Central.

Las entidades que mantengan deudas por financiaciones otorgadas por el Banco Central también podrán acordar mejoras siempre que cuenten con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Asimismo, deberán efectuar cancelaciones de capital de las citadas financiaciones ante esa Institución por un importe equivalente al monto de los certificados de depósitos reprogramados “CEDROS” cancelados por las mejoras efectuadas.

Canje I

Los Decretos N° 494/2002, 620/2002 y 905/2002 establecieron las condiciones generales y el procedimiento a través de los cuales los titulares de depósitos en pesos y moneda extranjera pudieron ejercer la opción de recibir en dación en pago de sus imposiciones, Bonos del Gobierno Nacional. Las distintas opciones fueron establecidas en función a las características de la imposición y del depositante, y consistieron en la recepción de “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2% 2012”, “Bonos del Gobierno Nacional Capitalizables en Dólares Estadounidenses LIBOR más 1% 2012” y “Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 3% 2007”. Dicha opción venció en el mes de julio de 2002.

Canje II

Mediante los Decretos N° 1836/2002 y 2167/2002, el Gobierno Nacional estableció las bases del Canje II de depósitos del Sistema Financiero, sobre las cuales podrán optar los titulares de dichos depósitos.

De acuerdo con las normas mencionadas, los titulares de Certificados de Depósitos Reprogramados constituidos originalmente en moneda extranjera podrán optar por recibir en dación en pago de dichos certificados, “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2013”. El precio de suscripción será a razón de U$S 100 de valor nominal por cada valor nominal $ 140 de dicho Certificado.

Las entidades financieras en las cuales se encuentren constituidos estos depósitos otorgarán a dichos titulares una opción de venta de cada cupón de los Bonos allí referidos, a un precio de venta en Pesos resultantes de la conversión a razón de $ 1,40 por cada U$S 1 del valor nominal, y de ajustar el importe resultante conforme al C.E.R. a partir del 3 de febrero de 2002 y hasta la fecha de vencimiento del cupón.

Por otra parte, los depositantes podrán optar por transformar el saldo reprogramado en Letras de Plazo Fijo en pesos emitida por cada entidad, conjuntamente con una opción de conversión a moneda de origen emitidas por el Estado Nacional.

Por otra parte, quienes hubieran optado por “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2005” o “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2012”, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 905/2002 (CANJE I), podrán optar por requerir a la entidad financiera correspondiente, el otorgamiento de la opción de venta detallada precedentemente, o el canje de los Bonos por Letras de Plazo Fijo.

El Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación “A” 3833 extendió el plazo para el ejercicio de las opciones de canje mencionadas, que originalmente vencía el 12 de diciembre de 2002, hasta el 12 de marzo de 2003.

A los efectos de la obtención de los mencionados Bonos para ser entregados a los ahorristas, las entidades financieras deberán aplicar en primer término sus tenencias de Bonos del Gobierno Nacional 9% 2002. Por el remanente de Bonos a suscribir para los depositantes las entidades financieras podrán optar entre:

a) Aplicar en canje ciertos activos (asistencias al sector público y privado) de acuerdo con un orden de prelación establecido.

b) Obtener adelantos en pesos del Banco Central de la República Argentina contra el otorgamiento de garantías por los montos necesarios para la adquisición de los Bonos citados precedentemente.

c) Abonarlos con recursos propios sin asistencia financiera del Banco Central de la República Argentina.

1.1.7- Acciones Legales de Amparo

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales. Con fundamento, especialmente en el caso “Kiper c/Estado Nacional y Otros” dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), los tribunales de primera instancia comenzaron en forma masiva a disponer, mediante el dictado de medidas cautelares en amparos judiciales, el pago parcial de depósitos bancarios en moneda extranjera (US$) o pesos al tipo de cambio libre, sin que a la fecha el máximo tribunal se haya expedido sobre la constitucionalidad de la “pesificación” dispuesta por el Gobierno Nacional.

Con fecha 11 de marzo de 2002 la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPRA) y la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), en defensa de los bancos asociados públicos y privados, ante la gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum previsto por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley N° 25.561), en la que se pone de manifiesto la necesidad de cumplimentar la normativa en vigencia para la salida ordenada y paulatina de las restricciones que hoy afectan al sistema financiero y garantizar de este modo una pluralidad de intereses. En la mencionada apelación, se le solicita se oficie a la totalidad de los estrados federales del país, de aquellas causas en las cuales se hayan otorgado medidas cautelares ejecutadas o a ejecutarse desde la vigencia del Decreto N° 1570/2001 hasta el 11 de marzo de 2002, contra los bancos asociados a las entidades que representan.

El 26 de abril de 2002 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Ley N° 25.587, que establece limitaciones a las medidas cautelares que los jueces puedan adoptar respecto de los depósitos alcanzados por las disposiciones de la Ley N° 25.561 y complementarias. Con algunas excepciones, la ley establece que: a) las medidas cautelares no pueden consistir en la entrega al peticionante de los fondos depositados; y b) que los recursos que se interpongan contra aquéllas tienen efecto suspensivo, vale decir que no deben ejecutarse hasta tanto no hayan quedado firmes.

Finalmente, con fecha 24 de julio de 2002 el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 1316/2002 que dispuso la suspensión temporal por 120 días hábiles del cumplimiento y la ejecución de las medidas cautelares y sentencias definitivas dictadas en los procesos judiciales a los que se refiere el artículo 1° de la Ley N° 25.587. Las resoluciones judiciales que las dispongan deben ser registradas en las entidades financieras en orden cronológico informando en tal sentido al Juzgado requirente y al Banco Central de la República Argentina. Las resoluciones suspendidas, serán cumplimentadas una vez vencido el plazo, en el orden de su registración y dentro de los siguientes 30 días hábiles. En casos de excepción, la medida será tramitada ante el Banco Central de la República Argentina quien cumplirá los mandatos judiciales con cargo y por cuenta y orden de la Entidad.

Los aspectos indicados en los puntos 1.1.5, 1.1.6 y 1.1.7 no son aplicables a la Entidad, siendo de carácter informativo.

1.2.- República Argentina – Aspectos particulares

1.2.1- Compensación a las entidades financieras

La Entidad ha presentado al Banco Central de la República Argentina tres regímenes informativos respecto del monto a ser compensado según el Decreto N° 905/02 del Gobierno Nacional con fechas 5 de agosto, 16 de septiembre y 23 de diciembre de 2002, respectivamente. El monto final a ser compensado, que surge de la última presentación realizada el 23 de diciembre de 2002 asciende a 28.813,87.

La Compensación a recibir del Gobierno Nacional que surge de esta presentación no difiere de la determinada oportunamente por la Entidad, no obstante que modifica los montos máximos para el ejercicio de la opción prevista por el Decreto N° 905/02 del Ministerio de Economía. Por lo tanto, con esta nueva presentación, la Entidad solicita “Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007” por un VN en miles 25.192,28 y “Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor 2012” por un VN de USD miles 2.586,82 (al tipo de cambio de 1,4 por USD).

Según surge del extracto emitido por la Central de Registración y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público de la Gerencia de Mercado Abierto del Banco Central de la República Argentina (C.R.Y.L.), al 31 de diciembre de 2002 la Entidad ha recibido acreditaciones parciales de los “Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007” por V$N (miles) 8.559 y de los “Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor 2012” por VN USD (miles) 11.380 los cuales se encuentran indisponibles hasta la aprobación definitiva por parte del BCRA del importe de la compensación solicitada.

La Entidad mantiene registrado en el rubro Títulos Públicos y Privados BODEN 2007 por 12.126 y BODEN 2012 por 8.963 (por los títulos acreditados referidos en el párrafo anterior hasta el límite del monto solicitado en la última presentación) y en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera BODEN 2007 a recibir por 23.985. Tal como se señala en la nota 1.1.4., dichos montos se encuentran pendientes de validación por parte del B.C.R.A. Por lo expuesto, no es posible determinar el efecto de estas cuestiones sobre los valores de la compensación registrados por la Entidad. Los presentes estados contables no incluyen ningún ajuste que pudiera derivarse de la resolución de estas incertidumbres.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3703 del B.C.R.A., la compensación recibida fue registrada con fecha valor 1° de enero de 2002 de la siguiente forma:

El resultado positivo generado por la compensación originada en la pesificación asimétrica por 16.092,61 en miles de pesos (32.893,29 en moneda de diciembre de 2002) fue imputada a “Ingresos financieros - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera”, con el objetivo de neutralizar los efectos negativos de la pesificación.

El monto de la compensación recibida por la diferencia entre el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surge de ajustar la posición neta en moneda extranjera convertida a pesos al tipo de cambio 1,40 por cada dólar estadounidense, por 12.721,26 en miles de pesos (26.005 en moneda de diciembre de 2002), fue imputado a la cuenta Patrimonio Neto “Diferencia de valuación no realizada por la compensación de la posición neta en moneda extranjera”. De acuerdo con las normas contables profesionales, este importe debería ser imputado a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, el activo mencionado precedentemente debe ser valuado a su valor corriente. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2002 y a la fecha de presentación de estos estados contables, el volumen negociado de BODEN no ha sido significativo. Por lo tanto, los valores de mercado conocidos a la fecha pueden no ser representativos del valor efectivo al cual los mencionados títulos se realicen. Asimismo, a la fecha de presentación de estos estados contables la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones ha sido afectada por las circunstancias descriptas en esta nota 1.1 a los estados contables. El valor registrado al 31 de diciembre de 2002 no considera ninguna cobertura por desvalorización, morosidad o incobrabilidad.

1.2.2- Regímenes informativos del Banco Central de la República Argentina

El Banco Central emitió una serie de Comunicaciones con relación al Régimen Informativo Contable Mensual, Régimen Informativo para Supervisión Trimestral/Semestral/Anual y Régimen Informativo Contable Trimestral/Anual, donde estableció prórrogas, información con carácter excepcional,

suspensiones y nuevos cronogramas de vencimientos. Las informaciones afectadas fueron, entre otras, las del balance de saldos, deudores del sistema financiero y composición de los conjuntos económicos, relación para los activos inmovilizados y exigencia e integración de capitales mínimos. Por lo mencionado precedentemente, también se vio afectada la presentación de los estados contables de los trimestres cerrados al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2002.

1.2.3- Evolución futura de la Entidad

Los cambios en las condiciones económicas del país y las situaciones descriptas afectan la ecuación económica y financiera futura de las relaciones económicas del mercado en general y del sector automotriz en particular, el cual se haya estrechamente relacionado con la actividad de la Entidad.

Los presentes estados contables contemplan los efectos derivados de las nuevas políticas económicas y cambiarias y las mejores estimaciones de la Gerencia de la Entidad respecto de todos los efectos relativos a las políticas económicas conocidas a la fecha de emisión de los mismos. El Directorio de la Entidad ha emprendido acciones para reiniciar su actividad a fin de continuar normalmente con sus operaciones.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Resolución MD N° 3/02 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, puso en vigencia nuevamente la Resolución Técnica N° 6 con la inclusión de las modificaciones que le introdujo recientemente la Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptada por la Resolución CD N° 262/01 del mismo Consejo Profesional. Por esta razón, los estados contables se presentan en moneda homogénea de diciembre de 2002, basados en la aplicación de las referidas disposiciones (en base a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con relación al índice establecido como base, que es el del mes de diciembre de 2001).

Con fecha 16 de julio de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional sancionó el Decreto N° 1269/2002, que derogó el anterior Decreto N° 316/1995, con lo cual se eliminó la restricción para los organismos de control de recibir estados contables en moneda homogénea. Dicho Decreto fue reglamentado para el ámbito del Banco Central de la República Argentina por la Comunicación "A" 3.702 del 23 de agosto de 2002. Asimismo, a efectos comparativos, los saldos al 30 de septiembre de 2001 se presentan en moneda homogénea de diciembre de 2002.

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los registros contables de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: han sido expuestos al tipo de cambio vendedor vigente al cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los tipos de cambio vigentes eran de $ 3,3630 y $ 1, respectivamente.

b) Títulos públicos y privados:

i) Tenencias en cuenta de inversión – títulos públicos con cotización

Incluye "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007" (BODEN 2007) que han sido valuados a su valor nominal actualizados por el CER y con sus intereses devengados al 31 de diciembre de 2002 y "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 2012" (BODEN 2012) valuados a su valor nominal con más sus intereses devengados convertidos a pesos al tipo de cambio vigente a esa fecha. Estos bonos corresponden a la compensación recibida por el Decreto N° 905/02.

ii) Títulos públicos – sin cotización

Al 31 de diciembre de 2002 incluye (Letras de Tesorería para cancelación de obligaciones de la Provincia de Buenos Aires denominadas "Patacón" y Letras de cancelación de obligaciones provinciales denominadas "Lecop") que han sido registrados a su valor nominal.

c) Devengamiento de intereses: se ha utilizado el método lineal o exponencial según corresponda, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina.

d) Préstamos, otros créditos por intermediación financiera (otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores) y bienes dados en locación financiera:

La operatoria de la Entidad se basa fundamentalmente en la financiación de las ventas de autos efectuada por su sociedad relacionada (General Motors Argentina S.A.).

Existen dos tipos de clientes, uno generalmente de carácter minorista que se encuentra muy atomizado y que corresponde principalmente a personas físicas y el otro es de carácter mayorista, representado por concesionarios. Dado que la actividad principal de los concesionarios es la relacionada con la venta de automotores y la prestación de servicios complementarios a esa venta, sus flujos de fondos y demás informaciones económicas y financieras y, consecuentemente, las calificaciones otorgadas por la Entidad a los fines de la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad respectiva, deben analizarse considerando estas circunstancias, a la industria a la que pertenece, que continúa desarrollándose en un crítico contexto recesivo, y a las situaciones que se describen en la nota 1.1.

La previsión mínima por riesgo de incobrabilidad se constituyó de acuerdo con los lineamientos de la Comunicación "A" 2.729 y complementarias del B.C.R.A.

Tal como se menciona en la nota 1, la totalidad de los saldos originales en moneda extranjera correspondientes a los rubros Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera y Bienes dados en locación financiera al 31 de diciembre de 2001, fueron convertidos a pesos a razón de $ 1 por cada dólar estadounidense, de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 214/02 del Poder Ejecutivo Nacional. Los saldos de los clientes de la cartera comercial se actualizan por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) más intereses devengados al cierre del ejercicio.

e) Otros créditos por intermediación financiera (Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores):

Corresponde a los "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007" a recibir por la compensación establecida por el Decreto N° 905/02. Se encuentran registrados a su valor nominal con más el CER y los intereses devengados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

f) Bienes de uso y bienes diversos (incluyendo otros bienes diversos):

1) Valores de origen: los costos originales fueron reexpresados en moneda homogénea en función de las fechas de origen de cada partida.

2) Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con la vida útil asignada.

g) Bienes intangibles:

1) Costos incurridos por la Entidad (2.748) y (2.963) al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente, para la reorganización societaria y transformación en una Entidad financiera regulada por el Banco Central de la República Argentina.

2) Costos de incorporación del programa aplicativo para clientes minoristas (546) y (1.266) al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente.

Todos los valores de origen fueron reexpresados en moneda homogénea en función de las fechas de origen de cada partida.

Las amortizaciones se calculan en forma lineal por 60 y 36 meses, respectivamente.

h) Patrimonio neto:

1) Capital social y Aportes no capitalizados: se exponen a sus valores nominales.

2) Ajustes al patrimonio: es la diferencia entre las cuentas Capital social y Aportes no capitalizados reexpresados en moneda homogénea, y sus valores nominales.

3) Diferencia de valuación no realizada: Incluye el monto de la compensación recibida por la diferencia entre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surge de ajustar la posición neta en moneda extranjera convertida a pesos al tipo de cambio 1,40 por cada dólar estadounidense a esa fecha, de acuerdo con lo indicado en la nota 1.2.1, reexpresada de acuerdo con el procedimiento mencionado en la nota 2.

4) Reservas de utilidades y resultados no asignados: corresponden a los saldos vigentes al inicio de cada ejercicio, reexpresados en moneda homogénea de acuerdo con el procedimiento mencionado en la nota 2.

5) Las cuentas de resultados se expresaron en moneda homogénea tomando de base el mes en que se generó cada transacción, excepto los cargos por activos consumidos (bienes de uso, bienes diversos y bienes intangibles) que se determinaron en función de los valores de los activos que los generaron.

Las cuentas denominadas Resultados Monetarios por Intermediación Financiera, por Egresos operativos y por Otras Operaciones incluyen el efecto en resultados por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios. Las partidas monetarias son aquellas que no son objeto de ajuste por inflación.

i) Ajuste de resultados de ejercicios anteriores:

Al 31 de diciembre de 2001: corresponde a anticipos del impuesto a la ganancia mínima presunta que fueron dados de baja de acuerdo con lo requerido por el Ente Rector.

j) Impuesto a las ganancias:

la Entidad no ha constituido provisión del impuesto a las ganancias dado que presente quebrantos impositivos.

k) Estimaciones:

La preparación de los estados contables de acuerdo con normas contables vigentes y del Banco Central de la República Argentina requieren que la Dirección y la Gerencia de la Entidad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

4. APERTURA DE LAS CUENTAS "OTROS" INCLUIDAS EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y EN EL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las cuentas "Otros" incluidas en ciertos rubros del estado de situación patrimonial y del estado de resultados es la siguiente:

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL:

	...2002...	...2001...
ACTIVO		
a) Préstamos - Otros		
Préstamos a clientes mayoristas	358	78.687
General Motors de Argentina S.A. (nota 6b)	-	2.391
Pardo Rabello Inversiones S.A. (nota 6b)	1.656	-
Saldos en proceso de liquidación	4.870	9.383
Total	**6.884**	**90.461**
b) Créditos diversos – Otros		
Anticipo y saldos a favor de impuestos	183	652
Seguros pagados por adelantado	3.303	10.701
General Motors de Argentina S.A. (nota 6b)	130	-
Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados (nota 6b)	25	31
Otros	553	2.638
Total	**4.194**	**14.022**
PASIVO		
c) Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
Cobranzas a aplicar	5.149	2.530
Concesionarios	5.065	469
General Motors de Argentina S.A. (nota 6b)	4.417	
Entidades financieras	38	2.341
Otras	789	890
Total	**15.458**	**6.230**

	....2002....	....2001....
d) Obligaciones diversas – Otras		
Impuestos y cargas sociales a pagar	118	4.340
Acreedores varios (nota 6b)	241	30.789
Provisiones de impuestos	463	-
Seguros a pagar	3.625	-
Otras	313	1.862
Total	**4.760**	**36.991**

ESTADOS DE RESULTADOS

e) Egresos financieros – Otros		
Intereses por préstamos bancarios	1	4
Impuesto a los Ingresos Brutos	51	884
Diferencia de cambio	26.266	-
Total	**26.318**	**888**
f) Ingresos por servicios – Otros		
Ingresos por operaciones minoristas	4.078	11.993
Otros	659	2.547
Total	**4.737**	**14.540**
g) Egresos por servicios – Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	36	580
Reintegro de gastos a concesionarios	11	1.159
Gastos legales	685	1.997
Gastos de cobranzas	493	1.455
Gastos de comunicaciones	204	690
Otros	124	465
Total	**1.553**	**6.346**
h) Utilidades diversas – Otras		
Condonación deuda General Motors Acceptance Corporation (nota 6c)	24.891	-
Recupero de gastos	56	327
Ingresos plan Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados (nota 6c)	135	314
Otros	359	293
Total	**25.441**	**934**
i) Pérdidas diversas – Otras		
Depreciación de bienes diversos	53	107
Gastos por reprocesamiento de información	3	33
Intereses impositivos	65	
Impuesto ganancia mínima presunta y bs.personales	507	452
Desvalorización vehículos	-	127
Desvalorización de inmuebles	-	591
Otros	-	41
Total	**628**	**1.351**

5. CAPITAL SOCIAL Y APORTES IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

El capital social al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia.

Con fecha 14 de diciembre de 1999, el accionista mayoritario de la Sociedad, General Motors Acceptance Corporation ofreció un aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por hasta la suma de 16.000 (en moneda histórica). En esa fecha, el Directorio de GMAC Compañía Financiera S.A. decidió aceptar aportes irrevocables por 14.000 (en moneda histórica). Con fecha 21 de diciembre de 1999, el Directorio de la Sociedad decidió aceptar el remanente de los aportes ofrecidos por el accionista mayoritario, es decir, 2.000 (en moneda histórica).

Con fecha 19 de febrero de 2001, General Motors Acceptance Corporation ha celebrado un contrato con Pardo Rabello Inversiones S.A. en el cual el primero cede aportes irrevocables oportunamente efectuados en GMAC Compañía Financiera S.A. por 6.400 (en moneda histórica), adecuando las proporciones existentes en el capital social de la Entidad.

Con fechas 7 y 28 de junio de 2002 el Directorio decidió la aceptación de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital efectuados por General Motors Acceptance Corporation por 14.512 y 5.410 (valores históricos), respectivamente y durante el mes de julio de 2002, por 14.080 (valores históricos). La totalidad de estos aportes irrevocables se constituyeron mediante la cancelación en el exterior y en el país por parte de General Motors Acceptance Corporation de préstamos financieros con entidades financieras locales.

6. SOCIEDADES VINCULADAS

a) Porcentaje de participación en el capital:
Los referidos porcentajes al cierre de cada ejercicio eran los siguientes:

Compañía	Domicilio legal	Actividad Principal	% de participación	
			en el capital	en los votos
General Motors Acceptance Corporation	767 5th Avenue, New York, USA	Financiación de vehículos	60	84
Pardo Rabello Inversiones Sociedad Anónima (*)	Reconquista 360, piso 6º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Inversión y Financiación	40	16
			100	**100**

(*) Pardo Rabello Inversiones Sociedad Anónima es controlada en 99,99% del capital y de los votos, por General Motors Acceptance Corporation (USA).

b) Saldos al cierre de cada ejercicio:

	..2002..	..2001..
Saldos deudores		
General Motors de Argentina S.A.		
Préstamos – Otros (anexo N)	-	2.391
Otros créditos por intermediación financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (anexo N)	14	251
Créditos diversos – Otros	130	-
Pardo Rabello Inversiones S.A.		
Préstamos – Otros (anexo N)	1.656	-
Préstamos – Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar (anexo N)	125	-
Chevrolet S.A. de ahorro para fines determinados		
Créditos diversos – Otros	25	31
Saldos acreedores		
Obligaciones diversas - Otras		
General Motors Acceptance Corporation - Detroit	-	14.572
General Motors de Argentina S.A.	241	16.217
	241	**30.789**
Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras		
Pardo Rabello Inversiones S.A.		68
General Motors de Argentina S.A.	4.417	-

c) Resultados devengados por las operaciones de cada ejercicio:

General Motors Acceptance Corporation – Detroit		
Gastos de administración	876	3.810
Egresos por servicios	6	129
Utilidades diversas (1)	24.891	
General Motors de Argentina S.A.		
Ingresos financieros	1.134	7.978
Ingresos por servicios	387	-
Pardo Rabello Inversiones S.A.		
Ingresos Financieros	125	
Ingresos por servicios	3	89
Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados		
Utilidades diversas	135	314

(1) Tal como surge del Acta de Directorio del 22 de julio de 2002, con fecha 25 de junio de 2002, General Motors Acceptance Corporation ha decidido condonar la deuda de GMAC Compañía Financiera S.A. que a esa fecha ascendía a miles de U$S 7.064.

7. ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

La normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos realizables y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

8. CONTINGENCIAS

La Entidad ha sido involucrada (en algunos casos en conjunto con otras sociedades) en demandas iniciadas por terceros, relacionadas con cuestiones comerciales. La Entidad no ha constituido previsiones para afrontar tales contingencias, debido a que el Directorio entiende, basado en la opinión de sus asesores legales, que en virtud de las instancias preliminares de estos juicios, las posibilidades a favor de la Entidad, y los riesgos compartidos con otras sociedades, los montos que en definitiva pudieran erogarse derivados de tales demandas, que a la fecha no resultan posible cuantificar, no serían significativos.

9. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

10. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no se encuentra comprendida en el Régimen de garantía de los depósitos debido a que no recibe depósitos de terceros.

11. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad no ha emitido obligaciones negociables. Tal como surge del Acta de Directorio del 22 de julio de 2002, con fecha 29 de mayo de 2002, la Entidad solicitó autorización al Banco Central de la República Argentina para emitir obligaciones negociables cuyos valores nominales superen los $ 50.000. Con fecha 6 de febrero de 2003 por

Resolución de Directorio N° 46 del Ente Rector, autorizó a GMAC Compañía Financiera S.A. a emitir Obligaciones Negociables, de conformidad con las disposiciones contenidas en las normas sobre colocación de títulos valores de deuda y obtención de líneas de créditos del exterior (el importe mínimo del valor nominal de los títulos debe ser de $ 100.000 o su equivalente en otras monedas), en la medida que las emisiones estén garantizadas por su accionista mayoritario, General Motors Acceptance Corporation.

JOSE N. AGUDIN, Presidente. — ANTONIO DE LAURENTIS, Gerente de Administración y Finanzas.— MARCELO E. GARCIA, Por Comisión Fiscalizadora.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 4 de marzo de 2003.—DELOITTE & Co. S.R.L., ALBERTO A. ALLEMAND (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 103 - Folio 223.

ANEXO A

Denominación	...2002... Valor de mercado	Saldo según libros	...2001... Saldo según libros	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos Públicos con cotización - del país						
Tenencia en cuentas de inversión						
Bonos del Gobierno Nacional en $ 2007		12.126		12.126		12.126
Bonos del Gobierno Nacional en U$S 2012		8.963		8.963		8.963
Subtotal		21.089	-	21.089		21089
Títulos Públicos sin cotización - del país						
Letras de Tesorería para la cancelación de obligaciones de la Provincia de Buenos Aires (Patacones)	9	9	18			
Letras de cancelación de obligaciones provinciales (Lecop)	11	11	2			
Subtotal	20	20	20	20		20
Total Títulos Públicos y Privados	**20**	**21.109**	20	20		20

ANEXO B

	.......2002.......	.......2001.......
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.328	9.527
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.968	57.241
Con riesgo potencial		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	165	6.885
Sin garantías ni contragarantías preferidas	152	3.605
Con problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	127	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	43	-
En alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	873
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1.628
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.799	3.238
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.442	2.579
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	1.761
Sin garantías ni contragarantías preferidas	242	1.047
TOTAL	**13.266**	**88.384**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.527	103.353
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.167	9.534
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.925	2.680
Sin garantías ni contragarantías preferidas	361	362
Cumplimiento deficiente		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	326	1.364
Sin garantías ni contragarantías preferidas	31	133
De difícil recuperación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	563	2.712
Sin garantías ni contragarantías preferidas	52	264
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	165	57
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10	24
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	474
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	55
TOTAL	**18.127**	**121.012**
TOTAL GENERAL (I)	**31.393**	**209.396**

(I) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial:

	.......2002.......	.......2001.......
Préstamos	25.493	191.586
Más: previsiones por riesgo de incobrabilidad	4.348	10.904
Otros créditos por intermediación financiera:		
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	1.455	6.511
Bienes dados en locación financiera	97	395
TOTAL	**31.393**	**209.396**

ANEXO C

Número de clientes	...2002... Saldo de deuda	% sobre la cartera total	...2001... Saldo de deuda	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	11.886	37,86	36.581	17,47
50 siguientes mayores clientes	1.967	6,27	50.583	24,16
100 siguientes mayores clientes	1.084	3,45	7.194	3,43
Resto de clientes	16.456	52,42	115.038	54,94
TOTAL	**31.393 (1)**	**100,00**	**209.396 (1)**	**100,00**

(1) Ver anexo B (hoja 3 de 3).

ANEXO D

Concepto	...PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO... Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero		6.003						6.003
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	6.390	2.911	2.423	3.128	4.821	4.231	1.486	25.390
TOTAL	**6.390**	**8.914**	**2.423**	**3.128**	**4.821**	**4.231**	**1.486**	**31.393** (1)

(1) Ver Anexo B (hoja 3 de 3).

ANEXO F

Concepto	2002 Valor residual al inicio del ejercicio	2002 Incorpo-raciones	2002 Bajas	2002 Depreciaciones del ejercicio Años de vida útil asignados	2002 Depreciaciones del ejercicio Importe	2002 Valor residual al cierre del ejercicio	2001 Valor residual al cierre del Ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	2.807			50	39	2.768	2.807
Mobiliario, instalaciones y equipos	277	15	19	3 y 10	20	253	277
Vehículos	873		351	5	103	419	873
TOTAL	**3.957**	**15**	**370**		**162**	**3.440**	**3.957**
BIENES DIVERSOS							
Bienes tomados en defensa de créditos	567	848	450	5	10	955	567
Bienes dados en alquiler	639	2.516	3	50	40	3.112	639
Otros bienes diversos	18	1	1	10	2	16	18
TOTAL	**1.224**	**3.365**	**454**		**52**	**4.083**	**1.224**

ANEXO G

Concepto	2002 Valor residual al inicio del ejercicio	2002 Incorpo-raciones	2002 Amortizaciones del ejercicio Años de vida útil asignados	2002 Amortizaciones del ejercicio Importe	2002 Valor residual al cierre del ejercicio	2001 Valor residual al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo	4.229	175	3 y 5	1.110	3.294	4.229
TOTAL	**4.229**	**175**		**1.110**	**3.294**	**4.229**

ANEXO I

Concepto	.....PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO.... Hasta 1 mes	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera:		
Otras	15.458	15.458
TOTAL	**15.458**	**15.458**

ANEXO J

Concepto	2002 Saldos al comienzo del ejercicio	2002 Disminuciones Aplicaciones	2002 Disminuciones Resultado monetario generado por previsiones	2002 Saldos al cierre del ejercicio	2001 Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	10.904	717	5.839	4.348	10.904
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	1.791		970	821	1.792
Bienes dados en locación financiera	4		2	2	4
TOTAL	**12.699**	**717**	**6.811**	**5.171**	**12.700**
DEL PASIVO					
Indemnizaciones por despidos	934	694	240		934
Otras contingencias	327		177	150	327
TOTAL	**1.261**	**694**	**417**	**150**	**1.261**

ANEXO K

Acciones Clase	Acciones Cantidad	Acciones Votos por acción	Capital social Emitido en circulación (en miles de pesos – moneda histórica)	Capital social Integrado
Ordinarias	15.000	1	15.000	15.000
		TOTAL	**15.000**	**15.000**

ANEXO L

Rubros	2002 Casa matriz y sucursales del país	2002 Dólares estadounidense	2001
ACTIVO			
Disponibilidades			25.607
Títulos Públicos	8.963	8.963	
Préstamos			191.586
Otros créditos por intermediación financiera			4.720
Bienes dados en locación financiera			391
Créditos diversos	135	135	12.233
Partidas pendientes de imputación - deudoras			4
TOTAL	**9.098**	**9.098**	**234.541**
PASIVO			
Otras obligaciones por intermediación financiera			152.913
Obligaciones diversas			31.520
Partidas pendientes de imputación - acreedoras			2
TOTAL			**184.435**
CUENTAS DE ORDEN			
Deudoras y acreedoras:			
Contingentes			132.916
De control			5.091

ANEXO N

Concepto	2002 Normal y total	2001 Total
PRESTAMOS		
Otros - sin garantías preferidas	1.656	2.391
Intereses, ajustes y diferencias de cotización	125	-
Subtotal	1.781	2.391
Otros créditos por intermediación financiera - sin garantías preferidas	14	251
TOTAL	**1.795**	**2.642**

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
GMAC Compañía Financiera S.A.

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Gmac Compañía Financiera S.A., hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I siguiente, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el examen realizado con el alcance descripto en el capítulo 2.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002.

b) Estado de resultados al 31 de diciembre de 2002.

c) Estado de evolución del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2002.

d) Estado de origen y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2002.

e) Notas 1 a 11.

f) Anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N.

II) ALCANCE DEL TRABAJO

a) Excepto por lo indicado en el punto b) siguiente, nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, con fecha 4 de marzo de 2003. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables aplicadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarios de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de su Directorio.

A la fecha de emisión del presente informe, la Entidad no nos ha suministrado las tasaciones que nos permitan evaluar la razonabilidad de los valores recuperables del inmueble incluido en el rubro Bienes de uso y de los bienes tomados en defensa de créditos incluidos en el rubro Bienes diversos cuyos valores contables ascienden a miles de $ 3.800.

III) ACLARACIONES PREVIAS

En la nota 1 a los estados contables se describen las circunstancias relacionadas con la situación económica existente en la Argentina y las medidas económicas emitidas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis que vive el país, algunas de las cuales pueden estar pendientes de emisión a la fecha de preparación de los estados contables señalados en el capítulo 1. Por las circunstancias descriptas en dicha nota, no es posible en estos momentos prever la evolución futura de la economía nacional, del sistema financiero en particular ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Entidad.

Los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha de los estados contables señalados en el capítulo 1 y por los hechos posteriores se reconocieron de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad. Por lo tanto los resultados reales futuros podrían diferir significativamente de las evaluaciones y estimaciones realizadas por la Dirección a la fecha de preparación de los estados contables señalados en el capítulo 1, especialmente los referidos a las siguientes incertidumbres: (1) la recuperación del nivel de actividad de la Entidad que le permita continuar con sus operaciones (nota 1.2.3), (2) la determinación y el valor recuperable de los bonos a recibir del Gobierno Nacional para compensar a la Entidad por el desequilibrio producido por la conversión a pesos de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera existentes al 31 de diciembre de 2001 (nota 1.2.1.) y (3) la capacidad de absorber las amortizaciones de los bienes intangibles con ingresos futuros.

Por lo tanto, los estados contables al 31 de diciembre de 2002 no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la evaluación de estas incertidumbres y deben ser leídos teniendo en cuenta las cuestiones previamente mencionadas. Los efectos relacionados deberán ser registrados en los estados contables cuando ellos sean conocidos y cuantificables.

Tal como se describe en la nota 3.h.3) a los estados contables, la Entidad registró en la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” una reserva de miles de pesos 26.005 correspondiente al monto de compensación a recibir por la diferencia positiva entre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surge de ajustar la posición neta en moneda extranjera convertida a la paridad de $ 1,40 por cada dólar estadounidense a esa fecha. Las normas contables profesionales establecen que dicho monto debe imputarse a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

IV) MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

Debido al efecto muy significativo que sobre los estados contables tienen las incertidumbres existentes a la fecha de emisión del presente informe, según se detallan en el capítulo III acápite a) y considerando el desvío mencionado en el capítulo III acápite b), no estamos en condiciones de expresar y, por lo tanto, no expresamos una opinión sobre la situación patrimonial de GMAC Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de sus fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha.

Asimismo, manifestamos que durante el ejercicio hemos realizado en cuanto correspondía las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.

MARCELO E. GARCIA, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
GMAC Compañía Financiera S.A.
Avda. Madero 942, Piso 12
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Estados de situación patrimonial de GMAC Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de origen y aplicación de fondos, con sus notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N por los ejercicios económicos terminados en esas fechas.

La preparación y emisión de los estados contables adjuntos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir una opinión sobre dichos estados contables, basada en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo realizado

Excepto por lo señalado en el punto b) siguiente, hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por la Dirección de la Entidad.

A la fecha de emisión del presente informe, la Entidad no nos ha suministrado las tasaciones que nos permitan evaluar la razonabilidad de los valores recuperables del inmueble incluido en el rubro Bienes de uso y de los bienes tomados en defensa de créditos incluidos en el rubro Bienes diversos, cuyos valores contables ascienden aproximadamente a miles de pesos 3.800.

3. Aclaraciones previas

En la nota 1 a los estados contables se describen las circunstancias relacionadas con la situación económica existente en la Argentina y las medidas económicas emitidas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis que vive el país, algunas de las cuales pueden estar pendientes de emisión a la fecha de preparación de los estados contables señalados en el capítulo 1. Por las circunstancias descriptas en dicha nota, no es posible en estos momentos prever la evolución futura de la economía nacional, del sistema financiero en particular ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Entidad.

Los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha de los estados contables señalados en el capítulo 1 y por los hechos posteriores se reconocieron de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad. Por lo tanto los resultados reales futuros podrían diferir significativamente de las evaluaciones y estimaciones realizadas por la Dirección a la fecha de preparación de los estados contables señalados en el capítulo 1, especialmente los referidos a las siguientes incertidumbres: (1) la recuperación del nivel de actividad de la Entidad que le permita continuar con sus operaciones (nota 1.2.3), (2) la determinación y el valor recuperable de los bonos a recibir del Gobierno Nacional para compensar a la Entidad por el desequilibrio producido por la conversión a pesos de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera existentes al 31 de diciembre de 2001 (nota 1.2.1.) y (3) la capacidad de absorber las amortizaciones de los bienes intangibles con ingresos futuros.

Por lo tanto, los estados contables al 31 de diciembre de 2002 no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la evaluación de estas incertidumbres y deben ser leídos teniendo en cuenta las cuestiones previamente mencionadas. Los efectos relacionados deberán ser registrados en los estados contables cuando ellos sean conocidos y cuantificables.

Tal como se describe en la nota 3.h.3) a los estados contables, la Entidad registró en la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” una reserva de miles de pesos 26.005 correspondiente al monto de compensación a recibir por la diferencia positiva entre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surge de ajustar la posición neta en moneda extranjera convertida a la paridad de $ 1,40 por cada dólar estadounidense a esa fecha. Las normas contables profesionales establecen que dicho monto debe imputarse a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Asimismo, el criterio de valuación de los Bonos de compensación y cobertura recibidos y de los derechos a recibir de dichos Bonos ha sido aplicado por la Entidad conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina. Sin embargo, dicho criterio no está de acuerdo con las normas contables profesionales.

4. Conclusión

Debido al efecto muy significativo que sobre los estados contables pudieran tienen los eventuales ajustes y reclasificaciones que pudieran requerirse de no existir las limitaciones al alcance de nuestra tarea indicada en el punto b) del apartado “Alcance del trabajo realizado” como las incertidumbres detalladas en el punto a) del apartado “Aclaraciones previas al dictamen de los auditores” y considerando el desvío indicado en el punto b) del apartado 3, no estamos en condiciones de expresar y, por lo tanto, nos abstenemos de emitir una opinión sobre los estados contables de GMAC Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2002 y 2001, tomados en su conjunto.

5. Información especial requerida por disposiciones legales vigentes (sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2002)

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con registros contables rubricados de la Entidad, los que, en nuestra opinión y en sus aspectos formales, fueron llevados de conformidad con normas legales y reglamentaciones vigentes; y

b) Según surge de los registros contables, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, asciende a pesos 27.997,88 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Soc. Com. - C.P.C.E. C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3).—ALBERTO A. ALLEMAND (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 103 - Folio 223.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 25/3/2003 01 O T. 24 Legalización N° 027163.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/3/2003 en BALANCE de fecha 31/12/2002 perteneciente a GMAC CIA. FINANCIERA S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ALLEMAND ALBERTO ADOLFO, 20-12076350-5 tiene registrada en la matrícula CP T° 0103 F° 223 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO. S. R. L., Soc. 2, T° 10, F° 3. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 19.180

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, de esta Ciudad, cita y emplaza a la Sra. MARTHA MEDINA, DNI N° 5.800.671, demandada en autos, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente a reconocer firma, exhibir el último recibo de pago, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y por confesados los hechos alegados. El presente se libra en los autos: “GARCIA ANA MARIA c/WOLF, MARIO s/Cobro de Alquileres”. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 4/4 Nº 19.263 v. 7/4/2003

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, en autos “SERRA, ADRIANA SILVIA c/VILLAFAÑE, RENE ALBERTO y Otro s/Cobro de Sumas de Dinero-Sumario”, cita y emplaza por quince días a RENE ALBERTO VILLAFAÑE (DNI 8.186.480), de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, para que comparezca en autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Económico.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 4/4 Nº 2968 v. 7/4/2003

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia,

Secretaría Unica, con asiento en la Avenida de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MASCETTI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", cita a CARLOS ALBERTO MASCETTI, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 3 días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Aldo Di Vito, secretario interino.

e. 4/4 Nº 48.919 v. 8/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 3, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 531 inc. 2 del CPCC cita a NORMA ELSA COSTANZO y PEDRO REGALADO ARREJIN, para que en el plazo de diez días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/COSTANZO NORMA ELSA s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Infobae.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 4/4 Nº 19.329 v. 7/4/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Trece, Secretaría N° Veintiséis, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Capital Federal, por auto del 20.11.02, conforme lo dispuesto en el Art. 53 inc. 5to.. C. Pr. cítase a los herederos de la Sra. MARTA GOLDEMBERG DE BENADERETTE, L.C. 4.961.598, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra BENADERETTE, VICTOR JOSE y Otra sobre Ordinario" Expte. N° 81.726. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/4 Nº 2967 v. 7/4/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "ARIMEX IMPORTADORA S.A. c/FERNANDEZ VILLA GUSTAVO DANIEL s/Ordinario", Expte. 37.584, en atención a lo dispuesto por el art. 145 del CPCCN, cita y emplaza a GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ VILLA, DNI 12.345.971, para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho y oponer excepciones bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 4/4 Nº 48.950 v. 7/4/2003

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. Elsa Uzal, Sec. 52, sito en Callao 635, piso 1ro. de Capital Federal, cita y emplaza a ANGEL VICTORIO AVEDIKIAN, DNI 4.285.569, a fin de que dentro de los cinco días de la publicación comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente a tales fines (arts. 145/146/531 CPCCN), en los autos caratulados AVEDIKIAN ANGEL VICTORIO s/Pedido de Quiebra por CITIBANK NA. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 4/4 Nº 48.942 v. 4/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a DEBORA RUTH EJDIN a estar a derecho en la causa N° 24.153 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Luis Schelgel, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/3/2003 al 2/4/2003.

e. 4/3 N° 409.912 v. 10/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa Nro. 14096/02 caratulada "ROCHA ALEJANDRO NICOLAS y Otro s/Infracción a la Ley 23.737", hace saber por el presente al Sr. ALEJANDRO NICOLAS ROCHA (DNI N° 27.938.261, nacido el día 22 de enero de 1980, soltero, estudiante, domiciliado en la calle Juncal 2192 piso 1° D), que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 26 de marzo del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 26 de marzo de 2003. Por recibido, atento a lo informado, líbrese edicto por el término de un día a efectos de notificar a ALEJANDRO NICOLAS ROCHA que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 10, 26 de marzo de 2002.
Norberto M. Oyarbide, juez federal
Pedro O. Diani, secretario.

e. 4/4 Nº 410.829 v. 4/4/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nro. 16.913/02, cita y emplaza a LIN YOU LIANG, de nacionalidad china, D.N.I. Nro. 92.905.713, con último domicilio conocido en calle Blanco Encalada 3178 de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 4/4 Nº 410.849 v. 10/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 7339/01 cita y emplaza a la Srta. JORGELINA JULIETA SANTA CRUZ, nacida el día 30 de agosto de 1976, en esta Capital, hija de Antonio y de Verónica Ruiz, con última domicilio registrado en la Casa 503, de la Manzana 3, del Barrio Illia, de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a efectos de que concurra ante dicho Tribunal a efectos de mantener la audiencia prevista en el art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 4/4 Nº 410.851 v. 10/4/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002, Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 13.013/01 caratulada "N.N.; s/Delito de Acción Pública; Dte.: OFICINA ANTICORRUPCION" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a DARIO TOBIAS BRAUN, D.N.I. N° 7.610.999 para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, declararse su rebeldía y librar orden de captura.

Claudio Bonadío, juez federal.

e. 4/4 Nº 410.854 v. 10/4/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2 Secretaría N° 4. Por recibido, agréguese y en atención a lo que surge del oficio que antecede, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando la averiguación de paradero y aprehensión del menor JOSE EMANUEL PEREZ, quien una vez habido deberá ser internado en el instituto acorde a sus características, a la orden de este Tribunal, debiendo dar inmediato aviso. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Requiérase se publique urgente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Marcela Inés Simian, secretaria.

e. 4/4 N° 410.961 v. 10/4/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente a LUIS ABEL ANTONIO FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, DNI N° 4.900.221, nacido en Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, el 6 de enero de 1962, hijo de Antonio y de Vasiliza González, para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 24 de marzo de 2002.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 4/4 Nº 410.837 v. 10/4/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a CESAR HUGO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 16.218.066, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4017/01 caratulada: "N.N. s/Delito contra la Fe Pública" que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 25 de marzo de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 4/4 N° 410.867 v. 10/4/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal subrogante, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "LOS QUEBRACHOS CEREALES S.R.L. y Otros s/Ley 24.769", Expte. N° 795/99 "B" cita a LUCIENTES, RODOLFO GREGORIO (DNI 6.563.516) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de evasión tributaria (art. 2° de la Ley 23.771), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 24 de marzo de 2003.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 4/4 N° 410.842 v. 10/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	Fernando Alberto Pons	13/03/03	OSVALDO SIGLIANO, D.N.I. Nº 23.418.071	3	INFRACCION A LA LEY 11.723
25	161	Fernando Alberto Pons	7/03/03	VICTOR MANUEL PUELLER, argentino, soltero, empleado, cuyos demás datos personales se desconocen	3	ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
25	161	Fernando Alberto Pons	13/03/03	VIRGINIA DEL CARMEN ARDILES, cuyos demás datos personales se desconocen	3	DEFRAUDACION

e. 4/4 N° 66 v. 8/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
31	119	Fernando Alberto Pons	11/03/03	ROBERTO RUBEN TOCA	5	DEFRAUDACION
31	119	Fernando Alberto Pons	11/03/03	MARIA ALEJANDRA RIOL	5	ESTAFA
32	114	Jorge Luciano Gorini	24/03/03	WALTER ARIEL SOTELO, D.N.I. Nº 29.347.710 ó 29.847.710	5	Nº 4.678/02 - ROBO
32	114	Jorge Luciano Gorini	24/03/03	ALBERTO ANTONIO ROJAS, D.N.I. Nº 10.178.842	5	Nº 71.421/02 - DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	24/03/03	MARCELO BONIFACIO, D.N.I. Nº 27.547.998	5	Nº 1.600/03 - ROBO
34	117	Horacio J. Azolín	27/03/03	DARIO ANDRAE	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
46	134	Santiago Llauró	25/03/03	RODOLFO ALBERTO DE MARCO, D.N.I. Nº 4.275.200	5	-

e. 4/1 N° 65 v. 10/4/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, en los autos caratulados DANUBIO S.A. DE HILANDERIA Y TEJEDURIA S.A. s/Quiebra hace saber por dos días que la sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el Art. 218 de la Ley 24.522.

Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a 28 días del mes de marzo de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 4/4 Nº 410.855 v. 7/4/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SUCESION DE GLAVE GRACIELA NELIDA s/Quiebra", Expte. N° 81.701, síndico Rosa Cristina María Torielli, Sarmiento 517, Piso 3°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/03, en el horario de 14 a 18 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 4/4 Nº 410.845 v. 10/4/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de esta Ciudad, hace saber por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2003 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de LLANEZA VICTOR, MANUEL s/Sucesión Ab-Intestato, con domicilio en Avda. Belgrano 1759, Piso 7, Depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la Contadora Alicia Rita Romeo, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, Piso 5° "G" de esta Ciudad, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 25 de abril de 2003, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente, los días 9 de junio de 2003 y 6 de agosto de 2003 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 10 de febrero de 2004 a las 10,00 hs. El vencimiento del plazo para dictar resolución sobre los créditos art. 36 vence el 24 de junio de 2003 y para resolver sobre la categorización el día 3 de septiembre de 2003, el período de exclusividad se extenderá hasta el día 17 de febrero de 2004. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/4 Nº 48.927 v. 10/4/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 del suscripto, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "CONSTRUCCIONES TADDIA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 24 de febrero de 2003 se decretó la apertura del mismo haciéndose saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación al síndico Dr. Reynaldo A. Casagrande, con domicilio en Lavalle 1528, piso 6° "L", Capital Federal, hasta el 4 de junio de 2003, el que deberá presentar el informe individual el 18 de julio de 2003 y el general el 15 de septiembre de 2003. La audiencia informativa se llevará a cabo el 24 de marzo de 2004, a las 9 y 30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 4/4 Nº 19.335 v. 10/4/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de ECCARSON TRATAMIENTOS ACUSTICOS S.A., decretada con fecha 26/03/03. El síndico actuante es el Contador Ricardo Oscar García con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206 2° C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/05/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 11/07/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5/09/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 8/08/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 4/4 Nº 410.909 v. 10/4/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Sec. 22, hace saber por un día que en autos "OLMOS LUIS OSCAR s/Concurso Preventivo" (81492), con fecha 6/3/2003 ha resuelto: a) homologar el acuerdo preventivo; b) Declarar concluido el concurso preventivo y finalizada la intervención del síndico, quien controlará el cumplimiento del acuerdo, el cual producirá efectos respecto de todos los acreedores (conf. arts. 55 y 56 LCyQ), manteniendo la inhibición general de bienes de la convocatoria.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 4/4 Nº 19.362 v. 4/4/2003

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SORIA, JUAN CARLOS (L.E. N° 4.754.557), que el Síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2do., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de mayo de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 22 de mayo de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 19 de junio de 2003 y 15 de agosto de 2003 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 3 de julio de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/4 Nº 410.922 v. 10/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PARANA DEL PLATA S.A. (Inscripta el 1/4/98, bajo el N° 026 del Libro 1 de Sociedades por Acciones), que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14, Depto. "A" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 12 de mayo de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 26 de mayo de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 23 de junio de 2003 y 19 de agosto de 2003 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 7 de julio de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado .

En Buenos Aires a 26 días del mes de marzo de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/4 Nº 410.919 v. 10/4/2003

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LEIDILEN S. A. (Inscripto bajo el N° 8644, L° 115, T° "A" con fecha 30/8/94), que el Síndico designado es el contador Juan José Castronuovo, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, piso 2do. "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 23 de mayo de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 6 de junio de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 4 de julio de 2003 y 1 de septiembre de 2003 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de agosto de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de marzo de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/4 Nº 410.920 v. 10/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MUEBLES ZAFIRO S.R.L. (Inscripto Bajo N° 10.354, L° 108 de S.R.L. con fecha 23/12/97), que el Síndico designado es la contadora Susana Inés Santarsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3ro., Depto. "C" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 23 de mayo de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que, se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 6 de junio de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 4 de julio de 2003 y 1 de septiembre de 2003 para la presentación del

informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de agosto de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/4 Nº 410.921 v. 10/4/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 26/02/2003, en los autos caratulados RINTELS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de RINTELS S.A., CUIT N° 30-64925479-2, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540 10° piso C, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/05/2003. El presente debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 4/4 Nº 410.826 v. 10/4/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “SERVICIOS DE ALIMENTACION ALIHUE S.A. s/ Concurso Preventivo” con fecha 17 de marzo de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de SERVICIOS DE ALIMENTACION ALIHUE S.A. (CUIT N° 30-59236063-9) y que ha sido designado Síndico el Contador Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Uruguay 467, Piso 11°, depto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 14 de mayo de 2003 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 3 de julio de 2003 y 1 de septiembre de 2003 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley Concursal tendrá lugar el día 11 de febrero de 2004, a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/4 Nº 19.252 v. 10/4/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ENVASAMIENTOS INDUSTRIALES S.A. decretada con fecha 12 de marzo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, piso 2° B, hasta el día 13 de junio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-68178206-7.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 4/4 Nº 410.815 v. 10/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sita en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GAGO GUILLERMO ENRIQUE decretada con fecha 14 de marzo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lausi Carlos Alberto, con domicilio en Avda. de Mayo 633, piso 3 “15”, hasta el día 16 de junio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el DNI del fallido es 10.962.943.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 4/4 Nº 410.813 v. 10/4/2003

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados “EMPRESA BARTOLOME MITRE S.A.C.I.F. s/Quiebra” que es síndico el contador Néstor S. Rozenberg con domicilio constituido en Mansilla 3696 Piso 5to. “B” de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de marzo de 2003 Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de mayo de 2003. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 11 de junio de 2003 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08 de julio de 2003 y 03 de setiembre de 2003 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos el art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/4 Nº 410.809 v. 10/4/2003

N° 17

Llamado a mejora de oferta. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, en autos “CUADRA, ELIGIO BERNARDINO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes” (Expte. N° 57.545) llama a mejorar la oferta de $ 100.000 para adquirir la tenencia accionaria del 7,48% que el fallido posee en TEBA S.A. —Concesionaria de la Explotación de la Estación Terminal de Omnibus de Retiro (ETOR)—, conforme títulos reservados a fs. 265, estatuto societario, contrato de explotación, balances y demás constancias de autos, conforme la resolución de fs. 624/7, a saber: A) Presentación ofertas en Secretaría, hasta el 11 de abril de 2003, a las 12:00 hs. por triplicado en sobre cerrado individualizando expediente en su exterior, incluyendo documentos o instrumentos en copia certificada que acrediten personería y condición fiscal; domicilio real legal dentro del radio del Juzgado, precio ofrecido y mejora de las condiciones propuestas, depósito de garantía equivalente al 10% de la oferta a efectuar en la cuenta de autos en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. B) Audiencia pública apertura sobres y determinación mayor oferta en la sede del Juzgado el 14 de abril de 2003 a las 10:30 hs. C) Devolución garantías: 5 días corridos desde auto firme de adjudicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 4/4 N° 410.828 v. 7/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del doctor Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a mi cargo comunica la apertura el concurso preventivo de KIM, HEE JUNG. Fíjese hasta el día 28 de mayo de 2003 para que los acreedores presenten al síndico don Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6° “614”, Capital Federal, títulos justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 4/4 N° 4337 v. 10/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de “DIONERS S.A.”, CUIT N° 30-69381681-1. El síndico designado es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Cerrito 520, 6° piso, Of. AB, Capital Federal, a quien de acuerdo al auto del 7/3/2003, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de abril de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522 el día 18 de junio de 2003 y por el art. 39 el 22 de agosto de 2003. Intímase a la fallida y/o sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley de concurso. b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación y cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Margarita Braga, juez interina.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/4 N° 410.801 v. 10/4/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2003 se resolvió decretar la quiebra de D Y T S.A. inscripta en la IGJ con fecha 23/10/91 bajo el N° 8810, L° 110, T° A de Sociedades Anónimas, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 17 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 28 de noviembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 13 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “D Y T S.A. s/Quiebra” en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 4/4 N° 410.821 v. 10/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de marzo de 2003 se resolvió decretar la quiebra de PERINI EDUARDO ORLANDO, con DNI N° 11.317.379, CUIT N° 20-11317379-4, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Julia Rapazzo Cesio con domicilio en la Avda. Corrientes 3169, Piso 7° Of. “70” de esta Ciudad recepcionará hasta el día 10 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 21 de noviembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 9 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: “PERINI EDUARDO ORLANDO s/Quiebra” en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 4/4 N° 410.825 v. 10/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra en el Concurso Preventivo que se encontraba en trámite SU GASTRONOMIA EMPRESARIA S.A. Inscripta en la IGJ: fecha 13.7.97, N° 6150, L° 121 T° A de S.A., con domicilio en San Martín 569, 2° Piso Of 6 de Capital Federal. Se hace a los acreedores posteriores a la presentación del concurso, que se fija el día 5.6.2003, fecha hasta la cual deberán presentar ante el nuevo Síndico designado en autos Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en la calle Florida 537, 15° Piso, de la Capital Federal sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos conf. lo previsto por el art. 88 inc. 11 ley 24.522. Asimismo se hace saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente, el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: “SU GASTRONOMIA EMPRESARIA S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 4/4 N° 410.823 v. 10/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de PAPELERA VICTORIA inscripta en la IGJ. con fecha 28.3.94 bajo el N° 2706 L° 114 T° A de Sociedades Anónimas; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145 Piso 5° Of. “A” de esta Ciudad recepcionará hasta el día 21 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 2 de diciembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 17 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: “PAPELERA VICTORIA S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 4/4 N° 410.820 v. 10/4/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández , Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "CIABIS, JUAN PEDRO (DNI 10.832.608)", designándose Síndico a Aguilera, Irma, con domicilio en Luis Sáenz Peña 1690, 1ro. "3", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y su número de documento de identidad hasta el 17/6/03. Fíjase plazo para el día 14 de agosto de 2003, para que el síndico presente el informe individual –art. 35 de la L.C—. y hasta el día 26 de septiembre de 2003, para que presente el informe general art. 39 LC.-. Fíjase fecha para el día 01 de abril del 2004 a las 10,30 hs. para la realización de la audiencia informativa —inc. 10 del art. 14 de la L.C.—, la que se desarrollará en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el " Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 4/4 N° 48.943 v. 10/4/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados EL PRINCIPADO SA s/Quiebra hace saber que con fecha 11/03/2003 se decretó la quiebra de EL PRINCIPADO SA y que hasta el día 27.6.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335 5 A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25.8.03 y 6.10.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y, demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 4/4 N° 410.927 v. 10/4/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del doctor Germán Páez Casteñeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de esta Capital, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CLINICA DE LA COMUNIDAD S.R.L. (CUIT N° 30-70758601-6). Fíjase hasta el día 3 de octubre del 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Dra. Silvana Noemí Cirigliano con domicilio en Viamonte 1348, Piso 9 Of. A, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre del 2003 y 5 de febrero del 2004, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 15 de julio del 2004 a las 11 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4/4 N° 48.903 v. 10/4/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría 41, comunica y hace saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos en autos PROYECT S.A. s/Quiebra, y se hace saber que se han regulado honorarios en favor de la Dra. Alejandra Visconti en $ 20; Dra. Mónica H. Monzón en $ 20; Dra. Viviana E. Koffman en $ 10; Dr. Javier F. Alurralde en $ 20; Dra. Cecilia E. Goldemberg en $ 130 y María N. Devoto en $ 20. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/4 N° 410.930 v. 7/4/2003

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 22, Secretaría Nro. 43 hace saber que en los autos "COOPERATIVA DE PRODUCCION, VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL s/Quiebra" se ha presentado en fecha 13 de noviembre de 2002 el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y en fecha 17 de febrero de 2003 se ha presentado el informe final complementario y en fecha 11 de marzo de 2003 se ha dictado la resolución que efectuó la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/4 N° 410.872 v. 7/4/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 de Capital Federal, a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PINOPLAS S.A. Fíjase hasta el día 8 de mayo del 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Eduardo Miguel Echaide con domicilio en Sánchez de Loria 155, piso 6to., of. "C", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de junio del 2003 y 19 de agosto del 2003, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 16 de diciembre del 2003 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 28 marzo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/4 N° 4395 v. 10/4/2003

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

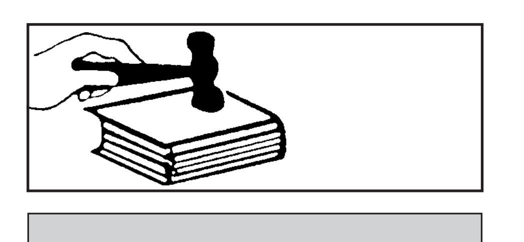
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/4/2003 - Vence: 8/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	21/03/03	ETELVINO PARGA	4314
15	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	24/03/03	MARGARITA MERCEDES FREDOTOVICH	2953
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/03/03	JORGE ALBERTO CORTEGOSO	48793
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/03/03	ELENA FRANCISCA SCHIAVONE	48854
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/03/03	LUCIA VALERIA RIVOLT Y JUAN SEBASTIAN TONET	4295
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/03/03	JORGE EDUARDO GONZALEZ RAMOS	48803
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/03/03	QUILIS TRINIDAD	48844
21	U	AMELIA R. CASTRO	6/03/03	VULISCHER SIMON Y SIRIL SCHULKIN GRIMBARG	4292
24	U	MARIA LAURA ROGONI	18/03/03	JOSEFA LOPEZ CANDAL	48853
35	U	ALEJANDRO D. ABREVAYA	26/03/03	DOMINGO BUITRAGO, JUANA FERNANDEZ DE BUITRAGO Y JULIAN BUITRAGO	48784
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/03/03	MARIA MERCEDES DE SANTIAGO	48827
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/03/03	MARIA LIDIA CAPELLO	48837
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/03/03	IGLESIAS FERNANDEZ GUILLERMO	48796
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/03/03	CAPURRO OSVALDO ARMANDO	48836
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/03/03	MONICA BEATRIZ IBARRA	48802
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	28/03/03	ROSALIA PERRELLA	48839
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	12/09/02	MELOTTO ROBERTO ORESTE	48822
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	26/03/03	EDUARDO ALBERTO BOMPADRE	48850
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/03/03	ROMANA MACCARONE	4311
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/03/03	FIORITO HERIBERTO GERMAN	48833
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	14/03/03	ERCILIA PIOMBO	19191
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/03/03	JOSE ROIZNER	19230
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/03/03	META VYMERIUTE	19172
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/03/03	ALCIRA VASCONCELLOS	4297
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/03/03	AMANDA MARIA DI TULLIO	48851
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	26/12/02	MURIEL VICTOR	48826
68	U	MAXIMILIANO CAIA	21/03/03	BELLIZZI SALVADOR	19168
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	27/03/03	GONZALEZ ALFREDO	19166
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/05/02	CAROLINA FERNANDA TARSIA	48805
71		SUSANA A. NOVILE	12/03/03	LEON KARDONSKY Y CHANA SZUSTER O CHANA SZUTER	48852
71		SUSANA A. NOVILE	6/11/02	ENCARNACION FRANCO	4298
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/03/03	CLARA GOLDSTEIN DE SCHERMAN	48855
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/03/03	DANIEL ROLANDO RODRIGUEZ	48848
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/03/03	JOSE RIGANTE Y ESTELA DI PASQUA	48806
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/03/03	ROMULO CARLOS MENENDEZ	19165
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/03/03	OBDULIA GIL	4287
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/03/03	FRIDELINA ADLER	48846
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	11/12/02	DOMINGO FAVA	48823
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/03/03	MARIA SUBAN	48831
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/03/03	ESTEBAN CESAR CANTONI	48785
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/03/03	STELLA MARIS MUCCI	2962
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/03/03	CANZIANI PEDRO JUAN	48838
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/03/03	AMBRUOSO LUIS	4302
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/03/03	ADOLFO ERNESTO ALVAREZ	48832
101		EDUARDO A. CARUSO	24/03/03	SERRA MARIA LUISA	19158
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	25/02/03	LUIS ANTONIO GARCIA GONZALEZ	48794
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/03/03	ENRIQUE LOZADA	48835
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/02/03	ANTONIO PEDUTTO	48814
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	26/03/03	FERRERO EMMA HERMENEGILDA	48864
110	U	VIRGINIA SIMARI	20/03/03	CARLOS BLASCO	48857

e. 4/4 N° 57 v. 8/4/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. BOULOGNE SUR MER 321/23/25/29 c/SANTURIAN JUAN JOSE y Otro s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expte. 86.736/00 que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 4811-3986) rematará el día martes 15 de abril de 2003, a las 11:40 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Boulogne Sur Mer 321/23/25/29, entre Sarmiento y Valentín Gómez, U.F. 8 de pisos 2° y 3°. Mat. 9-5282 de la Capital Federal. Nom. Cat.: Cir. 9; Secc. 13; Manz. 97; Parc. 14 D, que se halla desocupado. Se trata de un local a la calle, con baño instalado y un lugar para cocina, sin accesorios, con un entrepiso amplio, desocupado, que cubre el piso 2° al cual se accede por una escalera, encontrándose el lugar libre de bienes y ocupantes y en total estado de abandono e higiene. Sup. total 80,88 m2. Porc. 12,72% Deudas: A. Args. $ 1.560,79 al 28/5/02 (fs. 112/1); GCBA $ 1.247 al 31/7/02 (fs. 130); OSN sin deudas al 16/4/02 (fs. 79/80); Exp. com. $ 4.603 al 9/2002 (fs. 142). Base $ 19.272,15. Seña 30%. Comisión 3% y arancel 0,25% s/Acordada 24/00 (CSJN). Quien/es resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579). Asimismo se hace saber a las partes que concurran al acto de subasta que no se admitirá la adquisición en condominio ni la cesión del boleto. Exhibición los días 10 y 11 de abril de 2003, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1° de abril de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 4/4 N° 19.322 v. 7/4/2003

N° 30

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Sec. Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, e/ piso, de Capital Federal, comunica por 2 días en el Expte. N° 109.168/98 "CONSORCIO PROP. ALSINA 1601/09 c/ORGANIZACION ROSETTI S.R.L. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 10 de abril de 2003 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en Capital Federal, calle Alsina 1601/5/7/9 esquina Virrey Ceballos 173/5/87/9/99, Unidad 71, piso 10°. Superficie cubierta y total 36,14 m2. Porcent. cero entero 83 centésimos. Nom. Cat.: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 15; Parc. 27d. Matrícula 13-640/71. Desocupado. Se trata de una oficina monoambiente (dividida con una mampara de madera y vidrio). Las oficinas de ese pasillo tienen baños comunes en el piso. Deudas: Ags. Args. $ 817,80 al 25/8/01; OSN al 25/8/00 sin deuda; MCBA $ 788,14 al 5/9/00. Expensas al 28/2/03 $ 1.444,00. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza par solventarlas sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512", según lo resuelto Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". Base $ 7.675,22. Cdo., mejor postor. Si no hay postores transcurrida ½ hora, sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acord. 10/99) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del CP. Depositar el saldo de precio dentro del 5° día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Arg. a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CP. Visitar 7 y 8 de abril de 2003 de 12/15 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 4/4 N° 19.339 v. 7/4/2003

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos Caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/FELDMAN, NANCY ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 98.172/00 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 10 de abril de 2003 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la Av. San Martín 2933/35/45/49/51, entre Trelles y Juan Agustín García, Capital Federal; Unidad funcional N° 60 (letra "D"), piso 4to. Superficie total 51,64 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 75, Parcela 9, Matrícula 15-21863/60. Este bien, conforme constatación efectuada, se encuentra ocupado por la demandada en autos y dos hijos, como propietarios. Consta de 2 dormitorios, living comedor, baño y cocina, todo en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 8 y 9 de abril próximos de 14 a 16 hs. Base: $ 16.600. Seña: 30%, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP, teniendo en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1ro. de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde la realización de la subasta, capitalizable a 7 días con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Comisión: 3% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7° de CPCC). Una vez efectuada la subasta, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del código citado en lo pertinente. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 64) por $ 432,68 al 15/03/01; por ABL (fs. 66) por $ 743,96 al 15/03/01 y por expensas por $ 7.332,74 al 10/04/01; no teniendo deudas en OSN (fs. 65) al 15/03/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de abril de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 4/4 Nº 19.464 v. 7/4/2003

N° 64

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "H. S. PROPIEDADES S.A. c/ACERHIMA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 72.962/01), que el martillero Mario Andrés Duwavran rematará el día 10 de abril de 2003 a las 13:00 hs. (puntualmente) en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el Lote 3, Manzana 97; Matrícula 37.125, del Partido de 3 de Febrero, paraje denominado "Manuel Belgrano", Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. Z; Manz. 108; Parcela 3. Superficie total 364,80 m2. Según constatación obrante en autos la propiedad se trata de un amplio galpón edificado sobre la totalidad del terreno, que se encuentra ubicado sobre la Av. Bartolomé Mitre 3364, del Barrio Manuel Belgrano, del Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. La planta baja es una losa de hormigón libre donde se pueden apreciar las góndolas y estanterías con alimentos, contando al fondo con dos baños para uso del personal. Por una escalera se asciende al techo que es otra losa de hormigón sin terminar. Según informara el Sr. Francisco Estente, N° 5.405.975, propietario del edificio, el mismo se encuentra actualmente alquilado explotándose en el inmueble el rubro supermercado y con un contrato de alquiler que vence en el año 2005. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura y mampostería propios del uso. Deudas: A la Municipalidad de 3 de Febrero al 18/11/02 la suma de $ 36.481,26 (fs. 164/170). A Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31/10/02 la suma de $ 9.875,87 (fs. 152/153). A Aguas Args. al 10/10/02 la suma de $ 153,43 (fs. 141). A OSN partida sin deuda (fs. 143). Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Ad corpus. Base $ 110.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de realizada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición los días 8 y 9 de abril de 2003, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 4/4 N° 19.340 v. 7/4/2003

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BARRERA DE DIAZ VELO, CELIA EDITH s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 108.328/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 16 de abril de 2003 a las 8:20 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Feliciano A. Chiclana 73, entre Cornelio Saavedra y Gral. Juan M. Pueyrredón, Partido de Morón, Ciudad de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. B; Manz. 91; Frac. 14. Matrícula 73.725. Superficie total 248 mts. 88 dm2. (Se trata de una construcción moderna tipo chalet con techo de tejas, que consta de amplio jardín en el frente con rejas y entrada para vehículos y espacio guardacoche, living-comedor, dos dormitorios con placard, pasillo de distribución, baño completo, cocina-comedor diario, pasillo, patio con jardín, galería, lavadero y baño de servicio y habitación en la parte posterior, todo ello en buen estado general de uso y conservación. Se hace saber que el inmueble es habitado por la demandada, su esposo e hijos en carácter de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Se deja constancia que los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello (fs. 99 vta.). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 48.750,00. Seña 25%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 22/5/01 $ 86,55 fs. 71. Municip. de Morón al 13/6/01 $ 1375,27 fs. 83. OSN al 12/7/01 partida sin deuda fs. 86. Direc. Prov. de Rentas al 20/7/01 $ 3048,83 fs. 93. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta con más los intereses que estipula el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Asimismo se hace saber que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a estos efectos. Se deja constancia que no se admitirá la compra en comisión. Se hace saber que las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". Atento las recientes medidas económicas respecto a la restricción de circulante en efectivo, los pagos correspondientes a la seña y comisión serán pagados en dos cheques, el primero, a la orden del Juzgado y el segundo a favor del martillero, ambos debidamente certificados por el banco emisor. La diferencia que pudiere resultar entre las sumas certificadas y el monto por el que se efectúa la compra será documentado con cheque de la persona compradora emitido a la cuenta anterior. Asimismo se deja constancia que el importe del 0,25% conforme Acordada 10/99 deberá abonarse en efectivo en el acto de remate. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de abril de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 4/4 N° 19.333 v. 7/4/2003

N° 80

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BOTTINI, HORACIO FEDERICO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 91.479/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 14 de abril de 2003 a las 12:20 hs. en Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad y Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., con frente antes a la calle Dorrego e/ las de Francisco Santiago y Las Delicias, hoy con frente a la calle Pavón 3366 e/las de Marconi y Callao, edificado según título, en lote 4 de la Man. E-E. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. C; Manz. 16; Parc. 16a. Matrícula FR 58501. Superficie 899,9472 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 115, el inmueble se encuentra en la calle Pavón N° 3366, entre Marconi y Callao, San Miguel, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos sobre calle de tierra en zona de viviendas humildes a aprox. 250 mts. de la Av. Pte. Illia (ex Ruta 8) que consta de living comedor con pisos símil mármol, 2 dormitorios, cocina chica y baño, en regular estado de conservación, con filtraciones en techos y humedad en las paredes, posee pileta de natación en estado de abandono y jardín que rodea la propiedad ocupado por los demandados en carácter de propietarios y 3 hijos menores de edad. Base $ 33.415,06. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellados de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate o en cheque, bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso en los términos del art. 584 en caso de abonar con cheque y no acreditarse el depósito de la suma respectiva en la cuenta de autos. Deudas: A la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 276,49 al 6/6/02 (fs. 95). No registra servicios prestados por A.G.O.S.B.A. al 30/10/99 (fs. 88); a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 267,14 al 8/5/02 (fs. 79); a A.G.B.A. sin deudas al 15/5/02 por encontrarse fuera del área de servicios de la empresa (fs. 70). El comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión (conf. fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procede la venta en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley y dentro del 5° día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nac. Arg. (Suc. Tribu-

nales) en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto en que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5° día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de abril de 2003 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario.
e. 4/4 N° 19.343 v. 7/4/2003

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490 piso 4° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "FREGA JOSE LUIS c/FREGA ENRIQUE FRANCISCO s/Medidas Precautorias" expediente 25.773/2000, que el Martillero Ricardo H. Vinelli, rematará el 14 de abril del 2003 a las 12,30 horas en punto en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, los derechos y acciones que le corresponden a ENRIQUE FRANCISCO FREGA en el juicio sucesorio de Dominga Magliolo o sea el 33,33% indiviso del 80% del haber sucesorio sobre el departamento sito en Av. del Libertador 3540/46 piso 1° unidad "2" letra "A" de Capital Federal. El edificio es de construcción sólida de unos 35 años de antigüedad, de gran categoría con muy buena entrada principal. La unidad en un primer piso consta de palier privado, con dos grandes accesos a un hall de recepción de 4 x 3 mts. sobre el otro costado se encuentra el comedor de 7 x 4 mts. comunicando a las dependencias Un toilette de recepción y pasillo, conecta a 4 dormitorios dos de ellos en suite y otro baño más, con profusión de placards y ventanales y balcones sobre el lateral o sea mirando al sur. Un amplio comedor diario de casi 7 x 5 mts. y luego cocina de 7 x 3 mts. con alto y bajo mesada, dos habitaciones de servicio con dos baños, lavadero, entrada de servicio y dos espacios para coches. Todas las medidas son aproximadas, Pisos en el sector de recepción, comedor, escritorio esta moqueteado en color marrón en estado discreto, resto en parquet. Tiene varias puertas corredizas, gargantas de luz y detalles de construcción de hace 35 años. No se modificaron los sanitarios, faltando también pintura. Ocupada la unidad por la señora Vicenta Magliolo en carácter de familiar del señor Enrique Francisco Frega en carácter de propietario quien también vive en la unidad junto a su esposa e hijo menor. Adeuda impuestos Alumbrado Barrido y Limpieza (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) 4°-89 al 3°-2001 $ 63.971.24, informe del 23-7-01, Aguas Argentinas según informe del 23-7-01, sin deudas. Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) según informe del 23-7-01 sin deudas. Expensas al 31-10-02 fs. 193 $ 1.044.- (administrador Néstor O. Bellocq). Visitas 10 y 11 de abril de 15 a 17 horas. Base $ 49.778, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3% más IVA, Arancel Acordada 24/2000 el 0,25% sobre la venta. Todo lo que el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De acuerdo al plenario de la Cámara Civil en los autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto J. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 19-2-00, se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas, impuestos, y tasas y servicios y/o contribuciones del inmueble en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos, quedando a su cargo únicamente la deuda en concepto de expensas si no existiera remanente, siempre que el inmueble se encuentre sometido al régimen de propiedad horizontal.. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.
e. 4/4 N° 48.868 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/CASTILLO NELIDA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 116.682/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de abril de 2003 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble situado en la calle Cañada de Gómez 1961/63 entre Bragado y Avda. Juan B. Alberdi - Unidad 2 - Planta Baja y Primer Piso - Matrícula FR 1-40637/2 de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 111, Parc. 30, Superficie 81,41 mt2. Porcentual 9,54%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 114, el inmueble se encuentra en la calle Cañada de Gómez N° 1961/63, entre Bragado y Juan B. Alberdi, U.F. N° 2, Cap. Fed. y se trata de un P.H. al que se accede por pasillo hacia el fondo que consta en planta baja de living, comedor, cocina, baño y lavadero y patio semicubierto con acceso a terraza y en planta alta dos habitaciones, todo en buen estado de conservación, ocupado por la demandada y su familia.- Base $ 28.000. Seña 30%, comisión 3% arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 372,84 al 10/2/03 (fs. 172); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 229,87 al 6/2/03 (fs. 173); a OSN partida sin deuda al 6/2/03 (fs. 174); sin deuda por expensas toda vez que en el edificio del mentado inmueble no hay administrador (fs. 107). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de abril de 2003 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.
e. 4/4 N° 19.342 v. 7/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 8 a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1211 - Piso 1° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "INVERSIONES YATAY S.A. c/VALDITARA DE TESONE MARIA DEL CARMEN s/Ejecutivo" (Exp. Nro. 75721 Reservado) que el martillero público Alberto María del Carril, rematará el día 10 de abril de 2003, a las 11:20 hs. puntualmente en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón Nro. 1233 de esta Capital Federal. El 50% indiviso del inmueble sito en la calle Alfredo Guido 4074, entre Fernández Spiro y San Alberto Villa Adelina, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 11.382, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sec. B, Manz. 3-A, Parcela 3. El terreno tiene una superficie de 10mt. de frente por 20,80 mt. de fondo, con una superficie total de 208m2. El mismo tiene una casa de dos plantas que mide aproximadamente 220mts2. Planta Baja consta de: Living-comedor, baño, cocina-comedor, un dormitorio con baño, lavadero, quincho y garage, al fondo un jardín con pileta de natación. La planta alta consta de: 3 dormitorios y un baño. El bien se encuentra ocupado, por la demandada, en carácter de propietaria, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 585 C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado y dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. Deudas: Municipalidad de Vicente López $ 10.643,01 al 17/8/01 Fs. 52, Rentas $ 289,22 al 5/12/01 Fs. 65, Aguas Argentinas $ 453,52 al 19/6/01 Fs. 43, O.S.N. $ 11.- al 24/7/01 Fs. 45. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Déjase constancia que de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. Exhibición: Días 8 y 9 de abril de 2003 de 12 a 14 horas, o consultar con el martillero T.E. 4394-1099.
En Buenos Aires a los días de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 4/4 N° 19.336 v. 7/4/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, por la Secretaría N° 12, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en los autos "POTA FRANCISCO ANTONIO s/Quiebra" Expte. N° 36552, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 16 de abril de 2003, a las 11,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en Avda. Castañares 1626, de Capital Federal, entre las de Puán y Saraza. Matrícula: FR 1-19145. Se trata de un inmueble de planta baja en la zona de Parque Chacabuco, de construcción estimada en 30 años de antigüedad. El frente del inmueble sigue la traza de la Avda. Castañares, en diagonal configurando un terreno en forma de trapecio, con un frente de 11 m., con puerta de acceso, puerta de cochera y dos ventanas. Se accede desde la calle al living de 3,60x3,70m en forma irregular, que tiene un hogar a gas. Sobre el lateral izquierdo encontramos un dormitorio, también a la calle de 3,20x3,70m, con solado de pinotea con desperfectos. Hacia el contrafrente del dormitorio, el comedor de 3,70x3,40m con pisos de pinotea, la pared medianera con el ladrillo descubierto. Este ambiente tiene iluminación y ventilación por medio de una claraboya. Sobre el contrafrente, ventilando al patio está el segundo dormitorio de 3x3m. La parte de cocina es amplia, integrada a un comedor diario que también ventila sobre el patio del contrafrente, este es de forma irregular de aproximadamente 7x2,60m con solado de baldosas cerámicas. Cuenta con un baño completo que ventila sobre el garaje, con cerámicos en piso y paredes, hay un toilette con ducha en el ángulo NE, sobre el contrafrente, siendo lindero el lavadero. El garaje es precario pues está techado en su mayor parte con un toldo metálico plegadizo, teniendo buen tamaño. Mediante una escalera de material, se accede a la terraza, en la misma hay una habitación al terminar la escalera, estando el resto recubierto con membrana. El inmueble presenta manchas de viejas humedades provenientes de la azotea, aparentemente solucionadas con la membrana, estando falto de mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y dos hijas mayores de edad. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una Base de $ 70.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo, de precio deberá depositarlo el comprador, en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPCC y constituir domicilio en el radio del Tribunal. Se admiten ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, hasta dos días antes de la fecha de subasta. Las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición 9 y 10 de abril de 2003, de 14,30 a 17,30 hs. Informes 4372-9616.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/4 N° 410.928 v. 10/4/2003

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría n° 14 con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - 2° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MALDONADO, MARIA y Otros s/Ejecución Prendaria Exp. 24232/02", que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 15 de abril de 2003 a las 10.05 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil Marca Fiat Modelo Palio tipo sedán 5 ptas. chasis marca Fiat N° 9BD17831412247937, Motor Marca Fiat N° 178B40388575549 Dominio DRQ 838 Adeuda Impuestos: Rentas de Catamarca al 2/12/02 (fs 59) $ 539,25, Exhibición los días 9, 10, 11 y 14 de abril de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 14 de abril de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 3.500, al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. De Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La deuda que pesa sobre el bien estará a cargo del comprador. Publíquese por dos día en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/4 N° 48.921 v. 7/4/2003

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la Av. Roque S. Peña 1211 – piso 7° - Cap. comunica por cinco días en el Boletín Oficial; tres días en La Nación y dos días en Clarín en los autos: "ROSSI, JUAN JULIO s/Quiebra s/Inc. Conc. Especial promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", Expediente 74.617, que los martilleros Eduardo Martín Almeyra y Alberto Horacio Pinto rematarán el día martes 15 de abril de 2003 a las 8 y 20 horas (en punto) en el Salón de Ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado sobre la calle Viejo Bueno N° 455 de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Catastro: Circunscripción II; Sección P; Manzana 22; Parcela 25a; Subparcela 2 – Matrícula 48283/2-00-2. Posee importante living comedor el cual se comunica con una puerta de vidrio de dos aguas a un amplio ambiente, donde se encuentra la cocina con todos sus elementos, con un comedor diario tres dormitorios, un baño completo. Tiene un patio descubierto que cuenta con dos ambientes, uno destinado a quincho con parrilla y el otro como depósito que da a un sótano. Superficie total ad-corpus de 191,38 mts2. Desocupado. Base de venta: $ 45.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de Ley 0,25% Acordada SCJN. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La seña podrá abonarse también en cheque certificado. A continuación saldrán a la venta todos los bienes muebles que se encuentran en el inmueble señalado precedentemente y detallados a fs. 479 entre los que se destacan: Un modular de cuatro puertas; Una cama camera con piezera de bronce; Una heladera; Un sillón de tres cuerpos; un sillón de dos cuerpos, etc. etc. En el estado en que se encuentran. Sin base al contado y mejor postor. IVA a cargo del comprador. Entrega inmediata. Comisión: 10%. Acordada 0,25% SCJN. El comprador deberá dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos el saldo de precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580), haciéndose saber que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicará los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el C. Pr. 580 párr. 2do. y 584. Asimismo se le hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 del C. Pr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal. Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII.656). Se aceptan ofertas bajo sobre, las que podrán ser presentadas ante el Juzgado actuante hasta el día 14 de abril de 2003 a las 10 horas. El sobre que tenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente y si el oferente lo requiere, el actuario o el prosecretario expedirá recibo, debiendo consignarse el día y hora de presentación y fecha de subasta. Exhibición: 11 y 14 de abril de 2003 de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 4/4 N° 410.915 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ELECTRONICA PATERNAL S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" (Expte. N° 64.138), que la martillera Mónica Ester Suárez CUIT 27-06521809-2, rematará el día 11 de

abril de 2003 a las 10,00 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes muebles, inventariados a fs. 1425/1428; en el estado en que se encuentran: artículos varios de librería, una duplicadora "Gestetner 5315", dos fotocopiadoras blanco y negro; dos fotocopiadoras color, tres registradoras, etc. Venta sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El martillero deberá entregar los bienes previo pago total del precio. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio del remate dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Para mayores datos consultar con la martillera a los teléfonos 4813-8988 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 8 y 10 de abril de 2003 de 14,00 a 16,00 hs., en Acuña de Figueroa 879, Capital Federal. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 4/4 N° 410.933 v. 7/4/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BAUHOFFER, ZULEMA LUISA s/Quiebra s/Concurso Especial (Art. 209 Ley 24.522) (Promovido por MEDICI, HUGO RENE y Otro)" (Expte. N° 70.574), que los martilleros Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4 y Luis Antonio Viñas CUIT 20-04221922-4, rematarán el día 15 de abril de 2003 a las 10,20 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., en block y libre de ocupantes (fs. 305), los inmuebles ubicados en la calle Virrey Loreto 2452, 4° piso, entre las de Av. Cabildo y Ciudad de La Paz, Capital Federal; U.F. 17, Sup. total 78m2 43dm2, porc. 3 con 99 centésimos, Matrícula N° 17-2320/17 y U.F. 18, Sup. total 34m2, 40dm2, porcentual 1 con 75 centésimos, Matrícula N° 17-2320/18. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 154, Parc. 12 (fs. 131 y 139), Los inmuebles constan de living comedor con moquette y balcón a la calle tres dormitorios con maquette, uno con balcón a la calle y los otros dan a patio de aire y luz, más uno de servicio; dos baños grandes y uno chico; lavadero; cocina; comedor diario; cuentan con todos los servicios: calefacción central, agua caliente por calefón individual y TE. Venta ad-corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 122.600. Seña 30%. Comisión 3% IVA a cargo del comprador. Arancel 0,25% (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. No se admitirá la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. C.N. Apel. Com. –Acord. 13-12-89– hasta el 10-04-03; el actuario procederá a la apertura de los mismos el 11-04-03 a las 11 hs. Se deja constancia que la fallida posee L.C. N° 3.828.458 (fs. 13). Para mayores datos consultar con los martilleros a los teléfonos 4815-6382 y 4384-8556 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 9 y 11 de abril de 2003 de 16,00 a 18,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/4 N° 410.925 v. 10/4/2003

Juzgado Nacional de Comercio N° 9, Sec. N° 17, comunica por 2 días en autos: "BEREZAN MARIO s/Quiebra s/Inc. de Subasta del Inmueble Valeria del Mar, Expte. 84.189", que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3), rematará el día 10 de abril de 2003, a las 12 hs. 40' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la localidad de Valeria del Mar, partido de Pinamar, Pcia. Bs. As. Lote 17. Nom. Cat. Circ. IV, Sec. X, Manz. 138, en estado baldío, carente de mejoras, habiéndose agregado en autos a disposición de los interesados, plano catastral de ubicación y ilustraciones fotográficas del mismo. Venta Ad-Corpus. Base al contado y mejor postor $ 1.000, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate, conforme y bajo apercibimiento, arts. 580 y 584 CPCC. Exhibición: Libremente. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que se encuentra prohibida la compra en comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. art. 104. Reglamento del fuero, en sede del Tribunal, Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°. Más informes consultar el expediente en Secretaría o al martillero actuante.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 4/4 Nº 410.063 v. 7/4/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, de Capital Federal, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/ALFONSO, HUGO SERAFIN RAMON (DNI 8.244.821) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 29 de abril de 2003 a las 09:25 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD 4P, año 1999, motor Fiat N° 176A50005101263, chasis Fiat N° 8AP178678*Y4129855, dominio DAU 858. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de abril próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 5.000 (fs. 46). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes impagas, serán a cargo del comprador. Deudas: En Pcia. de Buenos Aires (fs. 37) por $ 2499,90 al 3/12/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 4/4 N° 19.332 v. 8/4/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 12, Secretaría N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840 Pta. Baja, comunica por dos días en los autos "DEGASPERI, JOSE LUIS c/PERNA, ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" (Exp. N° 75.608), que el martillero Raúl Alberto Rosas, rematará el viernes 11 de abril de 2003 a las 09,40 horas en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, una lancha casco plástico marca Regnicoli, motor fuera de borda marca Evinrude 235, en muy buen estado. Matrícula 08503 Rey, "Magalí". Base $ 4.500 al contado y al mejor postor, seña 30%, Comisión 10%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial. Saldo de precio y entrega de acuerdo a lo dispuesto en el art. 574 del Código Procesal Comercial. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial de Capital Federal, hasta las 12,00 hs., del día anterior a la fecha designada para la subasta, momento en que serán abiertos los sobres y entregadas las ofertas al martillero. "Se exime a la actora de abonar precio de la seña para el caso de resultar adquirente del bien objeto de la subasta". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visita los días 9 y 10 de abril de 2003, de 15.30 a 17.00 hs. en Guardería Náutica "Albatros" calle Washington 2235 Tigre.

Buenos Aires, 1 de abril de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 4/4 N° 19.349 v. 7/4/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Juez Nacional, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos: "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c/BLANCO DIEGO ARMANDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 80862 que el martillero Don Ricardo Barthe CUIT N° 20-18624393-6, rematará el día 22 de abril de 2003, a las 13 y 40 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales que funciona en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, lo siguiente: Automóvil Marca Peugeot 205 GLD sedán 5 puertas motor N° 10CU4K4002557 chasis N° VF320AA9225598329 año 1997 dominio BFX 223. Base $ 5.590,37 más IVA, en el caso de corresponder en dinero en efectivo comisión 10%, al contado y al mejor postor. El comprador además deberá abonar el 0,25%, correspondiente al arancel de la Oficina de Subastas de la CSJN y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas Rentas de San Miguel al 14/5/02 a fs. 74 $ 1.048,20, estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes en autos del boleto de compra venta. El automotor se exhibe los días 19 y 20 de abril 2003 en el horario de 9 a 18 horas en el garage de la calle Laprida N° 1469 de la Ciudad de Buenos Aires. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/4 Nº 19.344 v. 8/4/2003

Nº 15

Edicto Aclaratorio. En el edicto publicado el día 26/03/03 en los autos "AKETON S.A. s/Quiebra" Expte. 73.147 que tramitan ante el Juzgado en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Callao 635, piso 3° de Capital Federal, se deslizó un error en el horario del remate **"donde dice:** ... 11,00 horas **debe leerse** 9,40 horas".

Buenos Aires, 1° de abril de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 4/4 Nº 19.466 v. 4/4/2003

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, por la Secretaría N° 34, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por dos días en los autos "ARISNABARRETA RUBEN JOSE s/Quiebra s/Conc. Especial por LULAY SARA HILDA", Expte. N° 56.515, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 24 de abril de 2003, a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, calle Sarmiento 2326/30/34/38, entre las de Almte. Brown y Falucho designada como Unidad Funcional N° 100, piso 6° "H". Matrícula 137/983/100, Sup. propia 28,36 m2. El inmueble, cuenta con dos ascensores, siendo 5 unidades por piso. Se ubica en el segundo cuerpo del edificio, y ventila sobre un aire y luz, dada su altura, tiene buena iluminación. Se trata de un ambiente con cocina, ambos con ventilación y luz natural, el baño es completo e interno con un pequeño placard. Tiene piso de baldosones cerámicos de 0,40X0,40 m, paredes enduido de yeso, con moldura en cielo raso, cabe destacar que se encuentra en buen estado y desocupado. Carece de calefón, de artefacto de cocina y grifería. El baño es completo, con un pequeño placard, paredes azulejadas y solado de baldosas, se destaca el faltante del lavatorio, inodoro, bidet, la broncería de la ducha y del lavatorio. La venta se realizará al contado y mejor postor, con la base de $ 12.000; seña 30%; comisión 3%; reposición fiscal 0,50%; tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador dentro de los diez días de efectuada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Bco. de la Ciudad, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta cuatro días antes de la subasta. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición: 11 y 12 de abril de 2003, de 14 a 17 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/4 Nº 410.926 v. 7/4/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, comunica por 5 días en autos "VILAS JUAN JOSE s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. CUIT del fallido 20-10369364-1 (Exp. 30169), que los martilleros públicos Saúl Rubén Brandenburg CUIT 20-12138582-2 y Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10369364-1, subastarán el día 30 de abril de 2003 a las 11 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Paysandú 2144 de la Capital Federal, Matrícula: 15-24098. Nom. Cat.: Circ.: 15, Secc.: 59. Mzna.: 149, Pla.: 26, que mide según título: 8,66 m de fte. al Este por 34,27 m de fondo y según pericia mide 8,66 m de frente por 34,5 m de fondo. Según informe de los martilleros de fs. 177 el inmueble se encuentra ocupado por Juan José Villas y dos hijos en calidad de propietario. Se trata de una casa de dos plantas compuesta de pasillo, hall de entrada, living comedor, 2 dormitorios (uno en suite con baño), patio interno, cocina, comedor diario, otro baño, pasillo de comunicación con los fondos, patio y jardín, lavadero, dependencias de servicio con baño. Desde el patio escalera a piso superior donde se encuentra: terraza, amplio ambiente con balcón a la calle, dos dormitorios a desnivel entre sí y escalera de comunicación al hall de planta baja. El bien se encuentra en regular estado de conservación, con detalles de pintura y filtraciones. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Base: $ 60.000, si fracasara por falta de postores se subastarán media hora después con base: $ 53.333. Seña 30% comisión 3% Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25% a cargo del comprador. Visitar: 22 y 23 de abril de 2003 de 13 a 14:30 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 29 de abril de 2003 a las 12 hs. Apertura de sobres a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC y tomará a su exclusivo cargo el impuesto del art. 7 de la ley 23.905 el que no está incluido en el precio y de los gastos que ocasione la transferencia del dominio. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Registra deudas: GCBA fs. 181/2 $ 11.335,46 al 29/10/01 y fs. 184 $ 5.266,74 al 29/10/01; Ags. Args.: fs. 123 al 20/11/00 $ 58,38.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/4 Nº 19.348 v. 10/4/2003

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, de Capital Federal, Secretaria Nro. 49, sito en Av. Callao 635, piso 4to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/BECERRA, RUBEN ALEJANDRO (DNI 23.203.396) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 29 de abril de 2003 a las 09:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 2000, motor Fiat N° 146B20005116152, chasis Fiat N° 8AP155544*Y7006031, dominio DHP 693. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de abril próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 2.563. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes impagas que presente el vehículo a subastar, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (de acuerdo al orden de preferencia previsto en el art. 43 de la Ley de prendas con registro). En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Deudas: Rentas de La Pampa (fs. 52) por

$ 651,45 al 13/12/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 4/4 Nº 19.330 v. 8/4/2003

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 42, a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FRASCH, CARLOS ALBERTO c/DURSI, GUILLERMO ANTONIO s/Incidente por Repetición", Expediente N° 14.521/96, que el martillero Gino Leone, rematará el día 11 de abril de 2003 a las 9.20 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: 500 acciones ordinarias normativas no a la orden, valor nominal $ 50, cuya titularidad detenta el demandado en la firma Implantoprotesis Dental S.A. No cotiza en bolsa. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Irene E. Mezzera, secretaria.

e. 4/4 Nº 410.934 v. 7/4/2003

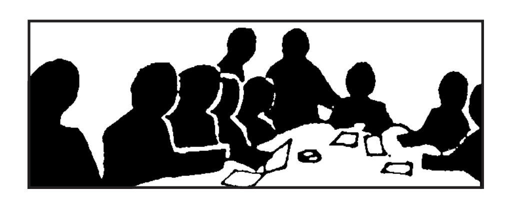
Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 46 a cargo del Dr. Enrique N. Arias Gibert, por ante la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Lavalle 1268, quinto piso, comunica por un día que en los autos caratulados "MARTEARENA OLGA ALICIA c/RODRIGUEZ LUIS ROBERTO y Otro s/Despido" Expediente 15872/93 reservado. Que el Martillero Público Alberto Canalis, Lavalle 1567, sexto piso, Ofic. 616, rematará el día 10 de abril de 2003 a las 10:40 horas en la Corporación de Rematadores —calle Tte. Gral. Pte. Perón 1233 de la Capital Federal—, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Bombero Eduardo A. Celiz 529 —ex Rótterdam— entre las calle J. Jufré y M. Acha de ciudad Santos Tesei partido de Hurlingham, Provincia de Bs. As. Matrícula 63.380, Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección j, Manzana 369, Parcela 4. Se trata de una finca de una planta con techo de losa y terraza accesible, sobre un lote de 10x37,50 aproximadamente, consta de living, tres dormitorios, cocina y baño completos, garaje y lavadero cubierto, fondo libre con patio y parrilla se encuentra en buen estado de conservación, ocupada por el señor Fernando Robledo y la señora Saturnina Alvarez Rodríguez ambos poseedores de derecho de usufructo vitalicio. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-corpus, en efectivo, al contado y al mejor postor". Base: $ 34.169,32. Seña: 5%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: Aguas Argentinas $ 21,53 al 29/01/2002, fs. 156; A.B.L. $ 57,35 al 12/02/2002, fs. 169. Impuesto inmobiliario Provincia Buenos Aires: no registra deuda al 31/10/2002 fs. 221. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibe: el día lunes y martes 7 y 8 de abril de 2003 de 10 a 12 horas. Secretaría Unica Dra. Eva Temis.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 2003.

e. 4/4 Nº 410.935 v. 4/4/2003

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2003, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio N°61 finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio contra Resultados no Asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.845.080 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios, conforme lo previsto por el art. 17 del Estatuto Social.
7°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan por el término de un ejercicio, de acuerdo con los arts. 21 y 22 del Estatuto Social.
8°) Designación de auditor externo.

NOTA:
Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Leandro N. Alem 790 Piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 24 de abril de 2003, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.

Presidente - Arturo T. Acevedo
e. 3/4 N° 19.211 v. 9/4/2003

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE SACI e I

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2003 a las 17.00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Gestión del Directorio.
3°) Designación de dos Directores titulares y tres Directores suplentes por vencimiento de sus mandatos. Distribución de cargos.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después.
Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2003.

Contador/Presidente - Jorge Aníbal Gangemi
e. 2/4 N° 215 v. 8/4/2003

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2003, a las 15:00 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la firma auditora e informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados negativos al cierre del ejercicio del año 2002 y del patrimonio neto negativo a esa fecha.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe asignado a estos últimos: $ 149.250) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de Las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Se propone no asignar remuneraciones a los Directores.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7°) Fijación de la retribución de la firma auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.

NOTAS: A) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S. A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 24 de abril de 2003, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B) Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente Asamblea.
C) Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el punto 2° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en el quinto piso de la sede social, en el horario de 10:090 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas.
D) Para el caso de que, en primera convocatoria, no se llegare a contar con el quórum debido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de Asamblea en segunda convocatoria, el día 30 de mayo e 2003 a las 16:00 hs. Se hará, en ese caso, la citación correspondiente. El Directorio.

Presidente - Horacio G. Scapparone
e.1/4 N° 18.969 v. 7/4/2003

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 2003, a las 14:00 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la adhesión o no de la sociedad, al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria previsto por el art. 24 del Decreto 677/2001.
3°) Para el caso de que la Asamblea resuelva no adherir al régimen antes citado, el Directorio propone la incorporación al estatuto social, como Artículo 39, el siguiente:
"ALPARGATAS S.A.I.C. es una sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria en los términos del art. 24 del Decreto 677/01".
4°) Reforma de los arts. 6°, 20°, 21°, 26° y 27° del estatuto social, en los términos del Decreto 677/2001 y de la Resol. Gral. CNV 368/2001 y 400/2002, y reforma de los arts. 5°, 14°, 18°, 22°, 23° y 24° del estatuto. Incorporación de un nuevo párrafo al art. 24°, relativo al Comité de Auditoría. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) realización de las eventuales modificaciones que puedan surgir al momento de instrumentar la decisión adoptada en el presente punto y en su caso del anterior, que surjan de observaciones formuladas por la Comisión Nacional de Valores y/o Inspección General de Justicia, debiéndose, en ese caso, informar a la subsiguiente Asamblea que se celebre; (ii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la citada autoridad de aplicación; y (iii) aprobación del texto ordenado y vigente del estatuto de la sociedad, el cual deberá ser protocolizado, una vez aprobadas e inscriptas las modificaciones resueltas por la Asamblea.
5°) Contrato de Fideicomiso de Garantía Alpargatas, de fecha 9/11/2000, suscripto entre los acreedores financieros de la sociedad (Fiduciantes), Comafi Fiduciario Financiero S.A. (Fiduciario) y ALPARGATAS S.A.I.C. (en adelante "el Contrato de Fideicomiso"): (a) Consideración y ratificación del Contrato de Fiedicomiso en los términos de la Sección 3.03 del mismo; (b) Consideración del Reglamento de Fideicomiso y (c) Consideración de la lista de beneficiarios.
6°) Tratamiento de la reducción de capital pendiente, según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2002.

NOTAS: A) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 24 de abril de 2003 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B) Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente Asamblea.
C) Se hace saber que se encuentran a disposición de los Sres. accionistas: (i) el texto de las modificaciones estatutarias que se proponen según el Punto 4°, y (ii) la documentación mencionada en el Punto 5° del Orden del Día. La documentación podrá ser retirada en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas.
D) Para el caso de que, en primera convocatoria, no se llegare a contar con el quórum debido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de Asamblea en segunda convocatoria, el día 30 de mayo de 2003 a las 14:00 hs. Se hará, en ese caso, la citación correspondiente. El Directorio.

Presidente - Horacio G. Scapparone
e.1/4 N° 18.968 v. 7/4/2003

AMADEUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AMADEUS ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril del 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. del Libertador 1068, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre del 2001 y el 31 de diciembre del 2002. Consideración y destino de los resultados de los ejercicios;
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios bajo consideración;
4°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Artículo 261, Ley 19.550);
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
6°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Tratamiento de la financiación a otorgar a la sucursal de Uruguay por parte de Amadeus Global Travel Distribution S.A. por hasta el importe de US$ 800.000.
8°) Cambio de representantes legales de la sucursal de Uruguay;
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Bruno Francia Willms

NOTA: Se deja constancia que la documentación indicada en el punto 2 del Orden del día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social.

e. 28/3 Nº 18.842 v. 4/4/2003

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día miércoles 23 de abril de 2003 a las 17:10 horas en primera convocatoria y a las 18:15 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1° Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.
3°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
4°) Designación de miembros titulares y miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4° piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada". Registro IGJ 1622687.

Presidente - Luis M. Ribaya
e. 28/3 Nº 18.787 v. 4/4/2003

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en este último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y su resultado.
3°) Aprobación de la absorción efectuada durante el ejercicio, de los Resultados no asignados y del Resultado del Ejercicio 2002, con el saldo de la Cuenta "Diferencia de Valuación no realizada", de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 3800 del B.C.R.A.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y de los honorarios de la Sindicatura.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio N° 96.
9°) Consideración del Balance Especial Consolidado de Fusión de Banco Río de la Plata S.A. y Orígenes Vivienda Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2002, y los correspondientes Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
10) Consideración del Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de Banco Río de la Plata S.A. y Orígenes Vivienda Compañía Financiera S.A., en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: la disolución sin liquidación de Orígenes Vivienda Compañía Financiera S.A., la transferencia de la totalidad del patrimonio de la misma a Banco Río de la Plata S.A., el aumento de capital de Banco Río de la Plata S.A. y la relación de canje entre las acciones de la sociedad absorbida y las de la sociedad absorbente.
11) Aumento de capital de Banco Río de la Plata S.A. a la suma de $ 351.573.923, mediante la emisión de 4.832.258 acciones ordinarias Clase B, escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.
12) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
13) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.
14) Reforma de los artículos Quinto y Décimo Primero del Estatuto Social e incorporación del artículo Vigésimo Quinto al texto del Estatuto Social a efectos de ejercer la opción establecida en el Art. 24 del Decreto N° 677/01. Designación de autorizados a fin de realizar los trámites relativos a la inscripción de las reformas propuestas.
15) Ratificación de las delegaciones oportunamente efectuadas en el Directorio para la emisión de obligaciones negociables bajo los programas de obligaciones negociables del Banco.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5°, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 24 de abril de 2003.

Presidente - José Luis Enrique Cristofani
e. 3/4 N° 19.239 v. 9/4/2003

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/
EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de abril de 2002, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día, en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde de la primera, para el caso de no obtenerse quórum en la misma. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar el punto décimo del Orden del Día, la misma será convocada con posterioridad. La reunión tendrá lugar en el Gran Salón del Claridge Hotel, Tucumán 535, piso 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio N° 128, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 553.411,77 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores
6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora ($ 60.000.- importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia, por un período de tres años.
8°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de diciembre de 2003.
9°) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002. Designación del contador dictaminante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.
10) Reforma estatutaria a fin de excluir a la sociedad del "Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". (Decreto 677/01, Capítulo VI).

Proponer el agregado del siguiente párrafo en el artículo 1° del Estatuto social de la sociedad: BBVA Banco Francés S.A. es una "Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria", de acuerdo a lo previsto en el artículo 24 del Decreto 677/2001.

El nuevo artículo 1° del Estatuto social quedará redactado de la siguiente manera: Bajo la denominación BBVA BANCO FRANCES S.A. continuará funcionando la Sociedad Anónima que se constituyera bajo el nombre "BANCO FRANCES S.A.". La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, y domicilios especiales en las filiales existentes o que se establezcan en el futuro, tanto en la República Argentina como en el extranjero, de acuerdo con la legislación vigente para entidades financieras. BBVA Banco Francés S.A. es una "Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria", de acuerdo a lo previsto en el artículo 24 del Decreto 677/2001.

NOTAS:
A. Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en el BBVA BANCO FRANCES S.A. (Oficina de Títulos), Reconquista 199, séptimo piso, Capital Federal, en días hábiles bancarios de 9.30 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 24 de Abril de 2003, un certificado de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por la Caja de Valores S.A. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentar en el Claridge Hotel provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en nuestra Oficina de Títulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la ley 19.550.
B. Para la consideración del punto 10 del Orden del Día la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria. El Directorio.
Buenos Aires 24 de marzo de 2003.

Presidente – Jorge C. Bledel
e. 1/4 N° 6429 v. 7/4/2003

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2003, a las 14 hs. en la sede social sita en Llerena 2682 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
3°)Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°)Remuneración a los Sres. Directores en exceso el 25% de las ganancias art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación de número y designación de los miembros del Directorio.
6°) Distribución de utilidades. La Presidente.

Presidente - Sandra M. Giles
e. 3/4 N° 19.167 v. 9/4/2003

BOUCHARD 646 S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de directorio de fecha 15 de noviembre de 2002 se resuelve: Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Abril de 2003 a las 14:30 hs en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en San Martín 201 piso 8 Of. A, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Aumento del capital de la sociedad a la suma de $ 750.000 y emisión de acciones.
3°) Reforma del art. cuarto del estatuto.
4°) Ordenar la publicación de edictos para que los socios ejerzan el derecho de preferencia.
5°) Consideración de los estados contables al 30.11.00 y 30.11.01.
6°) Causas de la demora en la convocatoria.
7°) Aprobación de la gestión del directorio.
8°) Ratificación de las asambleas realizadas los días 25.1.99, 25.2.2000 y 23.1.2002. en donde se trataron los siguientes temas: Designación de autoridades desde el 25.1.99 al 25.1.2002, en la primera de ellas, consideración de los estados contables al 30.11.96, 30.11.97, 30.11.98, y 30.11.99. en la segunda de ellas y designación de autoridades por tres años desde el 26.1.02 al 25.1.05, en la asamblea del 23.1.02.
9°) Designación de nuevas autoridades de la sociedad.

Presidente - Mario Sisto
Vicepresidente - Enrique Lapidus
e. 2/4 N° 19.094 v. 8/4/2003

BUNKERSUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 28 de abril de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la sede social, Maipú 471. piso 12, C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234. inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente – Eduardo I. Recalde
e. 1/4 N° 18.972 v. 7/4/2003

"C"

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2003 a las 15:00, en Fitz Roy 957, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de [a] la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31.12.02 y [b] el destino de los resultados del mismo,
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
4°) Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en representación del accionista Clase "A", dos directores titulares y dos suplentes en representación del accionista Clase "B" y un director titular y un suplente en representación del accionista Clase "C", por vencimiento de sus mandatos.
5°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes en representación del accionista Clase "A", un síndico titular y un suplente en representación del accionista Clase "B" y un síndico titular y un suplente en representación del accionista Clase "C", por vencimiento de sus mandatos.

Presidente - Adrián Werthein
e. 2/4 N° 19.009 v. 8/4/2003

CASAL DE CATALUÑA - ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el lunes 14 de abril de 2003 a las 18 hs. en nuestra sede social, Chacabuco 863 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la rescisión del contrato de locación a Nuevo Gloria SRL del teatro Margarida Xirgu.
2°) Designación de tres socios para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Jorge Font
e. 3/4 N° 19.197 v. 7/4/2003

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y especial de Clases A y C, para el día 25 de abril de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2002;
2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2002;
4°) Designación de Síndico Suplente Clase C;
5°) Nuevo orden de reemplazo de directores titulares por los suplentes dentro de la Clase A;
6°) Consideración de la reforma de los artículos 3, 4, 7, 8, 11, 12, 17, 22 y 23 del Estatuto Social;
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA 1: Todos los puntos del Orden del Día serán tratados por Asamblea Ordinaria, excepto por el punto 4 que será tratado por Asamblea especial de Clase C, el punto 5, que será tratado por Asamblea especial de Clase A y el punto 6 que será tratado por la Asamblea General Extraordinaria.
NOTA 2: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a Asambleas en la Sede Social, sita en Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 21 de abril de 2003 en el horario de 10 a 18 horas.

Director - Carlos Alvarez
e. 2/4 N° 19.133 v. 8/4/2003

CEREALES LATINOAMERICANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 2003 a las quince horas en Viamonte 1653, Primer Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Ratificación de la Resolución del Directorio de fecha 17/03/03 por la que se solicita la presentación y apertura del concurso preventivo de acreedores de la sociedad (Art. 6to. Ley 24.522).

Presidente - Estela Estrugamou de Torralva
e. 2/4 N° 19.034 v. 8/4/2003

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2003, a las 15 horas, en la sede social de calle 25 de Mayo N° 786, piso 2° Of. 17 Capital Federal fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31-12-02.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-02.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31-12-02.
5°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-02.
6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios por el Ejercicio 2002.
7°) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el Ejercicio 2003.
8°)Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9°) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrar el 31-12-03 y determinación de la remuneración que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-02.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en calle 25 de Mayo N° 786, piso 2° Of. 17, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El plazo vence el 24 de abril de 2003 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los Señores Accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.

En ejercicio de la Presidencia de la Comisión Liquidadora — Roberto J. Garasino
e. 3/4 N° 19.177 v. 9/4/2003

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

N° de Registro: 1341 Se convoca a los accionistas de COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA SAMICIF a Asamblea General, Ordinaria en 1a. y 2a. convocatoria a las a celebrarse el 30 de abril de 2003 a las 11 y 12 horas respectivamente en la sede social de San Martín 66 piso 5 oficina 512 de la Ciudad de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio N° 87 finalizado el 31/12/02.
3°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5°) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por tareas técnico administrativas por $ 30.000 (valores ajustados según resultados $ 37.988) correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/02, el que arrojó quebranto.
7°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/02.
8°) Tratamiento de las renuncias de tres Directores titulares y elección de los Directores Titulares para completar el mandato de los renunciantes. En caso de que en ese momento estuviera en vigor la modificación del estatuto aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 12/2/03 se debería fijar el número de Directores Titulares entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 y correspondería, de ser necesario, la elección de los Directores Titulares necesarios para completar el número así fijado.
9°) Determinación en su caso del número de Directores Suplentes entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por un año y su elección.
10) Elección de 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes por 1 año.
11) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios.
12) Fijación de los honorarios del ejercicio 2003.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs. hasta el día 24/4/03 a las 16 hs. El Directorio.

Presidente - Vuk Poscic
e. 2/4 N° 19.006 v. 8/4/2003

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2003, a las 10:00 horas, en Avda. Paseo Colón 728, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescrita por el Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Asignación de los resultados acumulados a Bonos de Participación.
3°) Destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración sobre la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase “A”, tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase “B” y un Director Titular y Suplente por las acciones clase “C”.
6°) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase “A” y un Síndico titular y suplente por las acciones “B” y “C” conjuntamente.
7°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2003.
8°) Consideración de la no adhesión de la Sociedad al Régimen Estatutario optativo de Oferta Pública de adquisición obligatoria. Reforma de Estatutos.*
9°) Consideración de las disposiciones del Decreto 677/01 y Resolución General de la CNV 400/02 respecto del Comité de Auditoría.*
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
* Para tratar los puntos 8 y 9 la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2° Subsuelo, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, o sea hasta el 24 de abril de 2003 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland
e. 3/4 N° 19.327 v. 9/4/2003

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599 de la Capital Federal, para el día 22 de abril de 2003 a las 16 y 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Lectura y consideración de los elementos del artículo 234 punto 1 de la Ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Elección de Síndicos, titular y suplente.
5°) Consideración de eventual otorgamiento de garantía real por deuda contraída en moneda extranjera, por letras vencidas.

NOTA: Se deja constancia que con la convocatoria de la presente ha quedado sin efecto la asamblea convocada para el 31 de marzo de 2003 a las 16 y 17 horas en el mismo lugar.

Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 28/3 Nº 18.839 v. 4/4/2003

“D”

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. (DYN)

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Jueves 24 de abril de 2003, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ADEPA, calle Chacabuco 314 Piso 3° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Sindicatura (Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903), correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3°) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un ano.
4°) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año.
5°) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.
6°) Determinación del destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Patricia T. Resoagli Dessein
e. 3/4 N° 19.190 v. 9/4/2003

DYCASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

DYCASA SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2003, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234, Inciso Primero, de la Ley de Sociedades Comerciales, Título II, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Capítulo XXIII, Anexo I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Trigésimo Quinto Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Destino de los Resultados No Asignados;
4°)Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por $ 1.215.715, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6°) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
8°) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio,
9°) Remuneración del Contador Dictaminante (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Trigésimo Quinto Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2002. Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Trigésimo Sexto Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2003.
10) Consideración de la modificación del estatuto social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto en el Decreto N° 677/01 y la Resolución General N° 402/02 de la CNV.
11) Consideración de la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el Decreto 677/01 y en la Resolución General N° 401/02 de la CNV. Consecuente modificación del estatuto social.

Los puntos 1 a 9 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, mientras que los puntos 10 y 11 serán tratados en Asamblea General Extraordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 16 de abril de 2002, en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 15:00 a 17.00 horas.

Presidente - Julián Garí Munsuri
e. 28/3 Nº 18.904 v. 4/4/2003

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2003 a las 16:30 horas, en Suipacha 1067, Piso 5° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley N° 19.550.
7°) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.
8°) Modificación del artículo 5° del Estatuto Social.
9°) Modificación del artículo 6° del Estatuto Social.
10) Aprobación del texto ordenado del estatuto social.

Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 28/3 Nº 18.926 v. 4/4/2003

D.M.D. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de D.M.D. S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda una hora después en Aristóbulo del Valle 177, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2003.
2°) Resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número de directores y su elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – Martín Robledo
e. 1/4 N° 18.965 v. 7/4/2003

D.I.M.M.S.A. (DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MAYORISTA DE MADERAS SOCIEDAD ANONIMA)

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de "D.I.M.M.S.A." (DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MAYORISTA DE MADERAS SOCIEDAD ANONIMA) a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15 de abril de 2003, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Echeandía 3018/20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley Nro. 22.903, correspondientes al ejercicio N° 18 cerrado al 30 de junio de 2002;
2°) Consideración del resultado del ejercicio;
3°) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la Ley Nro. 19.550;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Designación de los miembros del Directorio, por el término de dos (2) ejercicios;
6°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Vicepresidente
e. 28/3 N° 48.513 v. 4/4/2003

"E"

EDIAR Sociedad Anónima Editora Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril de 2003, a las 18 y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social Tucumán 927, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, notas, informaciones y anexos que los complementan, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número de directores y elección de directores y Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes por el término de un año.
5°) Fijación de la remuneración del contador certificante por el ejercicio 2002 y designación de contador certificante para el ejercicio 2003.
6°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea

Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad, o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores, en la sede social Tucumán 927, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 12 a 18 horas, hasta el 24 de abril de 2003 a las 18 horas.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Presidente - Héctor Raúl Alvarez
e. 3/4 N° 19.207 v. 9/4/2003

ENAMOUR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 25 de abril de 2003, en Deán Funes 1360 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 17:30 hs y 18:30 hs respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al balance cerrado al 31/12/2002.
3°) Designación de director titular y Síndicos titular y suplente.
Presidente - Alejandro Héctor Pitta
e. 3/4 N° 48.863 v. 9/4/2003

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 22 de abril de 2003 a las 11 horas en Rivadavia 986, 7° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del síndico.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración al Síndico.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5°) Elección del Síndico titular y suplente, ambos por un año.
El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Vinci
e. 3/4 N° 6496 v. 9/4/2003

"F"

FORESTAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FORESTAGRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2003 a las 15:00 horas, en la sede social, Avenida Luis María Campos 1336 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, marzo 27 de 2003.
Presidente - Jorge Enrique Wassington
e. 2/4 N° 19.075 v. 8/4/2003

"G"

GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. N° 19 L° N° 49 Tomo "A" del 2/03/1926. Convócase a los Señores Accionistas de GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, la que tendrá lugar el 25 de abril de 2003, a las 10:00 hs., en la sede social, Céspedes 3857 de esta Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Reconsideración de cada uno de los temas aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 20/12/2002, a saber: a) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio. b) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscaliadora por el término de un ejercicio. c) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2002 y fijación de su remuneración. d) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
3°) Consideración de la dación en pago efectuada el 13 de noviembre de 2002 al Presidente Ing. Federico Zorraquín, de los Inmuebles de la calle Céspedes N° 3853, 3857/63 y 3850/74 de la Capital Federal y del Crédito quirografario de la Sociedad contra Cía. Elaboradora de Productos Alimenticios S.A. de $ 11.371.948,03 y el pago de $ 3.000.000, en cancelación del crédito que mantenía el Presidente contra la Sociedad.

NOTA: Los señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar en Céspedes 3857, en el horario de 9:00 a 17:00 hasta el 21 de abril de 2003, sus acciones o certificados emitidos por los Organismos autorizados. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Presidente - Federico Zorraquín
e. 28/3 N° 18.815 v. 4/4/2003

GAS ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad para el 29 de abril de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria y para la Asamblea Ordinaria a las 17 horas en segunda convocatoria en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario correspondiente al ejercicio económico número once iniciado el 1° de enero de 2002 y, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Modificación del Estatuto Social.
8°) Elección por clase de Directores titulares y suplentes.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2003. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 23 de abril de 2003 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550. El punto 7 será tratado en Asamblea Extraordinaria. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.
Presidente - Graham Cockroft
e. 1/4 N° 18.896 v. 7/4/2002

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2003 a las 11:00 horas en primera Convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10°, Buenos Aires, (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del Estatuto Social en el Artículo vigésimo segundo (representación en las Asambleas).
3°) Modificación del Estatuto Social en los Artículos Decimotercero y Decimocuarto (Directorio).
4°) "Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria": tratamiento de la opción prevista en el Art. 24 del Decreto 677/01 y normas concordantes. Eventual incorporación en el Estatuto Social de una cláusula expresa al respecto.
5°) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a optar por GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
6°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 4° ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Tratamiento de los Resultados (pérdidas) del Ejercicio.
10) Organización del Directorio teniendo en cuenta lo que se resuelva al tratar el punto 3° del Orden del Día: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. Fijación de la duración de sus funciones.
11) Elección de tres Síndicos titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
12) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2002.
13) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2003.

NOTAS: 1. Para el tratamiento de los puntos 2°, 3° y 4° del Orden del Día la asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria, y para los demás como Asamblea Ordinaria.
2. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2° Piso, Buenos Aires, hasta el día 16 de abril de 2003 en el horario de 10 a 16 horas. Asimismo se recuerda que de acuerdo con el art. 22 del estatuto el derecho de asistencia a la asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro accionista.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/3/2003 al 27/3/2003.
Presidente - Abel Ayerza
e. 28/3 N° 6244 v. 4/4/2003

"H"

HERALDO MELDINI S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente del Directorio de HERALDO MELDINI S.A., convoca a Asamblea General ordinaria de accionistas, para el 23 de abril de 2003,a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Leandro N. Alem 884, piso 3ro. Of. 305, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001. Motivos que justificaron la demora en el tratamiento.

3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°)Consideración de los honorarios del Directorio.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
6°) Designación de nuevo director titular y suplente por renuncia de los actuales, hasta completar el mandato.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Presidente - Hugo Messere
e. 3/4 N° 19.201 v. 9/4/2003

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que será llevado a cabo el día Miércoles 30 de abril de 2003 a las 19 horas en nuestra sede social de Ecuador N° 780 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio anterior.
2°) Memoria del Presidente por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
3°) Aprobación del Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Fondos Sociales, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informes de los Revisores de Cuentas, en Moneda Homogénea correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.
4°) Afectación del Saldo de Revalúo por $ 2.259.360,36 para cubrir la pérdida del ejercicio.
5°) Informe situación y gestión ante la AFIP.
6°) Proclamación de las autoridades elegidas en el respectivo Acto Eleccionario:
Por 2 Años:
1 Presidente
1 Vice-Presidente 2°
1 Pro-Secretario 2°
1 Tesorero
Por 1 Año:
1 Pro-Tesorero 1° (por renuncia)
Por 2 Años:
1 Pro-Tesorero 2°
11 Vocales
Por 1 Año:
2 Vocales (por renuncia)
Por 2 Años
1 Revisor de Cuentas
Comisión de Damas
Por 2 Años
1 Presidente
1 Vice-Presidente 2°
1 Vice-Presidente 3°
1 Pro-Secretario 1°
1 Tesorera
1 Pro-Tesorera 2°
1 Secretario de Actas
10 Vocales
7°) Modificación Arts. 13° y 15° de los Estatutos Societarios.
8°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Esperando su puntual asistencia, saludamos a Ud. con la mayor consideración.

IMPORTANTE: El acto eleccionario se hará el día 30 de Abril de 2003 de 9 a 12 horas en nuestra sede social Ecuador 780 de Capital Federal. A efectos de acelerar el trámite correspondiente le solicitarnos la presentación del último recibo de la mensualidad abonada.

NOTA: Artículo 31°: Tienen derecho a votar los socios activos, protectores, benefactores y filántropos que no adeuden más de tres meses en sus cuotas sociales.
Artículo 45°: La Asamblea será abierta por el Sr. Presidente una (1) hora después de la convocatoria con el número de socios que estén presentes.
Presidente - Jorge Schejtman
e. 2/4 N° 19.040 v. 4/4/2003

"I"

IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS. S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 237 de la Ley 19.550 y del Estatuto Social, convócase a los Señores Accionistas de IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS. S.A.I.C.I.F.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2003, a la hora 14,00 en el local de la sociedad, calle Oliden 3165 de la Ciudad de Buenos Aires. Para el caso de falta de quórum, se efectúa una 2° convocatoria para el mismo día a las 15,00 hs. en la misma sede social. La Asamblea reunida deberá considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Nro. 37 cerrado el 31 de diciembre de 2002 y determinación de la retribución de los miembros del Directorio que realizan funciones ejecutivas, técnicas y administrativas (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y la Sindicatura.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Abelardo Vicente Iglesias
e. 1/4 N° 18.883 v. 7/4/2003

INARAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a los Señores Accionistas de INARAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2003 a las 12, en el Hotel Elevage, sito en Maipú 960, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 4 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio.
5°) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas según los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, con el ajuste del capital social.
6°) Consideración del destino de las Acciones propias en cartera.
7°) Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del artículo 261 de la ley 19.550 y de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de la renuncia de dos Síndicos Suplentes. Elección de dos Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9°) Consideración de las instrucciones a impartir al representante que designe el Directorio de la Sociedad para la Asamblea Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial a celebrarse el 26 de abril de 2003 a las 11:30.

NOTA: Se informa que copia del Orden del Día y documentación de la Asamblea Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial mencionada en el Punto 9., estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede Social, sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 17 de abril de 2003 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Presidente - Luis Alejandro Pagani
e. 28/3 N° 6404 v. 4/4/2003

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 22 de abril de 2003, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Situación de la Vicepresidencia y, en su caso, decisiones a adoptar.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Presidente - Carlos Asensio Zaballe
e. 28/3 Nº 6393 v. 4/4/2003

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria por celebrarse el 26 de Abril de 2003 a las 14,00 hs. en primera convocatoria y a las 15,00 hs. en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Av. de los Constituyentes 5880, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31.12.02 y consideración del ajuste de Capital y ajustes efectuados conforme a disposiciones técnicas.
3°) Consideración de la gestión del directorio y su retribución. Aprobación de las remuneraciones en los términos del art. 261 último párrafo, de la Ley de Sociedades.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Fijación de anticipos por honorarios para el Ejercicio 2003.
6°) Tratamiento de la situación de los accionistas-docentes ante la inactividad de un curso.
7°) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas.

Se decide publicar edictos conforme el art. 237, 1er. párrafo de la Ley 19.550 (texto según Ley 22.686).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de 9 a 17 hs., para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.
Representante Legal/Presidente
- Ana María Sagan
e. 2/4 N° 48.753 v. 8/4/2003

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. de Biología Experimental Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25/4/2003 a las 10 horas en la sede social de San José 1469/81 —Capital Federal— a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 56° Ejercicio Económica cerrado el 31/12/2002 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/2002 ($ 300.000), el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2002.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado del 31/12/2002 que arrojó pérdida por $ 3.231.545.
6°) Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años.
7°) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años.
8°) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2003, estableciendo su remuneración.
9°) Consideración de la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria prevista por el art. 24 del D. 677/01.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San José 1469/81, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 21 de abril a las 17 horas. Al tratarse el punto 9) del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Presidente - Luisa María Marta Kurth de Rosenbusch
e. 28/3 N° 18.861 v. 4/4/2003

INVERSIONES SANTA INES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de abril de 2003 a las 16 horas en Sarmiento 246, 3er. piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fusión de Pilagá S.A. Ganadera con Molinos Ala S.A. Posición a adoptar por Inversiones Santa Inés S.A. en su carácter de accionista de Molinos Ala S.A. en la asamblea que considerará la fusión. El Directorio
Presidente - Jorge Otamendi
e. 3/4 N° 19.208 v. 9/4/2003

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A., para el día 24 de abril de 2003 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de los Directores.
6°) Elección de los Síndicos; y
7°) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 16 de abril de 2003, a las 17 horas.

NOTA 2: Los documentos sometidos a consideración están a disposición de los accionistas en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 9,30 a 17 hs.
Director - Luigi Predieri
e. 1/4 N° 18.974 v. 7/4/2003

"J"

JARDIN DE CHIVILCOY S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Or-

dinaria para el día 30 de abril de 2003 a las 16 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón N° 221, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el período de dos años, elección de los mismos y sus cargos. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.
Presidente - Jorge O. C. Caputo
e. 2/4 Nº 19.097 v. 8/4/2003

JEFFREY WALTER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal sito en la Avda. Santa Fe 1845, 5°, A de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto por el art. 234 de la Ley 19.550 en relación al tratamiento de los estados contables cerrados al 31/12/2000 y 31/12/2001.
3°) Consideración de la documentación a que hace referencia el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos números 1, 2 y 3 finalizados al 31/12/2000, 31/12/2001 y 31/12/2002 respectivamente.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Análisis de los resultados y, distribución de utilidades propuestos por el Directorio por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2000, 31/12/2001 y 31/12/2002.
6°) Elección de los señores directores por el término de tres ejercicios, con vigencia hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico social que cierre el 31/12/2005.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, a los efectos de asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en el domicilio legal sito en la Avda. Santa Fe 1845, 5°, A de la Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas, hasta el día 17 de abril de 2003 a las 12 horas.
Presidente - Pablo Walter Glusman
e. 1/4 N° 18.923 v. 7/4/2003

JUAN MINETTI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de JUAN MINETTI S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 2003, a las 11,00 y 12,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Corrientes 316, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta.
2°) Desafectación de la "Reserva por reintegro quebrantos impositivos" constituida por la Asamblea de accionistas de Corcemar S.A. del 27 de octubre de 1995.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 71 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores, de $ 1.093.246 nominales, que ajustadas por inflación al cierre ascienden a $ 1.486.944 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 72 que finalizará el 31 de diciembre de 2003.
8°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2003.
9°) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve titulares y suplentes. Designación de directores por el período de un ejercicio.
10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.
11) Autorización al Directorio para que apruebe el presupuesto del Comité de Auditoría cuando éste sea constituido.

A los Sres. Accionistas: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán presentar constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito.
Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el domicilio de la Sociedad, sito en Avda. Leandro N. Alem N° 1002, Piso 5°, Buenos Aires, o bien, en Ituzaingó 87, Piso 1°, ciudad de Córdoba, en ambos lugares de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10,00 a 15,00 hs. hasta el 22 de abril de 2003, inclusive.
Director - Damián Rodríguez Peluffo
e. 28/3 N° 18.830 v. 4/4/2003

"L"

LABORATORIOS IMVI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS IMVI S.A. a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 25 de abril de 2003 en la sede social de Olazábal 1613, Capital Federal, a las 9 horas, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación legal correspondiente al ejercicio económico N° 29 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social, en caso de no reunirse el quórum legal en primera convocatoria, la Asamblea será celebrada durante el mismo día y en el mismo lugar, a las 10 horas, considerándose legalmente constituida y siendo válidas sus decisiones cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Presidente - A. Torres Moreno
e. 2/4 Nº 19.068 v. 8/4/2003

LA BULONERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LA BULONERA S.A., para el día 28 de abril de 2003 a las 19,30 hs., en primera convocatoria, y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Warnes 1514 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de honorarios del directorio y regularización de sus pagos.
3°) Disolución anticipada de la sociedad.
Presidente - Eduardo Alejandro Cafferata
e. 2/4 Nº 48.755 v. 8/4/2003

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2003 a las 15.00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Gestión del Directorio.
3°) Elección de los miembros del Directorio. Distribución de cargos.
4°) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.
Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2003.
Contador/Presidente - Guillermo Luis Nicolau
e. 2/4 Nº 216 v. 8/4/2003

LOGISTICA INTEGRAL DE CARGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2003 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Perú N° 79 Piso 4° Of. 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de todos los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado comercial al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y ratificación por todo lo actuado por el directorio en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238 L. 19.550).
Presidente - Rogelio S. Abella
e. 1/4 Nº 18.892 v. 7/4/2003

LONGVIE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de abril de 2003, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, únicamente respecto de la Asamblea Ordinaria, en Av. Callao 2034, Buenos Aires, domicilio social de la empresa, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria Art. 62 Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 64 cerrado el 31 de diciembre de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2°) Consideración del destino de los Resultados No Asignados.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 710.135.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2002.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes por el término de un año.
7°) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 2002 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 2003.
8°) Reforma del Estatuto Social a fin de incorporar al Art. 6° la Cláusula de "No adhesión de la sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de adquisición obligatoria".*
9°) Reforma del Art. 14° del Estatuto Social a fin de aumentar el número máximo de integrantes del Directorio.*
10) Reforma del Estatuto Social a fin de incorporar las normas correspondientes a la constitución y funcionamiento del Comité de Auditoría conforme las pautas establecidas por el Decreto 677/01 y la Resolución General de la CNV N° 400/02. *
11) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.

* Para tratar los puntos 8°, 9°, y 10° la Asamblea se constituirá en Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 24 de abril de 2003 inclusive, en la sede social Av. Callao 2034, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.
Presidente - Raúl M. Zimmermann
e. 1/4 N° 18.943 v. 7/4/2003

"M"

MENARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2003, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 694, 9 "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, incisos 1° y 2° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Alida Alejandra Ochoa
e. 2/4 Nº 19.037 v. 8/4/2003

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día miércoles 23 de abril de 2003 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1° Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.
3°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.
4°) Designación de 5 miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dis-

puesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4° piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) dios hábiles de anticipación a la fecha fijada". Registro I.G.J. 1503990.

Presidente - Marcelo Castro
e. 28/3 N° 18.788 v. 4/4/2003

MERIDION S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del año 2003 a las 18:00 horas en la sede social sita en la calle San José 334, Piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1 Decreto Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio.
3°) Remuneración del Directorio y Síndico teniendo en consideración lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550/72.
4°) Destino de los Resultados no asignados.
5°) Capitalización en acciones ordinarias Clase "B" del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital". El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán presentar en la sede social sus acciones tres días antes de la Asamblea para dar cumplimiento a lo normado en el art. 238 de la Ley 19.550.

Síndico - Pablo Ignacio Biggi
e. 2/4 Nº 19.078 v. 8/4/2003

M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a los accionistas de M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR en la calle Av. San Isidro 4812, Capital Federal, el día 30 de abril de 2003 a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración del texto ordenado de los estatutos sociales conforme fuera aprobado por el directorio.

NOTA: No siendo posible reunir el quórum en primera convocatoria la asamblea se llevará a cabo con los accionistas que se encuentren presentes (Art. 237 L.S.).

Vicepresidente - Horacio O. Desiata
e. 1/4 N° 213 v. 7/4/2003

MONMARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MONMARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 21 de abril de 2003, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Avda. San Juan 1115, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la Convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-03-2002;
4°) Consideración de la gestión del directorio hasta la fecha;
5°) Consideración patrimonio de la sociedad; aumento de capital social;
6°) Revocar el mandato de los directores, titular y suplente y elección del nuevo directorio;
7°) Consideración del balance de saldos al 31 de marzo de 2003;
8°) Consideración de la marcha de los negocios sociales y determinación de las acciones a seguir para la adecuación a las actuales necesidades, incluyendo las refacciones necesarias en el local y su financiamiento con aumento de capital, financiación externa, préstamos de los socios, etc.

Presidente - Eduardo V. Ruales
e. 1/4 N° 18.932 v. 7/4/2003

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Sarmiento 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Fijación de los Honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de miembros y elección de los Directores por el término de dos (2) ejercicios.
8°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio. El Directorio.

Presidente - Horacio Víctor Mangieri
e. 28/3 N° 18.841 v. 4/4/2003

"P"

PIRAYU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril de 2003, en Primera Convocatoria, a las 10 horas y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Rivadavia Nro. 1615 Piso 14 Ofic. 52 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos, correspondientes al XIII Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2002 y consideración de la gestión del Directorio durante el mismo.
4°) Remuneración de Directores y tratamiento de los resultados.
5°) Designación del número de Directores por el término de dos ejercicios y elección de los mismos.
Sociedad no comprendida en los términos del Art. 299 de la ley 19.550. El Directorio. Oscar Monsalve Presidente. Mónica C. Beneforti, C.P.N.

Presidente - Oscar Monsalve
e. 1/4 N° 48.659 v. 7/4/2003

PRODUCCIONES AGRARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PRODUCCIONES AGRARIAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril a las 18:00 horas, en primera convocatoria, a realizarse en su sede social sita en la calle 25 de Mayo 565, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de esta Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y demás Estados Contables correspondientes al ejercicio que se cerrara el día 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio anterior en el período de su mandato.
4°) Firma del Acta de Asamblea.

Presidente - Horacio Edgardo Botte
e. 1/4 N° 18.890 v. 7/4/2003

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el local de Alicia Moreau de Justo 246, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc) 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio N° 9, finalizado el 30 de noviembre de 2002. Distribución de utilidades.
3°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4°) Cambio de domicilio social.
5°) Tratamiento sobre el destino de los aportes irrevocables.
Buenos Aires, marzo 25 de 2003.

Presidente - Juan T. Moché
e. 3/4 N° 219 v. 9/4/2003

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día martes 22 de abril de 2003 a las 19:00 horas en 1° convocatoria y a las 20:00 horas en 2° convocatoria, en el salón de la calle Paraná 789, piso 2° Dpto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 35 cerrado al 30 de noviembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Retribución al Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de los directores por el término de dos años.
7°) Análisis de la Intimación prejudicial por deuda del impuesto inmobiliario de la partida 136-007267-0.
8°) Informe Juicio Abler Leonardo c/QUINTA V. UDAONDO S.A.

Presidente - Víctor Vicente
e. 1/4 N° 48.621 v. 7/4/2003

"R"

RANUCCI HNOS S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en los términos de los arts. 159, 236 y ccs. de la LSC, en el domicilio social Av. Pedro de Mendoza 1347 CABA a las 12 hs. del día 23 de abril del 2003 y en 2da. convocatoria a las 13 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación de la sociedad en atención al deceso del Sr. Salvador Ranucci y la renuncia presentada por el Sr. Rafael Pascual Ranucci. Su consideración.
2°) Designación de dos gerentes, socios o no, para ocupar los cargos vacantes.
3°) Modificación de la cláusula novena del Contrato Social, en el sentido de lo resuelto en el punto anterior.
4°) Elevación a Escritura Pública de la designación efectuada, modificación de estatutos, autorización, designación de escribano y remisión a la Inspección General de Justicia para su aprobación.

Presidente de Asamblea
Designado judicialmente en los autos
RANUCCI HNOS S.R.L. s/C.P. s/incidente
expte. 54611 - JN 1era. I.C. N° 5 Sec. N° 9
- Serafín Armando Cupito
e. 28/3 Nº 18.871 v. 4/4/2003

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2003, a las 10:00 horas, en Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Absorción parcial de las pérdidas acumuladas con la totalidad del saldo de la Reserva Legal.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 500.000 en moneda constante, equivalentes a $ 634.007 en moneda homogénea) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de tres años.
8°) Retribución de los Contadores Certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2002.
9°) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución. El Directorio.

NOTAS:
La Asamblea no se realiza en la sede social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 24 de abril de 2003 inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.
Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los poderes correspondientes.

Director Titular - Bernard J. Y. Epagneau
e. 1/4 N° 18.951 v. 7/4/2003

"S"

SAMOPRE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de SAMOPRE S.A., convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2003 a las 13 hs., en la sede social de la Avda. de Mayo N° 1260, Piso 5° H de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y tratamiento de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio N° 24, finalizado el 31/12/2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio, de la retribución al Directorio en exceso, haciendo opción de lo dispuesto en el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550 y del pago de dividendos.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.

6°) Elección de un Síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo determinado por la Ley de Sociedades, los tenedores de acciones deberán comunicar con tres (3) días de anticipación, su intención de concurrir a acto asambleario. El Directorio.

Presidente - Ernesto Germán Grinberg

e. 2/4 Nº 19.008 v. 8/4/2003

SCOTIA VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SCOTIA VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada que tendrá lugar el día 25 de abril de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta;
2°) Modificación del Artículo primero del Estatuto Social;
3°) Disolución de la Sociedad en los términos del Artículo 94 inciso 1) de la Ley N° 19.550.
4°) Nombramiento de los Liquidadores.
5°) Venta de la Acción de la Sociedad en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.; y
6°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 22 de abril de 2003, en el horario de 11 a 15 horas.

Presidente - Diego A. Güerri

e. 28/3 N° 18.852 v. 4/4/2003

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Segunda Convocatoria para el día 23 de abril de 2003, a las 19:00 horas, en la sede social de Av. Belgrano 355 piso 8° Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Exposición de motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550);
4°) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2002;
5°) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Jorge Pizzabiocone

e. 3/4 N° 19.150 v. 7/4/2003

SIDERCA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de abril de 2003, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 29°, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos; información adicional artículo 68 del reglamento de la bolsa de comercio; memoria del directorio, informe del auditor de los estados contables e informe del consejo de vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002; aprobación y ratificación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 55° ejercicio social;
2°) Tomar nota del estado contable anual consolidado;
3°) Fijación de los honorarios del directorio y el consejo de vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, en la suma de $ 1.961.660;
4°) Tomar nota de los honorarios fijados por el consejo de vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002;
5°) Destino del resultado del ejercicio. Consideración del pago de un dividendo en efectivo del 16% a favor de todo el capital social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;
6°) Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del consejo de vigilancia y elección de los mismos;
7°) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003. El Directorio.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Eduardo Madero 940/42, Planta Baja (entrada por Pje. Ingeniero Butty), en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 22 de abril de 2003 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar fehacientemente a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución. El Directorio.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

Vicepresidente - Federico A. Peña

e. 3/4 N° 4305 v. 9/4/2003

SIDERAR Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de abril de 2003, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Segundo Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos; información adicional artículo 68 del reglamento de la bolsa de comercio; memoria del directorio, informe del auditor de los estados contables e informe del consejo de vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002; aprobación y ratificación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 42° ejercicio social;
2°) Tomar nota del estado contable anual consolidado;
3°) Consideración de las remuneraciones al directorio y consejo de vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 por $ 9.507.351 (total remuneraciones) en exceso de $ 3.470.616 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la comisión;
4°) Tomar nota de los honorarios fijados por el consejo de vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002;
5°) Destino del resultado del ejercicio;
6°) Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos; determinación del numero de miembros del consejo de vigilancia y elección de los mismos;
7°) Régimen de oferta pública. Opción de los artículos 23 y 24 del decreto 677/01. En caso de ejercicio de la opción prevista en el artículo 24 del decreto 677/01, reforma del artículo primero del estatuto social; y
8°) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Eduardo Madero 940/42, Planta Baja (entrada por Pje. Ingeniero Butty) en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 23 de abril de 2003 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución. El Directorio.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

Vicepresidente - Federico A. Peña

e. 3/4 N° 4304 v. 9/4/2003

SOCO RIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ N° 12585 L° 116 T° A. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2003 a las diez horas en primera y segunda convocatoria en el domicilio de calle Lavalle 1430 Piso 6° Oficina B de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionistas para que redacte el acta de la Asamblea y la firme conjuntamente con el Presidente (art. 73 L.S.).
2°) Consideración de la constitución de una Reserva Facultativa.
3°) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
4°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y consideración del Proyecto de Distribución de utilidades y Honorarios del Directorio y el Síndico.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Designación del nuevo Directorio, sus miembros titulares y suplentes y designación del Organo de Fiscalización.

Vicepresidente - Carlos Marcelino Morla

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 5 inc. h, Ley 22.903).

e. 28/3 Nº 18.832 v. 4/4/2003

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2003, a las 15:00 horas y a las 16:00 horas respectivamente, en la sede social de Av. de Mayo 1370, 2° piso, izquierda, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234, inc. 1°, Ley 19.550. Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Determinación del número de Titulares y Suplentes que han de integrar el Directorio y elección de sus integrantes, por el término de un año.
4°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción del art. 261 in fine Ley 19.550), y de la Sindicatura.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Alfredo A. González Moledo

e. 2/4 Nº 19.056 v. 8/4/2003

SUPERMERCADOS EL INDIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2003, a las 20,30 hs., en el local ubicado en Chacabuco 145, piso 1°, Dto. 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001 y 33° ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002. Informe del síndico, Aprobación de la Gestión del Directorio y Distribución del resultado de ambos ejercicios.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de dos años.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Severino Fiore

e. 2/4 Nº 4247 v. 8/4/2003

"T"

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "TALAMOCHITA S.A." para el día 25 de abril de 2003 a las 15 hs. en Florida 878 Planta Baja de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Informe de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar conjuntamente, fuera de los términos legales, los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2000, 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio del 2000, 30 de junio del 2001 y 30 de junio del 2002.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
5°) Destino de los resultados No Asignados en los citados ejercicios.
6°) Política a seguir respecto a la morosidad en el pago de las expensas.
7°) Cobro de expensas por las acciones "A" y "B" no construidas y acciones "c".
8°) Regulación de honorarios por tareas administrativas.
9°) Establecer la cantidad de Directores titulares y suplentes que conformará el Directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

NOTA 1: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Florida 878 Planta Baja Capital Federal de 11 a 18 hs.

Presidente - Mario Orlando González

e. 1/4 N° 18.958 v. 7/4/2003

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2003, a las 10:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés, requerida

por las Normas de la CNV y de la Securities & Exchange Commission de los EEUU, correspondientes al décimo cuarto ejercicio, concluido el 31 de diciembre de 2002.

3°) Consideración de los resultados del ejercicio y de la propuesta del Directorio sobre transferencia a nuevo ejercicio de la totalidad de los resultados no asignados negativos, al 31 de diciembre de 2002.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo cuarto ejercicio social.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.140.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para efectuar anticipos, por el monto que fije la Asamblea, a los directores que durante el décimo quinto ejercicio cumplan tareas técnico-administrativas o comisiones especiales. Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.

6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el décimo quinto ejercicio social.

7°) Elección de directores titulares y suplentes.

8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9°) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al décimo quinto ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2002.

10) Consideración del otorgamiento al Directorio de amplias facultades para el cambio de ratio de los ADRs representativos de acciones de la Sociedad.

11) Consideración de la No Adhesión de la Sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Consecuente reforma del artículo 1° del Estatuto Social. Designación de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la reforma. El Directorio.

NOTA 1: Los puntos 10 y 11 serán tratados con sujeción a las normas aplicables a la asamblea extraordinaria. El resto de los puntos son competencia de la asamblea ordinaria.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13°, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 24 de abril de 2003, a las 17 horas.

NOTA 3: La totalidad de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a tratar, puede ser consultada en la página Web de TELECOM ARGENTINA. www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 2 se pueden retirar copias impresas de la documentación.

NOTA 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - Amadeo R. Vázquez
e. 1/4 N° 6419 v. 7/4/2003

TINAREN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2003, a las 12 horas, en Viamonte 749, piso 9°, of. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2002.

2°) Consideración remuneración al Directorio.

3°) Consideración gestión Directorio y Síndico.

4°) Destino resultados no asignados.

5°) Designación del número de Directores Titulares, su elección y designación de Síndicos Titular y Suplente.

6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - María Cristina Camuyrano
e. 2/4 Nº 19.039 v. 8/4/2003

TINTORERIA TRICOLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 2003, a las 15 horas, en Pacheco 3025, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-12-03 y distribución de resultados.

2°) Fijación del número y elección de directores por finalización de mandatos.

3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Germi
e. 1/4 N° 18.970 v. 7/4/2003

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26/04/2003, a las 17 Hs, en Amancio Alcorta 3447, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2do.) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, Inc. 1ro. Ley 19.550 al 31/12/2002.

3ro.) Tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 31/12/2002.

4to.) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.

5to.) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Vigilancia.

6to.) Fijación del número y elección de miembros del Directorio.

7mo.) Fijación del número y elección de miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Manuel Braña
e. 3/4 N° 220 v. 9/4/2003

"V"

VACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de VACE S.A. el día 25 de abril de 2003, en 1a. convocatoria a las 19:00 hs. en la sede social de la calle Emilio Mitre 1148, 8° "F", Capital Federal y en 2a. convocatoria el mismo día y lugar a las 20 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital hasta la suma de $ 450.000.

2°) Modificación del Estatuto de la sociedad en cuanto a:

- Cambio de fecha de cierre del Ejercicio Económico al 3 de Diciembre de cada año.
- Reducción del mandato de los Directores a un año.
- Cambio del domicilio de la sede social.

Presidente - Alejandro Martín Caorsi
e. 3/4 N° 48.788 v. 9/4/2003

VALTORTA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VALTORTA Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en México 2342, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 23 de abril de 2003 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Tratamiento del motivo del llamado a Asamblea fuera de término.

3°) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo a los Estados Contables finalizados el 30 de abril de 2002.

4°) Memoria del Directorio.

5°) Destino de los Resultados.

6°) Reconsiderar el monto de la retribución mensual de los Directores, que con dedicación exclusiva cumplen una función en la empresa.

Presidente - Pedro Raúl Valtorta
e. 1/4 N° 18.975 v. 7/4/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Los Sres.: Alejandra Bernasconi y Marcelo Bernasconi domiciliados en Paul Groussac 5743 Capital Fed., transfieren el fondo de comercio del locutorio y afines, sito en AVDA. NAZCA 2721, Cap. Fed. a las Sras. Susana Beatriz Ponce domiciliada en Fragata Trinidad 2011 Cap. Fed. y Rosa García, domiciliada, en Rivera 1143 Cdad. Madero Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 28/3 Nº 18.784 v. 4/4/2003

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Alejandro Rubén Camporesi C.U.I.T. N° 20-16 967 071-5, domic. Pisco N° 470, Haedo, Pcia. Bs. As. vende a María Concepción Argüello D.N.I. N° 13.222.924, domic. Av. Almafuerte N° 680, Cap. negocio Garage Comercial sito AV. DE LOS CONSTITUYENTES N° 4441, Cap. Reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 2/4 N° 48.770 v. 8/4/2003

Juan Colonna corredor público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. Avisa que Roberto José Alonso con domicilio en Av. José M. Moreno 1335, 7° Cap. Fed. Transfiere el fondo de comercio de un garaje comercial, sito en AV. CURAPALIGÜE 1440, MIRO 1541 Y MIRO 1545 Cap. Fed. Sin personal con habilitación Expediente N° 070302/89 a Félix Enrique Arrieta con domicilio en Av. Boyacá 205, 7° Dto. A Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en la Av. Boyacá 205, 7° Dto. A Cap. Fed.

e. 3/4 N° 19.202 v. 9/4/2003

"B"

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Juan Carlos Penazzato L.E. N° 4.812.629 domic. Av. Rivadavia 6029, 8° A, Cap. vende a Valeria Paola Parodi D.N.I. 26.556.756, domic. Arcos N° 2252, 7° B, Cap. Negocio Garage Comercial sito BOGOTA N° 2435-41, Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/4 N° 48.771 v. 8/4/2003

"G"

Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Alberto Novoa; Facundo Alberto Novoa y Carlos Novoa, domic. Tucumán 834, Cap. venden a Güemes 4034 S.R.L. domic. Tucumán 834, Cap. Panadería, fábrica de masas, elab. y vta. de emparedados, com. mín. vta. de comestibles, bebidas envasadas en gral. y productos lácteos, sito en GÜEMES 4032/34, Cap. Fed. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 3/4 N° 19.179 v. 9/4/2003

"J"

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: María Ester Echeverría D.N.I. 4.760.046, domic. Joaquín V. González N° 662, Cap. vende a Silvia Cristina de Santis D.N.I. 10.650.693, domic. Terrero N° 1462, Capital negocio Garage Comercial (Exped. 16.489-99) sito JOAQUIN V. GONZALEZ N° 662/64 Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/4 N° 48.769 v. 8/4/2003

Santiago Alberto Manzano DNI 21.995.136, domicilio Colón 1806 L. 8 Cba. vende, cede y transfiere a Alejandro Daniel López, DNI 1.780.452, domicilio en L. N. Alem 1639, Bernal O. Bs. As., 6 telecabinas ubicadas en J. URIBURU 290, ACOYTE 702, M. BRAVO 515, ENTRE RIOS 354, todas en Cap. Fed. y RUTA 197 KM. 32,5 GRAL. PACHECO y BVARD. Bs. As. 1130, Monte Grande, estas últimas dos en Pcia. Bs. As. Oposiciones de ley en Callao 1088, Cap. Fed. y L. N. Alem 1639, Bernal O. Bs. As.

e. 2/4 N° 19.115 v. 8/4/2003

"L"

Lin Shaoming domiciliado en Lavalleja 1039, Capital Federal, representado por su apoderado Chen Daopingt, pasaporte P CHN 14 324 2946 transfiere, a Chen Yuquin domiciliado en Catamarca 2342, Capital Federal el fondo de comercio habilitado como Comercio Minorista de carnes, lechones, achuras, embutidos, 600.000, verduras, frutas, carbón en bolsa 600.010, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 docenas 600.030, productos alimenticios en general 601.000, productos alimenticios envasados 601.005, bebidas en general envasadas 601.010, artículos de limpieza, 603.221, sito en LAVALLEJA 1039 PLANTA BAJA, Capital Federal. Reclamos de Ley en Lavalleja 1039.

e. 1/4 N° 18.884 v. 7/4/2003

Lin Ru Xing con DNI 92.918.273 con domicilio en Larraya 3054, Capital Federal, comunica que transfiere el fondo de comercio de autoservicio de comestibles y art. de limpieza sito en LARRAYA 3054, Capital Federal a Lin Jin Xia con DNI 93.491.366, con domicilio en México 1544. Reclamos de Ley en el citado local.

e. 3/4 N° 19.231 v. 9/4/2003

"M"

Carlos N. Rocco, martillero público con oficina en Tucumán N° 450, piso 4°, Dto. "F", Capital Federal, avisa que Silvina Ferrero y Roberto Eugenio Ferrero, domiciliados en Maipú 814, Cap. Fed. venden a Melisa Marine Graziano y José Miguel Coria Reifslneiter, domiciliados en Tucumán 450, 4°, "F", Cap. Fed. el negocio de: Comercio minorista de bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, sito en MAIPU N° 814, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi Oficina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 14/3/2003 al 20/3/2003 y del 21/3/2003 al 27/3/2003.

e. 28/3 N° 17.802 v. 4/4/2003

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312, 1° A, Cap. avisa: Martín I. Mousali, domic. Estados Unidos 382 Pcia. Bs. As. vende a Sara L. Silva y Leticia A. Faillace, domic. Nicasio Oroño 1463, Dpto. 1 C.A.B.A. su Bar sito en MAIPU 635, C.A.B.A. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/4 N° 48.856 v. 9/4/2003

Juan B. Justo y Trelles S.A. representada por su presidente Modesto Berdullas, DNI 8.432.213, con domicilio en Avda. Juan B. Justo N° 4490, Capital, avisa que ha transferido la explotación del establecimiento habilitado bajo el rubro de Estación de Servicio, Combustibles líquidos (604.601), lavadero automático de vehículos automotores (604.200), expediente 79903/95, sito en MANUEL R. TRELLES N° 1653/61/71/81 Y JUAN B. JUSTO N° 4490 de Capital Federal a Constructora del Polo S.A., con domicilio en Avellaneda N° 2644 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en Manuel R. Trelles N° 1653/61/71/81.

e. 3/4 N° 19.221 v. 9/4/2003

"P"

La Dra. Ana Riccio T° 34, F° 58, domiciliada en Argerich 325, 3°, 10, Capital hace saber que Christian Moia, DNI 28.210.666, domiciliado en Paraná 1089. Capital, transfiere libre de deuda Fondo de Comercio dedicado a locutorio (Telefónica de Argentina S.A.) ubicado en PARANA 1089, Capital, a Adriana Balderrama de Bobbio, DNI 12.549.899, domiciliada en Calcena 451, 3°, B, Capital. Reclamos de ley en Argerich 325, 3°, 10, Capital.

e. 28/3 Nº 48.528 v. 4/4/2003

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A, Cap. avisa: Palmieri Flavia L. domic. Paraná 582, vende a Paraná Bar S.A. (en formación) domic. Paraná 467, su Bar sito en PARANA 582 C.A.B.A. Reclamos de ley en nuestras ofic.

e. 2/4 N° 48.745 v. 8/4/2003

"R"

El Dr. Mario Adolfo Reinoso abogado con of. en Azcuénaga 354, Piso 2, Of. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Marcelo Hernando Paz,

DNI 17.255.071, dom. José León Suárez 2796, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, transfiere a Sergio Ernesto Caballero, DNI 12.714.143, dom. F. J. Seguí 1678 Piso 2 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fondo de comercio, rubro servicios de alimentación en general, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, confitería, sito en RODRIGUEZ PEÑA 488 PB, Capital Federal, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 28/3 Nº 4120 v. 4/4/2003

"T"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 4 C Capital. Avisa: Luz Adela Alvarado Vergara con domicilio en la calle Tucumán N° 1484, Piso 4 C Capital Federal vende a María Teresa Paz Areas con domicilio en la Av. Caseros N° 2414, Capital el negocio de Hotel (SSC), sito en TALCAHUANO N° 249 PISO 1 DPTO. A, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 28/3 Nº 18.779 v. 4/4/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COCHONGA S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

A los fines dispuestos por el artículo 204 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la asamblea extraordinaria celebrada el 10/03/03 de COCHONGA S.A., con domicilio en Cerviño 3974, 3° Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/2/87 bajo el N° 776 del libro 103 Tomo A de S.A. aprobó el aumento del capital de $ 4,94 a $ 904.272,67 y su reducción a $ 30.000. Valuación del activo y del pasivo al 30/6/2002: Antes de la reducción: $ 936.084,35 y $ 14.778,83. Después de la reducción: $ 61.811,68 y $ 14.778,83 respectivamente.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich

e. 2/4 N° 4271 v. 4/4/2003

"D"

DESCARTABLES CAROMAR S.A.

AVISO DE FUSION

A los fines del art. 83, inc. 3 ley 19.550, modificada ley 22.903, se hace saber que DESCARTABLES CAROMAR S.A., en el carácter de soc. incorporante con sede en la calle Cerrito 146, P 9, Cap. Fed. Insc. I.G.J. 28-6-89, Nro. 3716, L 107, T A de SA, incorporó por fusión con efecto al 30-9-2002 a la soc. NEUQUEN BEBES S.A. que reviste el carácter de incorporada y que se disuelve sin liquidarse, con sede social en la calle Cerrito 146, piso 9, Cap. Fed. Insc. I.G.J. 8-6-89, Nro. 3226, L 106, T a de Est. Nac. Las Resoluc. de ambas soc. se adoptaron en Asambl. grales. Ext. Unánimes celebradas el 27-12-2002, donde fue aprobado el compromiso previo de fusión suscripto el 6-12-2002. El capital soc. incorporante de DESC. CAROMAR S.A. se aumentó de $ 500.000 a $ 983.720 por incorp. De NEUQUEN BEBES S.A. El activo de DESC. CAROMAR S.A. asciende a $ 22.260.266,55 el pasivo a $ 16.042.237,14. El activo de NEUQ. BEBES S.A. es de $ 16.457.290,50 y su pasivo de $ 10.441.737,60, conforme surge de los respectivos Balances Generales practicados al 30-9-2002 oposiciones y reclamos de ley podrán efectuarse en Cerrito 146, piso 9 Cap. Fed.

Abogado - Sergio D. Restivo

e. 2/4 N° 4234 v. 4/4/2003

"E"

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JORGE S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/09/02 se procedió a aumentar el Capital dentro del quíntuplo en $ 800 emitiendo a tal efecto 800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso con derecho a un voto por acción. El aumento se realiza mediante la capitalización parcial del rubro "ajuste del capital" por $ 800.

Presidente - Jorge Blanco Villegas

e. 3/4 Nº 48.824 v. 7/4/2003

"S"

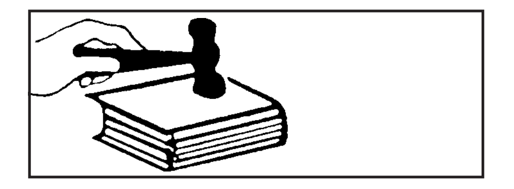
S. UFFENHEIMER S.A.
y
TL CHEMICAL S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 83 punto 3°, incisos a) a e) de la Ley 19.550 (t.o. 1984), comunican que con fecha 17 de marzo de 2003 han celebrado sendas Asambleas Generales Extraordinarias aprobando el compromiso previo de fusión de ambas sociedades celebrado el 28 de febrero de 2003. "S. UFFENHEIMER S.A." cuyo contrato social constitutivo consta inscripto el 26 de marzo de 1963 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el N° 448, folio 10, del Libro 57, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio social en la Calle Esmeralda 339, Piso 2, 2do. Cuerpo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un activo de $ 14.365.142,47 y un pasivo de $ 5.503.255,14 ambos al 31 de diciembre de 2002, ha realizado la fusión por absorción de "TL CHEMICAL S.A." cuyo contrato social constitutivo consta inscripto el 15 de diciembre de 1998 en la Inspección General de Justicia, bajo el número 15.282, del Libro 3 de Sociedades por Acciones, con domicilio social en la Avda. Julio A. Roca 733, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un activo de $ 120.693,31 y un pasivo de $ 16.160,65, ambos al 31 de diciembre de 2002, la que se disuelve sin liquidarse, sobre la base de Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2002. La sociedad incorporante se hará cargo del activo y pasivo y de las operaciones sociales a partir del 1 de enero de 2003, no habiendo existido socios recedentes. Atento a que "S. UFFENHEIMER S.A." es tenedora de la totalidad del capital social de "TL CHEMICAL S.A." no se efectuó relación de canje ni aumento de capital. Domicilio de las partes para reclamos de ley y documentación pertinentes: "S. UFFENHEIMER S.A." y "TL CHEMICAL S.A." en Avda. Julio A. Roca 733, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – Gabriel Groszman

e. 3/4 N° 6493 v. 7/4/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Carlos R. Rodríguez, martillero, comunica por 3 días, que en el aviso publicado el 27/03 al 1/04, **donde dice** ($ 32.851) **debe leerse** (U$S 32.851) y **donde dice** 1/2 **debe leerse** 1/2 hora. Aviso N° 48.502. Autos PORTER EDUARDO y Otro c/SITTA FRANCO GASTON y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441. Expte. 111.844/2001.
Carlos G. Rodríguez, martillero.

e. 2/4 N° 19.114 v. 4/4/2003

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 24 de abril de 2003 a las 11 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 22 y 23 de abril de 2003 de 10 a 12 hs., lo siguiente: Una finca ubicada en Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Adolfo Alsina Nro. 4211, entre las de Brasil y F. Ameghino. Mide 8,70 m. de frente al SE por 12,04 m. de fondo, o sea superficie total 104,75 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección G, Manzana 30, Parcela 9b, Partida 110-074058-0, Matrícula 15246. El bien, según constatación efectuada, se encuentra ocupado por inquilinos, y posee un comedor y un dormitorio, ambos a la calle, un dormitorio al patio, una cocina, un baño completo, un patio, lavadero, pasillo de ingreso por el costado, bajo escalera usado como depósito (ex baño), y una terraza que abarca toda la casa. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 36.341; en caso de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 108, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 piso 3ro, Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/NOGUERA, ANGELICA LUCIA s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Cerrito 740, piso 14, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 83) por $ 14,87 al 10/06/02; en Municipalidad de Vicente López (fs. 87) por Alumbrado, limpieza, conservación de la vía pública y servicios varios por $ 840,46 al 26/06/02. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/4 N° 19.127 v. 4/4/2003

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 10 de abril del 2003 a las 11 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble sito en la calle Mazza N° 1719 entre la calle Correa e Intendente Agüero de la Ciudad de Morón, Pcia. de Bs. As., Matrícula 10.765, Nomenclatura Catastral: C.: I, S.: F, M.: 495, P.: 9, que mide 10m de fte. al SE por 16m de fdo., Sup. 160m2; que adeuda: Rentas $ 3.556,25 al 30/11/02 (fs. 87), Municipalidad $ 6.341,75 al 14/12/02 (fs. 89), Aguas Args. $ 386,48 al 4/12/02 (fs. 92), OSN sin deuda al 22/9/98 (fs. 93). Del acta de constatación surge que se trata de un inmueble de dos plantas. La planta baja posee living comedor, cocina, comedor diario y baño completo, al fondo un patio y garage descubierto. La planta alta posee dos dormitorios, baño, balcón y una terraza. El estado de conservación es bueno y se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 42.000, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial es: "MARTINEZ, JUAN CARLOS y Otro c/MAGGIO, VIRGINIA ELSA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 11748/02, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 71 de Uruguay N° 714, 6to piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 31.500), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: del 5 al 9 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 2/4 N° 4273 v. 4/4/2003

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 11 de abril del 2003 a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional N° 2, de la planta baja y planta alta del inmueble sito en Avda. San Martín N° 4545/47/49 entre las de Zamudio y Melincué de esta Capital Federal, Matrícula 1540.544/2, N. C.: C. 15, S. 71, M. 100, P. 20, Sup. total de 157,50m2. Que adeuda: Que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. El martillero informa que por la Avda. San Martín 4545 se accede a un garage y a un patio descubierto con una galería techada a la que dan tres habitaciones con pisos de parquet, un baño y cocina completos con pisos de baldosa y azulejados, y un bañito en el fondo bajo una escalera por la que se accede a una terraza descubierta y una habitación. Posee además una habitación en entre piso a la calle. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 36.960, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LANIADO DE STAMATI, OLINDA c/BRUSCO, HUGO LUIS y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 80.488/02, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 36 sito en Uruguay N° 714, planta baja de esta Ciudad. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base, reducida un 25% (U$S 27.720), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: del 5 al 10 de abril, los días hábiles de 14 a 17 hs., y los restantes de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

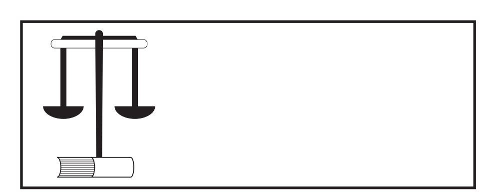
e. 2/4 N° 4278 v. 4/4/2003

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc de la ley 24.441, que el 8 de Abril del 2003 a las 11 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional N° 27, identificada con la letra "C" del sexto piso, y Unidad Complementara IV ubicada en el 8vo. piso del inmueble de la calle Echeverria No 2669 entre las de Moldes y Amenábar, de esta Ciudad, Matricula 16-4148/27, N.C.: C. 16, S. 39, M. 83, P. 10c, partida 2.435.795, porcentual 1,86%, con una Sup. total de 36,37m2. Que adeuda: OSN sin deuda al 25/1/02 (fs.90), Aguas Args. $ 295,67 al 3/1/02 (fs..87), expensas $ 1.852,15 a febrero/03, siendo el valor de marzo/03 de $ 77,95. La unidad funcional N° 27 esta ubicada en el 6to. piso y la unidad complementaria IV, ubicada en el 8° piso de la finca ubicada en esta ciudad, con frente a la calle Echeverría 2669 entre Moldes y Amenábar. Del acta notarial surge que la unidad se encuentra ocupada por los demandados propietarios quienes han sido intimados a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 27.686,70 - seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado, en el momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble, y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/VINCENT, MARIA CAROLINA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 102.894/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra., Inst. en lo Civil N° 101 (Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso). De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 20.765) de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: días hábiles del 1° al 7 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 1/4 N° 4226 v. 4/4/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días lo dispuesto en la sentencia de fecha 29 de mayo de 2002 en la causa caratulada "Legajo de Ejecución de RODRIGUEZ, JORGE NESTOR", Legajo N° 112/03 respecto a JORGE NESTOR RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 16.365.786, nacido el 27 de septiembre de 1963 en la ciudad de Posadas (Misiones), hijo de Jorge Rodríguez y de Ilda Amalia Imaray, de profesión comerciante, la que dispone: "N° 13. Sentencia. Corrientes, 29 de mayo de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1°) Condenar a JORGE NESTOR RODRIGUEZ, DNI N° 16.365.786, ya filiado en autos a la pena única de seis (6) años de prisión, como autor responsable del delito de contrabando de importación agravado, previsto y reprimido por el artículo 866, segundo párrafo in fine, en función del artículo 864, inciso a) del Código Aduanero (Ley 22.415) más accesorias costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.), comprensiva de la dictada en los autos caratulados "KOPELIAN, AVEDIS ARAM y Otros s/Infracción Art. 5, inc. c) Ley 23.737", en la que se le dictara la pena única de cuatro (4) años y seis meses de prisión, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737), declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 del Código Penal). 2°) Testimoniar… 3°) Destruir… 4°) Regular… 5°) Devolver… 6°) Fijar… 7°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y remitir conforme lo ordenado. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes

e. 28/3 N° 410.250 v. 4/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 42, sito en Uruguay 714, piso 2 de Capital, cita y emplaza por el término de quince días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Gándara 2810 Capital, matrícula 15-27459 y/o a los herederos de: ROSSI y FERREGIARO JOSE ESTEBAN SIXTO, LE 19.042, ROSSI y FERREGIARO MAGDALENA LUISA con LC 3.418.895, ROSSI y FERREGIARO ANGEL DOROTEO con LE 17.354, ROSSI Y FERREGIARO JUAN ANTONIO, LE 1894, ROSSI y FERREGIARO LUISA CAMILA, LC 3.418.892, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "ROSSI ALEJANDRO CESAR c/ROSSI y FERREGIARO ESTEBAN SIXTO y Otros s/Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio, publíquese por dos días. Fdo. Omar Luis Díaz Solimine, juez.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 3/4 N° 4334 v. 4/4/2003

N° 93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 P. 2, Capital Federal (1013), cita por cinco días a PETRONA CARREÑO y a OMAR ARTURO LOZANO para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial en los autos caratulados "LULLO, MARIA ELINA y Otra c/CARREÑO, PETRONA y Otro s/Ejecución Hipotecaria". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 3/4 N° 48.798 v. 4/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ZALAZAR MIRTA SUSANA s/Quiebra", Expte. 89.642, con fecha 14 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de ZALAZAR MIRTA SUSANA, DNI 13.687.307 con domicilio en calle Primera Junta 544, La Matanza, Pcia. de Bs. As. disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 7 de mayo de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° "B" de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs. los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 18 de junio de 2003 y 28 de agosto de 2003 respectivamente para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8, Ley 24.522).

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/3 N° 410.277 v. 4/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, Capital Federal, cita al Sr. BAUTISTA SEGONDS DNI N° 20.723.827, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuar los trámites de la presente con el Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A. c/SEGONDS, BAUTISTA s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Atilio C. González, juez.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 1/4 N° 6431 v. 7/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 43.745 instruida en orden al delito de "Hurto Simple" (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho, y prestar declaración indagatoria a JESSICA FERNANDEZ LEON bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

e. 1/4 N° 410.417 v. 7/4/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 50.514 instruida en orden al delito de "Usurpación" (art. 181 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho, y prestar declaración indagatoria a LILIANA ESTELA ÑAUPARI, ORLANDO RUBEN VARGAS y ERICA MARISEL BERA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

e. 1/4 N° 410.424 v. 7/4/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LEONARDO HECTOR ADRIAN ASCHERI (argentino, nacido el 28 de enero de 1969, DNI 20.611.568, C.I. 12.043.439, hijo de Horacio y de María Teresa Capeans, con domicilio en José Barros Pazos 5555 Dto. "4" de esta Cuidad), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.761 que se le sigue por el delito tipificado en los artículos 42 y 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez) ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).

e. 28/3 N° 410.497 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que HILDA CAMPOS LAMADRID – soltera, boliviana, DNI 93.802.846, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 24 de abril de 2003 a las 9,00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 18 de febrero de 2003. No habiendo comparecido la imputada HILDA CAMPOS LAMADRID, de conformidad con lo ordenado a fs. 64, cítesela para el día 24 de abril de 2003 a las 9.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría, 18 de marzo de 2003.
Patricia S. Guichandut, secretaria.

e. 1/4 N° 410.398 v. 7/4/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 15.045/5 seguida por infracción al art. 1 de la ley 13.944. Cita y emplaza: a PEDRO JUSTO HIDALGO ESTAY, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Bulnes 1604, portería, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a afectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 24 de marzo de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a PEDRO JUSTO HIDALGO ESTAY, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09,00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.

e. 2/4 N° 410.658 v. 8/4/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 13.789/3, seguida por el delito en encubrimiento (art. 277 inc. 1° del C.P.). Cita y emplaza: a GUSTAVO ANTONIO RANIERI, D.N.I. 24.327.028, argentino, casado, con último domicilio conocido en calle 10 N° 2356 (entre 123 y 124), Berazategui, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2003. Por recibido, atento lo informado a fs. 196/vta. en cuanto a que el imputado GUSTAVO ANTONIO RANIERI se mudó del domicilio que aportara, císeselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.

e. 2/4 N° 410.661 v. 8/4/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 15.033/5 seguida por infracción al art. 89 del Código Penal. Cita y emplaza: a JOSE LUIS ZARATE, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Avellaneda 2192, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 24 de marzo de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a JOSE LUIS ZARATE, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09,00 horas, a efectos de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.

e. 2/4 N° 410.662 v. 8/4/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 14.982/5 seguida por infracción al art. 162 y 42 del Código Penal, cita y emplaza a RUBEN OSCAR MEDINA, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Erezcano y Azopardo 1975, de Burzaco, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco cías a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de marzo de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a fs. 95 y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P. cítese a RUBEN OSCAR MEDINA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Carlos Horacio Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.

e. 28/3 N° 410.289 v. 4/4/2003

"///nos Aires, 13 de marzo de 2003. Téngase presente lo informado en el télex que antecede, en consecuencia, cítese al imputado MARCIO LOURENCO SIMOES DE SOUZA por edictos, para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial, se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, debiéndose publicar el edicto por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Carlos H. Aostri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/3/2003 al 28/3/2003 y el 2/4/2003.

e. 3/4 N° 409.754 v. 9/4/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 15.053 seguida por el delito de Hurto. Cita y emplaza: a MARIANO JAVIER ARAMAYO, nacido el día 4 de abril de 1974, argentino, con último domicilio real en

la calle Piedras 990 habitación 108 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de marzo de 2003 ... no conociéndose el domicilio del imputado MARIANO JAVIER ARAMAYO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, citeselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario ....".

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.

e. 3/4 N° 410.713 v. 9/4/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 54.858, seguida contra VARGAS, SANDRA BEATRIZ por el delito previsto en el artículo 89 del Código Penal. Cita y emplaza: a SANDRA BEATRIZ VARGAS (soltera, ama de casa, de 26 años de edad, se ignoran demás datos filiatorios), último domicilio conocido en Eva Perón y Los Pinares de José L. Suárez, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "/// 25 de marzo de 2003.- Téngase presente el informe que antecede, en consecuencia, cítese a la imputada SANDRA BEATRIZ VARGAS por edictos, para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial, se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, debiéndose publicar el edicto por el término de cinco días. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

e. 3/4 N° 410.710 v. 9/4/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO ESEIZA, JOSE LUIS ESEIZA y ANA MARGARITA RHOTAR DE ESEIZA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 37.269/VII que se le sigue por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal de la Nación —, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlos rebelde y ordenar sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 3/4 N° 410.748 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO DRANDICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 37.311/VII que se le sigue por los delitos de lesiones y amenazas —arts. 89 y 149 bis del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 3/4 N° 410.750 v. 7/4/2003

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría N° 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a: ORLANDO LOYOLA RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 37.550/IV que se le sigue por art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 3/4 N° 410.727 v. 9/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a DELIA CRUZ PAEZ (LC 3.407.286) que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificada en relación con la causa N° 8693/02 caratulada "PAEZ, DELIA y Otros s/Delito de Acción Pública", habiéndose resuelto con fecha 21 de marzo del corriente año: "Atento al resultado negativo de la citación a DELIA CRUZ PAEZ, cítese a la nombrada mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal".

Secretaría, 21 de marzo de 2003.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 28/3 N° 410.316 v. 4/4/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ERNESTO PASCUAL SOSA ACEVEDO, argentino, DNI 7.598.890, nacido el 3 de marzo de 1947 en Capital Federal, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 15.732, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de marzo de 2003.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 28/3 N° 410.328 v. 4/4/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, notifique a ROBERTO BRITEZ DOMINGUEZ, que deberá presentarse por ante la sede de este Tribunal dentro del quinto día con el objeto de ampliar su declaración indagatoria, en relación a la causa 19.624/02, caratulada: "BRITEZ DOMINGUEZ ROBERTO s/Falsificación de Documentos", habiéndose resuelto con fecha 25 de marzo del corriente año los siguiente: "... líbrese nuevo edicto a fin de dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 79. "20 de marzo de 2003. Toda vez que se cursó citación respecto de ROBERTO BRITEZ DOMINGUEZ, como así se comunicó telefónicamente, a los domicilios donde podría domiciliarse sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto, para ampliar su declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar ordenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN.". Firmando Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 25 de marzo de 2003.

Silvia Inés Liberatori, secretaria federal.

e. 2/4 N° 410.513 v. 8/4/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4 interinamente a mi cargo, notifica a FLORES POZO, MIGUEL ANGEL por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 10.726/02 "FLORES POZO, MIGUEL ANGEL s/Falsificación de Documento Público" se resolvió con fecha 24 de marzo de 2003: Cítese a FLORES POZO, MIGUEL ANGEL mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Esteban H. Murano, secretario federal. Publíquese por el término de cinco días

Secretaria Nro. 3, 24 de marzo de 2003.

e. 2/4 N° 410.516 v. 8/4/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, interinamente a mi cargo notifica a SERNA CONCEPCION, JENNY JESSICA por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 10.635/02 "SERNA CONCEPCION, JENNY JESSICA s/Falsificación de Documento Público" se resolvió con fecha 24 de marzo de 2003: Cítese a SERNA CONCEPCION, JENNY JESSICA mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 292 segundo párrafo del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Esteban H. Murano, secretario federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 24 de marzo de 2003.

e. 2/4 N° 410.523 v. 8/4/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, interinamente a mi cargo, notifica a RAMON SEGUNDO VARAS MARAMBIO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 3163/02 "VARAS MARAMBIO, RAMON SEGUNDO s/inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 25 de marzo de 2003: Cítese a VARAS MARAMBIO, RAMON SEGUNDO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de ampliar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Esteban H. Murano, secretario federal. Publíquese por el termino de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 25 de marzo de 2003.

e. 2/4 N° 410.537 v. 8/4/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a FERMIN QUEMAYA FERNANDEZ, para que comparezca por ante este Juzgado, sito en Comodoro Py 2002, piso 3°, de Capital Federal, a prestar declaración indagatoria en la causa N° 18.668/2002 caratulada "QUEMAYA FERNANDEZ, FERMIN s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 5 de marzo de 2003.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 28/3 N° 410.241 v. 4/4/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 4494/02, que se sigue a ALCARAZ CESAR AUGUSTO por falsificación de moneda, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 18 de marzo de 2003.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 1/4 N° 410.409 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a RICHARD MARCELO MARTINEZ GONZALEZ, en los autos N° 14.663/02 caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", de que deberá comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Oscar I. Aguirre, secretario federal.

Secretaría, 18 de marzo de 2003.

e. 1/4 N° 410.411 v. 7/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 10.156/2000, caratulados "MARTELLINI JOSE ENRIQUE s/Falsificación Documentos Públicos y Otro", notifica al Sr. SAMUEL OSCAR SERIAL, DNI N° 8.550.831 que deberá comparecer al Tribunal en el término de las 24 hs. de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia no justificada.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.

Federico Novello, secretario.

e. 28/3 N° 410.240 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo de la Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en los autos N° 5923/02, caratulados "GRANDE MANRIQUE, FERNANDO MANUEL s/Falsificación de Documento Público", notifica y emplaza a FERNANDO MANUEL GRANDE MANRIQUE (D.N.I. 93.731.404) con último domicilio registrado en Valentín Bergara 346 —Haedo— Pcia. de Bs. As., a fin de que comparezca dentro de las 48:00 hs. de notificado y en horario hábil ante los estrados de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 del fuero a cargo del Dr. Carlos Alberto Rívolo, a efectos de prestar declaración en los términos del art. 353, segundo párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.

e. 3/4 N° 410.707 v. 9/4/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa N° 15264/00 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a OSVALDO JAVIER D'AMATO, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 26.446.117, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Diego G. Agüero, secretario federal.

e. 1/4 N° 410.432 v. 7/4/2003

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero cita y emplaza a la ciudadana china JIN YUESHUN, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 15.687/02 "JIN YUESHUN s/Inf. art. 34 inc. B Ley 17.671" que tramita por ante estos estrados, con sede en la Av. Comodoro Py N° 2002 piso 4°, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: " ... nos Aires, 13 de Marzo de 2002 ... en vista de que JIN YUESHUN no reside en los domicilios consignados en autos, y ante la imposibilidad de dar con su paradero, cítese a la nombrada, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el Edicto correspondiente...". Fdo.: Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal) Ante mí: Dr. Diego Agüero, (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil tres.

e. 1/4 N° 410.429 v. 7/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a FRANCISCO MANUEL BOURNASELL NOVO (C.I. 6.221.482) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 22.415, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.

Martha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 3/4 N° 410.904 v. 9/4/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a MARCO LASI a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) ante este Tribunal entro del quinto día de notificado a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 11 de marzo de 2003… Téngase presente lo informado y cítese a MARCO LASI a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas. Careciéndose del domicilio del nombrado notifíquese lo dispuesto precedentemente mediante la publicación de edicto. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.

e. 28/3 N° 410.248 v. 4/4/2003

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2003. Atento el resultado negativo que arrojaren las citaciones cursadas en autos, cítese a ANTONIO CARMELO GNISCI y a ENLIO GNISCI por edicto a publicar por el término de 5 días, haciéndoles saber que deberán comparecer a este Juzgado el día miércoles 23 de abril de 2003 a las 9:00 y 10:30 horas respectivamente, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Asimismo se les haga saber que en caso de incomparecencia se decretará sus rebeldías y se ordenará sus inmediatas capturas. Fdo.: Horacio A. Artabe PRS, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria. Causa 12.075, Juzgado Penal Económico N° 4, Secretaría N° 8, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso de esta Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.

e. 28/3 N° 410.233 v. 4/4/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, hace saber a JOSE LUIS FERNANDEZ (DNI 14.455.777) que con fecha 18 de marzo del corriente año este tribunal ha dispuesto regular los honorarios profesionales de la Dra. María L. Marturano en su carácter de letrada patrocinante de JOSE LUIS FERNANDEZ en la suma de pesos quinientos ($ 500) por su actuación en la causa nro. 411/2000 (2) caratulada "MENDOZA, OLGA IRMA; VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE s/infr. Art. 302 del CP" (arts. 6, 7, 8, 45, ss, y ccdtes. de la ley 21.389 –t.o. 24.432). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 18 de marzo de 2003. Regular los honorarios profesionales de la Dra. María L. Marturano en su carácter de letrada patrocinante de JOSE LUIS FERNANDEZ en la suma de pesos quinientos ($ 500) por su actuación en las presentes actuaciones (arts. 6, 7, 8, 45, ss, y ccdtes. de la ley 21.389 – t.o. 24.432) ...". Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Ante mí: Rafael Caputo, secretario."

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.

e. 1/4 N° 410.489 v. 7/4/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, hace saber a JOSE LUIS FERNANDEZ (DNI 14.455.777) que con fecha 18 de marzo del corriente año este tribunal ha dispuesto relevar del rol de parte querellante al nombrado en la causa Nro. 411/2000 (2) caratulada "MENDOZA, OLGA IRMA; VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE s/Infr. Art. 302 del CP" (art. 83 y ss y conc. del CPPN). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 18 de marzo de 2003...Relevar del rol de parte querellante al Sr. JOSE LUIS FERNANDEZ en las presentes actuaciones (art. 83 y ss. y conc. del CPPN)". Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.

e. 1/4 N° 410.493 v. 7/4/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MONICA, DNI N° 18.085.338 quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la Ley 24.241, 292 primer párrafo del C.P. y 172 del C.P., todos en concurso ideal (art. 54 del C.P.) en la causa caratulada "ARECO, MONICA ALEJANDRA s/Inf. Ley 24.241", Expte. N° 176/02 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 17 de marzo de 2003.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 28/3 N° 410.256 v. 4/4/2003

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario (Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados munido de su pasaporte y DNI a LUIS TANGUSSO, CI N° 510.371, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 174 inc. 5° del C.P., en la causa caratulada "TANGUSSO LUIS s/Art. 174 del C.P.", Expte. N° 101/97 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará la captura.

Rosario, 19 de marzo de 2003.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 28/3 N° 410.254 v. 4/4/2003

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

N° 1

Se hace saber que por ante este Juzgado Federal N° 1 a cargo del Dr. Jorge Raúl Parache, Juez Federal, Secretaría Penal N° 2 a cargo del Dr. Norberto D. Véliz, Secretario, sito en calle Las Piedras N° 418, 2do. Piso, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, se tramitan los autos caratulados: "ARAGON MOLINA, JUAN ALBERTO y MEDINA JUAN CARLOS/Privación ilegítima de la libertad seguida de muerte LEY 24.411" EXPTE: N° 1124/99, en los cuales el Sr. Juez ha dispuesto citar por Edictos a JUAN ALBERTO ARAGON o ARAGON MOLINA, M.I. N° 8.061.671, hijo de Juan Alberto Aragón y de Alejandra Jesús Molina, para que se presente por ante este Juzgado en el término de quince (15) días. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, por el término tres (3) días, haciéndose constar que la misma es libre de derechos en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.411

San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2003.

Norberto Darío Véliz, secretario penal.

e. 2/4 N° 410.648 v. 4/4/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón cita y emplaza a GASTON CESAR ESPINOSA, D.N.I. Nro. 23.664.950, quien deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado dentro del quinto día de notificado, en la causa Nro. 12.997, caratulada "ESPINOSA, GASTON CESAR s/Inf. a la Ley 23.737", a los fines de estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. (art. 150 y art. 288 del C.P.P.N.)".

Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 2/4 N° 410.653 v. 8/4/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, cita y emplaza a MANUEL EDUARDO ALONSO, DNI N° 27.683.946, quien deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado dentro del quinto día de anoticiado, en la causa N° 13.740, caratulada: "ALONSO, MANUEL EDUARDO s/Encubrimiento", a los efectos de notificarlo del ingreso del expediente en esta sede y de lo resuelto en el incidente de nulidad acollarado al presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Elena Beatriz Dilario, secretaria.

e. 2/4 N° 410.657 v. 8/4/2003

//rón, 24 de marzo de 2003. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 1, cita y emplaza a SILVIA LILIANA LOPEZ, D.N.I. N° 24.184.022, a fin de que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día de anoticiada, en la causa N° 13.004/1, caratulada "LOPEZ, SILVIA y Otro s/Inf. art. 286 del C.P.", a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Morón 24 de marzo de 2003.

Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 2/4 N° 410.650 v. 8/4/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la Ciudad de Morón, Secretaría N° 1, cita y emplaza a JORGE ANTONIO VEGA titular del D.N.I. N° 20.018.596 a fin de que comparezca ante el tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa N° 12.834/1, caratulada "VEGA, JORGE ANTONIO s/Infr. art. 292 del C.P.", instruida en orden al delito de falsificación de documento público, a fin de estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Morón 24 de marzo de 2003.

Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 2/4 N° 410.649 v. 8/4/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

El Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 2 en autos "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/SCOTTI JUAN BAUTISTA y Otro - Ejec.; c/OLIVERO EDUARDO G. y Otro - Ejec.; c/TARETTO LUIS y Otro -Ejec.; c/VELAZQUEZ DE ZARATE J. - Ejec.; c/LANGONE ROQUE A. y Otro - Ejec.; c/SAVINO ANTONIO y Otra - Ejec.; c/SALGADO DE MORO y Otro - Ejec., cita y emplaza a los demandados SCOTTI JUAN BAUTISTA, ELVIRA HONORIA OLOZAGA, OLIVERO EDUARDO GASTON, OLIVERO OTILIO NELSON, TARETTO LUIS, LUIS BERNARDO PASSI, VELAZQUEZ DE ZARATE JUANA EVENGELISTA, LANGONE ROQUE ANTONIO, LANGONE ROBERTO, SAVINO ANTONIO, PERIOTTI DE SAVINO CLAUDIA EOLANDA, SALGADO DE MORO JOSEFA, MORO FRANCISCO para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Dra. Vigilanti, juez.

Albaceres Fontana de Marrone, secretaria.

e. 28/3 N° 18.785 v. 4/4/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, sito en calle Galarza N° 614, a cargo del Sr. Juez Federal , Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Beatriz E. Aranguren, hace saber por este medio, que la ciudadana paraguaya MIRTHA PAOLA MOSQUEIRA, C.I. paraguaya. N° 2.315.811, ama de casa, de estado civil soltera, domiciliada en calle Suipacha N° 1021 de esta ciudad , por Expte. N° 352/01-T°II-F°045, ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación, Art., 1° de la Ley N° 24.951.

Secretaría Civil y Comercial N° 2, marzo 21 de 2003.

Beatriz E. Aranguren, secretaria.

e. 3/4 N° 410.703 v. 4/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	14/03/03	FABIO CASTILLO (de 20 años de edad, vendedor, nacido el 4 de junio de 1982, soltero y cuyos demás datos filiatorios se ignoran) y a JOSE LUIS MARTINEZ (argentino, de 19 años de edad, nacido el 10 de septiembre de 1982, soltero, hijo de José y de Georgina Hernández)	3	-
10	130	Alejandro R. Cilleruelo	20/03/03	SANTIAGO ZERPA, (D.N.I. Nº 23.794.871)	5	Nº 22.088/2002 - ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	13/03/03	CLAUDIA PATRICIA COLOMBO	5	Nº 73.594/2002 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
12	137	Susana Beatriz Parada	11/03/03	EDGARDO JORGE GIULIANO	5	Nº 12.254/1995 - ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	17/03/03	CLEMENTINA DEL VALLE ABALLAY (titular del D.N.I. Nº 11.161.403, con último domicilio conocido en la calle Cafayate 1826, de esta Capital Federal)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
13	140	Jorge G. Malagamba	27/11/02	SERGIO OSVALDO MUÑIZ	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
24	131	Fabiana E. Palmaghini	18/03/03	GERMAN ERNESTO GUTMAN	5	Nº 80.616/02
49	169	Ricardo Félix Baldomar	14/03/03	PABLO LUIS RUSSO (D.N.I. Nº 11.360.529)	5	Nº 62.136/2002 - DEFRAUDACION
49	169	Ricardo Félix Baldomar	13/03/03	ELSA BEATRIZ CARDOZO (D.N.I. Nº 20.100.783)	5	Nº 14.861/2002 - ESTAFA

e. 28/3 N° 56 v. 4/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	Marcela Laura García	18/03/03	JUAN MARIANO GOMEZ, D.N.I. Nº 26.407.530, argentino, nacido el 03/01/78, hijo de Orlando y de Rosa Iseas Cáceres y a ANDRES ALEJANDRO TORRES	3	ROBO
12	137	Susana Beatriz Parada	13/03/03	CAYETANO MELLINO	5	-
15	146	Rodolfo C. Cresseri	28/02/03	FRANCISCO URSINO	5	-
15	146	Rodolfo C. Cresseri	21/03/03	AMERICO ANASTACIO LOBO	5	-
15	146	Rodolfo C. Cresseri	14/03/03	CRISTIAN ADRIAN GAMONEDA	5	-
23	158	Gustavo M. Pierretti	18/03/03	MARTIN RAUL LAFFAYE, L.E. Nº 8.627.769 y MARIA LUISA MORENO, D.N.I. Nº 13.450.277	3	-
29	152	Roque Guillermo Funes	24/02/03	NORBERTO FERNANDEZ FAILDE, D.N.I. Nº 4.430.801	3	DEFRAUDACION

e. 1/4 N° 58 v. 7/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	Marcela Laura García	20/03/03	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ VILLAMARIN, D.N.I. Nº 34.224.078; ENRIQUETA H. VILLAMARIN RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 996.920; MARIA SOFIA VILLAMARIN RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 18.715.870 y JOSE BENITO VILLAMARIN RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 36.003.040	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	27/02/03	ARIEL ALEJANDRO ANGRISANO	5	Nº 86.729/2002 - DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	4/03/03	GLADYS ESTHER GAMEZ	5	Nº 9.861/2003 - DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	11/03/03	ARIEL ANDRES BRAILOVSKY	3	USURPACION DE TITULOS Y ADULTERACION DE DOCUMENTO PUBLICO
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	12/03/03	REINALDO DARIO MAINIALICIA DE PAOLI	5	Nº 12.553/2002 - ROBO CON ARMAS
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	12/03/03	ALICIA DE PAOLI	5	Nº 63.915/2002 - ESTAFA
20	162	Hugo Fabian Decaria	24/03/03	TERESITA DE JESUS NUÑEZ AYALA, C.I. Paraguaya Nº 3.011.980	3	Nº 732/2003 - ROBO
31	119	Fernando Alberto Pons	21/03/03	ALEJANDRO JULIAN DOMESSI, titular del D.N.I. Nº 21.957.360	5	-
31	119	Fernando Alberto Pons	24/03/03	CONSTANTE MICHEL VILLAREAL RODRIGUEZ, de nacionalidad peruana, titular del pasaporte peruano Nº 1983891, nacido el día 25 de mayo de 1973 en el departamento La Libertad de Perú, de estado civil soltero	5	-
34	117	Horacio J. Azzolin	24/03/03	MAXIMILIANO CARLOS BADIN , titular del D.N.I. Nº 25.681.630	5	ROBO EN TENTATIVA
34	117	Horacio J. Azzolin	20/03/03	MAXIMILIANO DANIEL CAÑETE, titular del D.N.I. Nº 27.382.531	5	ROBO EN DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
47	136	Jorge A. de Santo	13/03/03	MARCOS ANTONIO ZAMORA TRIBOSO	3	Nº 78.608/2001 - ENCUBRIMIENTO
47	136	Jorge A. de Santo	17/03/03	EDUARDO TOMAS FELIPE ALFARO, identificado con D.N.I. Nº 13.738.415	3	Nº 43.813/02 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 2/4 N° 60 v. 8/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	María Rita Acosta	17/03/03	GUSTAVO ANIBAL PUF, D.N.I. Nº 14.743.928	3	Nº 64.987/2001 - ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	25/03/03	HECTOR RUBEN CARO, titular del D.N.I. Nº 28.941.3865		FALSIFICACION DOCUMENTO PUBLICO

e. 2/4 N° 61 v. 4/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	Yamile Bernan	27/03/03	JOSE LUIS SANCHEZ, D.N.I. Nº 4.609.384	5	Nº 53.661/02 - ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	27/03/03	FREDY HUANCA CORAZON	5	-
20	162	Hugo Fabián Decaria	27/03/03	JAVIER CALETTI, D.N.I. Nº 18.843.563	3	Nº 87.090/02 - ESTAFA
20	162	Hugo Fabián Decaria	25/03/03	JUSTO CEPEDA	3	-
21	165	Marcelo A. Sánchez	26/03/03	JORGE NESTOR BUSTAMANTE	5	-
33	170	Diego Hernández	24/03/03	GUSTAVO ENRIQUE IGLESIAS	3	ESTAFA
38	132	Alfredo Oliván	21/03/03	DAMIAN PONTECORVO o DAMIAN CONTECORVO	3	ROBO
44	115	Néstor Rodolfo Moroni	26/03/03	CHRISTIAN RAMON ESPINDOLA	10	Nº 6.680/03 - HURTO CALIFICADO

e. 3/4 N° 63 v. 9/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	26/03/03	RUBEN OSCAR VASTA, C.I. Nº 6.046.194, D.N.I. Nº 4.546.932	5	DELITO DE ACCION PUBLICA
33	170	Diego Hernández	21/03/03	MIRTA NOEMI GOLDSTEIN	3	ESTAFA
39	135	Sergio B. Schedrovitzky	20/03/03	CARLOS FERNANDEZ RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 17.062.896	3	-

e. 3/4 N° 64 v. 7/4/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de MODEGO S.R.L., CUIT: 30-597734901-1 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dto. "5", de esta Capital, TE: 4642-3202 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de mayo de 2003. Fijar hasta el día 22 de mayo de 2003 para las observaciones de créditos, las que el síndico acompañará dentro de las 48 horas (el día 26 de mayo de 2003). Se fija además el día 19 de junio de 2003 y 15 de agosto de 2003 para la presentación de los informes individual (art. 35 L.C.) y general (art. 39 L.C.) respectivamente a cargo de la sindicatura. Se intima a los integrantes de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerados ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 1/4 N° 410.509 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de LABORATORIOS KEMIK S.R.L., CUIT N° 33-68578532-9, en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavallieri, con domicilio en Ayacucho 242, 8° piso D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 1/4 N° 410.441 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Doctor Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo del 2003, se decretó la quiebra de: "CASA VILA S.A. s/Quiebra (en el ped. de quiebra prom. p/HSBC BANCO ROBERTS S.A.)@", 30-52661662-3, en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Faure, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, Piso 3ro. "F" Tel.: 4381-4042/7804, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/4 N° 410.434 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Doctor Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo del 2003, por aplicación del art. 63 L.C., se decretó la quiebra de "ZAPATA OSCAR ADOLFO" - CUIT 20-05950758; y "MARECO DE ZAPATA NELIDA DEL CARMEN" (quedando a cargo del síndico suministrar el número de cuit correspondiente), habiéndose designado para ambos procesos como síndico a la Dra. Vivares Noemí Z., con domicilio constituido en la calle Avenida Córdoba 2626, piso 2 "D" Tel. 4963-3289 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo del 2003. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora será reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima a los deudores indicados a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/4 N° 410.436 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Doctor Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo del 2003, se decretó la quiebra de: "BIT BOX S.A. s/Quiebra (—pedido de quiebra por COOP. CRED. VIV. FLORIDA LTDA. 81541—)@", 30-70123573-4 en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, Piso 8° "D" Tel.: 4953-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/4 N° 410.437 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 5°, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de marzo de 2003 se ha decretado la conversión de la quiebra y apertura del concurso preventivo de "LM SISTEMAS LUMINICOS S.A. (CUIT N° 33-66332941-9)" con domicilio constituido en Defensa 665, 4° "F". Síndico designado, contador Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, 8° "D", a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2003. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 18 de junio y 14 de agosto de 2003 respectivamente. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 12 de febrero de 2004 a las 11:30 hs. Se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 3/4 N° 48.815 v. 9/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2003, y por aplicación del art. 46 L.C. se decretó la quiebra de GOMEZ BARRAL JOSE, CI N° 6.445.140, continuando en funciones el síndico que interviniere en la etapa concursal, Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5°, oficina 503, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2003. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/4 N° 410.726 v. 9/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Diduzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2003, y por aplicación del art. 46 L.C. se decretó la quiebra de CAPIZZANO S.A., CUIT 30-522511487-6, continuando en funciones el síndico interviniente en la etapa concursal Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 846, piso 8°, Oficina 806, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2003. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/4 N° 410.724 v. 9/4/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro, Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "ALVAREZ OSVALDO ROBERTO s/Concurso Preventivo" Expte. Nro. 80307, que con fecha 7 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra ALVAREZ OSVALDO ROBERTO (D.N.I. 10.358.859) CUIT Nro. 20-10358859-7, con domicilio en calle Oliden 2917 Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 17 de junio de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 2 de julio de 2003. El síndico presentará el informe previsto en los art. 35 de la L.C. el día 08 de agosto de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 23 de septiembre de 2003.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 28/3 N° 410.332 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro, Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "TOTONGI ANALIA DEL CARMEN s/Quiebra" Expte. Nro. 82.226, que con fecha 21 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra ANALIA DEL CARMEN TOTONGI (D.N.I. 14.226.542) CUIT Nro. 27-14226542-2, con domicilio en Uruguay 1277 piso 2° Dpto. "A" Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 29 de mayo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 12 de junio de 2003. El síndico presentará el informe previsto en los art. 35 de la L.C. el día 07 de julio de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 2 de septiembre de 2003.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 28/3 N° 410.333 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 4 de marzo de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratuldos "NADER JORGE s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 81153, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de mayo de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 2 de junio de 2003. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 16 de junio de 2003, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 1 de julio de 2003 y 27 de agosto de 2003, respectivamente.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/4 Nº 410.543 v. 8/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 18 de febrero de 2003, en los autos caratulados "OLMEDO MARIANO s/Quiebra", Exp. N° 76.302, se resolvió decretar la quiebra del Sr. MARIANO MARTIN OLMEDO (CUIT 23-17108985-9), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de rea-

lizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/4/2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 13/5/2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 27/5/2003. Se fijan las fechas de 24/6/2003 y el 19/6/2003 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado éste último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel.: 4-371-5094; e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. el presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3, L.C.)

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 2/4 Nº 410.660 v. 8/4/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13/11/02 se ha decretado la quiebra de DEPOSITOS CAMARGO S.A. (CUIT 30-66169934-1), domicilio legal en Vidal N° 1950, piso 7°, Depto. “A” Capital Federal. Se ha fijado hasta el 5/5/03 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° “103”, Capital Federal (4382-4209) de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Para impugnar las insinuaciones contarán con un plazo hasta el día 19/5/03 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también por ante la sindicatura, hasta el día 2/6/03. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 30/6/03 y 11/8/03 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al síndico todos los bienes y documentación que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 3/4 N° 410.714 v. 9/4/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 6, Capital, hace saber que con fecha 5/3/03 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de TEXTIL LUJAN S.R.L. (CUIT 30-58541535-5) habiendo sido designada síndico Cristina Alicia Mattioni, con domicilio en Uruguay N° 385, piso 7°, “704”, TE 4373-2322, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4/6/03 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el 18/6/03. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 18/7/03 y 19/9/03 respectivamente. Se ha fijado el día 8/4/04 para la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley 24.522 y convócase para el día 1/4/04 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de dicha ley, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
María Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/4 Nº 48.747 v. 8/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de firma H. CASAS Y R. GONZALEZ S.A. (inscrita ante la I.G.J. con fecha 14/04/97, bajo el N° 3658, L° 121 – T° “A” de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. 30-69166604-9, a fs. 14), con fecha 17 de febrero de 2003, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso “202”, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 28 de mayo de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 11 de julio 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el termino de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo A. Herrera, Juez. Publíquese edicto por cinco días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 28/3 N° 410.329 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5 sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RIVADAVIA 9479 S.R.L. con fecha 4 de marzo de 2003, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, 6° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2003, en los términos del art. 200 L.C. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de julio de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 5 de setiembre de 2003. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se íntima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. — Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/4 N° 410.455 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital en los autos caratulados: “KIM YOUNG JOO s/Quiebra”, comunica por cinco días la quiebra de la Sra. KIM YOUNG JOO, con CUIT 27-92621898-6, con fecha 25 de febrero del 2003. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Se ha designado plazo hasta el día 13 de mayo del 2003 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 25 de junio del 2003 y 22 de agosto del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/4 Nº 410.715 v. 9/4/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “ESPELT, HECTOR OSVALDO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x BANCHERO, HECTOR R. D.), Expte. N° 64356” con fecha 10 de marzo de 2003 se ha, decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11°, Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/06/03. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/4 N° 410.426 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de “RUIZ MARCELO s/Quiebra”, D.N.I. 17.556.694 Expte. N° 79741, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, Piso 4°, “A”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 1/4 N° 410.404 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de “EDITORIAL TERRA S.R.L. s/Quiebra”, C.U.I.T. 30-66349776-2 Expte. N° 79148, habiéndose designado síndico a Rosa Cristina María Torielli, Sarmiento 517, Piso 3°, “B”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/5/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 1/4 N° 410.403 v. 7/4/2003

En el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “GASTRONOMICA INTEGRAL LE GRECO Y ASOCIADOS S.A. s/Quiebra (AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.), Expte. N° 67145”, con fecha 20 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° - Dpto. “A”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/05/2003 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/4 N° 410.425 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “INGRATTA RICARDO RAFAEL s/Quiebra, Expte. N° 63949”, con fecha 12 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario José Grieco, con domicilio en Av. de Mayo 1260, piso 2° “O”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/06/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 26 de marzo de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/4 Nº 410.758 v. 9/4/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo del 2003, se decretó la quiebra de PULSER S.R.L. designándose como síndico al contador Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 3er. piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de julio del 2003 y 2 de septiembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 12 de marzo del 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez”.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 28/3 N° 410.312 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo del 2003, se decretó la quiebra de AVICOLA CASEROS S.R.L. designándose como síndico al contador Magdalena De La Quintana, con domicilio en Cerrito 1136 9no. piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de julio del 2003 y 4 de septiembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 12 de marzo del 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez”.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 28/3 N° 410.314 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8* piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2003, se decre-

tó la quiebra de AUTOMOTORES LEONE SA, en la que se designó síndico al contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en Viamonte 1453, p. 8° "54", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaci6n y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de julio de 2003 y 1 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2003 .... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/3 N° 410.315 v. 4/4/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 11, desempeñada por el Dr. Héctor Horacio Piatti, comunica que con fecha 4 de marzo de 2003 se declaró abierto el Concurso Preventivo en los autos "MULDER, TOMAS s/Concurso Preventivo", "MULDER, GABRIELA s/Concurso Preventivo", "BORDA VIDELA, OTILIA s/ Concurso Preventivo", y, "MILLENAAR, LUCAS ARTURO s/Concurso Preventivo", designándose como Síndico al Dr. Rubén E. Suez, con domicilio constituido en Gral. César Díaz 2324 de la Capital Federal, Tel.: 4583-8680. Se fija el día 16 de junio de 2003 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de crédito. Así también se establece que los días 12 de agosto de 2003 y 23 de septiembre de 2003 dicho funcionario deberá presentar los informes individuales y generales de los créditos (arts. 35 y 39 Ley 24.522). Se comunica asimismo que el 26 de marzo de 2004 a las 10 horas se efectuará la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 1/4 N° 2937 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 2° Piso de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "CLOOD AND CLOOD S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado con fecha 3/10/2001 el informe final previsto en el art. 218 de la LCQ, habiéndose practicado las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes y presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/4 Nº 410.718 v. 4/4/2003

N° 8

Juzgado Nacional de Comercio N° 8, Secretaría N° 15 hace saber en autos caratulados "CUNIOLO, CARLOS JOSE s/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de marzo de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CARLOS JOSE CUNIOLO (CUIT Nro. 20-10.593.704-1) con domicilio en Rincón 657, 5to. piso "M", Buenos Aires. Síndico: Dr. Héctor Ricardo Martínez, con oficina en Avda. Independencia 2251, 5to. 40, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2003. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 4 de julio y 2 de septiembre de 2003, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 15 de marzo de 2004 a las 9,30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 28/3 N° 48.583 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SEA ROVER ARGENTINA S.A. s/Quiebra", con fecha 09 de diciembre de 2002 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a SEA ROVER ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70701723-2). Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, piso 5° ofic. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 16 de abril de 2003. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 16 de junio de 2003. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02 de junio de 2003 y 16 de julio de 2003, respectivamente. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Intímase al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco (05) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 28/3 N° 410.323 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, en los autos caratulados "EMPRENDIMIENTOS EDUCATIVOS S.A. (EMESA) s/Quiebra" comunica por cinco días que el 6 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de "EMPRENDIMIENTOS EDUCATIVOS S.A. (EMESA)", con domicilio social en Fernández de Enciso 3929, piso 1°, departamento "B" de Capital Federal, inscripta bajo el N° 4334, Libro 118, Tomo "A" de Instrumentos Privados el 17 de mayo de 1996, con N° de CUIT desconocido. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que pongan a disposición de la Sindicatura todos los bienes y/o documentación de ésta dentro del plazo de cinco días de la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a los administradores de la quebrada: a) que deben constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, y b) que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 28 de mayo de 2003 en su domicilio de la Avenida Independencia 2251, 5° P., Departamento "40", Capital Federal, b) Se ha fijado el día 11 de julio de 2003 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del día 15 de setiembre de 2003 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformdiad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 19 días del mes de marzo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/4 Nº 410.663 v. 8/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, comunica por cinco días que en los autos: "ROVAGLIO MIGUEL GABRIEL s/Quiebra", que con fecha 3 de febrero de 2003, se decretó la quiebra del fallido "MIGUEL GABRIEL ROVAGLIO", DNI 8.329.795, casado con la Sra. Norma Haydée Lococo, con domicilio en la calle Pasaje El Recado 5945 de Capital Federal. (se deja constancia que estos son los únicos datos con los que cuenta esta Sindicatura), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 8 de mayo de 2003 ante la síndico designada contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 23 de junio y 20 de agosto de 2003 respectivamente. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 3/4 Nº 410.776 v. 9/4/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer (sito en Av. Callao 635, Planta Baja), Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Juan Giggلberger, comunica por dos días que en los autos: "ROTOGRAFICA ARGENTINA S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos para acreedores el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Se deja constancia que han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes, a saber. Contador Juan F. García $ 22.200, Dres. Edgardo D. Truffat $ 850, Claudio Anido $ 850, Alfredo G. Sanz $ 600 y Dr. Eduardo L. Bonini $ 4.400, Escribana Marta B. Marchese $ 4.100, contador José Escandell $ 9.300, Dr. Mario J. Chiesa $ 5.169 y Dra. Marta Beatriz Riveira $ 700.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 3/4 Nº 410.773 v. 4/4/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a mi cargo, con asiento en la Avenida Callao 635, piso quinto, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza CLAUDIA ALEJANDRA FRIESEM DE PUF (DNI 14.297.928) para que dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las actuaciones caratuladas "FRIESEM DE PUF, CLAUDIA ALEJANDRA s/Pedido de Quiebra por LLOYDS TSB BANK PLC", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 3/4 Nº 48.816 v. 4/4/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de ORLIEVSKY EUGENIA GRACIELA con D.N.I. N° 6.264.383 y CUIT N° 27-6264383-3 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kupchik Miguel Adolfo con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360 piso 1° 101, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2003.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/3 N° 410.322 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de MODA BRANDY S.R.L. con CUIT N° 30-70059027-1 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 piso 4° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2003.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/3 N° 410.320 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de RIMOLDI IGNACIO con D.N.I. N° 14.010.653 y CUIT N° 20-14010653-5 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kahane Joel Leib con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de mayo de 2003.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/3 N° 410.319 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de SPINOLA FERNANDES DE SUCARI MARIA INES con D.N.I. N° 15.116.933 y C.I. N° 7.961.315 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Bartolomé Horacio Bavio con domicilio en la Avenida de Mayo 1324 piso 1° Of. 3 domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de junio de 2003.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/3 N° 410.318 v. 4/4/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de marzo de 2003, en los autos caratulados "BUENASIA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BUENASIA S.A. (CUIT 30-6815184-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas

los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 6/06/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4/08/03 y el 15/09/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 28/3 N° 410.311 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 2003, en los autos caratulados "THE BEST UNIFORMS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de THE BEST UNIFORMS S.A. (CUIT 30-64668518-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de mayo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de julio de 2003 y el 31 de agosto de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6° "61". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/3 N° 410.292 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2, hace saber que con fecha 4/2/03 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA CARRASCO S.R.L., CUIT 30-67826083, habiendo sito designado síndico Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda 960, piso 6°, Dto. "B", Tel. 4312-9590, a quien los acreedores deberán presenta los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/4/03. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 25/4/03. Los informes previstos por los arts. 35 y 39, Ley 25.422, se presentarán los días 26/5/03 y 7/7/03, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 28/11/03 a las 10 hs., art. 45 de LC. Publíquese por cinco días en La Nación y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 1/4 N° 48.639 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, sito en Callao 635, piso 2, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "GORIZONT S.A. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 13 de marzo del 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de GORIZONT S.A., inscripta bajo el Nro. 11375, del libro 117, Tomo A, de S.A. con fecha 28/11/95 ante la Inspección General de Justicia, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 424, piso 3 "301", Capital, CUIT 33-68518864-9. El síndico designado es la Contadora Silvia Cusel, con domicilio en Trelles 2350, piso 2 "D", Capital. Se ha designado el 12/05/03 como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC los días 1/julio/03 y 29/agosto/03 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de febrero del 2004, a las 10 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/4 Nº 19.057 v. 8/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de febrero de 2003, en los autos caratulados "TRANS-AROS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TRANS-ARO S.R.L. (CUIT 30-69605154-1) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2/06/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15/07/03 y el 09/09/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotemberg Alberto Jorge, con domicilio en Córdoba 1336, Piso 7 "20" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 3/4 Nº 410.757 v. 9/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de marzo de 2003, en los autos caratulados "MARCHETTI, SEBASTIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARCHETTI, SEBASTIAN (CUIT 20-24364532-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/06/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11/08/03 y el 22/09/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rofriguez Eva, con domicilio en Pte. Perón 1509 Piso 2° "B", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 3/4 Nº 410.754 v. 9/4/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CUIT 30-51729958-4) con fecha 14 de marzo de 2003. El síndico interviniente es la contadora Marina Fernanda Tynik con domicilio en la calle Rivadavia 10.444, piso 8° "A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de mayo de 2003. Fíjanse los días 24 de junio de 2003 y 21 de agosto de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 20 de marzo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/4 N° 410.487 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, de Capital Federal, en los autos "DE SANCTIS SANTO Y CIA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 43.674, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de DE SANCTIS SANTO Y CIA. S.A. (CUIT N° 30-50305988-2). El síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175, piso 1°, Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 27 de junio de 2003; y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 13 de agosto de 2003. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/4 N° 410.462 v. 7/4/2003

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sec. N° 33 sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "LIX KLETT SAN JUAN S.A.I.C. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes", que con fecha 26/12/02 se dispuso el llamado a mejora de oferta respecto al inmueble industrial designado como Lote A sobre Ruta Nac. 40 y calle 5. N.C. 05-28-970480, Dep. de Pocito, San Juan, Pcia. de San Juan, por la suma de $ 100.000 en el estado en que se encuentra. Los interesados deberán presentar las ofertas ante el Tribunal, conteniendo la totalidad de los requisitos indicados en la resolución arriba referida recayendo la adjudicación sobre la oferta mayor. Las ofertas podrán ser presentadas en Secretaría hasta media hora antes de la audiencia para la apertura de los sobres que se ha establecido para el 28 de mayo de 2003 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal donde se procederá a invitar a los ofertantes a mejorarla de acuerdo a lo dispuesto en el punto G de la resolución referida. Se deja constancia que queda prohibida por todo concepto a la compra en comisión.

Expido el presente en Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/4 N° 410.490 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° (1013) de esta Capital Federal comunica por cinco días con fecha 30 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de DUBINI MARIO S.A. Expte. 042620, Sociedad inscripta bajo el N° 2849 del Libro 92, Tomo "A" de Sociedades Anónimas (CUIT desconocido). Habiéndose designado síndico a María Cristina Moccia, con domicilio legal en la calle Superí 1423 (Tel. 4552-4423), Capital Federal. Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2003. Fijándose los días 05 de mayo del 2003 y 02 de junio del 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder prohibiéndose hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces, intímase a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/4 Nº 410.545 v. 8/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bovastro Modet, Secretaría N° 33 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos, "FILIPUZZI Y CHIVILO SACI s/Concurso Preventivo", con fecha, 12 de febrero de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo, de FILIPUZZI, Y CHIVILO SACI, con domicilio social en Tinogasta 5442/69, de esta, Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 23 de mayo de 2003 deben presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el Sr. Síndico Miguel A. Drucaroff, con domicilio en Corrientes 2470, Piso 5°, "B", de esta Ciudad. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe individual de créditos art. 35 L.C., el día 24 de junio de 2003, y el informe general -art. 39 L.C. el día 08 de agosto de 2003. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa el día 06 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/4 Nº 4267 v. 8/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de GAYATRI S.A. (CUIT N° 30-61706073-2). El Síndico designado es el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 03 de junio de 2003 y 18 de julio de 2003, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición el Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/4 Nº 410.720 v. 9/4/2003

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en lo autos: "HIPOLITO YRIGOYEN 825 S.A. s/Quiebra", que con fecha 6 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de la deudora HIPOLITO YRIGOYEN 825 SOCIEDAD ANONIMA. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 marzo de 1985, bajo el N° 1102, Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Estatuto Social, C.U.I.T. N° 30-60379744-9, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 825 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar al síndico designado contadora Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, piso 4° "411" de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de abril de 2003, Asimismo el síndico deberá presentar los in-

formes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen los días 18 de junio de 2003 y 22 de agosto de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/4 Nº 410.771 v. 9/4/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "CASTELLI GIANCARLO s/Concurso Preventivo" la apertura del concurso preventivo de GIANCARLO CASTELLI, (pasaporte italiano A 092840, CUIT 20-15309714-4). Se ha fijado el día 10 de octubre de 2003 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico, Cr. Julia Rappazzo Cesio, Av. Corrientes 3169, Piso 7°, Of. 70, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se han fijado los días 21 de noviembre de 2003 y el 5 de febrero de 2004 para que el síndico presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 7 de julio de 2004 a las 11.00 horas, para la celebración de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 2/4 Nº 19.038 v. 8/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, de Capital Federal, hace saber que se cita a mejorar la oferta de $ 3.500 por Augusto Livio Debenedetti en los autos "CANE HERMANOS S.A.I. y C. s/Quiebra" (Expte. N° 40.448), respecto a la realización de las marcas CANE HERMANOS S.A.I. y C. cuya condición de dominio es titular, registro marcario C N° 1.849.830 y C N° 1.761.383, pertenecientes a la fallida. Fíjase hasta el día 24 de abril de 2003, a las 12 hrs., para la presentación en autos de la mejora de ofertas que se presenten haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas 12:30 hrs. del mismo día ante el Suscripto y en presencia del Actuario, la sindicatura y los oferentes, recibirá sucesivas e ilimitadas mejoras por parte de todos los oferentes que asistan a dicho acto. Las condiciones para la mejora de oferta se encuentran descriptas en fs. 620 a fs. 622 en la resolución dictada el 23 de noviembre de 2002. Publíquense por 2 días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/4 Nº 410.764 v. 4/4/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de WAIN SILVINA, DNI 23.100.065, con domicilio en Amenábar 1540/50, 6º Piso D, Capital Federal en los autos caratulados WAIN SILVINA su Propia Quiebra, Expte. N° 44706 en la cual se designó síndico a la contadora Steinhaus Raquel con domicilio en la calle Paraguay 577 —5° Piso A—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/05/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/06/2003 y 15/08/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos. Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 2/4 Nº 410.647 v. 8/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de VAZQUEZ MARTA ISABEL, DNI 4.214.557, con domicilio en Morlote 1023, Capital Federal en los autos caratulados "VAZQUEZ MARTA ISABEL pedido de quiebra POR MAGARZO MIRIAM LEONOR", Expte. N° 38893 en la cual se designó síndico a la contadora Muruaga Beatriz con domicilio en la calle Agüero 1290, 4° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/05/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19/06/2003 y 18/08/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 2/4 Nº 410.646 v. 8/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de GUIANK S.R.L., con domicilio en Av. Córdoba 4761, 8º Piso B, Capital Federal en los autos caratulados GUIANK S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 31642 en la cual se designó síndico al contador Korsunsky Natalio con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8° Piso 54, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/05/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24/06/2003 y 20/08/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 2/4 Nº 410.644 v. 8/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de la Capital Federal, hace saber por cinco días, I) que con fecha 19 de febrero de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SERVICIOS DE GESTION HOSPITALARIA S.A. con domicilio en la calle Viamonte 1181 3° piso, Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 27 de Mayo de 2003. III) Síndico designado: Torrella Rodolfo, quien fija domicilio en la calle Arcos 3726, Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de Julio de 2003 y 5 de Septiembre de 2003 respectivamente. V) Se fija el día 9 de Marzo de 2004 a las 10,30 hs., para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzon, secretaria.
e. 28/3 N° 6406 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzini, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de LIPARA MANDATOS S.A. (Expediente N° 37.725) (CUIT 30-68991036-6) domiciliada en Av. Sáenz 168 de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el contador público Sr. Juan Carlos Ozores, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 559, 5° piso, Of. 527 de esta Capital Federal, Tel. 4343-9531/4331-8675) ante quien deberá presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 2 de junio de 2003, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34, Ley 24.522). Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen el 16 de julio de 2003 y el 11 de setiembre de 2003 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreto la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 1/4 N° 410.450 v. 7/4/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados PACKAGING SERVICES SA s/Quiebra hace saber que con fecha 07/03/2003 se decretó la quiebra de PACKAGING SERVICES SA y que hasta el día 13.6.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti con domicilio constituido en la calle Avda. Belgrano 615 8° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12.8.03 y 23.9.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y, demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/3 N° 410.325 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Raúl A Taillade, Secretaría Nro. 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de PANDELLI ROLLA SA (CUIT 30-64117065-4) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro - con domicilio en la Avenida Raúl Scalabrini Ortíz 151 piso 9no. "C" de la Capital Federal (4855-9746), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de julio de 2003 y 9 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) dentro de los tres días, con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la L.C (art. 289 de la ley 24.522); b) dentro de las 24 horas, con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88, incs. 3 y 4 de la LC); c) dentro de 48 horas de notificada de la presente constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C: art. 88 inc. 7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: art. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces (art. 84 inc. 5 de la LC). Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/4 Nº 410.667 v. 8/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 3 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de LAVITEX S.A. CUIT N° 30-67612543-0 con domicilio en la calle Helguera 1537, P.B. Oficina "A" de esta Capital Federal. El Síndico designado es el contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2003. El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 7 de julio y 2 de septiembre de 2003 respectivamente Se íntima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en los autos caratulados "LAVITEX S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 47.442).
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 3/4 Nº 410.756 v. 9/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 14 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de INTL. EASTMAN CO. LTD. S.R.L. CUIT N° 30-67604852-5 con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3471 Piso 5° depto. F de esta Capital Federal. El Síndico designado es el contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302 /4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 20 de junio y 19 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en los autos caratulados "INTL. EASTMAN CO. LTD. S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 46.843).
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 3/4 Nº 410.755 v. 9/4/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2002 se ha decretado la

quiebra de WISMOR S.A. con domicilio en Lavalle 3512, Capital Federal. Inscripta en la Inspección de Justicia el 17/06/91, bajo el número 4227, del libro 109 de Sociedades Anónimas. Informándose a los acreedores que hasta el día 30/04/2003, deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666 9° piso of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 12/06/2003 y 12/08/2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. Ley 24.522. Buenos Aires, 17 de marzo de 2003. Asimismo, la audiencia de explicaciones se fija para el 1ero. de julio de 2003 y supletoriamente el día 16 de julio de 2003, ambas a las 10:00 hs. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "WISMOR S.A." en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 20 de marzo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/3 N° 410.342 v. 4/4/2003

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en M. T. de Alvear 1840 3er. Piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "ALCATEX S.A s/Quiebra, se ha decretado en fecha 25/11/2002 la quiebra de ALCATEX S.A., habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2do "B", Cap. Fed.: 17/07/2003; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 11/9/2003; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 L.C.Q.: 23/10/2003. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 21 de marzo de 2003 y supletoriamente, la del día 1 de abril de 2003, ambas a las 10 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/4 Nº 410.627 v. 8/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría N° 42 del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "PALACIOS DE PEREYRA SILVIA MABEL, MARCOS DANIEL ENRIQUE, MONTERO MARCELO RUFO (S.H.) s/Quiebra" Expte. 37.114; "MARCOS DANIEL ENRIQUE s/Quiebra" Expte. 42.704; MONTERO MARCELO RUFO s/Quiebra" Expte. 42.705; y "PALACIOS DE PEREYRA SILVIA MABEL s/Quiebra" Expte. 42.703, comunica que el 20/2/2003 se decretó la quiebra de las siguientes personas: 1) PALACIOS DE PEREYRA SILVIA MABEL, MARCOS DANIEL ENRIQUE, MONTERO MARCELO RUFO (S.H.), 2) MONTERO MARCELO RUFO, DNI 4.614.700, CUIT 20-04614700-7, 3) MAR-COS DANIEL ENRIQUE, DNI 4.551.402, CUIT 20-04551402-2, 4) PALACIOS DE PEREYRA SILVIA MABEL, DNI 11.650.471, CUIT 27-11650471-0. Las personas individualizadas como 1, 2 y 3 tienen domicilio en Chilavert 6307 de la Ciudad de Buenos Aires, y la número 4 en Carhué 2417, P. B. dto. 3 de la misma ciudad. Intímese a los fallidos y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación contable, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a los fallidos, los que serán ineficaces. Se ha decretado la inhabilitación de los fallidos en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522, y a su vez se los intima a que cumpla dentro del término de 5 días la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir el activo de las falentes y, a su vez a que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y, que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2° párrafo de la ley 24.522. Fíjase hasta el día 17/09/2003 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 29/10/2003 y 10/12/2003 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la Ley 24.522). Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8° piso B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956, e-mail raniero@arnet.com.ar, se recomienda concurrir, lunes, miércoles y viernes de 14 a 19 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/4 Nº 410.642 v. 8/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de VARTEVANIAN EDUARDO (D.N.I. N° 11.179.837). El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2003. El sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de agosto y 10 de octubre de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/4 Nº 410.770 v. 9/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Capital Federal, cita y emplaza a NORMA ESTHER FORTUNATO, D.N.I. 6.420.029, a fin de que en el plazo de cinco días de la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 L.C., ello en las actuaciones caratuladas "FORTUNATO NORMA ESTHER s/Pedido de Quiebra por LLOYDS BANK (BLSA) LTD.", todo ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, para que lo represente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/4 Nº 48.817 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° y de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ULSELOS S.A. en fecha 26 de diciembre de 2002, con domicilio social inscripto en calle Carhué N° 2556/76, de la Capital Federal, con C.U.I.T. 30-67.823.633-7 (Expte. 38.387), habiendo sido designada síndico la contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Rivadavia N° 666, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2003. Se deja constancia que el 10 de septiembre de 2003 y el 22 de octubre de 2003, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Firmnado: Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/4 Nº 410.695 v. 9/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° y de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MABEL NOEMI AITA DE BRIOLA, L.C. N° 5.312.439 (Expte. 38.621), habiendo sido designada síndico la contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Rivadavia N° 666, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2003. Se deja constancia que el 4 de noviembre de 2003 y el 16 de diciembre de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con los requisitos del arts. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/4 Nº 410.696 v. 9/4/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, que desempeña el Suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por 5 días las aperturas de los concursos preventivos de: "ATLANTIC SPORT S.A." (C.U.I.T. 30-67953244-4), dispuesta el 10 de marzo de 2003, siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 19 de mayo de 2003 en el domicilio del Síndico Alberto Antonio Vilela, sito en la calle Rodríguez Peña 431, Piso 2°, Deptos. "J y L", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 1 de julio de 2003 y 26 de agosto de 2003 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 25 de febrero de 2004, a las 9 hs. Publíquese por el término de 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/3 N° 18.853 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con siento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONFITERIA BONBONNIERE S.R.L. (CUIT 30-50154511-9) en fecha 18 de marzo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en la calle Av. de Mayo 1324, piso 1°, "2-3" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causas o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 39 de la Ley 24.522 los días 25 de junio de 2003 y 20 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 1/4 N° 410.482 v. 7/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/3/2003 se decretó la quiebra de "ERNESTO SINGLER S.A." (CUIT N° 30-54121195-7) cuyo síndico actuante es el contador Rubén Eduardo Calcagno, quien constituyó domicilio en Pieres 161, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 16/5/2003. El art. 35 LC vence en fecha 1/7/2003 y el art. 30 de la misma ley vence en fecha 26/8/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/4 N° 410.483 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, comunica apertura de concurso preventivo en autos "PROXIMA GROUP S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT 30-70563575-3, señalando hasta el 30/4/2003 para que los acreedores se presenten ante el síndico Carlos Alberto Bavio, domiciliado en Av. de Mayo 1324, piso 1 Ofs. 2 y 3. Los informes arts. 35 y 39, Ley 24.522 se presentarán los días 12/6/03 y 11/8/03 respectivamente. Audiencia informativa 25/2/2004, 10:00 hs. Vencimiento período de exclusividad 3/3/04.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 1/4 N° 48.613 v. 7/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 28/02/03 se decretó la quiebra de "CONSTRUTORA GENTILE S.A.", CUIT N° 30-70048511-7) cuyo síndico actuante es la contadora Alejandra Ethel Giacomini, quien constituyó domicilio en Av. Carabobo 250, piso 1ero. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 07/05/03. El art. 35, L.C. vence en fecha 18/06/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 15/08/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/4 Nº 410.635 v. 8/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 29/11/02 se decretó la quiebra de "SCYLLA S.R.L. (CUIT 33-69797862-9) cuyo síndico actuante es la contadora Cecilia Beatriz Montelvetti, quien constituyó domicilio en Gral. Urquiza 2134, piso 3ro. "E", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 05/05/03. El art. 35, L.C. vence en fecha 16/06/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 13/08/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio legal procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/4 Nº 410.634 v. 8/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 29/11/02 se decretó la quiebra de "DE SANTA CRUZ, RODRIGO" (CUIT N° 20-21156158-1) cuyo síndico actuante es el contador Cecilia Beatriz Montelvetti, quien constituyó domicilio en Urquiza 2134, piso 3ero. "E", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 05/05/2003. El art. 35, L.C. vence en fecha 16/06/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 13/08/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so

pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio legal procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/4 Nº 410.632 v. 8/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Capital Federal, cita y emplaza a ALBERTO GUSTAVO DANIEL, D.N.I. 14.154.654, a fin de que en el plazo de cinco días de la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 L.C., ello en las actuaciones caratuladas "DANIEL ALBERTO GUSTAVO s/Pedido de Quiebra por LLOYDS TSB BANK PLC.", todo ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, para que lo represente. Para ser publicado en el "Boletín, Oficial" por dos días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/4 Nº 48.818 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaria N° 44, sito en M. T. de Alvear, 1840, 3° piso, comunica, por 5 días en los autos "CALDERA JUAN CARLOS DNI 4.294.220 s/Concurso Preventivo (por Conversión)" que con fecha 11 de marzo 2003, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo habiéndose fijado plazo para que los acreedores soliciten su verificación hasta 6 de junio del 2003, por ante el Sindico: Contador Daniel Alberto Del Castillo, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5° piso de esta Capital.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 3/4 Nº 48.825 v. 9/4/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13/02/03 se ha decretado la quiebra de "FRIGORIFICO SAN CAYETANO S.A." CUIT 30-51703620-6, domicilio legal Tucumán N° 1506, Piso 4, Ofic. 403, Capital Federal. Se ha fijado hasta el 30/04/03 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs.; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 13/06/03 y 12/08/03 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 2/4 Nº 410.457 v. 8/4/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días que el 25/02/2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PIVOT SRL C.U.I.T. N° 30-57596741-4. Síndico Contador Pepe Roque Alberto, domiciliado en Av. Argentina 5785 Capital Federal (tel. 4601-0500) ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el 9 de mayo de 2003. Informe individual art. 35, el día 12 de junio de 2003, informe general art. 39, el día 04 de agosto de 2003, Audiencia informativa prevista por el inc. 10 art. 14 LCQ, prevista para el día 01 de diciembre de 2003 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 28/3 N° 2931 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de ACUARIOS S.R.L. en la que se designó síndico al contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio en Sánchez de Loria 155, 6° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de junio de 2003 y 10 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de febrero de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, … de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 1/4 N° 410.485 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de SOCIEDAD ORIGINANTE DE CREDITOS PROCREAR S.A. en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de junio de 2003 y 17 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 1/4 N° 410.486 v. 7/4/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 4/3/03, se ha decretado la quiebra de MONGE ENRIQUE. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Luis Marcelo Oropesa (Tel.: 4382-2748), con domicilio en Libertad 293, 5°, Capital Federal, hasta el día 12 de mayo de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de junio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21 de agosto de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 2/4 Nº 410.546 v. 8/4/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PESUARSA S.A., con domicilio en Maipú 763 P. 2° "D", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15.5.2003 ante el Síndico Jorge Omar Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070 10° "140", quien presentará el informe individual de los créditos el día 27.6.2003 y el informe general el día 26.8.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/3 N° 410.345 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LIKERS S.A. s/Quiebra", que con fecha 18 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de LIKERS S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 17.04.98, bajo el N° 899 L° 1, con domicilio en Cecilia Grierson 225. Síndico: Cabello, Enrique Luis, con domicilio en Aguaribay 6736, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.06.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC, el día 16.07.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.09.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/4 N° 410.868 v. 9/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL VENADO TUERTO - SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/VENADO TUERTO TELEVISION S.A. s/Extensión de Quiebra - Hoy Declarada" (Expte. 2745/1996) se ha ordenado: N° 100 Venado Tuerto, 3 de marzo de 2002. Y Vistos .... y Considerando: ... Resuelvo: Que las indemnizaciones laborales se abonen en su 100% (cien por ciento). Publíquense edictos —a sus efectos— en los Diarios que aconseje el Síndico en base al domicilio de los acreedores verificados. Insérte agréguese copia y hágase saber. Los presentes deberán ser publicados sin necesidad previo pago (art. 89 ley 24.522)
Secretaría, 7 de marzo de 2003.
Leonor S. Artelo, secretaria.
e. 2/4 Nº 410.550 v. 8/4/2003

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/ESMERALDA TELEVISION S.A. s/Extensión de Quiebra - Hoy Declarada" (Expte. N° 2845/1996) se ha ordenado: "N° 101. Venado Tuerto, 3 de marzo de 2002. Y Vistos .... y Considerando: ... Resuelvo: Que las indemnizaciones laborales se abonen en su 100% (cien por ciento). Publíquense edictos —a sus efectos— en los Diarios que aconseje el Síndico en base al domicilio de los acreedores verificados. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Los presentes deberán ser publicados sin necesidad de previo pago, art. 89 ley 24.522).
Secretaría, 7 de marzo de 2003.
Leonor S. Artelo, secretaria.
e. 2/4 Nº 410.549 v. 8/4/2003

JUZGADO DE 1ª INST. DE CONCS. QUIEBRAS Y SOC. 1ª NOMINACION – D.J. DEL CENTRO – SALTA

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades, Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro, sito en calle General Güemes N° 1060, de la ciudad de Salta, provincia del mismo Nombre, República Argentina, secretaría de la doctora Isabel López Figueroa de Canónica, notifica, —por tres (3) días— que en los autos caratulados: "CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A. s/Concurso Preventivo" Expte N° 2C-45.698/99, se ha dictado con fecha 21/03/2003 la siguiente resolución: "Y Vistos ..., Considerando..., Resuelvo: Hacer Lugar a la medida cautelar de prohibición de Innovar e Innovativa solicitada por CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A. en autos y suspender respecto del 41,35% de Tenedores de Obligaciones Negociables, el devengamiento, percepción y pago de las cuotas concordatarias con vencimiento a partir del 26/03/2003, inclusive, en los términos del Acuerdo Concursal y de los actos jurídicos celebrados en su consecuencia; Ordenando que CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A. abone las cuotas concordatarias del Acuerdo Concursal con vencimiento a partir del 26/03/2003, inclusive, en los términos de la Propuesta de Adecuación Judicial del Acuerdo Concursal, estableciéndose que el pago cautelar no dará lugar ni podrá interpretarse como supuesto de incumplimiento que habilite un reclamo colectivo y/o individual de cualquier naturaleza por la diferencia en menos que resulta del pago cautelar en los términos de la Propuesta de Adecuación Judicial. Todo ello, hasta tanto exista sentencia definitiva y firme sobre lo que es materia del Incidente de Revisión. II. - Notifíquese al Banco de Nueva York, Banco Río de la Plata, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Comisión Nacional de Valores y Mercado Eléctrico Argentino, por cédula o mediante oficio ley 22.172 según corresponda. III. - Publíquese por edictos en el Boletín Oficial de la provincia Salta y de la Nación, diarios El Tribuno de esta ciudad, La Nación de la ciudad de Buenos Aires, The Wall Street Juournal del Estado de Nueva York y La Voix Du Luxembourg—Luremburger Wort— del Gran Ducado de Luxemburgo, por el término de tres días. IV. - Tener por aceptada como contracautela la caución juratoria de CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A. la personal del Dr. Washington Alvarez. V. - Mandar se copie, registre y notifique". Firmado: doctor Víctor Daniel Ibáñez, juez, Doctora Isabel López Figueroa de Canónica, secretaria.
e. 3/4 Nº 19.171 v. 7/4/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/4/2003 - Vence: 4/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/03/03	EDUARDO OSCAR ESTOL	48626
6	U	SILVIA CANTARINI	21/03/03	EMILIO FERNANDEZ	18988
6	U	SILVIA CANTARINI	24/03/03	CARLOS HILARIO AUBERGE	48669
6	U	SILVIA CANTARINI	21/03/03	MIRTA HERRERO	48603
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/03/03	EDGARD LIÑEIRO	48605
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/03/03	CARMELO SCILLETTA	48622
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/03/03	JULIA PASCALI	48658
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/03/03	IRMA REY	4212
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/03/03	SAPIENZZA ANGEL	48646
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/11/02	CARMEN NICOLASA QUIROGA	48647
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/03/03	MAGDALENA INES LARRUY	48634
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/03/03	MARIA NATALIA PILAS DE CANTEROS	48598
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/03/03	CARMEN VAZQUEZ	48664
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/03/03	JOSEFINA SECADES DE MORAN	48620
31		MARCELA A. PENNA	24/03/03	ELVEZIA NELVIA GODMAN Y LEONARDO DEL VESCOVO	48662
31		MARCELA A. PENNA	21/02/03	JUAN CARLOS STALLDECKER	4190
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/03/03	ALFREDO FEDERICO FINI	48674
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/03/03	MIROSLAVA PADJEN	48635
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/03/03	MARTA BRUNILDA RABUFFETTI	4197
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/03/03	ARMANDO BOVERO	48653
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/03/03	SZMULEWICZ FANNY SARA	48591
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/03/03	MANUEL PEREZ ROMERO Y PAULA LINAZA	2942
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/03/03	MARIA SARA DIAZ	2945
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/03/03	MIGUEL ANGEL EVANGELISTA	48660
48		RUBEN DARIO ORLANDI	21/03/03	LUIS CHAPOV	4188
50	U	JUAN C. INSUA	20/03/03	SERAFINA SENATO	2943
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/03/03	ELIO WALTER MENDEZ	48611
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	3/12/02	EMILIO FLORES	18910
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/03/02	MERCEDES HAZ	48654
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/02/03	CARABAJAL LIDORO ABEL	4204
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/03/03	MARIA LUISA CERUTTI	48604
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	7/03/03	TSORTOUYAN OUSEP	18909
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	6/02/03	ROBERTO TEODORO TROTTA.	18879
63	U	JORGE E. BEADE	3/03/03	LUIS GIANGRECO	48657
64		MARCOS GALMARINI	21/03/03	AMBROSIO HECTOR GIUSTO Y MARIA ANGELICA RAFFO PALMA	48625
64	U	MARCOS GALMARINI	14/03/03	EUDOSIA DIAZ FERNANDEZ	4199
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/02/03	CARLOTA ROSA ZEUGER Y BERNARDO ZELLER	48675
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	20/03/03	AGUILERA CARLOS ARMANDO	48645
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/03/03	DILBER AGOP	18908
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	10/03/03	NATALIA BRAMBILLA	48638
71		SUSANA A. NOVILE	30/08/02	CARLOS ALBERTO VIDAL	48630
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/03/03	ENZO CARLOS PREMOSELLI	48640
79		PAULA E. FERNANDEZ	18/03/03	LEMOS VARELA DOMINGO	18966
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/02/03	HUGO ARMANDO RODRIGUEZ	48665
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/03/03	NORMA KARLOVIC	48670
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/03/03	DELIA LEONOR DE BELLIS	4198
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/03/03	PEDRO RICARDO MACCHIA	48641
91	U	ALBERTO UGARTE	25/03/03	JUAN PEDRO RUDERMAN	48637
91	U	ALBERTO UGARTE	5/12/02	ANGEL BENITO BAYA	48627
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/03/03	TERESA ENCARNACION LEGARI	48629
101		EDUARDO A. CARUSO	19/12/02	JOSEFA ORDOÑEZ	48615
101		EDUARDO A. CARUSO	19/12/02	MARIN BERNABE	48617
107	U	JULIO C. BORDA	19/03/03	JUAN CARLOS CARONNI	48593
110		VIRGINIA SIMARI	11/03/03	OSCAR ROMULO BATTISTA	48594

e. 2/4 N° 55 v. 4/4/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

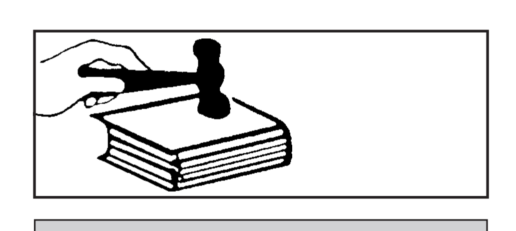
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/4/2003 - Vence: 7/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/03/03	GARGAGLIONE FRANCISCO ANTONIO.	19007
3		MARCELA L. ALESSANDRO	14/03/03	ANA MARIA MARGHERITIS	4266
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	24/03/03	ANTONIO JOSE SANCHEZ	48718
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/03/03	GIANNI SERGIO BERLATO	48692
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/03/03	LEONARDO LUBEL	48750
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/03/03	IMAZ NASIA REBECA	19005
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/03/03	AIDA ESTHER DEL PRADO DE BARBIERO	48758
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/02/03	OLGA AMALIA ZAMBANO	48698
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/03/03	JUAN ARMANDO GEREZ	2951
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/03/03	CALCAGNO OSVALDO GUILLERMO	19024
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/03/03	ADELA CASTELLANO	48748
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/03/03	MARIA NATIVIDAD BAZAN	2950
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/03/03	MARCOS BANGEL DOMINGUEZ	48729
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	6/03/03	MARIA ANUNCIA PEREIRO DE FERNANDEZ	48736
34	U	MARCELO R. DE LA PUENTE	1/03/03	LEONARDO BASILIO FERNANDEZ MENDEZ	48737
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/03/03	RICARDO JORGE KRAUSE	48776
36	U	SEBASTIAN F. FONT	27/12/02	SONNENSCHEIN ISAAC	48777
36	U	SEBASTIAN F. FONT	25/03/03	BENEDICTA LUISA LOPEZ	48734
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/03/03	CLARA SEMELMAN	48705
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/03/03	DIONISIA MARTA MANELLI	48694
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/08/02	ELISA FRANCO	19058
53	U	ALDO DI VITO	27/03/03	VIOLANTE MARRATI	4254
54		JAVIER FERNANDEZ	25/03/03	ARMANDO ENRIQUE ESPOILLE Y ANTONINA HAYDEE FERNANDEZ	48738
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/03/03	MACHADO, ROBERTO	48684
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/03/03	YOLANDA MARIA CAPRARO	48746

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/03/03	JUAN ALBERTARIO Y LUISA JOAQUINA NUÑEZ	48687
63	U	JORGE E. BEADE	30/12/02	DOMINGA MILITELLO	48712
64	U	MARCOS GALMARINI	27/03/03	MANUEL MORENO EDUARDO BENBASSAT	48704
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/03/03	MANTECON HORACIO ALFREDO	48775
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	14/03/03	VISCA BLANCA EMILIA	48725
67		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/03/03	ORLANDO BRUZZONI	48696
68		MAXIMILIANO CAIA	26/03/03	LIVIERI LUCIA	48760
69		CLAUDIO O.SCLINKN	17/03/03	ELIDA MARTA ROSSI	48688
71		SUSANA A. NOVILE	13/02/03	RAMON LOPEZ O RAMON LOPEZ GOMEZ	48749
73	U	DOLORES MIGUENS	4/03/03	JOSEFINA JUSTA OYUELA	4252
73	U	DOLORES MIGUENS	25/03/03	BERTA ELENA VILLEGAS	48759
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/03/03	OZINO CALIGARIS FLAVIO	48761
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/03/03	JORGE VICENTE DE GIORGIO	48730
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	3/03/03	FAVILLI ELIDE	48763
80		DIEGO HERNAN CANCELA	17/12/02	SOTO CARMEN Y GERPE GUMERSINDA	4263
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/03/03	ROSA DI PACE	4231
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/03/03	ANA PAPPOLLA	19125
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/03/03	LEONOR BEATRIZ LEHMANN Y LUISA CARLOTA SCHLESINGER	48724
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/03/03	JOSE ALEJANDRO BOVONE	48739
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/03/03	LILA FILMUS ESKENAZI	48713
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/03/03	RUBIO GUILLERMO ANDRES	4241
107	U	JULIO C. BORDA	25/03/03	DONATO FLAVIANI Y FILOMENA D'ANNUNZIO	48773
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/03/03	HECTOR MATIAS MONTICELLI , MIGUEL BERNARDO MONTICELLI Y HERMINIA VANZULLI	19042

e. 3/4 N° 56 v. 7/4/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS BLANES 440/44/46/50/54/60 c/OKAPI PIELES S.A. s/Ej. de Expensas" (Reservado), exp. 111309/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 8 de abril de 2003 a las 12:20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital: La U.F. N° 277 piso 9°, del inmueble ubicado en Martín Rodríguez N° 402/40 esq. Juan Manuel Blanes N° 440/98, sup. total de la U.F. de 63m,42dm2. Porc. 0,364%. Nom. Cat.: Circ. 4 Secc. 6 Manz. 32 Parc. 2 Matrícula 4-1204/277. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Juan M. Blanes 456 esq. Martín Rodríguez 9° piso dto. "J", unid. 277 La Boca Capital Federal, ubicado a 1 cuadra de la Av. Alte. Brown y a 2 del Club Atlético Boca Juniors, edificio de unos 12 años de antigüedad, dto. a la calle que tiene liv-comedor, cocina, lavadero, 2 dormitorios, todo con ventanas al exterior, tiene 2 ascensores, serv. individuales, ocupado por una persona que se negó a identificarse y manifestó ser inquilino no exhibiendo el contrato respectivo en ese acto. El bien se encuentra en buen estado gral. En el expediente se encuentran fotografías. Deudas: fs. 222 (GCBA) $ 2.081,45 al 22-10-02. fs. 223 A. Args. $ 4.362,03 al 22-10-02. fs. 224 O. Sanit. sin deudas al 22-10-02. fs. 231 Exp. $ 9.676 a septiembre de 2002. Base Ad-corpus $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo y/o cheque personal y del día en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Para el pago de la seña y la comisión se aceptan cheques personales y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto salvo por escritura pública. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Visitar los días 5 y 7 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 3/4 N° 48.859 v. 4/4/2003

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Gottardi, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA HISPANO S.A. c/ORELLANO, LUIS ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 61.936/2000 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 8 de abril de 2003 a las 11;20 hs. en el salón de Pte. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos aires, designado según plano 4-147-56, como Lote 14 de la Manzana 68, con frente a la calle La Blanqueada, entre dos calles sin nombre; inscripto en la Matrícula 7909, que mide 10 mts. de frente al SO x 15,20 mts. de fondo. Superficie 152 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. R; Manz. 68; Parc. 14. Título a fs. 224/227. Mutuo, a fs. 22/27. Deudas: Municipalidad de Avellaneda fs. 204/5 $ 508,88 al 8/3/01; a fs. 207 $ 1.459,20 por recobro de obra de pavimento. Dirección Provincial de Rentas, fs. 196/197, inf. del 23/2/01 $ 978,10 al 31/1/01. Obras Sanitarias fs. 193 al 13/3/01, sin deudas. Aguas Argentinas fs. 191 $ 12,34 al 2/3/01. Según informe del martillero del 25/8/01, el inmueble se encuentra ubicado en la calle La Blanqueada (hoy Malvinas) N° 4070. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Luis Andrés Orellano, en calidad de propietario, juntamente con su esposa Gladys Pereyra y dos hijos menores. La zona dispone de pavimento, gas natural y agua corriente. El inmueble se encuentra desarrollado en una planta, con frente revestido con ladrillos a la vista. Dispone de dos entradas vehiculares cubiertas y una habitación con ventana al frente, con piso revestido con alfombra. Este sector tiene techos de tejas. Se accede a living-comedor, con pisos cerámicos, arcada a la cocina, que se encuentra revestida con cerámicas y tiene mesada de mármol, con mueble bajo mesada y alacenas, con pisos cerámicos. De la misma, acceso a lavadero cubierto. Del living-comedor, pasillo de distribución donde hay un baño completo, con pisos y paredes revestidos con cerámicas, un dormitorio sin placard con ventana lateral a patio y otro de iguales características, con ventana a patio posterior, ambos con pisos de cerámicas. El patio lateral dispone de parrilla y se une con el patio posterior. Ambos patios tienen pisos de cemento alisado. Los techos del sector comprendido por el living-comedor, baño, cocina, lavadero y dormitorios, son de mampostería. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento y podrá ser visitada los días 4 y 5 de abril de 2003, de 10:00 a 12:00 horas. Base pesos 36.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada N° 10/99 de la CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto de subasta. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 200,00. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 3/4 N° 19.367 v. 4/4/2003

N° 18

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5° piso Cap. Fed. comunica por dos días en Boletín Oficial y diario Clarín en los autos "GARCIA ADELA MERCEDES c/VEINTICINQUE EDGARDO N. sobre Ejecución Hipotecaria" que la Martillera Sara M. de Oláran, rematará el día miércoles 16 de abril de 2003 a las 09:40 horas (la subasta comenzará a la hora designada) en el Salón de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233. La Unidad Funcional N° 33 del octavo piso Letra B del edificio Altolaguirre 2366 (entre Blanco Encalada y Monroe) de esta ciudad cuya Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 51, Manz. 21, Parcela 28. Características físicas y estado de ocupación. La mencionada U.F. consta de una superficie cubierta de 52,87 m2. descubierta 4,77 m2. y balcón de 2,41 m2. o sea un Total Funcional de 60,05 m2. Correspondiéndole un porcentual sobre el conjunto del 4,41%. Se trata de un departamento interno constituido por tres ambientes (living-comedor y dos dormitorios - baño completo - cocina y lavadero). El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. La propiedad es habitada por el matrimonio demandado y dos hijos menores. Deudas: sujetas a recargos e intereses de práctica fs. 35 - Aguas Argentinas S.A. al 26/12/01 $ 7.766,66 fs. 39/40 ex O.S.N. no registra deudas. fs. 43/44 Gob. Ciudad de Bs. Aires al 18/12/01 $ 1.163,31 fs. 138 Adm. Ruiz Expensas al 03/03/03 $ 17.772. (Expensa mensual al mes de marzo 2003 $ 220). Exhibición: Días 14 y 15 de abril 2003 de 15:30 a 17:30 horas. Base: $ 65.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada CSJN 10/99 a cargo del comprador. Al contado y en efectivo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. Fallo Plenario Excma. Cámara Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procediendo la compra en comisión. Para mayores informes, folletos y fotografías del inmueble en Salón Subasta.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 3/4 N° 48.858 v. 4/4/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "RUTOIS GREGORIO c/MANZANARES BERTA INES POLDO s/Ejec. Hip." Exp. 86775/00, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 21 de abril de 2003 a las 11:40 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Miralla 2103/05/07 esq. Francisco Bilbao 5502/08 unidad 13 piso 3° "C" de Capital Federal, Matrícula: 1-4187/13, Nom. Cat.: Circ.: 1, Secc. 62, Mzna.: 43, Pla. 1, Sup. total: 49,68m2, Porc.: 8,94% que según informe de fs. 116 se compone de living con balcón 2 dormitorios baño y cocina en regular estado de conservación sin ocupantes y con algunos bienes en su interior. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 15 y 16 de abril de 2003 de 13 a 14:30 hs. Base $ 25.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 C. Pr. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto por instrumento privado. Deudas: fs. 97 OSN al 27-7-01 sin deuda, fs. 98 Ags. Args. al 13-7-01 $ 278,63 y fs. 99 GCBA al 7-8-01 $ 647,17 Expensas fs. 85 informada en agosto 2001, sin intereses $ 2161,65.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 3/4 N° 19.225 v. 4/4/2003

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del doctor Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 2° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "BANK BOSTON N.A. c/GARD LEOPOLDO JOSE s/Ejec. Hip." Expte. N° 96.926/98 que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 10 de abril de 2003 a las 11:40 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50%. indiviso, perteneciente a la co-demandada Susana Irma Ríos, de la U.F. N° 6 pisos 6° y 7° del edificio Juncal 1213/21/23, e/Guido y Av. Quintana, Cap. Fed. (Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 49, Parc. 1-d. Mat. 20-246-6). Sup. cub. propia 203,08 m2. Sup. común 87,65m2. Sup. cub. total 290,73 m2. Terraza propia 17,52m2., siendo la sup. total propia de 220,60 m2. (Sup. piso 6°: 113,22 m2; piso 7°: 89,86 m2 y terraza: 17,52 m2). Porc. 28,55%. Se trata de un departamento "Duplex" desocupado en un edificio antiguo que cuenta con ascensor principal y de servicio y con servicios centrales de calefacción, agua caliente y portero eléctrico, que se compone: En planta 6° piso: Palier privado, pequeño hall de entrada, toilette de recepción, living con hogar, escritorio con hogar, comedor, cocina grande, y dependencias de servicio integradas por habitación, baño y lavadero. El living, escritorio y comedor tienen amplios ventanales que dan a la calle. En la planta 7° piso a la que se accede por una escalera de madera que arranca a un costado del hall de entrada hay: pequeño hall y pasillo de distribución al que dan tres dormitorios (uno de ellos con amplio vestidor) y 2 baños completos. Esta planta tiene al igual que la del piso 6°, un palier privado cuya puerta desemboca en el hall de entrada del piso 7°. En el descanso de la escalera de madera que comunica las dos plantas del dúplex hay una puerta ventana con salida a un patio. La unidad tiene pisos de madera, con muy buena carpintería en puertas y placares. En el subsuelo hay una amplia baulera de 12 m2., aproximadamente. Según informe del martillero, al momento de la constatación que realizara el 13 de julio de 2001, todos los ambientes de la planta piso 6° se encontraban en muy buen estado de conservación. En cuanto a la planta del piso 7° uno de los dormitorios y el vestidor tenían una enorme filtración de agua proveniente de la azotea del edificio que provocó el desprendimiento del cielo raso, abriendo grandes boquetes. Al momento de la constatación la unidad se encontraba desocupada, aunque de autos surge que posteriormente el 17-09-01 se otorgó la posesión de la misma al Sr. Demian Flavio Goldstein, quien resultó adquirente definitivo de la subasta del restante 50% indiviso que perteneciera a Leopoldo José Gard. La administración del Consorcio de Propietarios informó que adeuda al 28-02-03 $ 54.180,34 por capital de expensas comunes y $ 90.852,26 por intereses, total $ 145.032,60. La cuota de expensas de febrero fue de $ 339,74. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-02-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No

cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 7 y 8 de abril de 2003 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. No procederá la compra en comisión (art. 598 del CPCC). Saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 3/4 N° 19.213 v. 4/4/2003

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, sito en Uruguay 714, entrepiso, comunica por dos días en los autos: "ANDRES, JAIME EMILIO y Otros c/RIVAS, EMILIO DANTE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 88.722/01), que el martillero Horacio Héctor García (Tel. 4812-7976) subastará el día diez de abril de 2003, a las 8:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 1, ubicada en la Planta Baja, Dto. "1", del inmueble sito en la Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Campillo N° 2827/2831, entre las de Bucarelli y Baunes, con una superficie total por piso y para la Unidad Funcional de 112,02 m2; porcentual: 44,93%; Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 61; Manz. 42; Parc. 28; Partida N° 2.397.964; Matrícula FR 15-26019/1; a la finca se ingresa por la calle Campillo N° 2831 y presenta, en Planta Baja: Living comedor; cocina, baño, un patio utilizado como garage; y un dormitorio, en el piso 1°, presenta tres habitaciones; un baño y terraza; todo en regular estado de conservación y uso por falta de mantenimiento; ocupado por el Sr. Emilio Dante Rivas, que invoca calidad de propietario y sus hijos; y se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 08 y 09 de abril de 2003, de 10:00 a 12:00 hs. Base $ 75.000,00 (fs. 159). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Adeuda: a Aguas Args. S.A. al 15-11-2002, $ 501,62 (fs. 112). y al G.C.B.A. al 12-11-2002; $ 310,50 (fs. 120/121); al 05-11-2002 en O.S.N., partida sin deuda; en el inmueble no se liquidan ni abonan expensas de ningún tipo, según informe del martillero de fs. 157 vta. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 3/4 N° 19.226 v. 4/4/2003

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SANCHEZ JUAN CARLOS c/RUTILLO GUSTAVO OMAR s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expediente N° 15.553/2001, que el martillero Hugo A. Silva (Te 4792-3146) rematará el día 14 de abril de 2003 a las 9:00 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus" el inmueble sito en la calle Cangallo 4366/72, Unidad 6 P° 3°, Matrícula 7-1994/6 de esta Ciudad. Nom. Cat.: Circ. 7; Secc. 17, Mza,. 29; Parc. 22 Superficie: 79m2 51dm2 porcentual 4 con 82 centésimos. Se trata del departamento del P° 3° identificado con la letra "B" que, según acta de fs. 271 vta. e informe de fs. 273, tiene doble entrada, living comedor con balcón, tres dormitorios, toile-tte, baño completo, cocina comedor diario y lavadero cubierto, encontrándose en buen estado de uso y conservación y ocupado por el demandado, en calidad de propietario, el Sr. Alejandro De Rossi, los hijos de éste: Gisela Beatriz y Alejandro Ezequiel, y la Sra. Elsa Noemí Bohil, intimados al desalojo bajo apercibimiento de lanzamiento s/acta de fs. 131 vta. Deudas: Expensas al 28/02/03 $ 6.901,59 (capital + interés). Expensas febrero 2003 $ 154 y $ 4,62 (interés) O.S.N. fs. 245/6 al 16/10/02 partida sin deuda. Aguas Argentinas fs. 250/51 al 18/10/02 $ 1.726,91 Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 254 al 17/10/02 $ 1.150,60 y fs. 261/63 al 31/10/02 $ 602,06 (encontrándose caduco el Plan de facilidades de pago). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones anteriores a la toma de posesión y servicios, y si deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99). Base: $ 40.884,48. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a c/comprador. Al mejor postor en el acto del remate. No se tomarán posturas inferiores a $ 100 y no procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá hacerse efectivo dentro del 5° día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición: días 7 y 8/04/03 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 3/4 N° 19.227 v. 4/4/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 44 interinamente a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. CORDOBA 2956/62/66 c/SANDALO S.A. Expte. N° 117.664/98", que el martillero Manuel Wancier rematará el día 14 de abril de 2003 a las 8:40 hs. en Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Avda. Córdoba 2956/62/66 U.F. N° 44 piso 1° "C", de la Capital Federal. El inmueble consta de living, comedor, cocina, baño sin artefactos, balcón interno aprox. 6,50 mts. de largo, ancho 0,50 mts., falta de puerta de cocina y baño, un hall interno 1,50 mts. aproximadamente, un dormitorio aproximadamente 3,20 x 3,40 mts., sin placard ni artefacto alguno, patio interno aproximadamente 4,50 mts. de largo y ancho 0,80 mts. aproximadamente (fs. 307). El inmueble se encuentra libre de bienes y ocupantes, habiendo sufrido un incendio, encontrándose totalmente destruido. Se deja constancia que el inmueble registra embargos judiciales. Deudas: O.S.N. sin deuda al 13/03/03, Aguas Argentinas $ 3.360,05 al 13/03/03, A.B.L. $ 3.442,49 al 5/3/03. Por Expensas de Baulera x $ 733,90 al 31/03/03 y última expensa mes feb/03 $ 5,46. Por expensas de Unidad 44 $ 18.246,26 al 31/03/03 y última expensas mes feb/03 $ 135,14. Catastro Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 64, Parcela 7, Matrícula N° 9-2993-44. Sup. total 50m2 31dm2 porcentual 99 centésimas, unidad complementaria X, segundo sótano sup. total 1m2. 50dm2 porcentual 04 centésimas. El bien podrá ser visitado los días 8 y 9 de abril de 2003 de 10:00 a 12:00 hs. Base $ 11.867,38. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99: 0,25% a cargo del comprador todo en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de la subasta en el Banco Nación Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y a cuenta de autos. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente en la subasta no responderá por las deudas de tasa contribuciones y servicios anteriores a la toma de posesión y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas anteriores a la toma de posesión (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). Se deja constancia que el inmueble se encuentra afectado a una servidumbre en favor de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. de Electroducto sobre el inmueble Avda. Córdoba 2956/62/66.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 3/4 N° 19.156 v. 4/4/2003

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. contra VELAZQUEZ FRANCISCO y Otros s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 28384/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 8 de abril de 2003 a las 13:20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital: Un inmueble ubicado en la Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Veintisiete entre las de Ocho y Diez, lote dos, manz. 23, compuesto de 10m de f. x 30m de fondo, sup. 300 m2. Nom. Cat.: Circ. VIII Secc. K Manz. 23, Parc. 24. A fs. 124 acta de constatación realizada por el escribano designado, confirmada por el martillero a fs. 132 y ratificada a fs. 182, el inmueble a subastar calle 843 N° 2080 San Francisco Solano, Quilmes - Pcia. de Bs. Aires, se trata de una propiedad que tiene en pta. baja dos viviendas, una al frente con living, dos habitaciones, cocina y baño, todas pisos de cerámicas y otra vivienda que tienen living, 2 habitaciones, baño y cocina-comedor en el fondo se encuentra un patio con una habitación amplia y galpón precario, ocupado por Celestina F. Soria (DNI 93.298.185) quien manifiesta que el bien es de su propiedad y de su esposo Martín Velázquez, y vive conjuntamente con su hijo Francisco Velázquez y su nuera Dora Segovia y sus nietas Vanesa, Alejandro, Rosio y Guadalupe Velázquez de 13, 9, 5 y 4 años de dad. Deudas: fs. 116 Rentas $ 213,13 al 26-4-01. fs. 90 O. San. sin deuda al 2° bimestre del 93. fs. 88 A. Args. $ sin deuda al 26-4-01 fs. 98 Mun. $ 237,60 al 8-6-01. Base Ad-Corpus $ 9.288. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% 0,25%. Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas (cfr. doctrina de fallo plenario dictada por la Cámara del fuero en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Tratándose de un bien ubicado en la Pcia. de Bs. Aires, deberá el adquirente, hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la Ley 10.707 decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del Sr. Director Provincial de Catastro Provincial (Cédula Catastral). Visitar los días 5 y 7 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 3/4 N° 19.218 v. 4/4/2003

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 3°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. contra MELGAREJO CHAHE RAMON ADRIANO s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 12530/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 24 de abril de 2003 a las 11:00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La U.F. N° Uno, políg. cero cero-cero uno y cero uno-cero dos, ubicada en la pta. baja y terraza, del inmueble sito en Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Santa Juana de Arco N° 3634, edificada en terreno designado en su título, como lote 26 de la manz. Uno, con una sup. de 458,77 m2. El políg. 00-01 tiene una sup. total de 99,36 m2, y el políg. 01-02 tiene una sup. total de 54,68 m2, sup. total para la U.F. de 154m,7dm2. Nom. Cat.: Circ. VI Secc. E, Manz. 84, Parcela 8, Subparcela 1, polígonos: 00-01 y 01-02. Partida 100309. Según informe de constatación del martillero designado, informa que el inmueble a subastar calle Santa Juana de Arco 3634. Unid. func. 1, Ciudadela - Part. de Tres de Febrero - Pcia. de Bs. Aires, se trata de un departamento en pta. baja que tiene hall de entrada, livin-comedor, ambos con piso de mosaicos, baño completo, 2 dormitorios, piso de madera, cocina, lavadero, patio interno, por escalera se accede a la terraza en el 1er. piso, en buen estado general, ocupado por la Sra. Zully C. Cáceres Rodríguez (DNI 92.199.015) su esposo el demandado y dos hijos menores. Consta acta del escribano designado, quien procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 86 Rentas $ 302,49 al 29-2-00. fs. 100 Municipales $ 585,42 al 24-1-00. fs. 82 O. San. sin deuda al 24-1-00. fs. 149. El Oficial de Justicia informa que no existe consorcio de administración. fs. 150 libre de expensas al 25-10-00. Ad-corpus Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25%. Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo, cheque certificado y/o cheque cancelatorio en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal (cfr. art. 579 Cód. cit.). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. No procede la compra en comisión. Visitar los días 22 y 23 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 3/4 N° 19.212 v. 4/4/2003

Nº 51

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Juez Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2°, hace saber que el martillero Edgardo García, subastará judicialmente el día 7 de abril de 2003, a las 11,20 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, por haberse así ordenado en autos "CUDA LAURA INES c/BARRIOS ESTHER ELIZABETH y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 90.295/00), al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle El Churrinche N° 4521, entre las de El Chingolo y La Perdiz, del Barrio San José, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., designado como lote 14 de la manzana 403, Nom. Catastral: Cir. IV, Sec. G Manz. 403, Parcela 14, de 213,70 m2, ocupada por los demandados y sus familiares, tratándose de una propiedad con dos unidades de vivienda en block, al frente una de dos plantas, en planta baja living comedor cocina y baño y en planta alta 3 dorm. y baño sin terminar y otra posterior de una sola planta compuesta por living, cocina comedor, dos dormitorios y baño, todo con detalles de terminación y revoques gruesos en parte exterior. Base $ 58.923. Seña 30%, comisión 3%, sellado de Boleto 1%, Arancel subasta 0,25% (Acordada 10/99 CSJN), todo en efectivo, si fracasase por falta de postores se efectuará una segunda subasta a las 11,50 horas con la base de $ 44.193,75 y si también fracasara se efectuará una tercera subastará a las 12,20 horas sin base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 2.104,56 (Fs. 88), $ 282,10 (Fs. 87), y $ 532 (Fs. 86) al 28-5-01, Aguas Argentinas $ 32,41 (Fs. 52), al 26-4-01. Visita: el día 6 de abril de 2003 de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa. Publicación urgente.

Buenos Aires, 1 de abril de 2003.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 3/4 Nº 19.254 v. 4/4/2003

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 4° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. MANSILLA 3980 c/FLORIANI STELLA MARIS y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 64.660/00, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará al contado y al mejor postor el día 11 de abril de 2003 a las 9.40 horas en punto en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Mansilla 3980, entre Aráoz y Julián Alvarez - Unidad 7 Piso Azotea de Capital Federal. Superficie Total: 61m2 2dm2. Porcentual 13 con 53 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 18 - Secc.: 19 - Manz. 129 - Parc.: 6b. Inscripto en la Matrícula: 18-704/7. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina y balcón al frente. Se encuentra en mal estado de conservación. Está ocupado por la demandada Stella Maris Floriani, con su madre y una hija en carácter de propietarios. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 10/99. Para el supuesto que el o los adquirentes no contaran con dinero en efectivo para abonar la seña, deberán efectuar el pago mediante un cheque personal, el cual deberá ser canjeado dentro de las 24 horas por uno certificado por la entidad bancaria. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 195/6). No informan deuda - Expensas (fs. 295) $ 14.500,68 al 30-8-02 - O.S.N. (E.L.) (fs. 231) Partida sin deuda al 29-8-01. Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 215) $ 1.277,48 al 4-6-01. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N.Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" de fecha 18 de febrero de 1999). El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de abril de 2003 en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 3/4 N° 19.214 v. 4/4/2003

N° 94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, hace saber a ADRIAN OSVALDO COMET, subinquilinos y ocupantes, que en los autos caratulados: "GARBER AARON y Otra c/COMET ADRIAN OSVALDO y Otro s/Desalojo por Falta de Pago", se ha dictado sentencia, que en sus partes pertinentes, dice así: "Buenos Aires, Febrero 25 de 2001. Y vistos... y Considerando: ... Fallo: y en consecuencia Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. Decrétase por consiguiente el lanzamiento del Sr. ADRIAN COMET, subinquilinos y/u ocupantes del inmueble sito en la calle Paunero 2793 2° "C" de

esta ciudad, el cual deberá ser desalojado en el término de diez días. Con costas (art. 69 Cód. Proc.), a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de los Dres. Gregorio Gueler Hornes y Edgardo Jorge Gueler, quienes se desempeñaron como letrados patrocinantes de los actores, en conjunto, en la suma de pesos setecientos ($ 700), los que deberán ser abonados en el término de cinco días hábiles (arts. 6; 7; 9; 26; 37 y 41 de la ley 21.839 y 24.432). Notifíquese personalmente o por cédula, las que se confeccionarán por Secretaría. Regístrese y oportunamente archívese el expediente. Fdo.: Cecilia Yolanda Federico - Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Eduardo Parody, secretario.

e. 3/4 N° 48.804 v. 4/4/2003

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso de esta ciudad; comunica por dos días en los autos: "MATTEO OSCAR ALBERTO c/SERVEN S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 58790/98", que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 10 de abril del 2003 a las 13:20 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle N° 47 entre la calle N° 34 y N° 36, de la localidad de Peralta Ramos, partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Unidad Funcional N° 5, polígono 01-03, matrícula 67.552/5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI. Sección F. Manzana 108. Parcela 15. Unidad Funcional N° 5. Según título obrantes en autos la unidad cuenta con una superficie cubierta en el primer piso de 51,31 mts2., semi-cubierta 10,94, superficie total 62,25 porcentual de dominio 10,40%. Según constatación de fs. 88, se trata de un departamento de tres ambientes, baño y cocina en buen estado de uso y conservación, la misma se encuentra desocupada. Deudas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón $ 385,90 al 31-08-00. O.S.N. $ 646,02 al 18-12-02 a fs. 101. Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 914,00 al 17-08-00. 25-09-01. Condiciones de Venta Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN Acordada 10/99, 0.25% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina a la cuenta de autos, bajo apercibimiento de los autos dispuestos por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal Civil y Comercial de la Nación. Con respecto a las deudas que se pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones deberá estarse en lo resuelto en el plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" en el sentido que el comprador se hará cargo de ellas a partir de la posesión. No corresponde aplicar dicho criterio respecto de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador, si el producido de la subasta no alcanzare para cubrirlas. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Julio C. Borda, secretario.

e. 3/4 N° 19.228 v. 4/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital, hace saber por dos días en autos "GAMBINI, SILVIA LILIANA c/CARRICART, GUILLERMO CESAR s/Ejec. Hipot.". Expte. 71495. Que el martillero Fulvio Galimi (CUIT 20-4222295-0) subastará el 10 de abril de 2003 a las 10:20 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Parc. 11, Fracción XXI, Partido de Pilar, Paraje El Recreo, integrante del Complejo Habitacional "Country Club Golfers", Pcia. de Buenos Aires. Circ. IV, Secc. H, Parc. 11, Fracc. XXI. Matrícula 33301, según escritura propiedad de la rectora Cía. Argentina de Seguros S.A. (fs. 280). Sup. 800 m2 (fs. 273). Se trata de un inmueble que consta de P.B., living comedor de 10 x 5 m. (aprox.), 2 dormitorios de 4 x 3 m (aprox.), baño completo, toilette, cocina de 3 x 3 m (aprox.), quincho cerrado c/parrilla pileta de 9 x 4,5 m. (aprox.), cerrada con verjas y construcción de 3 x 4 m (aprox.) con lav. y baño. En 1° Piso, dormitorio princ. c/vestidor de 4 x 3,5m (aprox.). Calefacción tiro balanceado, termotanque, piso de lajas en living com., resto en cerámica, dormitorio c/moquette. Sup. Cub. 220m2 (aprox.). Estado de conservación muy bueno. Ocupado por el demandado Guillermo César Carricart, DNI 7597846, esposa y 2 hijos menores (fs. 293). Propiedad comprendida en Reglamento de Country Club Golfers. El comprador deberá asociarse (ingreso $ 12.000). (fs. 293). Venta Base: $ 62.250. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Com. 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley 5%. Todo en efectivo o cheque certificado de banco de plaza a la orden de Banco Ciudad de Bs. As. Prohibida la compra en comisión, cesión o transferencia de boleto (fs. 281 y vta.). Ofertas bajo sobre hasta 13:30 hs. del 3° día ant. a la subasta. Se señalará audiencia pública al día siguiente de ese vencimiento para apertura de sobres. Las ofertas de acuerdo art. 104.6 del Regl. del Fuero, impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la posesión, a cargo del adquirente (fs. 282). Expensas comunes posteriores a la posesión a cargo del adquirente. Las que se devengarán dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión que no pudieran ser cubiertas con fondos existentes en autos, serán a cargo del adquirente. Deudas por expensas febrero 1998 a febrero 2003 inclusive $ 27.220,78 (fs. 516) ($ 25.343,28 por expensas comunes más $ 1.877,50 por tasas Municipales) (fs. 515). Expensas febrero 2003 $ 493,70. Tasa Municipal $ 34. (fs. 515). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 7 y 8 de abril de 2003 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 3/4 N° 19.232 v. 4/4/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, comunica por dos días en los autos "Sucesión de VENDITTO PEDRO AMERICO s/Quiebra" Expediente N° 61.958. Que el Martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el próximo 11 de abril a las 9:20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Perón 1233 de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle M. T. de Alvear 442 (hoy 2562) entre José Ingenieros y Ejército de los Andes, Partido de Tres de Febrero, Ciudadela Norte, Villa Real, NC. Circ. VI, Sec. A; Manz. 24, Parc. 26; Matrícula 25721 de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 52.000. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Más IVA, Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales. Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Exhibición: Próximo viernes 4 y lunes 7 de abril de 10 a 12 hs. o combinar con el martillero al 4374-1949 y/o 154-539-1466. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta la hora 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta y la apertura será el mismo día a las 12 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/4 N° 410.484 v. 7/4/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Comercio 9, Secretaría 17, comunica por dos días en autos: "AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/REYNOSO, CARLOS RAFAEL y Otro s/Ejec. Prendaria" (Exp. 72254) que el martillero Demetrio Cruz rematará el día 14 de abril de 2003 a las 8 hs. en T. G. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, se trata del lote de terreno 15 de la manzana 189, tiene construido galpón de material con frente a la calle Leandro N. Alem entre J. D. Perón ex Italia y E. Meló ex. W. Disney que mide 10 mts. de frente, por 31 mts. aprox. de fondo, paredes medianeras de ladrillo sin revoque, techo chapas tipo fibrocemento forma parabólica de 9 m de luz, piso cemento alisado, baño y vestuario, de propiedad de Daniel Rolando Taborda DNI 14.652.646 quien manifestó en autos que también ocupa el inmueble. Ocupado según constatación por el Sr. Enrique Olivera, locatario sin acreditar tal carácter. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 189, Parc. 15 Matrícula 28346. Adeuda Inmobiliario $ 286,90 al 24/2/03, Municipal $ 54,90 al 6/9/01 fs. 187, OSPBA s/Servicio. Exhibe días 11 y 12 de abril de 2003 de 11 a 13 hs. Base $ 21.000 al contado y mejor postor. Comisión 3%. Acord. 10/99. 0,25%. Sellado 0,5%. En caso de corresponder pago de IVA es a cargo del comprador y retenido en el acto por el martillero. El comprador debe constituir domicilio en Capital y deberá indicar dentro del 3° día nombre del eventual comitente art. 571 CPC.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 3/4 N° 19.223 v. 4/4/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos "TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A. c/ROYAL COTTON IMPORTACION Y EXPORTACION S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 77.435), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de abril de 2003 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Toyota, tipo Todo Terreno, modelo Hilux SW4 3.0, turbo diesel/00, año 2000, motor N° 1KZ0694277, chasis N° JTA11GNJ5-X0061819. Dominio DLC 459, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 38.207,92. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). En caso de fracaso, se realizará nueva subasta pasada ½ hs. con la base de $ 19.103,96. Entrega previo pago total. De no poderse pagar en efectivo será condición de admisibilidad de la oferta formulada por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien ($ 30.000), con más el 10,25% (alícuota correspondiente a la comisión del martillero y arancel Ac. 24/00 CSJN) depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deudas en concepto de patentes $ 4.794,39 al 13/2/03 (fs. 96) a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y de la demandada es 30-69216538-8.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 2/4 N° 19.120 v. 4/4/2003

N° 12

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica en el juicio: "IZA S.A. INDUSTRIAS ZEMELMAN AMERICANAS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 053755, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día lunes 21 de abril de 2003 a las 12:20hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, un galpón desocupado, de aproximadamente 700 mts.2 con un lote de chatarra en su interior, con casa de caseros que la habitan, sobre la calle S.M. Sánchez s/Nro. de Villa Albisola, Otamendi, Pdo. de Campana (bajada Km. 66.5 de la ruta Panamericana a Villa Otamendi, por colectora hacia Campana antes del Barrio Industrial Campana, Pcia. de Buenos Aires, N.C: Circ. II, Secc. F Manzana 1b Parc. 14 y 15 Lote 16 Dominio 247 Registro del Partido de Campana. Sup. 3.076,50 m2. Base: $ 48.000. Venta Ad-Corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel C.S.J.N.: 0.25% 0.5% de sellado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Exhibición: jueves 3 y viernes 4 de abril pmo. de 10 a 12 o combinar con el martillero al 4374-1949 ó 154-539-1466. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta el día anterior a la subasta hasta las 12 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, por dos días en La Nación y un día en Clarín.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/3 Nº 410.376 v. 4/4/2003

N° 13

Juzgado Nacional de Comercio N° 13, a cargo Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 4° Piso Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ARTESANO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Bienes Muebles)", Expte. N° 82.680, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día viernes 11 de abril del 2003 a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los bienes muebles y maquinarias para la fabricación y venta de helados. Exhibición 3, 4 y 5 de abril de 2003 de 15 a 17 horas en Capitán Ramón Freire 3469 Capital Federal, Colón 1472 Remedios de Escalada y en Soleil Factory de San Isidro, ambos de la Provincia de Buenos Aires entre los que se destacan 2 Cámaras Frigoríficas Modulares, Freezers, estanterías, elementos de cocina, etcétera. Al Contado y mejor postor sin base. Comisión 3%. I.V.A 21% y el 0,25%. Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes al de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5. Se hará entrega de los bienes a los adquirentes dentro del tercer día de haber abonado el saldo de precio está prohibida la compra en comisión, la ulterior cesión de boleto. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 3/4 N° 410.775 v. 4/4/2003

N° 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "17", Secretaría "34", sito en calle M. T. de Alvear 1840, 3°, comunica por tres días en el juicio "SOROA DE BILLONE CELIA EDITH s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por CONSULTORA CABILDO S.A. s/Reservado" (Expte. N° 57.734), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 10 de abril de 2003 a las 10,00 hs. en punto, en la sede de la oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles, en block, de la Ciudad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.: a) Lote de terreno N° 4 de la mza. 251, con frente a la calle Inglaterra, Merlo y Alvarez Jonte; que mide 10 m. de fte. por 20 m. de fdo., Sup. 200 m2; b) Finca con frente a la calle Inglaterra (hoy Islas Malvinas) esq. Alvarez Jonte 696 edificada en el lote de terreno N° 8 de la manzana 251, y consta de jardín con pileta de natación, galería, living, comedor diario tres baños, cocina, tres dormitorios, lavadero, pieza de servicio y quincho con parrilla con techo de tejas y cochera doble, su terreno mide 16,60 m. de fte. al N., 27,25 fte. al E., 4,24 ochava al N.E., 30,60 al S. y el O. está formado por tres líneas, la 1ra. partiendo del fte. N. hacia el S. de 20 m., la 2da. al O. de 10 m. y la 3ra. al S. 10,25 m., Sup. 721,15. Ambos inmuebles están unificados en la parcela 7a, ocupado por propietario, su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 45 años. Base $ 78.666, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Lote 4 de la mza. 251; Imp. Municipal s/deuda al 21/8/02 (fs. 85/86). Inmueble Alvarez Jonte 696, adeuda por Imp. Municipal $ 4.655,15 al 22/8/02 (fs. 88); Aguas Args. s/servicio al 26/8/02 (fs. 95). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuada la subasta sin necesidad de intimación caso contrario se lo considerará postor remiso y será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las sumas adeudas por tasas, impuestos o contribuciones, aguas corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. Visitar los días 7 y 8 de abril de 2003 de 10,00 a 12,00.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/4 Nº 19.323 v. 4/4/2003

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados: "LOS ANDES AUTOMOTORES s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expediente N° 42.346, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 22 de abril de 2003 a las 09:00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Corrientes 6471 de Capital Federal. Superficie 10,56 m. de frente por 53,96 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 33; Manz. 9A; Parc. 8F; Matrícula 175.929 (fs. 220). El inmueble se compone de un inmueble destinado a lavadero de autos, en sus fondos posee una construcción en donde funcionaba un bar. (conf. acta constatación). Base: $ 60.000; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día. Se deberá consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta más el destinado a la comisión y sellado discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales o mediante cheque librado con-

tra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden". Se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.Pr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Deudas: Rentas $ 6.683,33 al 04/06/02 (fs. 527/8); Aguas Argentinas $ 750,25 al 23/04/02 (fs. 540); O.S.N. $ 164,32 al 24/04/02 (fs. 543); A.B.L. $ 4.903,53 al 29/04/02 (fs. 551) . Exhibición: los días 8 y 9 de abril de 2003 de 11:30 a 12:30 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/4 Nº 410.778 v. 8/4/2003

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa", en el juicio caratulado: "ERAZUN, FRANCISCO JOSE DEL VEINTICINCO (CUIT 20-4787982/6) s/Quiebra s/Concurso Especial por Jury, María" (Expediente N° 34.416), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT N° 20-04304541/6), rematará el día 15 de abril de 2003, puntualmente a las 11 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sometido al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, denominado "Country Club San Miguel de Ghiso" - Unidad Funcional N° 25, situado entre las calles G. Flaubert; Santa Fe; Río Diamante; Carlos Giambiaggi y Obligado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección Rural - Parcela 79 c- Subparcela 25 - Matrícula 29/25 - Polígono 00-25. Partido de San Miguel (131). Ubicación: Bella Vista - Partido de Gral. Sarmiento (48) en la Provincia de Buenos Aires. Unidad Funcional N° 25 - Polígono 00-25: Superficie cubierta construida: 35,16 mts.2. Superficie descubierta: 251,26 mts.2. Superficie total de Polígono y la Unidad Funcional: 286,44 mts.2, todo de acuerdo a Plano PH 48-5275 - Porcentual: 0,66%. Al mencionado Country Club "San Miguel de Ghiso" se tiene acceso por la calle Santa Fe N° 2888 de la Localidad de Bella Vista en la Provincia de Buenos Aires, y el inmueble a subastarse la Unidad Funcional N° 25 - Polígono 00-25, consiste en un lote de Terreno, sobre el cual se ha edificado una finca tipo chalet, de dos plantas; con techo de teja colonial a dos aguas, con prolongaciones en su parte posterior, y paredes exteriores de ladrillo a la vista. A) Planta Baja: Consta de: Hall de acceso; amplio living-comedor con salida a la terraza semicubierta, que se comunica directamente con el jardín de césped y lajas que está en el fondo del lote; además: cocina; office; depósito o alacena y baño. B) Planta Alta: Un dormitorio con balcón al frente; living con balcón lateral; otro dormitorio al contrafrente al jardín, y un baño completo. El inmueble se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y desocupado. A fs. 183 a 185 hay 8 fotos y 2 croquis de las plantas del inmueble. El Country Club "San Miguel de Ghiso" cuyo croquis del terreno consta a fs. 189, tiene una Superficie Total de 21 Has. 30 áreas y 55 centiáreas, sobre la cual se han construido diversas actividades deportivas: Cancha de golf, tenis, pileta de natación etc., y se han edificado chalets de importantes dimensiones y calidades en sus construcciones. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 32.250 en caso de no existir postores y transcurridos 30 minutos se subastará sin base. La seña: 30%. La Comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado: 0,5%. Arancel 0,25%. (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.) todo en dinero en efectivo al finalizar el remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 14 de abril de 2003 a las 9:30 horas, fijándose audiencia de apertura de las mismas el día 14 de abril de 2003 a las 12:30 horas. El comprador deberá hacerse cargo de las expensas; los impuestos; tasas y contribuciones que afectan al inmueble recién desde la fecha que el adquirente tome posesión del inmueble y una vez depositado el Saldo de precio. El comprador declarará aceptar y conocer el Reglamento de Copropietarios y Administración, como así también el Estatuto de Asociación Civil con sus modificaciones obrantes en autos, y principalmente que el adquirente deberá abonar obligatoriamente la suma de $ 8.000 (peso ocho mil) en virtud de Derecho de Admisión como Propietario de que el eventual comprador revestirá de pleno derecho, la condición de socio propietario. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 - Ley 24.522, 570 CPCC y 104/5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89). No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste, con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: 8 y 9 de abril de 2003, en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/4 N° 410.459 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en la M. T. de Alvear 1840, P.B., de la Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nación, en los autos "DAVALOS, CARMELO s/Quiebra" (Expte. 21.846), que el martillero Roberto Damián Herrera (4382-8961), el día 8 de abril de 2003, a las 8:40 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará el 50% indiviso del inmueble sito en la calle San Juan 1968, Barrio San José de Rafael Calzada,. partido de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. Matrícula 52485. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. J, Manz. 470, Parcela 21. Designado como Lote N° 32. Superficie 374,98 mts2. El inmueble se encuentra ocupado por Virginia Pereyra de Dávalos (esposa del fallido) CI 4804527, juntamente con un matrimonio amigo, los cuales tienen 7 hijos menores. Se compone de pared al frente, portón de chapa, una construcción precaria de material, que consta de dos dormitorios, una cocina y baño, además en el fondo en una casilla de chapa vive el matrimonio aludido. La calle en su frente está pavimentada. Base $ 5.000. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. (Acordada 10/99 CSJN). Sellado de Ley 1%. Venta "Ad corpus". Todo en dinero efectivo al contado y mejor postor. Deudas: Municipalidad de Alte. Brown $ 672 al 31/07/96 (fs. 229). Rentas al 31/07/96 $ 671,68 (fs. 206). A. Ags., al 30/03/98 sin deuda (fs. 288). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conforme el Art. 104 del Reglamento del Fuero, los que serán abiertos en presencia del actuario, el martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el siguiente proceso. Con respecto a las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Así mismo se hace saber al adquirente que los gastos por escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. Exhibición: 3 y 4 de abril de 2003, de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 3/4 N° 410.777 v. 4/4/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/MAROZZI HECTOR ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 21.341/1998, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese rematará al contado y al mejor postor el día 11 de abril de 2003 a las 8.40 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el Inmueble ubicado en la calle Esnaola 4157/4159 Unidad Funcional N° 2, entre las calles Las Palmeras y Peribebuy en la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Inscripto en la Matrícula N° 45.694/2. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. C - Manz. 7 - Parc.: 2 - Sub Parc.: UF 2 Polígono 00-03. Superficie total del polígono y U.F. de 79,63 dm2. De acuerdo al mandamiento obrante a fs. 170 el inmueble se encuentra libre de ocupantes y en total estado de abandono y mal estado, consta de cocina y comedor, dos dormitorios, baño y patio interno. Base $ 19.797,33 (2/3 V.F.). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel por Salón de remate 0,25% del precio —en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo—. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 58) $ 350,08 al 30-3-99 - O.S.N. (fs. 62) $ 155,41 al 14-4-99. Municipalidad (fs. 70/71) $ 128,60 al 5-4-99. Rentas (fs. 102) $ 39,42 al 29-10-99. De resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesa sobre el bien a liquidar, las mismas quedarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta. Los mismos serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11:30 horas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 C. Pr. y 104 del Reglamento del fuero. El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de abril de 2003 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4-9826949).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 3/4 N° 19.217 v. 4/4/2003

N° 25

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Avda. Callao 635, 4°, Cap. Fed., Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, comunica por dos días en autos: "SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Exp. N° 45.608 que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 22 de abril de 2003 a las 9:20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Piso 2°, Cap. Fed., los bienes pertenecientes a la fallida (embotelladora de gaseosas) consistentes entre otros en: Sitos en Los Cardales: Máquina llenadora de bebidas Pet marcas KHS, Rinsers lavadores de botellas KHS y Recife, etiquetadoras B y H; túnel de termocontraíble para packs SMI; codificadores de chorro de tinta; paletizadoras; despaletizadoras; mesa combinadora Metfree; mesa de acumulación de botellas para las líneas de producción; elevadores de cápsulas; carboenfriador Otto Hieber; secador de aire Atlas Copco; volcador de preformas Sameto; compresor de amoníaco Sabroe; torres de enfriamiento de amoníaco; tanques de acero inoxidable pulido de gran capacidad; filtros industriales. Sitos en Beccar: Carbo enfriador Carballo con proporcionador; tanques de acero inoxidable; autoelevador; moto Honda C90; entrepiso metálico; computadoras Vectra HP; torre de antena; cañerías de acero inoxidable y galvanizadas; gran cantidad de etiquetas de bebidas en rollo; generador eléctrico Diesel; instrumental de laboratorio, moledora de plásticos Corradi, Encajonadores y desencajonadoras de botellas; repuestos y muchos equipamientos, todo según catálogo que se entregará en el lugar de exhibición, en el de remate y/o en la oficina del martillero (Talcahuano 871 7° "E"). En la Provincia de Mendoza, se encuentran las Llenadora Carballo 40 con capsulador de 8 cabezales: Base: $ 5.000 y Rinser EMITEC 24 pinzas rotativo. Base: $ 5.000. En Ing. Maschwitz: Máquina lavadora industrial de botellas, desmontada, en desuso. Marcas sin base: "San Isidro";: Registros: 1.549.008 y 1.700.407, 1.691.132, Clases 33, 42 y 32. "S.I.R.S.A." Registros: 1.703.352 y 1.703.354, 1.703.355, 1.703.357, 1.703.358, 1.703.360, 1.703.364 y 1.703.366, Clases: 1, 18, 5, 29, 30, 31, 32 y 33 "Fresca": Registros: 1.655.423 y 1.655.424: Clase 36 y 35. "Cobra" Registro 1.691.131 clase 32. "Haarlem Lima-Limón" Registro 1.737.846 Clase 32 y "Haarlem Guaraná" Registro 1.737.842, Clase 32. "Haarlem Pomelo" Registro 1.737.843 Clase 32 "Haarlem Naranja" Registro 1.737.844 - "Haarlem Cola" Registro 1.737.845 Clase 32 - Marcas figurativas: Clase 32 Registro 1.740.235, 1.740.236, 1.740.209, 1.740.210 y 1.740.212. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Con y sin base: Seña: 30%. Comisión: 10%. Comisión marcas: 5%. Arancel O.S.J.: 0,25%. IVA. a cargo del comprador según su condición fiscal que deberán denunciar y acreditar en el acto de la subasta. Todo en efectivo en el acto de la subasta; la seña y el IVA podrán ser abonados con cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, integrando el faltante si lo hubiera en efectivo y quedando el sobrante a cuenta del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 23 de abril de 2003, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 1°, Cap. Fed., de 9 a 13 horas. Los bienes deberán ser retirados por los compradores indefectiblemente los días y horarios a combinar con el martillero en el momento del pago del saldo de precio y que constarán en las respectivas boletas, tomando como fecha límite el 9 de mayo de 2003, corriendo por cuenta del comprador los gastos de desarme, carga y retiro de los bienes, trabajos que se realizarán bajo su responsabilidad. En el caso de las marcas, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias dominiales a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral, estarán exclusivamente a cargo del comprador. Serán inoponibles cualquier incidetne de todo tipo y naturaleza por parte de los adquirentes sin previo pago (depósito) de la totalidad del precio de venta del bien. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y exhiben, no admitiéndose reclamos sobre su estado, medidas, pesos, condición, marcas modelos, calidad, numeración, etc. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Exhibición: 8, 9 y 10 de abril de 2003, en los siguientes horarios: de 9 a 12 horas en la planta de CTS, Ruta 6 Km. 21, Los Cardales, Pcia. de Buenos Aires. y de 15 a 17 horas en la calle Madam Curié y José Ingenieros, Planta Sirsa (con entrada por Madam Curié) localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. La máquina lavadora de botellas se exhibirá los días 8 y 9 de abril de 2003 de 13 a 14:30 horas en Colectora Este 1285 e Ituzaingó 1768, Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. La exhibición en la Provincia de Mendoza se efectuará los días 14 y 15 de abril de 2003, en el horario de 13 a 15 horas en la calle Rodríguez Peña N° 140, Luzuriaga, Depto. Maipú, Mendoza. SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S.A. CUIT 30-53755056-9. IVA. Responsable Inscripto. Más información: Ver el expediente o www.geocities.com/isaac_remates.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 3/4 N° 19.220 v. 4/4/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

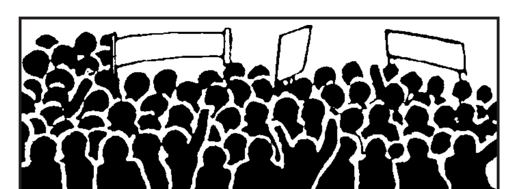
N° 12

El Juzg. de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Sec. N° 2 del Dto. Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó N° 340, Piso 2. de San Isidro, hace saber por 10 días en autos "SEMINO SUSANA OLGA s/Concurso Especial", Expte. 59683, que el martillero Gustavo L. Gnemmi, rematará según título el día 28 de abril de 2003 a las 10:30 hs. en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de San Isidro, Alte. Brown 160, el departamento sito en Avda. Libertador Gral. San Martín Nro. 4074 y 4078, Piso 5to. "A", con entrada común por el N° 4074 de Avda. Libertador de Vicente López NC. Circ. VI. Secc. D. Manz. 14. Parc. 2. Subparc. 10. Políg. 05-01 U.F. 10. Dominio 5610/10. Vte. López. Deudas: Rentas al 5/7/2001 $ 402,15; Municipalidad ABL al 5/7/2001 - $ 579,50 A. Argentinas al 5/7/2001 $ 70,77; Expensas al 11/7/2001 no adeuda. Ocupado por Susana Semino (fs. 90). Base $ 52.381. Seña 20%. Comisión 2% a cargo del comprador únicamente. Sellado y aportes de ley. Compra en comisión y saldo de precio en los términos del art. 585 del CPC. Podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, debiendo constar en ellas: el nombre, domicilio real y constituido, profesión, edad, estado civil y patrimonial del oferente. Deben además expresar el precio ofrecido y si se trata de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato que acredite la personería del firmante. Estas ofertas deben ser presentadas directamente al Juzgado hasta 2 días antes de la fecha del remate, debiendo los interesados concurrir personalmente o mediante representante al acto de la subasta a efectos de ratificar su oferta y efectuar el depósito de seña en caso de resultar favorecido. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador, a partir de la posesión. Visitar durante 5 días antes de la fecha fijada para el remate de 14 a 17 hs.

San Isidro, 17 de marzo de 2003.
Hernán Walter Petrasso, auxiliar letrado.

e. 1/4 N° 18.980 v. 14/4/2003

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL VECINALISTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL VECINALISTA s/ solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 774/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de Marzo de 2003.- ...notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Encuentro Social Vecinalista", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 3 de Marzo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)."

Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 2003.

e. 3/4 N° 410.731 v. 7/4/2003